

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

BOLETIN TRIMESTRAL DE INFORMACION ECONOMICA



Año IV

Enero-Marzo de 1954

No. 22

QUITO—ECUADOR

PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Director del Instituto de Investigaciones
Económicas de la Facultad de Ciencias
Económicas de la Universidad Central.

Dr. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE

Jefe de Investigaciones Económicas.

Lcdo. LEONCIO GUSTAVO CEVALLOS

Ayudante de Investigaciones Económicas.

Sr. RAFAEL ALFONSO PROCEL C.

Investigador.

Sr. MILTON MEJIA YEPEZ

Bibliotecario, Ayudante de Secretaría.

Sr. CELSO JIMENEZ S.

Mimeografista:

Sr. SEGUNDO R. VITERI E.

NOTA: Para todo lo relacionado con este Boletín sír-
vase dirigirse a:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Casilla Nº 122

Quito-Ecuador

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**



BOLETIN TRIMESTRAL DE INFORMACION ECONOMICA



Año IV

Enero - Marzo de 1954

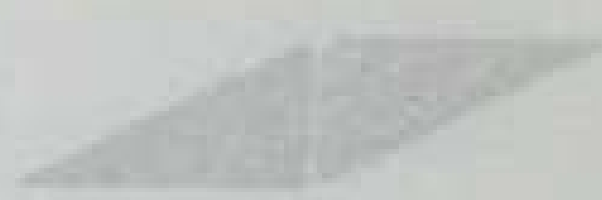
No. 22

QUITO - ECUADOR

Imp. de la Universidad

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

BOLETIN TRIMESTRAL DE INFORMACION ECONOMICA



IMPRESO EN EL ECUADOR

ENERO-MARZO DE 1954

Imp. de la Universidad Central.—Quito.

No. 22

Año IV

Universidad

QUITO - ECUADOR

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
NUESTRO BOLETIN	5
PALABRAS DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD, DOCTOR MANUEL AGUSTIN AGUIRRE, en la Se- sión Solemne, conmemorativa del XIII aniversario de la Escuela de Economía	7
CAMBIOS MULTIPLES Y DESARROLLO ECONOMICO EN EL ECUADOR, por el Ing. Com. José C. Cárdenas, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas ...	14
DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION.—Con- ferencia dictada por el Ing. Com. Jack Bermeo, Pro- fesor de la Facultad de Ciencias Económicas, y bajo los auspicios de la misma, el 23 de febrero de 1954	61
EL INGRESO NACIONAL DEL ECUADOR, por el Licdo. Walter J. Pitarque, Jefe de Ingreso Nacional. Depar- tamento de Investigaciones Económicas. Banco Cen- tral del Ecuador	77
LA DOBLE IMPOSICION DE LAS SOCIEDADES POR AC- CIONES Y DE LOS ACCIONISTAS, por el doctor E- duardo Riofrío V., Profesor de la Facultad de Cien- cias Económicas	85
ASPECTOS SOCIALES DEL DESARROLLO ECONOMICO. Conferencia pronunciada por el Profesor de la Facul- tad, doctor Mario Germánico Salgado P., en el Ciclo	

organizado por la Asociación Escuela de Economía, en conmemoración del XIII Aniversario de la Escuela de Economía	109
COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA ARANCELARIA. Conferencia pronunciada por el señor Jacinto Benal- cázar, egresado de la Facultad, en el Ciclo organiza- do por la Asociación Escuela de Economía, en con- memoración del XIII Aniversario de la Escuela de Economía	137
APUNTES SOBRE LAS TEORIAS DE LA POBLACION, por el doctor León Iraci	154
UNA INVESTIGACION ESTADISTICA DE TRASCEN- DENCIA NACIONAL; EL INDICE DE PRECIOS, por el Economista Leoncio Gustavo Cevallos	196
LA SEMANA ECONOMICA. Radioaudiciones trasmitidas por la Emisora Casa de la Cultura Ecuatoriana, los días sábados de 12:15 a 12:30 pm.....	209
BOLETIN DE BIBLIOTECA	272

NUESTRO BOLETIN

Desde este número, tenemos el agrado de ofrecerles nuestro BOLETIN DE INFORMACION ECONOMICA, impreso y en formato distinto.

Sin embargo, sus objetivos y fines no han cambiado. Sigue siendo el órgano por el cual el Instituto de Investigaciones Económicas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, ha de continuar transmitiendo al público lector, que tan benévola acogida nos ha dispensado, el resultado de sus investigaciones, así como el pensamiento, inquieto e indagador, de Profesores, egresados y estudiantes de nuestra Facultad, vertido en continuos trabajos y ensayos, dedicados especialmente al estudio de nuestra realidad nacional.

Nuestro propósito es claro y firme: contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, al conocimiento, serio y documentado, de nuestros problemas económicos y sociales, para su mejor comprensión y la necesaria búsqueda de sus más justas y adecuadas soluciones.

No hay que negar, como ya lo hemos expresado otras veces, que hemos vivido de espaldas a la realidad del país, o de conocimientos superficiales y afirmaciones apresuradas, que nos condujeron a conclusiones no siempre justas y acertadas. Muchas veces, la falta de necesario sentido de responsabilidad en el decir o en el

actuar, nos llevaron a la adopción de aptitudes equivocadas e inconvenientes, que afectaron hondamente a la colectividad. Y esto no debe continuar. Es necesario que a la improvisación sucedan el estudio y la meditación; al concepto vago y nebuloso, la constatación estadística; al empirismo, la técnica.

No es que hayamos pensado ni pensemos jamás, que estas páginas hubieran de constituirse en las únicas dispensadoras de la verdad, ni mucho menos; pero sí aspiramos a que ellas puedan contribuir, modestamente, al esclarecimiento y rectificación consecuente de ciertos puntos de vista; a un mejor planteamiento de los problemas, a la discusión serena y documentada de los mismos; a la orientación científica que tanto necesitamos.

Si llevar los conocimientos hacia el pueblo, constituye un deber inaplazable de la Universidad nueva, lo es más cuando se trata de conocimientos económicos, generalmente descuidados y sin embargo tan indispensables. No se podrá emprender ninguna reforma fundamental en el país, si la gran mayoría de los asociados no llega a comprender su trascendentalidad e importancia; y esto no será posible si no posee un mínimo de conocimientos que le permitan situarse con justeza y acierto. De ahí la importancia de la educación económica en el Ecuador y las razones de nuestro empeño por alcanzar tal objetivo.

No está demás decir que nuestras páginas se hallan abiertas a todos los estudiosos del país y del extranjero, en cuanto se refiere especialmente al estudio y discusión de nuestros problemas nacionales. Asimismo, que aceptamos todas las críticas razonables y bien intencionadas que se nos hicieran y anhelamos que se nos hagan, ya que ellas han de contribuir a la mejor realización de nuestra tarea, siempre expuesta a limitaciones o errores.

*** PALABRAS DEL Sr. DECANO DE LA FACULTAD, Dr.
MANUEL AGUSTIN AGUIRRE,**

en la sesión solemne, conmemorativa del XIII aniversario de la Escuela de Economía

Señores Miembros del Consejo Directivo de la Facultad; señorita Economía; señor Presidente de la Asociación Escuela de Economía; señores Profesores y estudiantes; señoras, señores:

La Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, conmemora un nuevo aniversario, que constituye un paso más en el camino de su madurez y perfeccionamiento.

Vivimos en el siglo de la economía. Nadie puede entender lo que pasa en el mundo ni en su propia Nación, si no posee ese equipo de herramientas que nos proporciona el estudio de las Ciencias Económicas. Desde ese al parecer pequeño mundo desconocido que se encierra en una mercancía, hasta las grandes crisis, la desocupación, la miseria y las guerras, sólo pueden comprenderse verdaderamente, si descendemos como un diestro minero, guiados por la linterna del saber económico y portando los instrumentos científicos necesarios, por el andamiaje que constituye la estructura económica de la sociedad. Sin menospreciar otros factores, consideramos que sólo el conocimiento lo más exacto posible de la economía de un país, nos permite, en último término, la justa comprensión de los fenómenos sociales de diversa natu-

raleza que forman el acontecer histórico que, de otra manera, aparece desprovisto de significación, opaco, inconexo y oscuro.

La Economía es ya una ciencia universal. La necesita el abogado, el ingeniero, el médico, el pedagogo, el maestro, el industrial, el comerciante, el agricultor, el empleado público y privado, el obrero, el trabajador en general. La necesita el político, el diplomático, el hombre de Estado. Modernamente, no se puede concebir un estadista si no está equipado de esta ciencia. Desde que las dos guerras mundiales liquidaran la fe tradicional en las leyes naturales y eternas y los ajustes automáticos de la "mano invisible" de que nos hablara Adam Smith, la intervención del Estado en la Economía se ha vuelto una necesidad indiscutible e imprescindible. No se puede concebir que el mandatario de un país, por ejemplo, ignore esta ciencia. Desgraciadamente en el Ecuador, los hombres universitarios que llegaron hasta el solio presidencial, no brillaron precisamente por esta clase de conocimientos. El menosprecio de las Ciencias Económicas, la carencia de enseñanza o deficiencia de la misma, dejaron un vacío que sólo en los últimos tiempos ha comenzado a llenarse.

Hasta hoy existen Facultades como las de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas y Naturales, Agronomía y Medicina Veterinaria, Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, etc., en las que no se enseña Economía, y en algunas otras, cuando se dicta esta materia, no se le da la importancia que en realidad merece. La falta de comprensión en el país de este aspecto fundamental de la cultura, ha llegado hasta el extremo de suprimir en los programas regulares de los Colegios de Enseñanza Secundaria, la cátedra que se dictaba sobre cuestiones económicas.

De allí que vengamos sosteniendo, continúa e inclusive apasionadamente, la necesidad de que se enseñe la Economía en todas las Facultades de la Universidad Central y del país, como se hace en casi la totalidad de las Universidades del mundo. No es posible que el ingeniero, el médico, el químico, el agrónomo, el pedagogo, etc., egresen de la Universidad sin los conocimientos económicos indispensables para completar su cultura y ampliar

las perspectivas de su campo profesional. Asimismo, consideramos necesario el que se incorpore a los programas de Educación Secundaria, la enseñanza de por lo menos principios de Economía y quizás aún Estadística, que serviría no sólo para dotar de esos conocimientos fundamentales a los estudiantes que no puedan continuar estudios universitarios, dándoles así una mejor comprensión de la sociedad en la que tienen que vivir y actuar, sino también para aquéllos que luego en la Universidad han de emprender estudios superiores, pues así dispondrían de una base pre-universitaria indispensable. Para este efecto, considero inclusive que sería conveniente pensar en un Bachillerato en Economía, que podría establecer una necesaria conexión entre el Colegio Secundario y nuestra Facultad. La Economía moderna reclama su puesto en el ciclo de Humanidades, ya que sin ella será débil e incompleta la formación del hombre.

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, cree contar ya con el número de egresados economistas suficientes para llenar las necesidades de esta enseñanza secundaria y universitaria, por lo menos en la Capital, y constituye para ella una verdadera satisfacción el ofrecer su colaboración decidida y entusiasta tanto a los Colegios de Enseñanza Secundaria como a las demás Facultades frateras.

La Economía es y debe ser una ciencia humana, cada vez más profundamente humana. Del hombre abstracto, intemporal y deshumanizado, el **homo economicus**, el hombre económico de los clásicos, ha tenido que pasar al estudio de la sociedad como un conjunto concreto de hombres que habitan una determinada colectividad y viven dentro de un complejo determinado de relaciones de producción y cambio. De simple ciencia de la riqueza en sí, se está transformando y tiene que transformarse en la ciencia que busca, además del mejor empleo de los medios productivos, la satisfacción del mayor número de necesidades, no de un grupo privilegiado, sino de todos los miembros de la colectividad. En ningún caso puede mantenerse ajena a los grandes y terribles problemas del hambre, la miseria, la desocupación, la explotación de unos hombres por otros. No debe quedarse en el simple

campo superficial de las apariencias, sino bucear en lo hondo para buscar y encontrar las verdaderas causas de las desigualdades económicas y las injusticias sociales. Y no simplemente para constatarlas, posición inhumana, sino para crear y señalar los caminos que lleven a la liberación del hombre.

De la importancia de la Economía se desprende la del economista. Hemos dicho que vivimos en el siglo de la Economía, y debemos agregar, del economista. Su función es, sin duda alguna, una de las más altas y nobles de esta época. Si el abogado y el médico tienen que ver con la vida y a veces la fortuna de un hombre, el economista, el verdadero economista en su más alto sentido, tiene en sus manos casi siempre los grandes intereses de la comunidad. Si los primeros fallan o se equivocan, han de herir intereses particulares; el último, los intereses generales, colectivos, sociales.

De ahí la grave y honda responsabilidad de formar economistas y ser economista. De ahí que el personal directivo de la Escuela haya sentido el peso de esa responsabilidad, y querido también que lo sienta profundamente el estudiantado. Duro ha sido el comienzo y también el camino. Al principio, nos detuvimos demasiado en el campo de las ciencias jurídicas, como que nacimos bajo la sombra de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Luego quizás como reacción, se acentuó un tanto el aspecto matemático, descuidando las ciencias económicas. Por una parte, se creyó que la limitación de la demanda del personal técnico que formara la Escuela, exigía una preparación múltiple y obtuvimos un profesional, mitad hombre de negocios, economista y algo más; por otra parte, nos íbamos afirmando en la consideración de que lo primero era preparar economistas. Así, sobre la marcha, en el campo de la acción y la experiencia, hemos ido avanzando y rectificando, ampliando y reajustando, siempre en el empeño tenaz de dar a la Facultad su verdadera personalidad y objetivos precisos y concretos.

Una Comisión de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de Chile, que estudiara el Plan de Estudios para la creación de una Escuela Latinoamericana de Ciencias Económicas, te-

sis propugnada y sostenida ardientemente por nosotros, ha señalado como objetivo de las Facultades de Ciencias Económicas, el de "capacitar al alumno para administrar recursos públicos y privados", y ha definido la profesión del economista diciendo que: "Son Economistas aquellos universitarios que por sus estudios están capacitados para administrar recursos públicos o privados y para desempeñar cargos docentes y realizar investigaciones en las Ciencias Económicas".

Aceptando provisionalmente esta definición, creemos que el nuevo Plan de Estudios de nuestra Escuela de Economía, que actualmente se halla en consideración de Profesores y estudiantes, producto de ese anhelo de rectificación y perfeccionamiento, y que deseamos se estudie con toda seriedad y madurez, se encamina ya decididamente hacia la formación del verdadero economista ecuatoriano. Es verdad que aún en este nuevo Plan, nos faltan todavía materias esenciales como Economía Agrícola, indispensable en un país fundamentalmente agrario, Planificación Económica, ya que, como hemos dicho, el mundo ha superado la etapa de sometimiento del hombre a las leyes económicas, para llegar a aquélla en que el hombre somete a la economía por medio de la organización y ordenación racional e inteligente de la misma, y quizás algunas otras; pero hemos tropezado con la exigüidad de los fondos y la falta de personal docente adecuado e idóneo, porque como dice un educador: "Más fácil es improvisar un Ministro de Economía que un profesor de Teoría Económica".

De todas maneras, creemos que la Escuela de Economía, modelada en contacto con la realidad y ya en posesión de sus propios objetivos, se halla en la posibilidad creciente de entregar al país el economista que requiere. Para ello seguimos insistiendo en la necesidad de ligar, cada vez más, la teoría a la práctica; de abrir los caminos a la investigación y el conocimiento de nuestros problemas nacionales. Sin menospreciar los principios generales de la ciencia económica, necesitamos aprender a discriminar su aplicación en los países subdesarrollados y dependientes como el nuestro, constituídos en simples mercados de materias primas y productos manufacturados. Tenemos que evitar que la ciencia

económica se transforme en un instrumento de subyugación y dominio por parte de los países supercapitalistas, haciendo de ella una herramienta eficaz para nuestro desarrollo y liberación. La ciencia económica como todas las demás ciencias sociales, no es una cosa neutra ni un conjunto de fórmulas frías que puedan aplicarse indistintamente a toda realidad, sino un equipo de análisis que permite descubrir cada realidad en concreto, a fin de actuar eficaz y convenientemente sobre ella. De ahí la necesidad de evitar la enseñanza mecánica o de simple repetición automática, por aquélla que remueve inquietudes, que interroga y suscita, que engendra y despierta nuevas fuerzas creadoras. De nuestra Facultad como de las demás del Ecuador y Latinoamérica, rechazando anacrónicos sentimientos de inferioridad, han de salir los teóricos de una nueva economía latinoamericana y ecuatoriana, que aspira, con razón y derecho, a su verdadera independencia nacional.

No queremos ni la especialización excesiva que mata al hombre, ni la vaguedad e imprecisión de los conocimientos, que es pereza e ignorancia. Firmes bases científicas y comprensión humana; íntimo contacto de la ciencia y los hechos; conocimiento de la realidad y lucha constante para transformarla; profundo sentido de responsabilidad profesional; pensamiento y acción al servicio de la colectividad, del pueblo ecuatoriano.

Grande y noble, repetimos, es la misión de nuestra Escuela y la del economista; la más alta misión de nuestro tiempo. Y en esta fecha magna, prometamos, una vez más, hacernos dignos de ella.

Ahora, para teminar, quiero cumplir con el honroso encargo que me ha dado la Asociación Escuela de Economía, que es el de proclamar a Ligia Cumandá Medina, Señorita Economía 1954. El papel de la mujer en nuestra Facultad, se ha ido relevando con caracteres elocuentes. Son muchas ya las que pasaron por nuestras aulas o cursan en ellas, distinguiéndose por su inteligencia, asiduidad, constancia, espíritu de compañerismo y decisión por el estudio. Cada año, los estudiantes hacen el homenaje a sus compañeras de labores, eligiendo a una de ellas para que presi-

da sus fiestas de juventud, de vida y alegría, así como también las severas jornadas de trabajo y de ciencia.

A Ligia Cumandá Medina, distinguida alumna del tercer curso, le ha correspondido este año, por voluntad entusiasta y unánime del estudiantado, ocupar el honroso sitio de Señorita Economía. Acreedora para ello por mil dones y títulos, no sólo es una destacada y magnífica estudiante, sino que su espíritu juvenil, siempre cordial, y su profunda simpatía, le han conquistado la estimación y aprecio de profesores y estudiantes, que hoy han querido exaltarla, por mi intermedio, al sitio que justamente le corresponde.

Por eso, al ceñirla esta banda por mandato estudiantil, anhelo que ella sea el símbolo de la unidad integral de nuestra Escuela, y su presencia dignifique aún más y ennoblezca nuestras diarias labores, dándonos la constancia y el valor alegre que necesitamos para que nuestra Facultad y nosotros con ella, cumplamos el alto destino que nos hemos impuesto.

CAMBIOS MÚLTIPLES Y DESARROLLO ECONOMICO EN EL ECUADOR

Por José C. Cárdenas

Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central.

Los cambios múltiples no son una novedad en el Ecuador. Fueron adoptados en 1922, cuando por primera vez el país implantó el control de los cambios para hacer frente a un déficit persistente y grave de su balanza de pagos, con caracteres de desequilibrio cíclico y a la vez estructural, motivado por la baja de precios del cacao en los mercados internacionales, entonces el primer producto de exportación del país, y por la disminución de la producción, debido a las enfermedades que desde 1917 venían asolando las plantaciones.

En efecto, la Ley que estableció el control de cambios, promulgada el 18 de Noviembre de 1922, dispuso una distribución de los recursos en divisas, siguiendo un criterio económico-social que en la década inmediata a la gran crisis estuvo muy en boga en todos los países que establecieron controles de cambio: el 60% de las divisas incautadas, debía distribuirse así: a) Importación de consumos necesarios; b) Importación de maquinarias industriales y agrícolas; c) Gastos de ecuatorianos o fami-

lias ecuatorianas residentes en el exterior, y para seguros de incendio, marítimos, etc.; d) Importaciones no necesarias ni indispensables. Las divisas concedidas para residentes en el exterior e importación de suntuarios, tenían un recargo de 25% de su valor en sucres, que se destinó a acrecer el fondo en sucres resultante de las ventas de divisas a los importadores, y destinado a pagar los giros entregados por los exportadores. El 10% debía emplearse en la importación de materiales para obras públicas fiscales o municipales de imperiosa necesidad, a juicio de la Comisión, y el 30% restante, para cubrir los compromisos atrasados del comercio.

Una modalidad, que por lo novedosa conviene mencionar aquí, es la fijación de tipos de cambio de las diversas monedas incautadas, la que debía efectuarse diariamente por la comisión administradora del Control, tomando en cuenta los precios del cacao en New York y Londres, "de manera que los cambios fijados permitan pagar a los **productores** . . . un precio ni mayor de veintiocho, ni menor de veintidos sucres por cada quintal". Es decir, que el sistema tenía las siguientes características:

a) —Un tipo de cambio fluctuante que, siguiendo las cotizaciones en los mercados extranjeros del principal producto de exportación del país, garantizase a los **productores** un ingreso estable. Si como consecuencia de una baja de precios del cacao, la balanza de pagos tendía hacia un déficit, por la disminución de los ingresos de divisas obtenidas por las exportaciones de dicho producto, la consiguiente depreciación constituía un freno para las importaciones, mientras los productores mantenían un ingreso mínimo tolerable de acuerdo con sus costos, y se eliminaba al máximo la fluctuación del ingreso nacional en cuanto dependía de las exportaciones.

b) —Un recargo cambiario del 25% en las importaciones suntuarias y el ausentismo, es decir, un tipo de cambio diferencial para castigar esta clase de gastos superfluos.

Respecto de las restantes importaciones, se establecía un orden de prelación que daba prioridad al consumo y a la importación de bienes de capital, en lo cual se señala el Ecuador como

uno de los primeros países en adoptar este criterio que favorece el desarrollo sin imponer gravámenes al consumo.

Este es uno de aquellos casos en que se combinaba un criterio exclusivo de restricciones de costo, sin mayores interferencias administrativas, con una tasa de cambio fluctuante, que disminuyese al mínimo las fluctuaciones del ingreso en los sectores de exportación, mientras se dejaba libre el sistema de precios, y se efectuaba al mismo tiempo una combinación con restricciones arancelarias, puesto que la Comisión administradora del sistema estaba facultada para indicar al Gobierno "la necesidad de aumentar los gravámenes aduaneros a las importaciones de lujo, si se observare que la demanda de letras para los artículos necesarios es superior a la provisión posible de fondos". Este régimen duró hasta Octubre de 1924, en que fue derogado, y en 1927, con la fundación del Banco Central, el país retornó a la libre convertibilidad, abandonada en Agosto de 1914, bajo un régimen de patrón oro de cambios modificado.

En Abril de 1932, el país abandonó el patrón oro y decretó la incorvertibilidad, al mismo tiempo que adoptaba nuevamente un régimen de control de cambios, en esta vez de naturaleza diferente al de 1922, y se recurría a la devaluación monetaria. De allí en adelante, el país vivirá bajo un régimen, a veces parcial, a veces total, de control de cambios, con devaluaciones sucesivas de la unidad monetaria, como efecto de las condiciones depresivas en que se desenvuelve la economía ecuatoriana en el período de los treinta. Las características de las diversas etapas de este período de control de cambios, fueron la utilización de cuotas de cambio, y un gran carácter discrecional en la administración, con una interferencia total en el sistema de precios, al mismo tiempo que el arancel se tornaba acentuadamente proteccionista. Con variadas alternativas, este sistema duró hasta fines de 1946.

En 1944 se inicia un período de cambios múltiples, que duraría hasta la actualidad. Al respecto, podemos señalar dos etapas: de 1944-47, en que se utilizan los cambios múltiples principalmente como recurso fiscal, y sólo apenas como correctivo

de las importaciones, y a partir de la reforma de Junio de 1947, en que la adopción de los cambios múltiples respondió a una programación de reformas y objetivos de corto y largo alcance.

Período de 1944 a 1947.

En Noviembre de 1944, al procederse a una revaluación de la unidad monetaria, se estableció un impuesto de 2% sobre toda compra y venta de cambio extranjero, destinado a incrementar el Fondo de Estabilización Monetaria del Banco Central, para amortizar los empréstitos concedidos por el Banco Central al Gobierno, y para ciertos gastos de operación de éste. Los servicios del Gobierno se efectuaban a la paridad oficial, sin recargo alguno. Resultaban, de esto, los siguientes tipos de cambio con relación al dólar:

Paridad Oficial: \$ 13.50, para servicios oficiales.

Tipo de compra a los exportadores: 13.40 menos 2% = 13.13.

Tipo de venta a los importadores: 13.50 más 2% = 13.77.

Sin embargo, aquí tenemos el caso típico de un sistema de cambios múltiples combinado con restricciones cuantitativas (cuotas individuales de cambio y un régimen administrativo enteramente discrecional) y destinado a cumplir objetivos fiscales del Gobierno. El hecho de que se destinase el 30% del recargo a la amortización de la deuda del Gobierno al Banco Central, es el primer antecedente para otras medidas similares en el futuro, destinadas a esterilizar fondos en el Banco Central, como medida anti-inflacionaria. En Diciembre de 1945, se dispuso que los artículos clasificados como suntuarios, podrían ser importados por los comerciantes con cargo a sus respectivas cuotas individuales de importación, pero el servicio de divisas se efectuaría solamente hasta un límite del 50 al 75% del valor de la importación, según la clase de artículos, con lo cual prácticamente se obligaba a los importadores de esta clase de artículos, a utilizar

sus propios fondos en moneda extranjera, o a adquirir las divisas en el mercado negro, creándose, **de facto**, nuevos tipos de cambio para importaciones de suntuarios, que dependían de la proporción de cambio extranjero que deberían conseguir los importadores en el mercado negro, bajo la artificiosa modalidad de "importaciones con propias divisas".

En Enero de 1946, se aumenta en 2% el recargo cambiario sobre ventas de divisas, de modo que el nuevo tipo real de cambio para importaciones sube a 14.04 sucres por dólar.

En Mayo del mismo año, se introduce un nuevo recargo de un sucre por dólar, sobre ventas de divisas para importaciones y ausentismo, inclusive las importaciones autorizadas sin divisas. Los servicios oficiales y las ventas de divisas para estudios en el exterior, estaban exentos de este recargo. De este modo, las importaciones y ausentismo pagados con divisas oficiales, estuvieron afectos a un tipo real de cambio de 15.04 sucres por dólar, mientras subía correlativamente el tipo real de cambio para las importaciones suntuarias en cuanto utilizaban todo o parte de divisas del mercado negro. El 85% de este nuevo recargo se destinó a pagar los créditos congelados otorgados por el Banco Central a los Bancos de Fomento, con la provisión de que cuando se haya cubierto esta deuda, el recargo se destine a mejorar la capitalización de dichos Bancos; el 15% restante se destinó a financiar la organización y mantenimiento de una Policía Rural. Fueron, pues, finalidades fiscales, teniendo en esta vez como objetivo el desarrollo económico, al financiar la capitalización del sistema bancario de crédito agrícola e industrial del país, las que inspiraron fundamentalmente el establecimiento del recargo. Pero es de anotar que, al mismo tiempo, al igual que en 1944, al destinarse una parte de los recursos provenientes del recargo al pago de la deuda congelada de los Bancos de Fomento al Banco Central, por concepto de redescuentos no pagados, se creaba un efectivo instrumento anti-inflacionario, en mayor escala que en la vez anterior, puesto que, entre 1944 y 1946, la deuda del Gobierno al Banco Central había tenido un aumento considerable. Sin embargo, subsistían las características cuantitativas de las

restricciones, bajo la modalidad de cuotas individuales de cambios, que atendían primordialmente a la posición financiera del importador (tiempo de trabajo en su campo, capital declarado, impuestos pagados, contribuciones al Seguro Social, etc), que en nada aliviaban al sistema de su distintivo básico de ser estrictamente de carácter discrecional y administrativo, consiguientemente sujeto a la presión de los intereses creados, y fuente permanente de descontento y corrupción.

A fines de 1946, se decreta la libre importación de ciertos artículos indispensables para el país, principalmente bienes de capital. Bajo la presión de las necesidades impuestas por el desarrollo agrícola e industrial del país, fue éste el primer paso hacia la liberalización de las restricciones cuantitativas en que acaso imprudentemente había vivido el país durante la guerra, y constituyó el antecedente para la medida de febrero de 1947, en que se faculta la libre importación de una lista de artículos llamados "necesarios", que sin embargo incluye artículos tales como cigarrillos y automóviles. Mediante reformas sucesivas, se suprimieron los recargos cambiarios antedichos, por ser contrarios a los principios adoptados por el Ecuador al suscribir el Convenio del Fondo Monetario Internacional, y se los sustituyó por un impuesto de 4% y la tasa de un sucre por dólar sobre los permisos de importación y ausentismo, y un impuesto del 2% sobre los permisos de exportación, que debía tener sólo carácter temporal. Se dió en esta oportunidad una garantía cambiaria a las inversiones extranjeras que llegasen al país y se registrasen en el Banco Central, que consistía en la concesión de divisas no afectas al pago de los impuestos antedichos, para el retiro de dichos capitales y para la remesa de utilidades, dividendos e intereses relacionados con tales inversiones. En Marzo siguiente se estableció un mercado libre de cambios, tanto para ciertos invisibles como para las transacciones fronterizas, liberándose especialmente al mercado oficial del rubro llamado de "ausentismo" que constituyó una fuente de aprovisionamiento del mercado negro.

El nuevo régimen, que se inició prácticamente en Diciembre

de 1946, unido a un alto grado de liquidez de la banca privada y de los sectores comerciales, determinó una afluencia de importaciones que hizo peligrar la estabilidad de la balanza de pagos, y originó al mismo tiempo, una violenta contracción de los medios de pago interno. Fue en estas circunstancias, que el Banco Central solicitó la ayuda técnica del Fondo Monetario Internacional, institución que envió una misión presidida por el eminente economista doctor Robert Triffin, que sugirió la reforma monetaria y cambiaria realizada en 1947 y 1948.

La Reforma Cambiaria de 1947.

La Segunda Guerra Mundial produjo en el Ecuador una situación inflacionaria relativamente aguda, al extremo que entre 1939 y 1944, se cuadruplicaron los medios de pago a disposición del público (de 137.9 millones de sucres a fines de 1939, subieron a 574.4 millones a fines de 1944), y el índice de precios de 22 artículos de primera necesidad en Quito, con base Enero-Junio de 1939 = 100, sufrió más que una duplicación en el mismo período. La causa de la expansión monetaria interna radicó principalmente en el aumento de las reservas internacionales del país, que de 2.7 millones de dólares a fines de 1939, se elevaron a 34.7 millones a fines de 1944. Los medios de pago de origen externo pasaron, en consecuencia, de 41.3 millones a 467.7 millones de sucres entre ambas fechas.

Al mismo tiempo, y como efecto de este período de auge en el comercio exterior, el crédito a corto plazo e inversiones de la banca privada subieron de 92 millones de sucres a fines de 1939, a 215 millones al terminar 1944, y la cartera hipotecaria creció de 37 a 97 millones de sucres en igual período. Los depósitos monetarios de la banca privada se cuadruplicaron en ese lapso, mientras los excedentes del encaje legal pasaron de 6 a 67 millones de sucres entre las dos fechas citadas.

Fue solamente en 1943 que comenzaron a adoptarse medidas destinadas a contrarrestar la inflación, principalmente aquellas de tipo cuantitativo, como el alza de los porcentajes del encaje legal, que pasaron de un promedio de 14% en 1939-42, al

23.6% en 1943, hasta llegar al 35% en 1944. Simultáneamente, se ensayó una medida novedosa, que fue la de efectuar en la banca privada colocaciones de Certificados Oro emitidos por el Banco Central con cargo a sus activos internacionales, medida con la que se logró absorber un porcentaje significativo de las reservas líquidas de los bancos privados. Al derogarse esta medida en 1944, se restableció para la banca privada una alta posición de liquidez, que le permitió expandir el crédito en otras direcciones.

Los ingresos del sector público crecieron de 196.7 millones de sucres en 1940 a 512.1 millones en 1944, con un aumento correlativo de los gastos públicos. De la posición de déficits mantenida hasta 1939, el presupuesto fiscal pasó a otra de pequeños superávits en el período 1940-44, aunque no de magnitud suficiente para ser utilizados como instrumento anti-inflacionario significativo, puesto que al mismo tiempo las Cajas de Previsión emprendían en planes de construcción de viviendas para sus afiliados, a base de los recursos acumulados y de los ingresos corrientes.

Presentaba el Ecuador entonces el caso de una economía imposibilitada de aprovechar el aumento de sus ahorros en inversiones de desarrollo, con excepción de aquellas destinadas a satisfacer las necesidades transitorias de la guerra mundial, mientras al mismo tiempo encontraba dificultades para atender debidamente la demanda interna con importaciones adecuadas, estimulándose así la espiral inflacionaria. Era evidente el caso de un desajuste entre la oferta y la demanda globales en el mercado interno, lo que fue el factor principal de la elevación del nivel en la estructura de los precios internos.

Fue en estas circunstancias que se trató de llevar a cabo, al final de la guerra, un programa de desarrollo, encaminado por una parte a construir una red de carreteras y resolver el problema del riego, y por otra, a estimular el desarrollo agrícola e industrial a base de créditos especiales a largo plazo. Con este objeto, mediante un Decreto Ley de la Función Legislativa, el Ban-

co Central concedió al Gobierno, en 1945, un crédito de 6½ millones de dólares, que sirvió para financiar ese programa.

Simultáneamente, se operaba un cambio importante en la estructura fiscal del país, en el sentido de una mayor descentralización de los ingresos y gastos, con la creación de numerosas entidades autónomas, cada una de las cuales, a base de sus propios recursos, formulaba y ejecutaba planes aislados de inversiones. Este proceso se inició prácticamente desde 1940, en que el Gobierno Central participaba todavía del 59% de los ingresos públicos totales, hasta descender al 35% en 1952, contra una participación municipal del 18%, y del 47% por las entidades autónomas, en el mismo año.

Este proceso tomó impulso en 1945, imposibilitando al Gobierno Central para efectuar el escrutinio adecuado en las inversiones totales del sector público, establecer prioridades y permitir que sus propios programas de desarrollo se ejecutasen sin una presión inflacionaria exagerada.

De allí que los efectos inflacionarios resultantes del programa de desarrollo iniciado en 1945, no se hicieron esperar. Bajo la liquidez existente en la banca y en los particulares, el aumento de la demanda total, derivado de las nuevas inversiones públicas a base de la política fiscal deficitaria del Gobierno Central, produjo, como era de esperarse, un impacto inflacionario violento, que repercutió en el costo de la vida y en la balanza de pagos, y anuló, en gran parte, al elevar el costo de la administración y de las inversiones, el objetivo inicial del programa. Una comprobación de nuestro aserto es que el índice de precios de artículos de primera necesidad en Quito, se elevó más de 26% en 1945, y más de 20% en 1946, para declinar de allí en adelante. La balanza de pagos experimentó, asimismo, su primer déficit en 1945, y el circulante de origen interno creció en un 150% entre 1944 y 1945.

Desde luego, el programa tuvo algún éxito, principalmente en cuanto se aplicó al desarrollo agrícola e industrial, y en tanto fue posible obtener en los restringidos mercados de abastecimiento extranjeros, los bienes de capital necesarios para llevar

adelante el programa. Sin embargo, la deuda pública interna creció de 36.3 millones de sucres a fines de 1944, a 165.8 millones a fines de 1946.

Al mismo tiempo subsistían las condiciones impuestas por la guerra en la economía exterior del país: estructura de las exportaciones orientada a satisfacer las necesidades de los beligerantes casi hasta 1946, importaciones de bienes de consumo escasas y racionadas, y altos precios de las mismas, mientras que muchas de las exportaciones estaban sujetas a precios topes en los mercados de consumo. Cabe recordar que sobre la base de 1928-29 = 100, la relación de precios del intercambio recién en 1946 superó por primera vez en 17 años su posición desfavorable, debido a la transformación de una economía de guerra a una de tiempos normales. Por otra parte, no fue prácticamente hasta 1948, que se hizo posible obtener sin dificultad alguna, los bienes de capital indispensables para un programa de desarrollo.

Al mismo tiempo, como lo hemos expresado anteriormente, el país sufrió hasta 1946 el efecto de los controles cuantitativos y discrecionales, que no le permitieron obtener abastecimientos en volumen suficiente para neutralizar, siquiera en parte, las presiones inflacionarias heredadas de la guerra y del plan de fomento de 1945, y cuando al final de 1946 y comienzos de 1947, se abrieron las puertas de la libre importación, el país se vió súbitamente lanzado a una corriente incontrolada de importaciones, que motivó, por una parte, un serio desequilibrio en la balanza de pagos, y por otra, una severa reducción de la oferta de dinero y una restricción crediticia que amenazaba en convertirse en una abierta deflación, mientras al mismo tiempo las importaciones alcanzaban un nivel no igualado antes.

La reforma implantada en Junio de 1947, que sigue los lineamientos de las reformas establecidas por el Dr. Triffin en Paraguay y Guatemala, aunque no aplicada en este último país, comprendía diversos aspectos, que trataremos de sistematizar en los acápite que siguen:

Administración del Sistema.—El Banco Central del Ecuador recibió el encargo legal de administrar el sistema, el que por este hecho se benefició desde un comienzo, del prestigio y autonomía de que goza el Banco, lo que ha constituido un elemento de imponderable valía en el éxito del sistema.

Paridad Oficial.—Se mantuvo la paridad oficial de 13.50 sucres por dólar, que fue la paridad declarada al Fondo Monetario Internacional, aun cuando parece haber habido indicios de una sobrevaluación; sin embargo, como hemos visto, desde que se estableció dicha paridad en 1944, la tasa de importaciones fue más bien una tasa nominal que servía principalmente para atender los gastos del Gobierno. En cuanto a la tasa de exportaciones, que era en realidad inferior a la paridad oficial, dadas las condiciones de competencia en los mercados internacionales, resultaba adecuada a las circunstancias. Teniendo en cuenta las condiciones de inflación existentes en el país, una de las causas que impulsaron las importaciones en el breve período 1946-47 que precedió al nuevo sistema, fue con toda probabilidad el tipo de cambio sobrevaluado respecto de las importaciones, aún al nivel real de 15.04 por dólar, y el alto grado de liquidez de los sectores comerciales y bancarios.

Tipo de restricciones.—El país pasó del tipo mixto de restricciones cuantitativas y de costos, con alto grado de manejo administrativo y discrecional, que hemos analizado, a uno exclusivamente a base de restricciones de costos, con la mínima interferencia posible de carácter administrativo y discrecional. El sistema se estableció con carácter temporal, y se ligaron a él, medidas de carácter monetario y fiscal, que analizaremos más adelante. Los cambios múltiples, que como hemos querido demostrar, habían sido ya adoptados por el país desde 1944, en el nuevo sistema regían fundamentalmente para las importaciones, y en grado mucho menor para las exportaciones.

Egresos de Divisas.—Se establecieron tres grupos de importaciones autorizadas y uno de importaciones prohibidas.

Lista A.—Comprendía las importaciones esenciales, principalmente constituídas por alimentos, maquinarias, equipos y repuestos de uso industrial y agrícola, medios de transporte, excepto automóviles y camiones ligeros, productos químicos y farmacéuticos, materias primas para ciertas industrias, etc.

Lista B.—Comprendía las importaciones semiesenciales, esto es, algunos bienes de consumo durable y semidurable, ciertos alimentos, textiles, camiones ligeros, materiales de construcción, sanitarios, materias primas para industrias no esenciales, etc.

Lista C.—Incluía algunos bienes de consumo durable y otros llamados de lujo, como los automóviles, radios de gran valor, ciertas clases de alimentos y textiles, licores, perfumes, etc.

Las listas antedichas comprendían la mayor parte de los párrafos del Arancel, pero los que no fueron incluidos, se consideraron como de prohibida importación. Sin embargo, la Junta Monetaria fue autorizada para incluir algunos de esos artículos en la Lista C, transfiriéndolos de la lista prohibida, cuando lo juzgase conveniente de acuerdo con las condiciones del mercado libre.

Se adoptó, como un solo acto, el régimen de licencias tanto para autorizar las importaciones como para la concesión de divisas. La solicitud de licencia debía ser despachada dentro de tres días de su presentación, siempre que estuviese ajustada a la ley, y no se fijaron restricciones sobre quién podía importar ni de dónde se podría importar.

El Banco Central fue autorizado para vender divisas, sin limitaciones, para las importaciones incluidas en las Listas A y B, para las necesidades del Gobierno y entidades oficiales, y para los pagos de seguros cuyos contratos hubiesen sido previamente registrados en el Banco Central, servicio de obligaciones contractuales registradas previamente en el Banco Central, siempre que no estuviesen en contradicción con los intereses de la economía nacional; para el servicio de dividendos, utilidades e intereses sobre inversiones extranjeras registradas, hasta el 15%

anual de la inversión original, (1) gastos de estudios en el extranjero e importación de libros.

Las importaciones de la Lista C, así como los pagos por otros invisibles, debían efectuarse con cargo al mercado libre

Ingresos de Divisas.—La principal fuente de ingresos del mercado oficial, fueron los provenientes de las exportaciones y otras fuentes de fácil control, como las importaciones de capital registradas en el Banco Central, empréstitos extranjeros de carácter público, etc.

Se mantuvo la concesión de permisos previos para las exportaciones, y la Junta Monetaria fue autorizada para establecer valuaciones ad-hoc (aforos) de los principales productos de exportación, de acuerdo con los precios reales vigentes para los mismos en los mercados internacionales.

Mercado Libre.—El nuevo sistema consagró la legalización del mercado libre, y se facultó al Banco Central para comprar y vender divisas en dicho mercado, con el fin de regular las fluctuaciones y mantener tipos de cambio relativamente estables.

Las fuentes de la oferta en este mercado, fueron las importaciones de capital no registradas, el retorno de capitales nacionales, gastos de viajeros, las divisas provenientes de las exportaciones de oro, cuando la Junta Monetaria, para estimular la industria aurífera nacional, así lo decidiese, y las de otras exportaciones menores.

La demanda estaba constituida principalmente por las importaciones de la Lista C, exportaciones de capital, gastos de na-

(1) En la reforma de Noviembre de 1950, se fijó un mínimo de 12% para estos servicios, en vez del máximo vigente hasta entonces.

cionales en el extranjero, remesas privadas, y otros gastos no servidos por el mercado oficial.

Con la creación de este mercado, se liberó al mercado oficial de movimientos de carácter especulativo, y especialmente de los movimientos de capital, dejando su correctivo al mecanismo del mercado libre.

Instrumentos del Sistema.—Los instrumentos del sistema, destinados a controlar las importaciones, fueron:

a) El desplazamiento de importaciones de una lista a otra, según convenga a la política cambiaria. Esto, en buenas cuentas, equivalía en la práctica, a devaluaciones o revaluaciones, como veremos más adelante. Este instrumento devino posteriormente elemento proteccionista, pues por ejemplo, ciertas manufacturas textiles, incluídas originalmente en la Lista B, fueron más tarde desplazadas a la Lista C, y aún prohibidas, para proteger la producción nacional. La experiencia desde 1947, hay que decirlo con franqueza, confirma los temores de los autores de la Ley, de que este instrumento se transformaría, en ciertos casos, en reflejo de los intereses creados.

b) El depósito anticipado de los impuestos y recargos cambiarios, en las importaciones de las Lista B y C, previamente a la concesión del permiso de importación.

c) El depósito de importaciones, consistente en un depósito exigido previamente a la concesión del permiso correspondiente, y que podía oscilar entre el 0 y el 100% del valor CIF de la importación respectiva, según lo decidiese de manera general y para todos los casos la Junta Monetaria, instrumento del cual se ha hecho un uso bastante limitado, no obstante su efectividad para restringir las importaciones. Es conveniente anotar que para las importaciones de la Lista C, se estableció la obligación ineludible por parte del importador, de entregar al Banco Central las divisas necesarias para el pago de su importación, como un requisito previo para la concesión del respectivo permiso.

Tipos de cambio.—Los tipos reales de cambio establecidos por la mecánica de la Ley, fueron los siguientes:

Importaciones:	Tipo básico Sucre por 1 dólar)	Impuestos de impor- tación (*)	Recargo Cambia- rio.	Total
Lista A (Tipo oficial)	13.50	1.675	—	15.175
Lista B (Tipo oficial)	13.50	1.675	5.	20.175
Lista C (Tipo promedio del mercado li- bre)	17.98	1.675	5.	24.655

Exportaciones.—El Banco Central debía adquirir las divisas provenientes de exportaciones, al tipo de compra de 13.40 sucres por dólar menos un impuesto del 2% sobre la paridad oficial, lo que daba un tipo real de 13.13.

Es decir que, inicialmente, hubo 6 tipos de cambio: la paridad oficial de 13.50 por dólar, utilizada para importaciones y servicios del Gobierno y entidades oficiales, servicio de inversiones y obligaciones privadas extranjeras registradas en el Banco Central, gastos de estudios en el extranjero e importaciones de libros; los 3 tipos de cambios para importaciones, el tipo de cambio de mercado libre, y el tipo de cambio de exportaciones. En la práctica, del lado de las exportaciones, aparecieron nuevos tipos de cambio reales, como resultado de las facilidades cambiarias, aforos y otras decisiones de la Junta Monetaria.

Este régimen sufrió algunas alteraciones y modificaciones desde su implantación en 1947. Así, en Diciembre de 1949 se estableció un régimen de importaciones-exportaciones en compensación, con el fin de subsidiar ciertas exportaciones marginales a costa de la importación de ciertos rubros de suntuarios. Al mismo tiempo, para evitar una devaluación en ese año, se hicieron alteraciones en las listas de importaciones, y se establecieron

(*)—Incluyen el recargo cambiario de un sucre por dólar, establecido en Mayo de 1946, y el impuesto del 4% a las importaciones.

dos clases de subsidios: uno de 3.87 por dólar para las exportaciones de arroz, y uno de 1.87 por dólar para las restantes exportaciones. El resultado de estas modificaciones es que prácticamente se efectuó una devaluación selectiva en el tipo de compra, similar a la devaluación selectiva practicada en el tipo de venta en 1947.

En 1950 se efectuó la devaluación legal a 15 sucres por dólar, es decir, de alrededor del 11% sobre el nivel anterior de la paridad oficial, eliminándose, al mismo tiempo, el impuesto de 2% a las exportaciones, y los impuestos de 4% y 1% a las importaciones, y los recargos cambiarios de 1 sucre y 5 sucres por dólar. En su reemplazo, se establecieron dos impuestos a las importaciones: uno de 33% sobre el valor CIF en las importaciones de la Lista B, y otro de 44% sobre el valor CIF en las importaciones de la Lista C. Los tipos de cambio respectivos, quedaron como sigue:

Lista	Tipo Básico	Impuesto de Importación	Total
A	15.15	—	15.15
B	15.15	4.9995	20.1495
C	18.60 fluctuante	6.666	25.266
Compensación (*)	20.20 fluctuante	7.415	27.615

Las exportaciones sujetas al régimen de compensaciones, gozaron en la práctica de un tipo de cambio superior en un margen apreciable, al tipo de mercado libre, como puede apreciarse en el cuadro precedente.

El régimen de compensaciones fue suspendido en febrero de 1952, y las importaciones y exportaciones incluidas en él, pasaron al mercado libre.

(*) El tipo de cambio de compensación, después de alcanzar un máximo de alrededor de 23 sucres por dólar, se acercó al nivel del mercado libre en Febrero de 1952, precisamente cuando procedía la eliminación del sistema de compensación.

Frecuentemente, durante el período de vigencia del nuevo régimen de cambios, se han efectuado modificaciones sustanciales a las listas, ya sea mediante transferencias de una lista a otra de las importaciones autorizadas, o entre las autorizadas y las no autorizadas, con la finalidad de restringir importaciones o estimularlas, o de proteger la producción nacional de similares, o también con el fin de conseguir el abaratamiento en el mercado interno, de ciertos rubros esenciales para el consumo de la población, lo cual ha significado en la práctica una devaluación o revaluación **de facto** en el tipo promedio de cambio para importaciones.

Finalmente, a partir de Enero de 1954, al entrar en vigencia la nueva Ley Arancelaria de Aduanas, fueron suprimidos los impuestos de importación del 33% y 44%, y absorbidos en el Arancel. De este modo, subsisten los dos mercados, el oficial y el libre, éste con un tipo de cambio que fluctúa entre límites moderados, impuestos por la intervención del Banco Central, según veremos más adelante, y el mercado oficial con la nueva paridad legal de 15 sucres por dólar, adoptada en 1950. Continúan, sin embargo, ciertos tipos de cambio diferenciales para ciertas exportaciones, como en el caso de las divisas provenientes de las exportaciones de productos farmacéuticos, cuyo 40% va al mercado libre, dando un tipo de cambio real de 15.92, o el de los sombreros de paja toquilla, cuyas divisas van en un 100% al mercado libre, pero deben satisfacer un impuesto específico, que reduce la ventaja, dando un tipo de cambio real de alrededor de 16 sucres por dólar, mientras otras exportaciones menores tienen completo e irrestricto acceso al mercado libre. En el caso del banano, en que a partir de 1947 se han venido estableciendo aforos o valuaciones ad-hoc, que han ido elevándose progresivamente, parece haberse alcanzado un límite razonable de captación de divisas por el mercado oficial, por razones de índole administrativa como económica, inherentes a las características de esta exportación.

Instrumentos de control monetario.—Es interesante anotar

como, aprovechando la experiencia que ya existía al respecto en el país, el nuevo sistema utilizó hábilmente los tipos de cambio múltiples, para vincularlos a medidas de carácter monetario y fiscal, tendientes a controlar la inflación que venía padeciendo el país. El principal instrumento fue el recargo cambiario de 5 sucres por dólar, equivalente al 37% de la paridad oficial, aplicable a las importaciones semiesenciales y suntuarias, y cuyo producto se destinó a dos fines esenciales: a) No menos del 75% del recargo, debía retenerlo y esterilizarlo el Banco Central, en pago de la deuda del Gobierno a dicha institución, creando así un instrumento adecuado y selectivo de control de la inflación; b) El resto del producto del recargo debía destinarse a la capitalización del llamado Fondo de Regulación de Valores, que, de acuerdo con sus creadores, tenía el propósito de regular el mercado para los valores del Gobierno, tonificando sus cotizaciones y estando dispuesto a comprar y vender a precios más altos que aquellos que entonces prevalecían, de modo de estimular a los ahorristas privados a invertir en dichos valores. Es decir, que el propósito primordial era dar a los valores del Gobierno la liquidez de que hasta entonces habían carecido creando un mercado adecuado para ellos (*); c) El recargo tenía, al mismo tiempo, un efecto redistributivo del ingreso, y constituyó una forma de capturar los beneficios inesperados que cualquier limitación de la oferta de bienes importados, podía dejar a los importadores. El efecto redistributivo pudo apreciarse en el hecho de que el correctivo de las condiciones monetarias imperantes, en procura de una mayor estabilidad, se hacía en buena parte a expensas de las ganancias de los importadores, que en un primer momento debieron soportar el recargo, por la imposibilidad en que se hallaban, debido al alto nivel de los stocks de bienes importados y la contracción crediticia resultante,

(*) Al 31 de Diciembre de 1953, el Fondo contaba con recursos superiores a 100 millones de sucres, y estaba sirviendo eficazmente para la colocación entre el público, instituciones oficiales y empresas privadas, de valores destinados a financiar ciertos programas de desarrollo agrícola e industrial.

de transferir la incidencia del recargo a los consumidores, cosa que no han podido efectuar sino gradualmente, en el curso de varios años; d) Finalmente, el recargo tuvo por objeto penalizar las importaciones de carácter suntuario, controlando la propensión a consumir bienes suntuarios importados, de las clases ricas del país, en todo cuanto fué posible transferirles el recargo, de acuerdo con el grado de elasticidad de la demanda por estas importaciones. En ciertos casos, sin embargo, tratándose de importaciones semiesenciales, debido a la dificultad de establecer un criterio acertado sobre el grado de esencialidad, resultaron penalizados los consumos populares.

Resultados de la aplicación del nuevo sistema.—En los párrafos que siguen, describiremos aunque sea en forma somera, los aspectos más interesantes de la experiencia vivida por el Ecuador a partir de la reforma cambiaria de 1947. Debido a que en esta experiencia lograda tiene una intervención significativa la reforma monetaria de 1948, diremos brevemente en lo que consistió ésta.

Reforma Monetaria de 1948.—Dicha reforma tuvo por objeto modificar la estructura del Banco Central del Ecuador, y dar a las autoridades monetarias mayor independencia y mayor flexibilidad en la administración de la política monetaria, para que ésta sirviese en mejor forma las necesidades de una economía en desarrollo y para contrarrestar eficazmente los efectos de las fluctuaciones de la demanda internacional en la economía interna, transmitidas a través de la balanza de pagos. La oferta de dinero debía ajustarse más bien a las necesidades del crecimiento interno, y no solamente a las fluctuaciones de las reservas internacionales del país. Consecuentemente, se dió al Banco Central una estructura más adecuada a los conceptos de una política monetaria flexible, moderna y en consonancia con la necesidad de acelerar el desarrollo económico nacional, dotándole de nuevos medios de acción e instrumentos destinados a procurar tanto la estabilidad interna como externa y a lograr una mejor coordinación

con la política fiscal. Los clásicos instrumentos cuantitativos de la política monetaria, a pesar de su vindicación en los años recientes, tanto en Europa como en los Estados Unidos, juegan un papel muy poco significativo en las economías de los países poco desarrollados, en los cuales es necesario disponer de nuevos elementos que sustituyan con eficacia al objetivo que aquellos persiguen en economías de un alto nivel de desarrollo. Si no existe un mercado organizado de valores, donde se transen primordialmente los valores del Gobierno, que constituyen la base de una eficiente política de mercado abierto en el sentido tradicional, es necesario dar al Banco Central la posibilidad de realizar dicha política, a base de la emisión de bonos de estabilización o certificados de participación, respaldados por activos del propio Banco, a fin de corregir situaciones inflacionarias, o conceder créditos de emergencia, para contrarrestar tendencias depresivas en la economía, interviniendo directamente en el mercado crediticio no solamente para moderar los efectos cíclicos y estacionales de carácter monetario, sino principalmente para orientar en forma selectiva el crédito y suplir las deficiencias de su distribución, en un país en que, como el nuestro, el crédito de la banca privada se orienta principalmente a los negocios de importación y exportación y al comercio interno, dejando muy escaso margen para el desarrollo agrícola e industrial, en el cual los modernos bancos centrales tienen un papel decisivo.

Control de las importaciones.—La liberalidad exagerada que sucedió a las restricciones del período de la guerra y los primeros años de la post-guerra, estimuló un aumento extraordinario de las importaciones, al extremo de que en sólo seis meses, los permisos de importación sumaban 60 millones de dólares, en un país que solamente había importado un promedio de 20 por año. A pesar del drenaje de 14% en los medios de pago y de la restricción crediticia, todavía existía liquidez para continuar este ritmo de importaciones, que era necesario reducir. En este sentido, el nuevo régimen actuó como un moderador eficaz, estableciendo al mismo tiempo un criterio de selección de las importaciones, el mismo que,

a pesar de sus fallas, dió preferencia a la importación de bienes de consumo generalizado y de capital, y especialmente de estos últimos, tan esenciales en un período en que el país había logrado, por fin, superar el nivel de su capacidad para importar per cápita, desde 1928-29, y en que libre ya de las trabas impuestas por la guerra, podía crecer a un ritmo más rápido.

Puede decirse que, sin entorpecer el mecanismo del sistema de precios, el país ha visto crecer sus importaciones, de acuerdo con el crecimiento de su ingreso, manteniendo en esta forma un abastecimiento regular de bienes importados, y eventualmente altos niveles de stocks, lo que ha constituido un elemento importante en la estabilidad que ha mantenido el Ecuador en los últimos años. Las siguientes son las cifras de importaciones efectuadas desde 1940:

Años	Importaciones	Años	Importaciones
(Valores FOB en millones de dólares)		(Valores FOB en millones de dólares)	
1940	10.7	1949	46.1
1940-44 (prom. an.)	14.6	1950	41.3
1945-46 " "	27.2	1951	52.1
1947	44.8	1952	58.0
1948	49.7	1953 (*)	72.7

Las cifras son una revelación elocuente de que el nuevo sistema no disminuyó sino más bien aumentó el volumen de las importaciones ecuatorianas. Esto puede verse mejor en las cifras de importación por habitante, que con una base de 1928 = 100, crecieron de un promedio de 54.5 en 1940-44 a 70.4 en 1945-46 y 90.6 en el período 1947-50, para sobrepasar el nivel del período base, en 1951-53.

Con respecto a la composición de las importaciones, puede apreciarse un cambio radical en el período, en relación con los años anteriores, si bien es verdad que debemos tomar en cuenta

(*)—Cifra provisional.

el hecho de que, especialmente a partir de 1947, la economía americana estuvo ya preparada para satisfacer la creciente demanda por bienes de capital en el resto del mundo, particularmente la proveniente de los países en proceso de desarrollo. El siguiente cuadro ilustra sobre este problema con respecto al Ecuador.

Composición básica de las importaciones

Años	Bienes de Capital	Bienes de Consumo
1928-30	23.8	76.2
1931-35	19.6	80.4
1936-40	30.7	69.3
1941-45	21.9	78.1
1946-47	30.1	69.9
1948-50	37.5	62.5

FUENTE: Estimaciones de la Comisión Económica para América Latina, en las cuales se han eliminado las importaciones de maquinaria petrolera.

En 1951-53, la situación no ha variado con relación al promedio de 1948-50, y antes bien, a partir de 1954, se espera un aumento sensible en las importaciones de bienes de capital, debido a la ejecución de un programa de desarrollo básico en que ha emprendido el Gobierno.

Con relación a las listas, los cambios en la composición pueden apreciarse como sigue:

PERMISOS DE IMPORTACION LIQUIDADOS

Años	Total en millones de dólares	Lista A (% del total)	Lista B	Lista C	Fuera de Lista y en compensación
1948	45.1	64.6	31.6	2.7	1.1
1949	44.3	61.4	32.9	5.2	0.5
1950 (Enero-Novb.)	39.0	58.8	30.6	10.6	0.0
1950 (Dicb.) (*) ..	4.6	58.7	32.6	6.5	2.2
1951	59.0	59.5	30.6	4.8	5.1
1952	63.8	60.8	27.9	10.5	0.8
1953	81.1	63.2	25.0	11.8	—

Desde luego, es interesante anotar que, en ciertos períodos en que, por una razón u otra, ha sido necesario restringir las importaciones, o estimularlas, se han usado alternativamente los diversos métodos establecidos como parte del sistema, tales como el pago anticipado de los recargos cambiarios (o impuestos de importación, en su caso), y el depósito anticipado de una parte o del total del valor CIF de las importaciones, medida esta última de gran efectividad, pero a la que se ha recurrido sólo en contadas oportunidades, debido a su impopularidad entre los importadores.

Uno de los instrumentos principales ha sido, sin embargo, el reajuste en la composición de las listas, medida que ha incidido directamente en el tipo de cambio efectivo promedio de las importaciones, pues las transferencias de rubros de los grupos menos gravados a los más gravados, han equivalido a una devaluación, y lo contrario ha ocurrido en los casos opuestos. Esto puede apreciarse en los cuadros 1 y 2, en los cuales tratamos de dar una idea de la flexibilidad que en realidad alcanza el tipo de

(*)—Vigencia de la nueva Ley de Cambios Internacionales, modificada, devaluación de la paridad oficial, y cambios fundamentales en las Listas.

cambio efectivo promedio en un régimen de restricciones de costos a base de tipos de cambios múltiples, y la relativa facilidad para ajustar dicho tipo promedio a las fluctuaciones de la balanza de pagos, ventaja que no se consigue con otros sistemas de cambios fluctuantes, que al mismo tiempo no tengan desventajas que los hacen inconvenientes, sobre todo en períodos de gran inestabilidad en los mercados internacionales. Este es un aspecto que parece haberse pasado por alto, por quienes han estudiado este tipo de restricciones.

Cuadro N° 1.

COTIZACIONES DEL DOLAR DE IMPORTACION

Años	Lista A	Lista B	Lista C	Fuera de lista	Compensación	Libros y revistas
1948 ..	15,175	20,175	24,655	24,655	—	13,635
1949 ..	15,175	20,175	25,005	25,005	—	13,635
1950 ..	15,175	20,175	25,275	25,275	27,615	15,635
Enero - Noviembre						
1950 ..	15,150	20,1495	25,266	25,266	25,786	15,150
Diciembre						
1951 ..	15,150	20,1495	24,116	24,116	25,446	15,150
1952 ..	15,150	20,1495	24,106	24,106	24,106	15,150
1953 ..	15,150	20,1495	24,086	—	—	15,150

PERMISOS DE IMPORTACION LIQUIDADOS

Porcentajes sobre el total

Años	Lista A	Lista B	Lista C	Fuera de lista	Com-pen-sación	Libros y Re-vistas	Tasa promedio dólar
1948	64,6	31,6	2,7	0,4	—	0,7	17,038
1949	61,4	32,9	5,1	0,1	—	0,5	17,323
1950 En. - Nov..	58,8	30,6	10,5	0,0	—	0,1	17,778
1950 Dic.	58,0	33,7	5,8	0,2	2,3	—	17,686
1951	59,5	30,6	4,8	0,3	4,8	—	17,631
1952	60,8	27,9	10,5	0,0	0,8	—	17,557
1953	63,2	25,0	11,8	—	—	—	17,454

FUENTES:

Cuadros 1 y 2 estadísticas del Banco Central del Ecuador.

El cuadro N° 1 demuestra los tipos de cambio vigentes para cada lista de importaciones de 1948 en adelante, y el cuadro N° 2, los cambios que han habido en la posición relativa de las listas según el valor de los permisos de importación liquidados por el Banco Central, y la tasa promedio del dólar de importaciones, estimada de acuerdo con las ponderaciones que arrojan las listas.

Se observan claramente en el segundo cuadro, tres etapas bien definidas:

a) —De 1947 a 1948, en que el sistema funcionó normalmente, sin cambios sustanciales en las listas, a un promedio de 17,038 por dólar. Fue un período de ajuste y hasta cierto punto de equilibrio en la balanza de pagos, obtenido en gran parte merced a los métodos de desinflación selectiva, implicados en el recargo cambiario de 5 sucres por dólar y su subsecuente esterilización, y en la aplicación pura de la reforma "triffiniana".

b) —De 1949 a 1950, se nota una variación hacia arriba de

la tasa promedio del cambio para importaciones, originada en parte en la reclasificación de las mercaderías incluídas en las listas, llevando mayor cantidad de artículos a las Listas B y C y prohibidas, y al sistema de compensaciones. La devaluación legal sólo se efectuó en Noviembre 30 de 1950, de modo que prácticamente su influencia es mínima en este aspecto. La importancia relativa de la Lista A en el conjunto de importaciones reembolsadas por el Banco Central, baja de 64.6% en 1948, a 58% a fines de 1950, y cosa igual sucede con la Lista B, mientras la Lista C sube de 2.1% en 1948, a 5,1% en 1949 y 10,5% en el período Enero-Noviembre de 1950. Es conveniente anotar también que, pese a que en el segundo semestre de 1950 se inició ya una tendencia francamente expansionista en las exportaciones, y una política de estímulo a las importaciones de ciertos productos esenciales y necesarios, los efectos de las restricciones a las importaciones, implantadas en 1949, se dejaron sentir en casi todo el año 1950, en parte debido a la más alta tasa promedio de cambio alcanzada con las modificaciones de fines de 1949, que llegó a 17,78 por dólar en el período Enero-Noviembre de 1950, a las restricciones crediticias, y también debido al bajo nivel del ingreso nacional en 1949.

c) —En 1951, con los resultados de la balanza de pagos y un ingreso nacional excepcionalmente alto en 1950, y la política de estímulo a las importaciones iniciada a raíz de la Guerra de Corea, la posición de la Lista A comienza un ascenso que la lleva de 58% en Diciembre de 1950, a 63.2% en 1953, mientras la Lista B sigue perdiendo importancia, porque a expensas de ella se desplazan productos a las Listas A y C, y del 33.7% que fue su posición máxima en Diciembre de 1950, pasa a un modesto 25% en 1953. La Lista C, crece en importancia absoluta y relativa durante todo el período, incluyendo las importaciones en compensación, hasta llegar a 11,8% en 1953, por las razones ya anotadas.

El tipo promedio del cambio de importaciones experimenta un descenso en Diciembre de 1950, para continuar bajando en 1951, 1952 y en 1953, siguiendo el proceso de liberalización de

importaciones privilegiadas, hasta alcanzar el mínimo de 17.45 sucres por dólar, en 1953. El aumento absoluto y relativo de las importaciones suntuarias, de ninguna manera pudo compensar el ocurrido en las importaciones privilegiadas.

Influencia sobre las exportaciones.—En general, al tipo de cambio real de 13.13 sucres por dólar, recibido por los exportadores en 1947, más del 90% de las exportaciones eran competitivas, y si bien el sistema, en su estructura original, no contemplaba prácticamente tipos de cambio diferenciales, éstos aparecieron en la práctica, con la determinación de aforos o precios mínimos para ciertos productos como el banano, y con los privilegios de que gozaban ciertas empresas extranjeras, principalmente bananeras, mineras y petroleras, para disponer libremente de la mayor parte de las divisas provenientes de sus exportaciones.

Al igual que lo ocurrido respecto de las importaciones, el tipo de cambio promedio efectivo de las exportaciones ha tenido fluctuaciones a partir de 1950.

La causa de las fluctuaciones, parte fundamentalmente de la existencia de dos mercados, pues a menos que el tipo oficial esté subvaluado, los exportadores tienden a vender una parte de sus divisas en el mercado libre, ya se trate de un mercado autorizado o ilícito. En el caso del Ecuador, los tipos del mercado libre, muy por encima de los oficiales, constituyeron un incentivo, no sólo para la evasión de la ley, sino para ejercer una fuerte presión sobre las autoridades, en forma de aforos más bajos, o permitiendo el acceso del todo o parte de dichas exportaciones al mercado libre.

En 1947 y 1948, no ocurren modificaciones sustanciales en este aspecto, excepto en el caso de las exportaciones de bananos, sujetas a precios mínimos que dejan una apreciable cantidad de divisas en manos de los exportadores, con lo cual obtienen éstos un tipo de cambio real más alto, y de las exportaciones de oro de producción nacional, cuyas divisas tienen acceso en su totalidad al mercado libre.

En 1949, sin embargo, se decretaron los subsidios al arroz

y a toda la exportación en general, y se adoptó, por parte de la Junta Monetaria, el sistema de compensaciones para exportaciones marginales, lo que prácticamente significaba un subsidio a través del tipo de cambio, a esta categoría de exportaciones. Aún desde 1948, la Junta Monetaria había adoptado medidas similares, tales como la de permitir la venta en el mercado libre de un porcentaje de las divisas provenientes de exportaciones consideradas como marginales y poco competitivas en los mercados extranjeros al tipo oficial de cambio.

En 1950, como ya dijimos, se decretó la devaluación legal del sucre, y con esto desaparecieron los subsidios, así como el impuesto del 2% a las exportaciones, pero continuó el sistema de compensaciones hasta febrero de 1952, en que las exportaciones e importaciones correspondientes pasaron al mercado libre y la Lista C, respectivamente. En 1952, se decretaron subsidios a la exportación de arroz y a la de sombreros, tanto directos como a través de cambios múltiples.

En Enero de 1953, la Junta Monetaria dispuso un subsidio especial para el banano, a través de cambios múltiples, pues el Banco Central fue autorizado para pagar al tipo de mercado libre, el 33% de las divisas correspondientes al precio mínimo fijado para estas exportaciones. Esta medida tuvo carácter temporal, y fue derogada en Mayo del mismo año.

La tasa promedio de exportaciones fue indudablemente más alta en 1950 que en los años inmediatamente anteriores, y ello se debe al propósito deliberado de practicar, primero una devaluación selectiva **de facto**, a base del sistema de compensaciones y de los subsidios directos, y luego la devaluación legal de Noviembre de 1950. En 1951, en que el arroz se exportó sin subsidios, bajó el tipo promedio de exportación, para nuevamente subir en 1952, al decretarse los nuevos subsidios para el arroz, que promovieron un deseo especulativo de exportar a costa del consumo interno, lo que originó una crisis en el abastecimiento de esta graminea, que se resolvió en la importación tardía y a precios muy por encima de los de exportación, de una parte del déficit.

En 1953, el tipo promedio sufre una nueva variación al al-

za, debido principalmente al régimen especial para las exportaciones de bananos, a las que, como vimos arriba, se concede nuevos subsidios a través del mercado libre, que quizá en verdad no eran necesarios, dados los precios de la fruta en el mercado americano, de 6 y medio a 7 centavos por libra, contra un costo CIF de 5 centavos. Otra de las causas fue el hecho de haber transferido al mercado libre la totalidad de las exportaciones de sombreros.

En el cuadro N° 3 puede apreciarse claramente la fluctuación de los respectivos mercados (oficial, libre y de compensaciones) en el período 1950-53, que influye decisivamente en la fluctuación del tipo de cambio promedio de exportación para esos años, mientras que en el cuadro N° 4, puede apreciarse la variación de los tipos promedios de exportación.

CUADRO Nº 3

PERMISOS DE EXPORTACION

Años	Mercado Ofical	Mercado Libre		Compensa- ción	TOTAL (2)
		(1)	(2)		
1950	50.357.779	9.477.848	3.272.113	63.107.740
1951	48.802.953	7.500.000	4.258.724	60.561.677
1952	66.035.344	12.298.051	25.497.236	632.021	92.164.601
1953 I—IV	16.839.818	4.343.815	11.814.945	28.658.763
					53.629.892 (1)
					53.061.677
					78.965.416
					21.183.633 (1)

(Dólares)

PORCENTAJES (ajustados)

Años	Mercado Oficial	Mercado Libre	Compensación	Total
1950	79.80	15.02	5.18	100.00
1951	80.58	12.39	7.03	100.00
1952	71.65	27.66	0.69	100.00
1953 I—IV	58.76	41.24	—	100.00

(1) —Ingresos de divisas.

(2) —Ajustado para incluir la subvaluación de bananos.

Cuadro N° 4

TASA PROMEDIA DEL DOLAR DE EXPORTACION

Años	Oficial	Libre	Compensación	Promedio (1)	Subsidios directos \$
1950, En. - Nov.....	13.130	114.553.182
1950, Dic.....	15,000	18,173	20,778	15,776
1951	15,000	17,250	18,823	15,548
1952	15,000	17,330	17,307	15,660	12.287.251
1953 Abril	15,000	17,290	15,944

El mercado oficial disminuye paulatinamente a partir de 1949, y de alrededor de 80% que fue su promedio en 1950 (y posiblemente alrededor del 90% en 1949), alcanza apenas el 58,8% en 1953 (Enero-Abril), mientras el mercado libre (2) aumenta de 15.0% en 1950 (y alrededor del 10% en 1949) a

(1) —Ponderado por los valores ajustados en cada uno de los mercados.

(2) —Al hablar de mercado libre, nos referimos únicamente a un sector de dicho mercado, el alimentado por divisas procedentes de exportaciones, que deliberadamente la política cambiaria asignó a dicho mercado.

más del 40% en 1953. El mercado de compensación alcanza su máximo en 1951, con 7.0%, para desaparecer después de febrero de 1952.

Control de la inflación.—Uno de los resultados prácticos de la reforma, fue indudablemente el control de la inflación abierta que sufría el país, mediante la esterilización del recargo cambiario de 5 sucres por dólar. Al 31 de Mayo de 1947, la deuda consolidada del Gobierno al Banco Central, uno de los factores inflacionarios más fuertes en la inmediata postguerra, ascendía a 133.1 millones de sucres, y hasta el 31 de Diciembre de 1948, se había reducido a 49.5 millones, con una esterilización de 83.6 millones. Si bien coincidió esta medida con un déficit apreciable en la balanza de pagos, como efecto de la política de libre importación, puede acreditarse en su favor la estabilidad alcanzada a partir de 1948, y que se evidencia en el nivel de precios. En efecto, el índice de precios de 22 artículos de primera necesidad en Quito, con base 1939, Enero-Junio = 100, tuvo las siguientes fluctuaciones en el período de guerra y en la postguerra, hasta 1952:

CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE DE PRECIOS

(En porcentajes)

1940	—1.1	1946	20.6
1941	14.0	1947	1.9
1942	29.4	1948	12.1
1943	26.3	1949	—11.6
1944	19.1	1950	11.5
1945	26.3	1951	7.2
			1952	—

Es decir, que a partir de 1947 disminuye decisivamente la tasa de crecimiento, y en 1952, la variación fue prácticamente cero. Si tomamos en cuenta los índices de precios del consumidor

en Quito, calculados por la Dirección General de Estadística, con base Agosto de 1950-Julio de 1951 = 100, encontramos que entre fines de 1950 y cada uno de los años siguientes, hasta 1953, el promedio de dichos índices aumentó alrededor del 4.5% en 1951, alrededor del 1.7% en 1952, y alrededor del 1% en 1953, lo que es una evidencia más de la estabilidad que vivió el país en esos años, con excepción de 1949, en que debido a las repercusiones en la economía ecuatoriana, de la recesión menor ocurrida en los Estados Unidos, entre el segundo semestre de 1948 y el primer semestre de 1949, el índice de precios internos mostró bajas sensibles, paralelas a las bajas en la demanda internacional por el arroz, que entonces estaba a la cabeza de las exportaciones, y de otras exportaciones menores.

Uno de los aspectos más interesantes de la reforma, que se reforzó a medida que se apreciaban sus resultados, fue la conciencia que surgió tanto en las autoridades monetarias como fiscales, y en el público, acerca de la necesidad de mantener la estabilidad monetaria con el fundamento esencial de un desarrollo ordenado, que beneficie a todos los sectores económicos, sin acentuar las injusticias existentes en la distribución del ingreso, y más bien tendiendo a atenuarlas en lo posible.

Al mismo tiempo, con un Banco Central dispuesto a estimular el desarrollo mediante una política monetaria y crediticia adecuada, fue posible mantener la oferta de dinero a niveles siempre crecientes, compatibles con el crecimiento que experimentaba la economía, mientras al mismo tiempo, a corto plazo, la política monetaria se orientaba a compensar los déficits y superávits de la balanza de pagos, para mantener el ambiente de estabilidad favorable al desarrollo. Esto se compara con lo que sucedió durante la guerra, en que la demanda en términos monetarios creció sin un correspondiente crecimiento en la oferta de bienes y servicios, o en los primeros años de la post-guerra, cuando la imposibilidad de llevar a feliz término los programas de desarrollo, no hizo sino acentuar la inflación del período de guerra. A largo plazo, el Banco Central ha procurado que la expansión de los medios de pagos guarde relación con el crecimen-

to del ingreso real, y a corto plazo, ha compensado los efectos que las fluctuaciones de déficits y superávits de la balanza de pagos, pudieran tener en la economía interna. Por otra parte, mediante una política selectiva de importaciones, como la mantenida en virtud del sistema de restricciones de costos y listas de importaciones, se ha podido compensar cualquier desnivel entre la demanda en términos monetarios y la oferta interna de bienes y servicios, eliminando así cualquier presión inflacionaria en la economía, resultante de dicho desnivel. Se ha evidenciado así otro aspecto importante del sistema implantado en 1947, y es el de que las autoridades monetarias deben estar en posibilidades de ejercer una influencia decisiva en el control y administración de algunas de las variables más importantes de la balanza de pagos (importaciones, exportaciones, movimientos de capital, etc.)

Cuadro N° 5

Años	Fluctuación anual de la Reserva Internacional Neta (*)	Fluctuación anual de los medios de Pago (*)	Fluctuación anual del Índice de precios (*)	Fluctuación anual de las importaciones por habitante. Suces de 1937	Fluctuación anual del Crédito del Banco Central. (*)	Fluctuación anual del crédito de los Bancos de Fomento (*)
	(En porcentajes)					
1940 .	96.3	26.3	— 1.1	0.9	— 6.6	11.9
1941 .	45.3	28.8	14.0	—22.6	35.6	3.0
1942 .	92.2	41.6	29.4	22.4	6.4	5.7
1943 .	45.3	42.6	26.3	—15.4	4.9	5.9
1944 .	61.4	26.7	19.1	29.9	35.1	94.8
1945 .	— 21.9	10.0	26.2	— 0.3	75.5	51.1
1946 .	8.5	10.5	20.6	27.4	24.4	14.7
1947 .	— 12.9	—13.8	1.9	15.1	— 9.8	6.4
1948 .	5.1	8.1	12.1	2.7	1.1	17.7
1949 .	— 45.0	9.5	—11.6	— 4.1	70.6	53.3
1950 .	139.9	28.5	11.5	— 0.7	—27.8	1.5
1951 .	— 23.9	— 7.9	7.2	9.9	24.2	— 0.8
1952 .	45.9	23.1	0.0	0.1	12.5
1953 .	— 17.8	6.1	41.0	12.6

(*) Las variaciones relativas se han medido a base de los saldos al final de cada año. Respecto de los precios, la variación se ha hecho sobre la cifra de Diciembre de cada año.

Cuadro N° 6

Fechas	Reserva Monetaria Internacional. Millones de Dólares	Medios de Pago. Millones de sucres	Indice Precios Artículos 1ª necesidad Quito. Base 1939—I—VI=100	Volumen Físico importaciones por habitante. Sucres de 1937.	Operaciones crédito Banco Central a Diciembre 31. Miles de sucres.	Operaciones Crédito Bancos Fomento a Diciembre 31. Miles de sucres.
1939 ...	2.7	138.0	103.82	57.1	63.599	33.059
1940 ...	5.3	174.3	102.72	57.6	59.374	36.997
1941 ...	7.7	224.5	117.07	44.6	80.489	38.115
1942 ...	14.8	317.9	151.52	54.6	85.658	40.305
1943 ...	21.5	453.5	191.38	46.2	89.845	42.684
1944 ...	34.7	574.4	227.89	60.0	121.362	83.169
1945 ...	27.1	631.6	287.66	59.8	213.049	125.672
1946 ...	29.4	698.1	346.85	76.2	265.012	144.172
1947 ...	25.6	601.8	353.38	87.7	239.118	153.440
1948 ...	26.9	650.7	396.25	90.1	241.833	180.570
1949 ...	14.8	712.5	350.13	86.4	412.652	276.817
1950 ...	35.5	915.3	390.31	85.8	297.810	280.939
1951 ...	27.0	843.1	418.43	94.3	369.773	278.678
1952 ...	39.4	1.037.8	418.48		370.238	313.631
1953 ...	32.4	1.100.7			521.894	353.122

FUENTES:

Cuadro N° 5: Cifras del cuadro N° 6.

Cuadro N° 6.—Estadísticas del Banco Central del Ecuador.

Los cuadros Nos. 5 y 6 describen lo ocurrido en el campo monetario y crediticio, y en los precios, a partir de 1947. En dicho año, al déficit en la balanza de pagos, evidenciado en la disminución del 12.9% en las reservas internacionales del país, se sumó la disminución de los medios de pago, derivada del déficit,

en parte, y autónoma en cuanto fue el resultado de la política de esterilización puesta en práctica por el Banco Central. Por otra parte, éste restringió sus operaciones de crédito en comparación con el año anterior, en 9.8% mientras los Bancos de Fomento las aumentaron; al mismo tiempo, las importaciones per-cápita continuaron su ritmo de crecimiento, con un aumento de 15% en dicho año, sobre su nivel del año anterior. Esta fuerte frenada de la inflación, que en ciertos momentos tuvo marcados caracteres deflacionarios, redujo a menos de 2% el alza de los precios, contra un promedio de 23.4% en los dos años anteriores.

Entre fines de 1947 y fines de 1953, los medios de pago se elevan en 82.9%, de este aumento, menos de un 25% corresponde a la creación de medios de pago de origen externo, mientras el resto corresponde a creación de origen interno, motivada por la expansión del crédito del Banco Central, de los Bancos de Fomento y de la banca privada, en armonía con el crecimiento del ingreso. Al mismo tiempo, las importaciones per-cápita aumentaron en una proporción superior al 30% entre 1947 y 1953. Como consecuencia, pudo mantenerse una relativa estabilidad en el índice de precios, cuyo crecimiento se reduce ostensiblemente en 1952 y 1953, que son también los años en que el ingreso nacional alcanzó sus máximos niveles.

El mercado libre y los subsidios.—El mercado libre de cambios, que formó parte de la reforma de 1947, tuvo varios objetivos. Si bien al comienzo fueron limitados dichos objetivos, conforme se afianzó institucionalmente la dualidad del mercado de cambios, el mercado libre vino a considerarse como una parte fundamental del sistema, cumpliendo las siguientes funciones:

1).—Servir como medio para aislar las reservas oficiales de todo movimiento especulativo de capitales.

2).—Ofrecer un ambiente legal y económico adecuado, para estimular la utilización de las transacciones de capital en interés del país. Se estima que son importantes los fondos de ecua-

torianos depositados en el exterior, los que cumplen en parte la función de **capital de trabajo y fondo de seguridad** de importadores, exportadores y hombres de negocios en general, y que estacional o eventualmente son traídos al país para ayudar a movilizar la producción nacional, o para fines de inversión permanente.

3).—Al legalizar el mercado negro, se quitó incentivo a la evasión de la Ley, y el Banco Central tuvo la posibilidad de un control indirecto sobre toda transacción cambiaria, estableciéndose, al mismo tiempo, un mercado sistemático para las transacciones cambiarias de invisibles (movimientos de capital, turismo, etc.) que son difíciles de controlar.

4).—Facilitar una redistribución del ingreso, al penalizar la importación de productos menos esenciales con el tipo de cambio del mercado libre, y utilizar el producto de los recargos en la financiación de obras de desarrollo, servicios sociales, subsidios, etc.

5).—Permitir el subsidio de ciertas exportaciones, con diversos propósitos: a) Diversificar la producción, especialmente en tratándose de industrias de exportación nacientes, que tienen grandes posibilidades de desarrollo, como fue el caso del banano, al que se aplicaron en un principio aforos bajos, a fin de estimular su desarrollo, aforos que fueron elevándose paulatinamente en la medida en que crecía la industria; b) Hacer frente a los problemas estructurales de algunas industrias de exportación en estado de decadencia, como el caso de los sombreros de paja toquilla, en que al mismo tiempo que se atenúa la caída del ingreso de los grupos sociales que viven de esa industria, se permite un margen de tiempo necesario para una reorganización de la economía regional correspondiente; c) Para compensar la caída de precios de ciertas exportaciones menores, especialmente cuando esto coincide con disminuciones en el ingreso provenientes de cosechas escasas de las exportaciones mayores; d) Para afrontar la

competencia en los mercados extranjeros, que experimentan ciertas industrias nacientes; tal es el caso de la industria farmacéutica, que constituye el ejemplo típico de una industria hecha a base de materias primas importadas, que utiliza la habilidad de la mano de obra ecuatoriana y una eficiente técnica extranjera y nacional, para transformar dichas materias primas y exportar productos manufacturados de alta calidad.

Por lo demás, el mecanismo del doble mercado ha venido a ser una especie de margen de seguridad para afrontar las presiones provenientes de un desequilibrio de la balanza de pagos, de cualquier naturaleza, mediante devaluaciones selectivas de facto, a través del sistema de listas, subsidios y arreglos cambiarios, con lo cual el tipo de cambio promedio resultante, tanto para importaciones como para exportaciones, adquiere una flexibilidad que debe ser objeto de la más cuidadosa administración, para evitar la intervención peligrosa de los intereses creados en la política cambiaria.

Como instrumento proteccionista general, un sistema de cambios múltiples como el del Ecuador, tiene algunas ventajas. En varias ocasiones se lo ha utilizado en sentido proteccionista, como por ejemplo, cuando se transfirieron los textiles a la Lista C, con el fin de permitir la expansión de la industria textil nacional, amenazada por la competencia extranjera. Es curioso anotar, como un simple hecho, que no ha sido estudiado a la luz del nuevo régimen cambiario, que es precisamente de 1947 en adelante, que la industria textil ecuatoriana adquiere un notable impulso, que corre paralelo al aumento acelerado del ingreso real per-cápita, ocurrido en los últimos años.

La producción textil ha seguido el siguiente ritmo de crecimiento a partir de 1946:

PRODUCCION TEXTIL DEL ECUADOR (1)

Año	Producción medida en metros (Indices)	Producción medida en kilos	Valor de la Producción (En millones de sucres)	Monto de ventas	Valor de Stocks
1946	100	100	—		
1947	108.5	102.4	—		
1948	110.7	90.2	—		
1949	90.4	97.6	—		39.0
1950	93.5	111.3	114.2	117.5	39.6
1951	128.4	119.1	138.3	135.5	55.3
1952	127.9	127.9	146.9	146.8	60.1
1953	148.7	144.1	166.2	166.1	77.9

FUENTE: Estadísticas del Banco Central del Ecuador, a base de informaciones proporcionadas por las fábricas.

Las cifras expresan claramente un crecimiento rápido de esta industria, que se hace ostensible a partir de 1950, y que lleva la producción entre 44% y 49% sobre su nivel de 1946. Esto se refleja también en el valor de la producción, que tiene un ascenso de 45.5% entre 1950 y 1953, mientras las ventas crecieron en alrededor de 40% en el mismo período. Como es lógico, el valor de los stocks, que guarda proporción con las ventas, se duplicó en el mismo período.

A fines de 1953, la industria disponía de 56.214 usos, con 1.827 telares, y ocupaba 5.300 trabajadores. El capital y reservas a la misma fecha, ascendían a 138.8 millones de sucres.

En suma, la industria textil ha llegado a ocupar un lugar preponderante en la industria nacional, y dado su modernizamiento progresivo, tiene por delante grandes posibilidades en el campo

(1)—La división por peso y por longitud obedece a que por la índole de su producción, las fábricas efectúan sus declaraciones en esa forma.

de la sustitución de las importaciones que todavía es necesario efectuar en el país, para satisfacer la demanda interna.

No dudamos que existen también otras causas para esta expansión en la industria textil, pero es innegable que el sistema de cambios múltiples, al intensificar la protección en un mercado en proceso de crecimiento, ha estimulado la modernización y ampliación de las fábricas, mediante nuevas inversiones.

Los cambios múltiples y la financiación del desarrollo.—Uno de los aspectos interesantes que han tenido en el Ecuador los tipos de cambio múltiples, es su incorporación al sistema fiscal del país como medio de contribuir al financiamiento de programas de desarrollo y de subsidios para la exportación.

El Cuadro N° 7 contiene el detalle de los diferenciales de cambio cobrados a partir de 1944, cuyo resumen es como sigue:

Tipo de Impuesto o Recargo	Período de Vigencia	Valor Recaudado (Millones Sucres)
4% Import. y 2% Export.	Nov/44—Nov/50	189.4
1 sucre por Dólar	May/46—Nov/50	210.7
5 sucres por Dólar	Jun/47—Nov/50	282.6
33% y 44% sobre permisos de Importación	Dic/50—Dic/53	360.7
TOTAL:		1.043.4

Es decir, que al tipo actual de cambio, se ha recaudado el equivalente de cerca de 70 millones de dólares, destinados a diversas finalidades, que se resumen así:

Objetivos	Monto (Millones de Suces)	% del Total
Para fines de estabilización monetaria	83.4	8.0
Fomento, Investigaciones y Vialidad	324.7	31.1
Subsidios de Exportación ..	95.1	9.1
Servicios Sociales y Subsidios al consumo	74.1	7.1
Fondo de Regulación Valores	96.1	9.2
Gobierno Central	332.8	31.9
Fines especiales	37.3	3.6
TOTAL:	1.043.5	100.0

RECAUDACIONES DE LOS RECARGOS CAMBIARIOS
(Miles de Sucres)

BENEFICIARIOS	Recargo de Estabilidad Monetaria.—\$ 5 por Dólar	Recargo Cambiario.—\$ 1 por Dólar.—Período: Ma-	4% sobre Permisos Import. y 2% sobre Permisos Export. Período: Noviembre	33% y 44% sobre Permisos de Import. Período: Diciembre	TOTAL
	Período: Junio 47—Noviembre 50.	yo 46—Noviembre 50.	44 — Noviembre 50.	50—Diciembre 53	
Empréstito Consolidado de 1945	82.224				82.224
Fondo Fomento de la Producción (Capitalización Bancos Fomento)	77.483	113.434		46.965	237.882
Subsidios Exportación Fondo Regulación de Valores	82.060			13.000	95.060
Fondo Estabilización ..	40.830			55.236	96.066
Campaña contra langosta		1.223			1.223
Policía Rural		7.000			7.000
Importación Azúcar ..		25.619		3.454	29.073
Junta Benefic. Gquil. LEA		8.930		232	9.162
Fondos Propiedades Bloqueadas		13.429		12.998	26.427
Carretera Quinindé Esmeraldas		6.714		6.499	13.213
Carretera Girón-Pasaje		3.256		1.625	4.881
Carreteras del Carchi .		4.940		4.604	9.544
Campaña Antipalúdica		4.940		4.604	9.544
		1.482		1.727	3.209
		9.880		13.288	23.168
Pasan

BENEFICIARIOS

	Recargo. de. Estabilidad Monetaria.—\$ 5 por Dólar Período: Junio 47 — Noviembre 50.	Recargo Cambiario.—\$ 1 por Dólar.—Período: Mayo 46—Noviembre 50.	4% sobre Permisos Import. y 2% sobre Permisos Export. Período: Noviembre 44 — Noviembre 50.	33% y 44% sobre Permisos de Import. Período: Diciembre 50—Diciembre 53	TOTAL
Viene
Junta Central de Asistencia Pública		2.964		4.062	7.026
Juntas Provinciales Asistencia Pública		6.916		8.936	15.852
Cuenta General del Tesoro			170.460	162.383	332.843
Fondo de Estudios e Investigaciones Econ. .			11.648	813	12.461
Censo Nacional			3.017	599	3.616
Consejo Nacional Economía			1.811	1.462	3.273
Importación de Sementales			2.464		2.464
Corporación Fomento .				10.486	10.486
ONU				933	933
SAREC				415	415
Comisión Nacional del Trigo				1.462	1.462
Dirección Subsistencias				2.100	2.100
Concejo Mun. Loja ...				2.762	2.762
TOTALES:	282.597	210.727	189.400	360.645	1.043.369

FUENTE: Contabilidad del Banco Central del Ecuador.

Si sumamos a los recursos para fomento, los capitales del Fondo de Regulación de Valores (420.8 millones de sucres), encontraremos que se ha destinado a finalidades relacionadas con el desarrollo, algo más del 40% del total. Sin embargo, debido a la descentralización financiera que se había agudizado en los últimos años, el Gobierno Central exigió una participación creciente en el producto de los recargos cambiarios, y así podemos observar que, en el conjunto, esta participación fué del 31.9%, que sube al 40%, si le agregamos lo que se destinó a pagar la deuda del Gobierno al Banco Central, más como medida anti-inflacionaria que fiscal. Prueba de ello es que al eliminarse los impuestos de importación con motivo de la reforma aduanera, y refundirlos en el nuevo Arancel, el Estado se fijó una alícuota de más del 64% del producto de dichos impuestos, mientras se han estabilizado los ingresos de las entidades copartícipes a su nivel de 1952, o se les ha fijado una participación que en ningún caso va en desmedro de la posición predominante que debe tener el Gobierno Central, principalmente si se tiene en cuenta que sobre él descansa el peso principal de financiar los programas de desarrollo fundamentales. Los subsidios de exportación alcanzaron a más del 9% del total, siendo también preponderante lo gastado en fines sociales y subsidios al consumo, lo que en parte es el reflejo de la filosofía social que generalmente prevalece entre los gobiernos democráticos de los países subdesarrollados.

Nos encontramos así frente a una nueva fuente de tributación indirecta, que sigue las normas de fácil recaudación y fácil determinación de la materia imponible, que para un país subdesarrollado representa su comercio exterior y, en el caso presente, su sistema cambiario. El propósito de emergencia con que se creó el recargo de 5 sucres por dólar en 1947, cedió a los intereses seccionales, a las necesidades del desarrollo y a las exigencias perentorias del Gobierno Central y de otras Entidades por nuevos recursos para financiar sus gastos siempre crecientes, lo que hizo permanente dicho recargo. La supresión de los impuestos de importación, sólo ha sido posible a cambio de su consolidación en los derechos aduaneros, y al menos en teoría, ha subsistido el ni-

vel de restricciones de costo a las importaciones en el nuevo Arancel, exigido más que por consideraciones de balanza de pagos o protección al desarrollo industrial del país, por razones exclusivamente de tipo fiscal.

En suma, se ha demostrado en el caso del Ecuador, que los tipos de cambio múltiples son un instrumento eficaz para obtener recursos que pueden y deben destinarse fundamentalmente a financiar los programas de desarrollo económico, constituyendo así un método de ahorro público altamente eficiente, especialmente si, como ha sucedido en el presente caso, se confía su administración al Banco Central. El resultado práctico de los objetivos de fomento perseguidos hubiese sido mayor, de no haberse distribuído los recursos provenientes de los recargos e impuestos, entre numerosos entes autónomos, y de haberse aplicado a un programa central de inversiones, de acuerdo con un orden de prioridades adecuado.

Irreversibilidad del Sistema.—Lo anterior nos lleva a la consideración del carácter de emergencia con que fué establecido el nuevo régimen cambiario en Junio de 1947, y que, en suma, se fundamentaba en la reversibilidad de los diferenciales de cambio. Vuelta la economía a un período normal, se haría innecesario el recargo. Sin embargo, y evitando en lo posible en este trabajo toda complicación teórica que oscurezca su carácter descriptivo, pueden hacerse algunas objeciones preliminares a ese criterio.

a) —La evidencia de una sobrevaluación de la unidad monetaria ecuatoriana con relación al dólar, hubiese impedido que, a menos que se afrontase el riesgo de una deflación en forma, se retorne a ese período "normal" en que hubiesen sido innecesarios los recargos.

b) —De todas maneras, el crecimiento de la economía de un país subdesarrollado, lleva consigo, aún en los casos en que se pueda mantener una alta proporción de estabilidad monetaria, cierta propensión a que la oferta monetaria exceda a las necesidades dimanadas del crecimiento, y esto permite a la larga que los importadores trasladen a los consumidores la incidencia del

recargo, aún en el caso de mercancías con mucha elasticidad en la demanda, al amparo de un nivel de precios gradualmente creciente.

Este desplazamiento de la incidencia resultó relativamente fácil en la medida en que los precios de un gran número de bienes importados se redujeron en los mercados extranjeros, una vez que volvió la normalidad a dichos mercados. Contribuyó a facilitar el desplazamiento, el carácter oligopolístico del comercio de importación del país.

c) —Los acontecimientos de 1949, que condujeron a la devaluación **de facto** en ese año, como antecedente de la devaluación **de jure** en 1950, demuestran claramente que, al igual que las críticas que pueden formularse desde el punto de vista teórico, un sistema de cambios múltiples es, en general, un primer paso hacia una devaluación general de la unidad monetaria. Por lo demás, al haber decidido la Junta Monetaria su intervención en el mercado libre, fijando un mínimo a las fluctuaciones del dólar en dicho mercado, introdujo un elemento de rigidez en el sistema, que impedía su reversibilidad.

Más aún, desde el momento en que el sistema cambiario fué utilizado como instrumento fiscal para obtener ingresos, y éstos se distribuyeron entre todo género de instituciones y objetivos, hubo interés en mantenerlo y perpetuarlo.

Quito, Abril 24 de 1954.

* **DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION**

- ✧ Conferencia dictada por el Ing. Com. Jack Bermeo, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y bajo los auspicios de la misma, el 23 de Febrero de 1954.

Así como la medicina, la astronomía y otras ciencias han evolucionado desde la rudimentaria hechicería y adivinanza, siguiendo luego por la experimentación práctica, hasta alcanzar el verdadero método científico, la ciencia económica ha seguido igual trayectoria. Hoy día, el economista, en su práctica moderna estudia sus intrincados problemas tratando de descubrir las complicadas funciones de causa y efecto del fenómeno económico, para lo cual recurre a generalizaciones ya conquistadas por la especulación científica del pensamiento económico; pero antes de aprovecharlas las somete a un refinado análisis correctivo, de acuerdo con las funciones que directa o indirectamente afectan al problema. El, ya posee elementos de trabajo que le permiten precisar bastante las magnitudes e intensidades de fenómenos y circunstancias económicos cuantitativa y cualitativamente.

El principal problema de la economía es producir e incrementar la producción; pero en forma equilibrada y sin provocar trastornos de desocupación, inflación, depresiones, déficit y dificultades internacionales de cambio, reacciones sociales generales o sectoriales etc. Una vez conseguida la producción y su in-

cremento, es necesario distribuir. ¿Pero quién lo distribuye? Directa o indirectamente, la autoridad o el gobierno de cada Nación; la forma y el cómo este gobierno administra y distribuye, dependen exclusivamente de la filosofía o práctica política que utilice con este fin, teniendo que enfrentarse, en todo caso, con problemas limitantes si su intención es incrementar y desarrollar la economía de la sociedad que dirige; o sea, si es que tiende a mejorar el ingreso nacional real de su población, lo que también equivale a decir, si es que el gobierno procura en cada período una mayor producción en relación a cada persona. Si estos son sus deseos, tendrá que determinar las metas de crecimiento que en un plazo dado se propone alcanzar según el programa previamente trazado consecuente con el límite hasta donde puede incrementarse el ahorro interno de una Nación, de manera que le permita alcanzar niveles de inversión para mantener el incremento de la producción neta por hora hombre, desde luego, en condiciones de ocupación plena y estabilidad, siendo esto último, también una forma de definir el desarrollo económico.

La principal parte del ingreso que reciben las personas y el gobierno, se destina al consumo y sólo el resto se ahorra o sea que se forma la fuente de las inversiones, sin que por esto se entienda que éstas dependen de los ahorros, como veremos más adelante.

La acertada canalización de los ahorros hacia las inversiones en cantidades reales adecuadas, provoca también mayor o menor rendimiento en el incremento de la producción, de acuerdo con la productividad de ellas. Cuando estas inversiones son inconsultas o inadecuadas, o son exiguas o insuficientes, ni siquiera permiten alcanzar un crecimiento de la producción al ritmo del crecimiento de la población. Hay, entonces, un efecto regresivo de la economía nacional, el mismo que es más grave si la inversión no alcanza a reponer el capital gastado, provocando su propio deterioro y por lo tanto el de la renta real.

El Consejo Económico para América Latina estimó que el ingreso por persona para el Ecuador ascendía a 100 dólares norteamericanos en 1.950, en comparación con 250 para Chile y el

Brasil y como de 1.200 para los Estados Unidos. El Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central del Ecuador, aunque todavía no da su dato oficial, según el primer cálculo de la renta nacional q' está haciendo, establece en el mismo año el ingreso de 98 dólares anuales por cada habitante del país (ambas cifras muy semejantes). Aprovechando de este trabajo preliminar, pude establecer una capitalización por inversiones de 12,4%. No es una cifra muy baja; pero cabe formular las siguientes preguntas ¿Fueron adecuadas las inversiones para las necesidades nacionales; se hicieron con algún criterio lógico de prioridad; fueron suficientes para reponer el desgaste del capital por uso, deterioro natural, obsolescencia o falta de mantenimiento? Ninguna de estas preguntas podremos contestar si no conocemos nuestra economía y la planificación para encauzar nuestros recursos mediante una acción ordenada. Consciente o inconscientemente tratamos de mejorar y con denuedo infructuoso se busca la solución a nuestros problemas. Todos opinan y hablan; hablan de la falta de material rodante de los ferrocarriles, de la falta de obras complementarias hidráulicas o de mantenimiento de carreteras y de líneas férreas, de la falta de previsión técnica y construcciones de seguridad para evitar pérdidas de obras y de plantas de energía eléctrica arrasadas por las crecientes, de la inversión final para conquistar el éxito productivo de algún proyecto, etc. etc., y se seguirá opinando y se seguirá hablando mientras caminemos a tientas y no nos organicemos. Aun los escépticos y los pesimistas tendrán que aceptar que es mejor tener ante sus ojos, aunque sea una imagen esfumada de su camino, antes que la obscuridad absoluta.

Dentro de la circulación económica se considera a las inversiones como autónomas; pero siempre hay que tomar algunas providencias, es decir, que podrán crecer, en tanto y en cuanto se pueda contar con el recurso externo y con suficiente capacidad de ahorro nacional. Mientras más podamos elevar la tasa de ahorro y la de inversión, mayor será la tasa de crecimiento de la producción y por lo tanto del ingreso nacional, desde luego, considerando constante el coeficiente del capital, esto quiere de-

cir: siempre que no varíe la relación que resulta de comparar el producto nacional bruto y el capital nacional. Si el coeficiente de capital aumenta debido a la introducción de mejoras técnicas o aumento de recursos como el que resulta de la mejora de los términos de intercambio por el alza de los precios del exterior, caso típico de nuestro café, quiere decir que también aumenta la productividad y con ella el ingreso real. Y viceversa, se producirá una baja de la productividad si disminuye el coeficiente de capital. De aquí que nuestra principal atención debe fijarse en tratar de hacer un máximo la tasa de inversiones, siendo ésto necesario pero no suficiente. Para evitar errores se necesita una planificación y programación integral de la economía del país, a la cual solamente se puede llegar cuando se conoce previamente el diagnóstico dado por el planificador acompañado del respectivo pronóstico; en otras palabras, cuando se ha hecho un examen de la situación económica para determinar los factores que influyen tanto en la magnitud del crecimiento o desarrollo de la economía, así como los que obstaculizan la estabilidad. Sobre esta base, el economista prevé el resultado futuro, siempre que no intervengan variaciones en el proceso del estatus así determinado por su diagnóstico. La intervención del economista y del gobierno para variar este proceso hacia el desarrollo debe corresponder a una cuidadosa programación y ejecución constantemente controladas para alcanzar en un tiempo previamente determinado, las metas propuestas concordantes con la política de los gobiernos.

Por mucho que se contraiga el consumo para aumentar las inversiones y por mucho que se cuente con recursos externos, o mejoren nuestros términos de intercambio, o se recurra a la reserva internacional, o se mejoren los coeficientes de capital, o se consiga todo a la vez; puede ser, que no se consiga desarrollo económico, debido a la formación de estrangulaciones obstructoras de los flujos o corrientes económicas que impidan alcanzar los objetivos propuestos de un programa; o debido también a que los beneficios que se puede conquistar para un sector, son menores que los sacrificios que representan para otros.

Permítaseme comparar a los recursos de la economía como si fuera un fluído que llena un continente elástico con estrangulaciones intermedias formando distintos compartimentos. La presión ejercida sobre uno de ellos, hará disminuir su contenido en la misma magnitud del que se desplaza a los otros; pero si la estrangulación es rígida y estrecha, el flujo de esta corriente será más lenta, a menos que se aumente la presión; y más aún, sin la estrangulación, por cualquier circunstancia se obstruye, no habrá presión que consiga hacer pasar ese flujo económico a los demás sectores sin peligro de hacer estallar el compartimiento comprometido. Esto mismo sucede cuando se dictan leyes cambiarias o tributarias inconsultas, cuando se interrumpen los medios de transporte, cuando la energía es insuficiente, cuando las actitudes sociales son distintas de lo que se pensó, cuando las condiciones del comercio exterior varían, etc.

En todo caso, cuando se considera a la economía como un todo, observamos que el fluído total, o sea, el producto de un país, por más que se desplace de un compartimento a otro, la cantidad real se mantiene constante; de aquí, que la única forma de aumentar este contenido es inyectando nuevos recursos, mediante inversiones que acrezcan el capital y mediante mejores métodos que aumente su productividad, sin descuidar también de aumentar la capacidad del continente. El espacio variable formado por este típico recipiente, viene a ser para nosotros la capacidad de compra de los consumidores dependiente de su renta real; de manera que, si no crecen simultáneamente y en proporciones adecuadas la producción y la renta, el proceso del desarrollo no será uniforme y equilibrado. Cuando el continente crece más rápido que el contenido, se nos producirán espacios que amortiguarán las presiones que se quiere ejercer y si el contenido crece más rápido que el continente, entonces se producirán excesivas presiones internas que pondrán en mayor peligro de estallar al compartimento de paredes más débiles, que es lo que sucede en los procesos de inflación y depresión. Si se desea mantener el equilibrio, tampoco se podrá descuidar a los distintos canales de inyección y drenaje del exterior y hacia el ex-

terior, o sean las inversiones, el mercado y el cambio externo. Creo así haber hecho una crasa comparación de lo que se necesita para desarrollar económicamente manteniendo una situación de equilibrio y ocupación plena.

Ahora, supongamos que se pretenda duplicar la producción agrícola de un país, el cuadro de insumo-producto del estatus actual variará completamente; entendiéndose por insumo todo aquello que entra en el proceso productivo y sale de él transformado en producto; el insumo incluye entonces materia prima, capital consumido por depreciación de equipos y edificios, mano de obra, esfuerzos de administración, etc.; y entendiéndose por producto todo lo que cubre el resultado del proceso productivo incluyendo mercaderías de toda índole ya sean terminadas o sin terminar. Para nosotros, tanto el insumo como el producto, se refieren a corrientes o flujos de bienes económicos, de modo que su connotación es física y no monetaria. Entonces, para que la agricultura consiga duplicar su producción, requerirá más producto de otras empresas: más semillas, más abonos, más maquinaria, más transportes y para incrementar la producción de las empresas que producen estos bienes, por su vez, requerirán insumir más productos de otras y de sí mismas y así en adelante, hasta que todas las relaciones inter-industriales queden equilibradas para atender la nueva demanda propuesta de los productos finales de la agricultura.

Antes de la segunda guerra mundial, corresponde a Leontief el aporte del sistema de sus matrices de valores absolutos y de coeficientes, o sea el insumo que cada industria hace de las demás para producir 1 de producto final. Este aporte es uno de los instrumentos más geniales y discutido por los economistas, y ahora ya ha sido utilizado por algunos países para la resolución de los problemas del tipo anotado anteriormente.

Luego después, durante la misma guerra, los Ingenieros Americanos, cuando planeaban la ocupación de Europa, se encontraron con que disponían de determinada capacidad de transporte, que debía servir para atender el transporte de hombres, avituallamiento y municiones en un determinado plazo. Este proble-

ma, pudo parecer pequeño y de mucha importancia; mas cuando los Ingenieros comenzaron a hacer sus cálculos, se encontraron con que una pequeña variación en uno de los elementos a transportarse, tenía que variar el volumen requerido del resto de los elementos planeados. Aumentar el número de hombres para la ocupación significaba un correlativo aumento del avituallamiento, a costa de disminuir las municiones; todo lo cual tenía que hacerse en un orden adecuado para que todos tuvieran los elementos que necesitaban en un tiempo establecido y en su oportunidad. Para resolver esta operación, los Ingenieros tuvieron que entrar en el uso de muchas matemáticas y funciones, dando origen a otra técnica de planificación dinámica llamada por los autores norteamericanos "Lineal Programin".

En todo caso, no quiero con esto, sino destacar la importancia que tiene la elaboración de estas matrices y especialmente las de Leontief para la determinación del producto final de cada sector, cuya elaboración se ha facilitado gracias al uso de las máquinas computadoras electrónicas. Algunos países como los Estados Unidos, Suecia y Rusia, ya dan utilidad práctica a estas matrices, y la CEPAL se ha propuesto hacer en este año los cuadros de insumo producto para el estudio de la economía de Colombia y posiblemente de toda la América Latina en conjunto.

En la práctica, sirve todo esto al economista para estimar la distribución de las inversiones por empresas o sectores económicos a fin de obtener un producto final, determinado por los coeficientes de elasticidad-demanda para los bienes finales de consumo; de los coeficientes de insumo-producto para los bienes intermedios, según acabamos de ver; y de los coeficientes de capital para los bienes de capital.

Sólo en nuestros días ha llegado a constituirse en "problema" el desarrollo económico. Antes se dejaba al mecanismo de los precios para que los recursos productivos de la sociedad fuesen utilizados en la forma más racional posible, admitiéndose que la iniciativa alentada por el dinamismo de la sociedad liberal, era una sólida garantía para que la economía progrese. Por otra parte, la experiencia de los ciclos llevó a aceptar como una

necesidad la acción de organizaciones especiales sobre determinados aspectos de la economía, tales como controles de cambio, controles de precios, controles del comercio exterior, etc.; desprendiéndose como un complemento de las teorías cíclicas las ideas relativas al proceso de desarrollo. Pues, aunque el estudio de varios ciclos llevaba a formular las teorías de tendencias "seculares", se volvía muy difícil explicar el crecimiento sin antes explicar la mecánica del ciclo. A medida que se fue conociendo mejor esa mecánica, la política anticíclica fue pasando de simples controles monetarios a una acción coordinada sobre los fundamentales elementos dinámicos del sistema económico.

Al evolucionar de una política de estabilización de precios a una de coordinación y de programación de las inversiones, la acción anticíclica fue exigiendo una formulación teórica que tiende a sobrepasar el análisis de las causas de las fluctuaciones en el nivel de ocupación para llegar a una explicación del proceso general del desarrollo económico. Por esto, se comprende el gran interés que despiertan actualmente los estudios sobre acumulación de capital, sobre las relaciones entre el monto de las inversiones y de la renta nacional, y finalmente, el renovado empeño en efectuar censos de la riqueza nacional. Por otra parte, se comprende también, la gran repercusión que tienen los estudios sobre insumo-producto, que permiten una visión más clara de las interdependencias de los factores dentro del sistema económico, como vimos más atrás, así como la orientación que están tomando los nuevos estudios de dinámica económica con Harrod, Domar y otros economistas modernos. Domar en su estudio "Análisis Teórico y Crecimiento Económico", se preocupa del proceso del desarrollo económico manteniendo la estabilidad, para lo cual analiza los determinantes del crecimiento de la demanda y del crecimiento de la capacidad de la producción, estableciendo un sistema de ecuaciones simultáneas por la diversidad de factores que no pueden ser tomados solos como variables independientes, en las que trata de encontrar la tasa de crecimiento de la capacidad para conservar el equilibrio con la demanda. Según la fórmula del Consejo de los Asesores del Pre-

sidente de los Estados Unidos establece que el producto nacional bruto es igual a una función de la productividad por hora hombre y del número de horas hombre trabajadas $P = f(p.h)$; y como, del lado de la demanda el factor inversión es el activo, estando el consumo atado a él, y en las funciones de la oferta de los Asesores no entra explícitamente el factor inversión; los dos lados son extraños entre si. Por tanto dice Domar: "es necesario conseguir una función para la capacidad en donde entre explícitamente el factor inversión".

Domar llega, sin mayor explicación, a establecer que la inversión o incremento del capital, multiplicado por su productividad, es igual a una función del crecimiento de las inversiones ($I. B = f(\Delta I)$), de donde se infiere que considera a la demanda dependiente de la tasa de crecimiento de las inversiones mas no del nivel de las mismas.

En el reciente estudio de Jorge Ahumada, "El empleo de la Contabilidad del Ingreso Nacional en la Planificación del Desarrollo Económico", introduce en la fórmula de Domar una explicación a la función de la demanda, de suerte que su forma explícita es igual al producto del incremento de la inversión por el coeficiente del multiplicador ($\Delta I. K$); con lo cual ya se puede calcular la inversión considerando la tasa de inversión o el coeficiente de capital constantes.

Como ustedes pueden captar, todos estos estudios no han hecho otra cosa que seguir contribuyendo para facilitar el refinamiento de las proyecciones de los modelos de desarrollo, en la misma forma como la medicina recurre a las nuevas invenciones y a los descubrimientos de sus investigadores, para desterrar los males de la humanidad, sin que por esto se pretenda dominarlos totalmente.

No siempre el interés de la sociedad de un país coincide con el interés privado de los empresarios en materia de inversiones; para éste, su principal interés está en obtener el coeficiente más alto posible en la relación beneficio-costos; en cambio que, cuando se trata de beneficiar en la mejor forma posible a la población, por lo general, habrá que obtener la mayor tasa valor

agregado bruto-insumo total; o sea, cuando el valor que se paga por la mano de obra, rentas y utilidades del empresario, más depreciaciones e impuestos, es mayor por cada unidad de insumo en el proceso de la producción. Digo, por lo general, porque cuando se trata de seleccionar la prioridad entre dos técnicas distintas encaminadas a producir el mismo bien o servicio, será otro el criterio, de cuando se trata de dar prioridad en la inversión para producir distintos bienes o servicios. Así, cuando se trate de decidir entre invertir en la construcción de un ferrocarril o una carretera que hagan el mismo recorrido, usaremos el mismo criterio que el de los empresarios privados, es decir, el del beneficio-costos. Nosotros tenemos muchas situaciones como ésta. Sería de preguntarse por ejemplo: ¿Se hizo alguna vez un estudio semejante para la construcción del ferrocarril Ibarra San Lorenzo? La contestación técnica a esta pregunta nos habría librado de muchas polémicas y pérdidas de tiempo. Hoy día, en mi criterio, es un proyecto adelantado y nada justificaría detenerlo. En cambio, si tenemos que decidir entre la producción de cemento y el fomento de la pesca o la construcción de frigoríficos para carne y si queremos obrar bien y consecuentes con el máximo beneficio social, no podremos proceder impulsados por el ímpetu de la buena voluntad, sin peligro de caer en errores. El uso del criterio técnico, valor agregado-insumo, seguramente justificará la acción; como justificaría la prioridad que se puede dar entre la terminación de un plan de regadío y la pavimentación de una carretera, o el movimiento de las estatuas de una ciudad, o la prioridad entre una industria papelera y una industria harinera; para lo cual, tampoco, habrá como descuidar los efectos de sustitución de los artículos importados y de la balanza de pagos, que a veces constituyen móviles importantes. En nuestra gráfica representación de la economía hablamos de las estrangulaciones obstructoras de los flujos económicos, los cuales saltan a la vista del economista cuando se formula su diagnóstico y su cuadro de insumo-producto, de suerte que tendrá que dar preferente atención al ostáculo que impide el curso de la corriente económica obstruída por la falta de una inversión adecuada para resolver

el inconveniente del proceso. Será muy difícil industrializar un sector o sacar los productos agrícolas de una zona por rica que ésta sea, si antes no se electrifican para la industrialización, y se abren vías de transporte para la zona agrícola. Siempre existen proyectos inconclusos siendo un impositivo su terminación por más que no respondan a los criterios antes indicados, puesto que la inversión complementaria satisfará ampliamente el efecto del beneficio social, ya que la inversión hecha originalmente en vez de ser un fondo perdido, con poco más, pasaría a rendir su beneficio colectivo, mejorando el coeficiente de cualesquiera de los criterios que se utilice para la inversión final.

Tampoco se puede descuidar aquellas exigencias sociales por áreas y por sectores y aquellas que satisfacen necesidades del espíritu y morales, como son, las construcciones ornamentales, teatros, estadios deportivos, locales para logias e iglesias, centros artísticos, culturales y ciudades universitarias, gastos científicos de investigación, etc.

Con todo esto, no se puede considerar a los criterios antes enunciados como absolutos, los que por sí mismos resultan difíciles de determinar en muchas ocasiones y en algunos aspectos refinados del problema bastante discutidos por los autores; pero en todo caso, cuando hay un amplio conocimiento de la economía, y técnica suficiente, nos afirman en un criterio y nos dan más bases de razón que aquellos que solamente usan en sentido común.

Solamente, cuando el programa resiste a lo que se llama "pruebas de consistencia" puede ser llevado a la práctica y ejecutarse; o sea, cuando el planificador ha comprobado previamente la coincidencia global del ingreso y el producto o ha calculado, que de acuerdo con sus proyecciones alcanza un equilibrio razonable en un plazo determinado, de conformidad con los niveles indicados por el diagnóstico preliminar y desde donde parte el plan. Las inversiones proyectadas totales deben, a su vez, contar con los suficientes recursos del ahorro previamente planeado de acuerdo con la política de acción sobre los diferentes sectores de la economía como veremos luego, de suerte que pue-

dan ser aprovechables considerando incluso su origen; es fácil comprender, como la economía que se haga sobre determinados recursos agrícolas puede liberar otros, para ser aprovechados en otros factores de la producción, mas no sucede así, en el caso del ahorro de la mano de obra, la cual, al no haberse utilizado en un período transcurrido, no se le puede acumular ni desplazar en el tiempo. Por lo tanto, es necesario que previamente se comprueben las inversiones en términos reales de los recursos. El planificador deberá constatar, también, que la oferta y la demanda global se satisfagan por igual. De acuerdo al estudio de las necesidades de la mano de obra, introducirá las mejoras técnicas para conseguir su ahorro o desplazamiento de unos factores a otros, por ejemplo de la agricultura a la industria o de una zona en donde existe ocupación disfrazada por concentraciones en ocupación agrícola, hacia otras zonas de mayor productividad; como es nuestro caso entre Sierra y Costa y entre el campo y las ciudades; por lo tanto, deberá examinar el contenido real del plan de ahorros, asegurando una política que le permita la liberación de los factores reales para evitar desequilibrios. En una palabra, tendrá que investigar si toda la composición coincide.

Una vez hechas todas las pruebas de consistencia del plan hasta la sociedad, el planificador podrá entregar su programa a la ejecución y seguirá de cerca las variaciones que se presenten y que desvíen el proceso para alcanzar las metas propuestas en los distintos plazos según el itinerario trazado.

La ejecución de un programa, corresponde directa o indirectamente a la acción del gobierno; directamente, cuando actúa con sus recursos o empréstitos sobre las propias inversiones del Estado; e indirectamente, cuando actúa alentando o desalentando las inversiones privadas de acuerdo con las metas del programa.

Son muchas las medidas y recursos con que cuenta el Estado para canalizar la economía y hacer efectivo un plan: la política aduanera y de cambios junto con la política monetaria y crediticia sirven, principalmente, para regular el comercio exterior

y para actuar sobre las inversiones básicas de capitalización internas o externas.

El control de precios mediante "stocks" y la regulación de la producción mediante estímulos como subsidios e impuestos que alientan y desalientan la iniciativa privada, son excelentes medios para equilibrar la oferta y la demanda y regular los precios, sirviendo también para encauzar los factores de la economía hacia los objetivos del plan. Con el fin de incrementar los ahorros necesarios, el gobierno tiene autoridad, sobre bancos, entidades de seguro social y privado e instituciones financieras, para actuar sobre el crédito, restringiendo los de consumo y facilitando el préstamo a las inversiones requeridas por el programa económico, haciendo a la vez, un análisis de las fuentes y de los fondos de inversiones de los negocios. Un régimen tributario y de subsidios racional es poderoso factor de redistribución, con el cual se puede canalizar la riqueza hacia los sectores de mayor productividad, pero hay que tomar en cuenta que, el aumento del superávit en la cuenta del Gobierno y el aumento de la tributación o el estímulo del ahorro individual pueden afectar desfavorablemente a otros sectores en perjuicio del desarrollo económico general, cuando es descontrolado.

Por todos estos medios y recursos con que cuenta el Estado, que permiten canalizar los factores de la economía para conducirlos hacia objetivos que mejoren el bienestar social; son los gobiernos, en gran parte responsables del nivel de las condiciones de vida de la colectividad que dirigen. Pues, ya pasaron de su antigua función de simples cuidadores del orden, para convertirse, además, en responsables del estado económico de los pueblos y de la forma como satisfacen sus necesidades en relación con su cultura y con sus actitudes sociales. Pero para poder dar satisfacción a esas necesidades demandadas y alcanzar niveles económicos comparables con otros pueblos más adelantados y de predisposiciones y costumbres semejantes, y llegar a metas propuestas de acuerdo con el mejor aprovechamiento de los recursos de un país; sólo se puede conseguir, mediante una ejecución orga-

nizada, siguiendo un programa técnicamente planeado por mentes especializadas.

Dentro de la complejidad y vasto horizonte que encierran los problemas económicos, ya no es posible actuar con sólo el uso de la buena voluntad y del sentido común; los que así actúan, están en el caso del náufrago que sin conocimientos del mar y de los astros y sin aparatos de orientación, pretende llegar a un puerto y si le fuera posible a uno determinado, lo cual sería una simple coincidencia casual; su mayor probabilidad es el fracaso y la zozobra, pudiendo con suerte, arribar a puerto distinto del deseado; pero, tal vez, más hostil que su propia situación de náufrago a la deriva. Así resultan las metas del conductor empírico de un pueblo cuando no tiene el conocimiento y la técnica y no reconoce las instrucciones de un piloto para llevar a feliz término y por la mejor ruta la economía de su país. Tal sucede por ejemplo: en el caso del fomento descontrolado para favorecer la exportación o la producción de algún artículo, cuya política puede conducir a un destino difícil económicamente hablando, debido a la falta del conocimiento suficiente del mercado externo y de la proyección de los precios internacionales o, en su caso, por la falta del conocimiento de la elasticidad-demanda o capacidad de sustitución del producto, o debido a cualquier otra razón que se haya descuidado.

En nuestro país el coeficiente de las importaciones de inversión es bastante alto en comparación con el coeficiente de las importaciones de consumo, lo cual es ventajoso; pero nos puede traer como consecuencia, el hecho de que el mayor ahorro transferido al exterior debilita la demanda interna de consumo, sin el correlativo aumento de la demanda de bienes de capital interno, generando a la vez, estas mismas importaciones de bienes de capital, un nuevo aumento de las importaciones, mientras por otro lado, la capacidad para importar impone limitaciones al crecimiento económico. Fenómeno que debería ponderarse técnicamente para orientar nuestra acción económica.

Convencidos de que el desarrollo del país no puede dar un salto, si sólo se cuenta con los propios recursos y se sigue un pro-

ceso de simple acumulación; empíricamente se acude al empréstito externo, pero no se sabe ni cuanto se necesita realmente, ni cual es la mejor inversión para que el país, en un tiempo prudencial, se vuelva capaz de cumplir sus compromisos y adquiera un ritmo razonable de desarrollo.

Varias veces se recurre o se trata de recurrir al empréstito externo y nos encontramos que en América somos uno de los países que menos apoyo hemos recibido del capital externo y de las Organizaciones Internacionales. La razón es obvia. El servicio de nuestras obligaciones externas han permanecido casi siempre interrumpidas. Hay amagos de pago, se consolida y se sirven las deudas temporalmente hasta conseguir un préstamo nuevo. Luego las dificultades económicas, la desorganización y la falta de responsabilidad hacen volver repetidas veces a la interrupción del pago. La historia de la deuda del ferrocarril, de los bonos cóndores, y de los bonos de la sal comprueban lo dicho.

Cuando la formulación de los préstamos se haga en términos que entienden los economistas de otros países; es decir, cuando se presenten planes y se demuestre técnicamente la productividad y el desarrollo que se puede alcanzar con la inversión del préstamo solicitado para adquirir suficiente capacidad de pago; se podrá convencer al capitalista externo para que facilite los recursos indispensables, a fin de dar a nuestro país el primer impulso para que se vuelva autosuficiente y continuar en el futuro por el progreso y el desarrollo.

Si preguntara a nuestros hombres públicos y políticos si saben las metas que quieren alcanzar, no para beneficio personal, sino para nuestro país como un todo, y las formas como conquistarlas. Estoy seguro que el mayor número de ellos darían contestaciones ambiguas, confusas e incompletas y acaso erradas y económicamente peligrosas. Un elemental sentido de responsabilidad le causaría temor de actuar y temor de encarar con sus soluciones a los males de la economía de nuestra sociedad, no por faltar, posiblemente, el valor, las buenas cualidades y la lealtad; sino por la incertidumbre que provoca el desconocimiento de un método y de una técnica para ejecutar una obra.

Volviendo a nuestra anterior representación, encontraremos que el hombre de mar se forja en la dura lucha con los elementos. Así aprende a defenderse y a dominarles hasta convertir su ruta sobre el Océano en fácil trayectoria. El profesional, el ingeniero, el abogado así como el economista, también requieren de dura disciplina y de un proceso de largos años de aprendizaje para adquirir su técnica sobre la que tiene que seguir estudiando para avanzar al ritmo de las invenciones, descubrimientos e innovaciones constantes, especialmente variables y crecientes cuando se trata de las ciencias económicas y sociales. Esto lo digo, señores, no para vislumbrar ni atemorizar a nadie sino para justipreciar los esfuerzos de cada cual y para pedir a los estudiosos de estas difíciles ciencias, que sigan por la larga trayectoria que han iniciado y contribuyan con su aporte a dirigir en mejor forma los destinos del país y a construir una patria grande.

Enero, 29—54.

* **EL INGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

* **Por: Lcdo. Walter J. Pitarque,**
Jefe de Ingreso Nacional. Departamento
de Investigaciones Económicas. Banco
Central del Ecuador

Ingreso nacional es un concepto amplio del que hay cinco variantes: producto nacional bruto, producto nacional neto, ingreso nacional a costo de factores, ingreso personal e ingreso disponible. Llámase producto nacional bruto al valor monetario de todos los bienes terminados y servicios producidos durante un cierto período por los residentes de un país. El ingreso puede considerarse desde el punto de vista de su origen, o sea de su creación, y desde el punto de vista de su gasto o distribución. Si lo consideramos por su origen, tenemos que el ingreso es creado por la renta de bienes y servicios solicitados para atender la demanda de consumo, de inversión y del Gobierno. Si se lo considera por su distribución, tenemos que el ingreso así originado se lo divide en aquella parte que se gasta en bienes de consumo, aquella parte que se ahorra y la parte que absorbe el Gobierno por concepto de impuestos, tasas, etc. La parte del ingreso total que es creada por el consumo debe ser igual a la parte del ingreso total que es gastada en consumo ya que son únicamente dos aspectos diferentes de las mismas transacciones efectuadas en el circuito económico y si suponemos que el presupuesto del Gobierno (Central Provincial, Municipal, etc.) es equilibrado o sea que se gasta lo

efectivamente percibido, tenemos que la parte remanente del ingreso total creado —la inversión— debe ser igual a la parte remanente del ingreso total disponible— el ahorro.

FINALIDADES.—El Banco Central del Ecuador, en su deseo de estudiar la realidad económica nacional, ha iniciado una serie de estudios a cargo del Departamento de Investigaciones Económicas. Entre tales estudios se destaca la investigación regular y periódica del Ingreso Nacional. El Banco Central ha asumido dicha tarea, al crear la Sección respectiva, con el convencimiento de que así prestará un servicio innegable al país, y especialmente a las instituciones dirigentes de la política económica nacional, que podrán así disponer de una información más o menos cabal sobre la contribución que los diversos sectores de la economía efectúan al conjunto de ésta, de la distribución del ingreso, de su uso y de la mayor o menor eficiencia de los factores productivos; del ahorro y de las inversiones públicas y privadas; y en fin, de tantos otros aspectos que servirán indudablemente para el mejor acierto en la política de dichas instituciones y especialmente de la política fiscal del Gobierno, tanto como de la mejor conducción de la política monetaria del país.

Al proceder así, el Banco Central ha acogido también la tendencia económica actual que considera que, con respecto a los asuntos económicos del mundo moderno, el concepto y cálculo del ingreso nacional se ha convertido en herramienta esencial de pensamiento y acción en la formulación de las políticas fiscales y monetarias que se estimen adecuadas.

Los objetivos del cálculo del ingreso nacional son tanto más importantes cuanto que el conocimiento de su volumen, distribución, uso, contribución de los diversos sectores económicos y eficiencia de los factores productivos es requisito indispensable para el delineamiento de programas de desarrollo económico que son ahora de enorme actualidad ya que todas las naciones aspiran a alcanzar niveles de vida más altos para sus poblaciones, concretados en ingresos reales per cápita más elevados, que no pueden obtenerse sino mediante la consecución de una mayor pro-

ductividad, mejor uso y distribución de los factores productivos que deben, a su vez, prorratearse conforme la función social a cumplir por los programas trazados.

En efecto, no es posible elaborar programas realísticos de desarrollo sin relacionarlos con las tasas nacionales de la producción, del consumo, del ahorro e inversión, y con la distribución del ingreso por ramas de actividad económica y por grupos sociales. Allí donde se intente programar la economía en una forma más sistemática, tanto la situación existente como las perspectivas económicas se definen explícitamente con esos elementos de juicio.

El propósito de los cálculos del ingreso y el producto, o contabilidad económico-social, es el de estructurar información en esos y otros aspectos relacionados de tal manera que se proporcione una visión clara, completa y de conjunto de la economía nacional. Por lo mismo, dada la finalidad económica que persiguen en la actualidad los gobiernos, resulta incuestionable la necesidad de fundamentar la consecución de la misma en políticas económicas desarrolladas dentro del marco de las cuentas del ingreso y el producto nacionales.

RESULTADOS.—Desde su iniciación, la Sección se ha concretado al cálculo correspondiente a 1950 y se han establecido las cuentas sociales y las cinco variantes del ingreso nacional. Se ha arribado así a las siguientes cifras:

CUADRO I.—

Resúmen de los Agregados Nacionales del Ecuador—1950
(En miles de sucres)

1) —Producto Nacional Bruto	5.655.577
Menos depreciaciones	226.869
2) —Producto Nacional Neto	5.428.708
Más subsidios, menos utilidades empresas del Estado	13.911
Menos impuestos indirectos	676.429
Menos transferencias de negocios	4.115
Menos discrepancia estadística	190
3) —Ingreso Nacional (a costo de factores)	4.761.885
Menos: utilidades no distribuídas	55.668
impuestos directos de negocios	50.565
aportes al Seguro Social	119.476
Más: Intereses netos del Gobierno	11.170
transferencias del Gobierno	61.234
transferencias de Negocios	4.115
4) —Ingreso Personal	4.612.695
Menos: Impuestos directos y otros pagos al Gobno.	121.079
5) —Ingreso disponible	4.491.616
Menos: Ahorro personal	419.922
Gastos privados de consumo	4.071.694

Igualmente, tenemos que las diversas actividades han contribuído con sus aportes al ingreso y productos nacionales en las siguientes proporciones:

CUADRO II.—

Aportes al Ingreso y Productos Nacionales del Ecuador en 1950

Método de cálculo del Valor Agregado por Origen Industrial

**ACTIVIDADES — INGRESO NACIONAL — PRODUCTO NETO
PRODUCTO BRUTO**

(Cifras en miles de sucres y porcentajes)

	<u>VALOR</u>	<u>%</u>	<u>VALOR</u>	<u>%</u>	<u>VALOR</u>	<u>%</u>
Agricultura, Ganadería, avicultura, silvicultura, caza y pesca	2.082.382	43.73	2.137.605	39.37	2.237.189	39.56
Minería	106.625	2.24	117.441	2.16	136.877	2.42
Construcción: ..						
Privada	7.957	0.17	9.099	0.17	10.194	0.18
Gubernamental	100.905	2.12	100.905	1.86	100.905	1.78
Industria Manufacturera	511.219	10.74	651.102	12.00	705.834	12.48
Subtotal - Producto de bienes	2.809.088	59.00	3.016.152	55.56	3.190.999	56.42
Comercio al por mayor y menor	370.134	7.77	803.139	14.79	812.864	14.37
Bancos, Seguros y Finanzas . . .	181.793	3.82	184.048	3.39	189.929	3.36
Transporte	82.734	1.74	99.401	1.83	115.133	2.03
Comunicaciones y servicios de utilidad pública	29.006	0.59	31.100	0.57	47.736	0.84
Servicios	34.820	0.73	39.558	0.73	43.606	0.78
Administración Pública	530.310	11.13	530.310	9.77	530.310	9.38
Propiedad de casas de habitac.	725.000	15.22	725.000	13.36	725.000	12.82

Subtotal - Pro- ducto de Servi- cios	1.952.797—41.00	2.412.556—44.44	2.464.578—43.58
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total - Producto de Bienes y Ser- vicios	4.761.885—100.00	5.428.708—100.00	5.655.577—100.00
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Las fuentes de origen del producto nacional bruto en 1950 fueron las siguientes:

Gastos personales en consumo	\$	4.071.694.000
Compras del Gobierno		1.100.554.000
Inversión Neta Privada en el País		160.129.000
Inversión Neta en el Extranjero		323.200.000
		<hr/>
Producto Nacional Bruto	\$	5.655.577.000
		<hr/>

Se están elaborando los cálculos correspondientes a los años subsiguientes pero se ha estimado que el producto nacional bruto aumentó en un 10% en 1951 y en un 5% en cada uno de los años posteriores.

RELACIONES.—La información disponible nos permite conocer que el ingreso nacional per cápita ascendió a \$ 1.487 equivalentes a US\$ 99 y que el Ecuador registra todavía uno de los más bajos niveles de ingreso en América del Sur. Aun más, este ingreso se distribuye desigualmente entre regiones pues la población indígena de la Sierra, estimada en un millón, tiene un promedio anual de ingreso per cápita de \$ 450 equivalentes a US\$ 30; el millón remanente de habitantes de la Sierra tiene un ingreso anual per cápita de \$ 1.200 equivalentes a US\$ 80; mientras en la Costa el promedio de ingreso per cápita es de \$ 2.250 equivalentes a US\$ 150 para una población de 1.200.000 habitantes.

De conformidad con los resultados del Censo de 1950, la

población económicamente activa ascendió a 1.236.590 personas; desgraciadamente no se ha terminado aún la tabulación de la distribución de esta población activa por ocupaciones. Sin embargo, se ha estimado que un 63% de esa población activa está dedicada a labores agropecuarias y forestales que, según el cuadro II, sólo aporta un 40% al valor total del producto nacional bruto. El Ecuador responde así a otra de las características de los países poco desarrollados en que la agricultura e industrias extractivas absorben el mayor porcentaje de la población activa que tiene niveles muy bajos de productividad e ingreso debido a la concentración de la población en algunas regiones, al sistema de tenencia de la tierra y a la falta de tecnificación en el proceso productivo. En los países de mayor desarrollo, la población activa se orienta hacia el sector manufacturero de rendimiento per cápita más elevado logrando también altos rendimientos para la actividad agrícola mediante su tecnificación.

En lo que respecta a los aportes recibidos por cada factor de producción, tenemos que el 45.75% del ingreso nacional fué compensación al trabajo por sueldos y salarios; el 32% correspondió a utilidades de los empresarios; el 3.62% a pagos por intereses netos; y el 18.63% a rentas de propietarios.

La inversión bruta total representó el 11.5% del producto nacional bruto en 1950 y la inversión neta fué del 7.5%. De esta última cifra, el 40% correspondió a inversión privada neta y el 60% a inversión neta pública del gobierno central, provincial, municipal y entidades autónomas.

Los ingresos totales del gobierno representaron el 20% del producto nacional bruto ascendiendo a 1.100 millones de sucres. Estos ingresos fueron financiados en un 77% por medio de impuestos y el 80% de los mismos correspondió a impuestos indirectos. El Ecuador responde así a otra característica de los países poco desarrollados que viven regímenes tributarios defectuosos e injustos en que el mayor porcentaje de recaudaciones proviene de impuestos indirectos que gravan en forma cuantitativamente igual a personas de diferentes posibilidades económicas.

Los ingresos totales del gobierno están dispersados entre un

considerable número de entidades diferentes. En 1950 el Gobierno Central recibió únicamente el 38% de los ingresos públicos totales, mientras las entidades autónomas recibieron el 43%, los Concejos Municipales el 17% y los Consejos Provinciales el 2%. Esta dispersión debilita la jurisdicción económica del poder central y es causa para que la acción del Poder Ejecutivo en el Ecuador sea una de las más débiles de América. Felizmente la próxima creación de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica terminará con todas estas anomalías ya que su labor técnica será, precisamente, la de encauzar las potencialidades económicas del país hacia proyectos de desarrollo económico que obedecerán a un plan integral en que se tendrán en cuenta la prioridad social y coordinación de los proyectos a ejecutarse, evitando así el desperdicio de recursos financieros y de otros factores productivos que actualmente sufre el Ecuador. Con su labor técnica se espera aumentar el volumen de la producción y del ingreso nacional ya que la explotación deficiente de los recursos naturales y de la mano de obra es la causa del nivel sub-normal del ingreso y de la productividad puesto que el empleo insuficiente de los factores productivos del país no sólo es un desperdicio anti-económico sino el principal factor de retardo.

Confiamos sí en que la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica se integre con elemento especializado y no personal exclusivamente político pues, como bien se ha dicho, aún no se ha valorado debidamente el trágico papel que han jugado en la historia del Ecuador la tremenda ignorancia de la técnica por los políticos y el inexcusable desdén de los técnicos por la política.

LA DOBLE IMPOSICION DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES Y DE LOS ACCIONISTAS

Por el Dr. **EDUARDO RIOFRIO V.**

I. DISCUSION TEORICA

1). Planteamiento del Problema.—2). Fundamentos del Impuesto.—3). Doble Imposición. —4). Argumentos en favor de la doble imposición de las sociedades y de los socios o accionistas.—5). Argumentos en contra de la doble imposición.—6). Opiniones de los Financistas.

II. IMPOSICION DE LAS SOCIEDADES Y LOS ACCIONISTAS EN EL ECUADOR

1). Evolución del sistema impositivo vigente.—2). Evolución en el Proyecto de nueva Ley de Impuesto a la Renta.

1). PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Toda sociedad constituye jurídicamente una persona diversa de los socios. Esta ficción jurídica tiene consecuencias bien nítidas en tratándose de las asociaciones de capital por acciones, como son la sociedad anónima y la en comandita por acciones.

El principio jurídico de que la sociedad anónima es una persona diversa de los accionistas, conduce también a distinguir la utilidad de la sociedad y el dividendo de los socios. Por otro lado, la responsabilidad de la sociedad, como es natural, se limita a su capital, y la de los accionistas a la de sus acciones, que tienen la misma limitación anterior. Mientras en un negocio individual y en otras sociedades que no sean por acciones, el dueño de la empresa y los socios no pueden limitar su responsabilidad frente a terceros acreedores al capital social o el capital del negocio, teniendo que responder por todo el monto de sus deudas y compromisos; los accionistas, que son los dueños y propietarios de la sociedad por acciones, no responden, en el caso de liquidación voluntaria o por quiebra de la empresa, sino hasta el límite de sus acciones.

En un sistema tributario al capital o patrimonio y a la renta se presentan inmediatamente estas dos importantes cuestiones:

a). **En un sistema de imposición al capital.** ¿Debe o puede gravarse separadamente el capital de las sociedades por acciones y el valor de las acciones en poder de los accionistas, como si se tratase de dos capitales o valores independientes?

b). **En un sistema de impuesto a la renta.**—Como es sabido, la ordenación puede ser de un sistema de impuestos cedularios, que considera cada renta como distinta de acuerdo con su naturaleza y origen. Un sistema de imposición global a la suma de rentas.

En el primer caso, de impuestos cedularios, ¿es aconsejable y permitido financieramente que se considere una cédula separada para la renta social total y otra cédula distinta para los dividendos?

En el segundo sistema, ¿sin perjuicio de obligar al accionista a que declare y sume todas sus rentas, incluyendo los dividendos percibidos, se puede y se justifica un impuesto separado sobre las utilidades sociales?

Es evidente que en la misma forma que se resuelva el problema en un impuesto al patrimonio se ha de resolver en un impuesto a la renta. Por lo mismo, nos limitaremos a considerar estos problemas en la aplicación del impuesto a la renta, pues no haría falta tratar también de igual asunto en la aplicación del impuesto al patrimonio.

2) FUNDAMENTO Y PRINCIPIOS DIRECTRICES DEL IMPUESTO

Será de mucha utilidad para la discusión y la solución de los asuntos que quedan planteados, recordar los fundamentos del impuesto y los principios que rigen su aplicación. No voy a extenderme en el análisis de las diferentes teorías y las daré por conocidas. Bastará para los propósitos del presente estudio sintetizar las conclusiones que parecen más ciertas y de aceptación más general por los financistas.

Económicamente hemos aceptado una gradación de necesidades individuales, a las que debería atender y financiar el individuo. De ellas, las que son satisfechas por la actividad económica particular o de asociaciones particulares, hemos convenido en denominar "**necesidades individuales**", y las que han exigido la acción del Estado, del Departamento, del Municipio, por escapar a la posibilidad individual, o ser más conveniente este método de financiación y satisfacción, hemos aceptado denominarlas "**colectivas o públicas**".

El Estado tiene, pues, funciones que llenar y finalidades que cumplir. Para ello organiza los servicios públicos, cuya financiación exige que establezca **contribuciones**.

De esos servicios públicos, unos se llaman "**divisibles y de beneficio mensurable**", porque se prestan por una demanda de los ciudadanos, en beneficio especial y particular de estos consumidores, de manera que sin descartar el grado de interés general y público que el mantenimiento del servicio pueda representar, es posible individualizar el costo del servicio y así repar-

tirlo entre sus usuarios, mediante unas tarifas que se denominan "**tasas**".

Otros servicios se denominan indivisibles y de beneficio general, porque es imposible o difícil individualizar el beneficio y el coste, para demandar a los ciudadanos unas tarifas que respondan a ese beneficio y cotización del coste. Por tal motivo, el Estado establece unas contribuciones que se denominan **impuestos**.

El impuesto es, pues, una contribución para el financiamiento de los servicios públicos indivisibles. Su medida no puede ser la división del coste entre los consumidores potenciales del servicio, sino la capacidad de pagar impuestos, que denominamos "**capacidad tributaria**" de los ciudadanos.

Para la aplicación y distribución de la carga impositiva predominan los principios de la **Generalidad** y de la **Uniformidad** de la tributación. El primero conduce al principio de que todos los ciudadanos están en la obligación de pagar impuestos, siempre que alcancen la capacidad económica que la Ley considera para que nazca esta obligación, y se cumplan otras condiciones legales o de hecho, de las que nace la referida obligación, de acuerdo con la ordenación de la Ley. Aquí surgirán los diversos problemas de la fuente u origen de la renta, de la residencia y el domicilio, de la nacionalidad, de la dependencia financiera, en suma, que servirán para determinar los límites nacionales e internacionales para que se reconozca y determine el derecho de los Estados y de los entes públicos en la imposición de las respectivas capacidades tributarias, o de las acciones o situaciones de las que aquella se deducen. Problemas de los que no nos ocuparemos por el momento.

El principio de la **Uniformidad**, conduce a la igualdad del sacrificio y los financistas se han engolfado en sutiles análisis para medir y fijar esta igualdad del sacrificio, llegando a la conclusión de que dicha igualdad se obtiene mediante una imposición progresiva antes que con una proporcional; y con una tributación de **carácter personal** antes que una de **carácter real**.

Principio de la discriminación de las rentas. El principio de que el impuesto debe acomodarse a la capacidad tributaria de los contribuyentes, conduce al de la discriminación de las rentas, pues se acepta que la capacidad tributaria de las personas también está en función de la naturaleza y origen de las mismas.

Una renta del trabajo, o **no fundada**, como dicen los ingleses, no significa la misma capacidad, aun en igualdad cuantitativa, que la que determina una renta de capital, o **fundada**, pues la primera es temporal y menos que vitalicia, ya que depende de la capacidad del trabajo y de la duración de esa capacidad, que disminuye y desaparece en el tiempo, mientras la otra es perpetua, sin depender de la capacidad o facultad física del capitalista.

La consecuencia directa de la aceptación de este principio es que el tratamiento tributario de las rentas no fundadas ha de ser más benigno que el de las fundadas, y aún en éstas se ha llegado a la separación y distinción entre las rentas del exclusivo empleo del capital y de las que provienen del asocio de ambos factores.

En los impuestos del tipo cedulario se hacía consistir esta diferencia de tratamiento en la magnitud de las deducciones y rebajas y la discriminación de la misma tasa impositiva. Si el impuesto se aplica mediante una sola escala progresiva, se conceden mayores rebajas a las rentas no fundadas, como sucede en Inglaterra.

El método para aplicar el principio de la discriminación puede variar y varía en los diferentes países, pero el principio se acepta casi generalmente.

En principio, pues, la discriminación no tiene otro objeto y fundamento que la mejor aplicación de la norma de la igualdad de sacrificio, por lo mismo, no serán aceptables otras discriminaciones que conduzcan a rebajas o agravaciones, a menos de que obedezcan a una política social, económica o demográfica, como los recargos para los solteros, las protecciones a determinadas actividades y otras semejantes.

La mayor seguridad de la inversión para el capitalista, o

la mayor movilidad o liquidación del capital invertido, nada tienen que ver con la capacidad tributaria, ni con los principios de la generalidad o la igualdad del sacrificio, por lo mismo, no pueden fundar ninguna discriminación de las rentas para un tratamiento tributario diferencial.

3). DOBLE IMPOSICION

La doble imposición no es un concepto aritmético. Aritméricamente habría doble imposición siempre que se paguen dos impuestos por el mismo objeto de imposición. La doble tributación es una categoría financiera y ocurre cuando dos o más veces se paga un impuesto faltando los fundamentos financieros para esa superposición tributaria.

Seligman empieza dando una definición aritmética, pero aclarando que en un sentido simplista consistiría "en la reiterada imposición de la misma persona y la misma cosa"; pero después distingue entre las dobles imposiciones justas y las injustas, reservando para éstas la condición de doble imposición.

Griziotti nos da un concepto financiero cuando dice que consiste "en la reiterada imposición del mismo contribuyente o de la misma riqueza, por la acción de la misma u otras jurisdicciones tributarias, **cuando no existe más que una causa para justificar el impuesto**".

Einaudi nos da el mismo concepto financiero, al decir que la doble imposición radica en "gravar **sin razón suficiente**, la renta derivada de la misma cosa, por una o varias jurisdicciones fiscales". El concepto de Einaudi es un tanto vago, pues ésto de la razón suficiente puede entenderse de muchas maneras, aun cuando es verdad que al dar ese concepto en sus "Principios de Hacienda Pública", lo hace incidentalmente y sin el propósito de concretar una definición.

Podemos, pues, decir, que la doble imposición se presenta cuando la repetición del impuesto sobre el mismo objeto de imposición no tiene una justificación financiera, es decir, de acuerdo con los principios financieros de la tributación, y no de acuer-

do con conceptos o argumentos descaminados de las personas que encuentran justificable una "reiterada imposición" de la misma materia imponible.

Por ésto he preferido dar la siguiente definición de la doble imposición:

Existe doble imposición, "cuando sobre la misma materia imponible recaen dos o más impuestos, por el mismo concepto, sea que los satisfaga la misma persona o dos distintas, **siempre que con ello se quebranten las normas de la generalidad o uniformidad del impuesto**".

La injusticia o falta de causa, razón o fundamento, consiste en el quebrantamiento de una de las dos normas fundamentales de la aplicación de los impuestos; y distingo también o añado que no hace falta para que exista doble imposición que sea la misma persona la perjudicada, pues puede serlo otra natural u otra jurídica. La doble imposición se presenta, por ende, por razón de la materia imponible y no siempre por razón de la persona. Si la obligación tributaria que se refiere a una misma materia o fuente de imposición, está ya satisfecha, y no existe otra fuente o materia de imposición, pero por la misma se exige un impuesto, que obedece al mismo título u objeto, existe doble imposición, así sean diferentes las personas que lo han debido satisfacer.

Este análisis y esa discriminación, son indispensables para juzgar el caso de la imposición separada y superpuesta de la sociedad y del accionista. Si la materia imponible es la misma, así a la una se denomine "**renta social**" y a la otra "**dividendo**"; si existe, pues, doble imposición, ese método de tributación será injusto y antifeinanciero.

4) **ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA DOBLE IMPOSICION DE LA UTILIDAD SOCIAL Y DEL DIVIDENDO DEL ACCIONISTA**

Todavía no hemos analizado y resuelto que esa doble imposición aritmética sea en realidad una doble imposición financie-

ra, y nos referimos o apuntamos simplemente el hecho de esta duplicación aritmética y vamos a ver los argumentos con los que se la pretende defender, para ver si es justa o injusta y luego veremos si respecto de ella coinciden los elementos que la situarían como antifinanciera. Los argumentos que he podido escuchar o conocer son los siguientes:

1). **La sociedad es una persona jurídica y los socios o accionistas, son personas naturales.. Son, pues, dos personalidades diversas con obligaciones civiles distintas.. Por ende, las rentas que perciben son igualmente diferentes y distintas, constituyen una materia imponible separada y diferente, justificándose, por tanto, que cada persona pague el impuesto que corresponde a su renta, uno a cargo de la sociedad y sobre la utilidad social, y otro sobre el dividendo y como obligación del accionista.**

Jurídicamente, se trata de una ficción, pero así sea una ficción, tiene sus consecuencias jurídicas ciertas y determinadas, que ya las hemos mencionado. Pero se trata de una simple ficción jurídica, y el principio financiero que rige en materia tributaria, es que hay que atender a la naturaleza del hecho económico para determinar la obligación tributaria, pues no se puede crear impuestos sobre o por simples ficciones jurídicas. Este principio se ha admitido ya en las legislaciones tributarias, como en la Argentina, en el Código Fiscal de México (sin perjuicio de lo cual se grava la ficción jurídica en esos dos países), en el RAO alemán, y también vamos a sentar este principio en la nueva Ley de Impuesto a la Renta.

Económicamente no existe sino una sola renta, la del accionista. La constitución de la sociedad no es sino un procedimiento, un método de gran eficacia para obtener la renta, que en su totalidad es del accionista. El dividendo es renta disponible del accionista. La cantidad reservada es una renta ahorrada, y todo impacto tributario que se haga sobre la utilidad social, es un impacto sobre el accionista.

Es verdad que esa ficción fué tal vez, el gran argumento

fiscal para establecer esta doble imposición y por tradición, antes que por el resultado de un análisis y discriminación financiera, se ha seguido exigiendo estos dos impuestos, quizás a sabiendas de la injustificable doble imposición, o tal vez por la falta de preparación académica de los hombres de las administraciones financieras, o por simple conveniencia fiscal.

En lo que se refiere a la tradición en los Estados Unidos, el Profesor Taylor tiene estas concluyentes palabras: **“En 1936 se marca la completa aceptación de la FALACIA de que la renta de las corporaciones es diversa de la fuente de la renta de los accionistas”**. Más adelante veremos cómo la generalidad de los financistas, profesores y tratadistas, sostienen el mismo concepto.

2. La aceptación legal de las sociedades de capital por acciones, constituye un privilegio legal, y, por lo mismo, hay que hacer pagar ese privilegio con un impuesto.

Se puede o no sostener la anterior falacia; pero se estima que la Ley permite una organización poco natural económicamente, que por permitir la realización de grandes utilidades, debe hacerse pagar un impuesto diferencial.

No creo que se pueda afirmar, como una situación de derecho general, que la admisión de las sociedades anónimas sea un privilegio legal. Esta forma de organización es una consecuencia del ejercicio de un derecho que generalmente no hay razón para limitar, y en muchos países como el Ecuador, más bien se debe alentar, porque esas empresas son las grandes capitalizadoras, necesarias, por ende, en los países descapitalizados.

La situación favorable, por la disposición de grandes capitales, para realizar actividades y negocios que pueden escapar a la simple potencialidad económica individual, y el hecho de que por ello se puedan obtener grandes utilidades, no es ningún argumento financiero para cobrar mayor impuesto sobre la facultad tributaria del accionista, que en definitiva es el soportador de la carga del impuesto. El hecho financiero de que una so-

ciudad o una persona natural, obtengan rentas que signifiquen un alto coeficiente de productividad del capital, conducirá a que se cobren impuestos sobre las utilidades excesivas o sobre-réditos, y no a un impuesto diferencial exclusivamente a cargo de la sociedad, por ende del accionista.

3). **El accionista no corre sino el riesgo de su capital aportado, es decir, de sus acciones, el empresario particular tiene una responsabilidad que no tiene limitación en el capital que ha aportado al negocio.**

El simple hecho de esta situación del accionista frente a las responsabilidades de la sociedad, no constituye tampoco ningún argumento para que pague un impuesto que sobrepase el que marca su capacidad tributaria, medida por la renta que obtiene de sus acciones. La simple responsabilidad, mayor o menor, no determina ni mayor ni menor capacidad tributaria, y jamás pueden aceptarse impuestos que quebranten las normas de la generalidad ni de la uniformidad de los tributos, a no ser las excepciones que la teoría admite, precisamente porque se encuentra que no implican quebrantamiento verdadero de las referidas normas.

Por otro lado, hay empresarios particulares que han aportado su capital entero, de manera que su responsabilidad afecta a toda su capacidad económica, y de ello no se deduce ningún impuesto diferencial frente a iguales capacidades tributarias de otros empresarios que no han arriesgado en el negocio todo su capital. Por último diremos que la sociedad como sociedad, sólo responde con su capital efectivo y con nada más, y que cuando se invoca el caso del accionista, de responsabilidad limitada a sus acciones, se reconoce que en el fondo ni existen dos sujetos distintos de obligación, ni que aparecen dos rentas o facultades tributarias diversas. Ya veremos más adelante como comenta estos argumentos Myrdal, que es el único financista que he visto referirse a ellos.

4). **La situación del accionista es privilegiada.. No sólo**

tiene responsabilidad limitada, sino que en cualquier momento puede retirarse del negocio y disponer de su capital, con sólo vender sus acciones, mientras que el empresario individual, para disponer de su capital debe o liquidar el negocio o venderlo a otro empresario, lo que es mucho más difícil que vender las acciones.

Esta argumentación tampoco es financiera. La capacidad tributaria de una persona no depende de la movilidad del capital. Es exacto que existe esa ventaja para el accionista; pero si resuelve vender las acciones, será para obtener una ventaja mayor, y no por ello en su nueva actividad vamos a gravarlo con tasa más elevada que la que marca su capacidad tributaria, medida por la magnitud de sus ingresos, en iguales condiciones que cualquier otro rentista. Por lo demás, el obligacionista, tenedor de bonos, tiene la misma facilidad de vender sus bonos, y no por ello a nadie se le ha ocurrido que hay derecho fiscal para cobrarle mayor impuesto, a pesar de que poseer bonos de una sociedad perfectamente solvente es una garantía frente al préstamo a una persona particular.

No examinaremos otro argumento que haría consistir el fundamento de este impuesto discriminatorio para las sociedades anónimas, en un privilegio y peligro de monopolio, de manera que el tributo sería un castigo y una rémora a la formación de sociedades anónimas, pues si en algún país pudiera suceder ésto, ni es regla general, ni ocurre en la generalidad de los países, ni puede aplicarse a los poco desarrollados.

5). **ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA DOBLE IMPOSICION DE LA RENTA SOCIAL Y LOS DIVIDENDOS**

La argumentación en contra de este sistema de gravar la renta social y los dividendos, está ya manifiesta en el comentario o crítica que hemos hecho de los argumentos que pretenden justificar esa doble imposición, y vamos a sintetizar y concretar en esta forma:

- a) No existen dos sujetos de obligación financieramente

distintos, a no ser que se los refiera a partes de la utilidad social, es decir, los dividendos repartidos y las utilidades no repartidas; pero aún en ese caso basta considerar un solo sujeto legal de obligación, la sociedad, que paga o retiene el tributo por cuenta de los accionistas.

b) No existen dos rentas distintas, ni, por ende, dos capacidades tributarias diversas. En una sociedad de personas o trabajo, o de capital, no se produce sino una sola renta. En la sociedad de personas, la renta es producto de la actividad profesional, por ejemplo, es renta de los profesionales asociados, y no se puede hablar ni gravar una renta de la sociedad y otra de los profesionales.

En una sociedad de capital, la renta es fruto del capital, el capital es de los accionistas, y lo propio ocurre con la renta, es de los accionistas. No hay una renta de la sociedad y una renta de los accionistas. Lo que ocurre es que esa renta de los accionistas, es disponible cuando se la reparte y no lo es sino que se convierte en renta ahorrada, cuando no se la reparte. No se puede, pues, aceptar dos impuestos, uno sobre la totalidad de la renta y otro sobre la parte repartida.

c) Ninguna de las otras características de la sociedad anónima o de las acciones, como la posición privilegiada de una asociación de capitales, que no es un privilegio de monopolio, único que justificaría un precio por ese monopolio, o la movilidad del capital, en cuanto el accionista puede realizar sus acciones y disponer de su capital, o cualquiera otra de esta naturaleza, justifican ni doble impuesto, ni un recargo del mismo, en relación con igual capacidad tributaria de otro capitalista, medida por el volumen de renta en igualdad de otras condiciones que determinen la tasa del impuesto.

d) Por tanto, al cobrarse dos impuestos, uno a la sociedad por toda su utilidad social, y otro al accionista por el dividendo repartido, se incurre en doble imposición, por concurrir los elementos que la determinan, a saber, que a la misma persona, el accionista o su representante, como podríamos decir de la sociedad, por la misma renta, se establece una reiterada tri-

butación sin justificación financiera. Por demás está decir que la doble imposición es un fenómeno condenable, que se debe eliminar.

6). OPINIONES DE LOS FINANCISTAS

Todos los financistas están de acuerdo en que una doble imposición es condenable. Lo que puede ocurrir es que algún financista no encuentre en esta reiterada imposición los elementos constitutivos de lo que financieramente denominamos doble imposición. Puede ser que exista alguna opinión en este sentido de algún financista; pero en cuanto me ha sido posible consultar en los tratados o libros que tengo a mano, éstas serían las opiniones de esos financistas.

GUILLERMO AHUMADA. (Tratado de Finanzas Públicas). "Si se grava a la sociedad y al dueño de títulos de esta sociedad, ¿hay doble imposición? **Evidentemente que la hay** Todos estos casos de doble imposición tan detalladamente examinados por Seligman, pueda significar una violación del principio de la **generalidad** y de la **uniformidad** en el reparto de las cargas públicas y deben ser contemplados muy especialmente a fin de evitar las injusticias que prácticamente originan".

LUIGI EINAUDI. (Principios de Hacienda Pública). "Algunos sistemas tributarios gravan los establecimientos industriales como productores de una determinada renta, por ejemplo 1.000.000 de liras anuales. Si el establecimiento es de propiedad privada, no pasa nada más; pero si pertenece a una sociedad anónima que haya emitido acciones, a las cuales todos los años se distribuye un dividendo, sucede a veces que se considera la acción como una nueva cosa productora de renta. Por ejemplo, 10 liras al año, y las 10 liras se consideran como objeto de imposición a cargo de los accionistas, aparte de gravar el millón a cargo de la sociedad. **Este es el caso típico de doble imposición.** Es como si la renta se hubiera transformado mila-

grosamente en un millón más 100.000 veces 10 liras, o sea otro millón más. La sociedad anónima, después de ser mero instrumento para la producción de la renta, lo fracciona en cuotas y lo distribuye a los propietarios accionistas. El hecho intrínseco de que en un caso el millón quede en posesión del propietario privado, y en el otro caso se fraccione en 100.000 cuotas de copropiedad (acciones), **no es bastante para justificar en el segundo caso una imposición doble que en el primero**".

EDWIN R. A. SELIGMAN. (Essays in Taxaction). Seligman es uno de los financistas que más detenidamente ha estudiado el problema de la doble imposición. Al analizar el caso de las Corporaciones o sociedades por acciones y los accionistas, hace una distinción, sutilmente estudiada, pero cuyas conclusiones en la práctica son algo más difíciles de situar.

Consecuente con su teoría de la **"capitalización del impuesto"**, distingue el caso de una tributación general, y entonces condena la reiterada imposición de la corporación y el accionista, como uno de los casos de doble e injusta tributación; pero si se trata de un impuesto especial y no general, afirma que el impuesto se capitaliza a cargo del actual tenedor de las acciones. Entonces la doble imposición es injusta para él, pero no lo sería para el nuevo comprador, pues él habrá descontado ya en la cotización de compra el valor actual del impuesto a pagarse indefinidamente. Si el impuesto a la renta fuera siempre el mismo y no subieran sus alícuotas en el tiempo, podríamos contentarnos con este análisis; pero como periódicamente se lo eleva, cada vez que ésto ocurre habría que hacer el anterior análisis y llegar a igual conclusión, y ésto ya complica el problema.

De esta manera, para el caso de impuesto general, y para cada uno de los casos de nuevo impuesto o aumento de un impuesto especial, sus conclusiones serían, entre otras tantas, las siguientes:

"Es manifiestamente doble imposición gravar las acciones al mismo tiempo que a la corporación. El impuesto a la corporación disminuye la renta de las acciones. Entonces, un impues-

to adicional sobre la renta de las acciones constituye doble imposición". (Página 108). "Cuando el impuesto es general, hemos visto que gravar al mismo tiempo a la corporación y al accionista es injusto". (Página 109).

"Si el impuesto a la Corporación forma una parte del esquema general de tributación, como en Inglaterra y en Italia, el accionista debe ser exonerado".

Naturalmente, la conclusión inversa se deduciría cuando el accionista es gravado como un elemento del sistema general. Entonces, la Corporación debe ser exonerada, a menos que se trate de utilidades no repartidas, en las que operaría como agente de retención y pagaría sobre la renta ahorrada del accionista.

"En estos casos, el impuesto a la corporación es un impuesto al inversionista (el accionista). Los dos impuestos, a la corporación y al accionista, constituye realmente doble imposición". (Página 309).

... Conclusiones: "9.—Cuando el stock o el capital de la corporación se halla gravada, el accionista debe ser exonerado". Seligman en sus "Ensayos Tributarios", se refiere generalmente al impuesto al patrimonio, pero las conclusiones son idénticas, como ya se advirtió al principio de este trabajo. (Página 315).

GUNNAR MYRDAL. (Los efectos Económicos de la Política Fiscal). Myrdal comenta en esta parte la justificación o explicación que se ha pretendido dar a la doble imposición que nos ocupa.

"Históricamente, es fácil explicar la aparición del impuesto a las sociedades anónimas. Existe una tradición jurídica de igualar, desde el punto de vista financiero, las personas jurídicas a las personas físicas. La misma forma de la sociedad anónima fué considerada como un **privilegio** otorgado por el Estado, y por este motivo se creía que el Estado tenía derecho a gravarla. Este derecho de privilegio público ha estado históricamente ligado a los intereses fiscales del Estado. Los privilegios de sociedad

estaban con frecuencia, relacionados anteriormente con un monopolio de carácter público, lo cual, naturalmente, hacía aquella dependencia más lógica. Después y por influencias distintas, que determinan la evolución del impuesto a la renta, se ha afirmado, sin embargo, siguiendo la **antigua manera de pensar**, la justicia que la ventaja especial de los accionistas, de no correr riesgos económicos mayores de los que son cubiertos por el capital invertido, sea compensada en alguna manera. Finalmente ha estado justificada la ampliación del tributo a las sociedades anónimas por razones fiscales de comodidad: SE NECESITABA UNA FUENTE TRIBUTARIA, Y AHI ESTABA”.

Ya hemos examinado todos estos argumentos, que Myrdal se limita a exponerlos sin justificarlos, y hemos visto que financieramente se trata de otras tantas falacias. El único argumento verdadero es el último: El Fisco ha buscado más impuestos, se ha convencido muy fácilmente con esa argumentación, ha encontrado una supuesta renta, o privilegio, o ventaja, y ha dicho: “Hombre, qué bueno, aquí tenemos una fuente más de imposición, aprovechémosla”, y ha creado el tributo.

Myrdal hace luego un análisis de la verdadera incidencia del impuesto y llega a estas dos conclusiones: a) Cuando el impuesto a la corporación entra en el coste de producción, es decir, se traslada al consumidor, el impuesto no lo soporta el accionista, no sería un verdadero impuesto directo, tendría efectos regresivos y no progresivos; pero no habría doble imposición.

b) Si las empresas anónimas no puede incluir en el coste de producción el impuesto que pagan, el impuesto sería realmente soportado por los accionistas, es decir, habría doble imposición. Myrdal no acepta, pues, la falacia de la doble renta y para él el problema se concreta como vengo de decirlo.

PHILIP E. TAYLOR. (The Economics of Public Finance). El Profesor Taylor, cuya obra es una de las más consultadas en las Universidades de los Estados Unidos, es, quizás, el financista que más rudamente ha combatido la doble imposición de la renta de la sociedad, o utilidad social, y el dividendo que se re-

parte a los accionistas. Citaré algunos párrafos de su argumentación, que en obra abarca 32 páginas en 609 de texto.

“Desde 1913 el Gobierno Federal ha mantenido los dos impuestos, uno sobre la renta neta de los individuos (dividendos) y otro sobre la renta neta de las corporaciones”. “En 1936 se marca la completa aceptación de la FALACIA de que la fuente de la renta de las corporaciones es diversa de la fuente de la renta de los accionistas”.

“Una corporación es simplemente una organización de un negocio, que difiere en ciertos aspectos del estatuto legal de otros negocios. Si una persona establece una abacería, de la que es el único propietario, jamás se ha considerado seriamente que la utilidad neta del negocio es diversa de la utilidad neta del abacero. Ningún impuesto conocido grava dicha ganancia una vez como utilidad de la abacería y otra como utilidad del abacero”.

“Tres abogados forman una sociedad. Esta recibe durante un año los honorarios que marginan los socios y efectúa pagos a otras personas y organizaciones. Por un lado las utilidades parecen rentas de la firma, pero en realidad son rentas de los asociados y se distribuyen entre ellos de conformidad con el contrato social. La renta de la firma es renta individual de los propietarios de la firma. Si la organización gana 20 mil dólares en el año y esa suma se distribuye entre los socios, en ningún caso puede afirmarse que existe una renta de 40 mil dólares. En materia de impuesto a la renta existe completo acuerdo respecto del tratamiento de estas rentas de la firma o de los propietarios de ella. **Pero cuando la lógica exige que este acuerdo se extienda también a las rentas de una corporación, la práctica tributaria desde 1936 ha negado esta lógica**”.

“La renta de una corporación es renta disponible para la distribución entre sus accionistas. Así no se distribuya es siempre renta de los accionistas, que ellos prefieren no retirar sino capitalizar en la corporación. El acto de la distribución no es un acto que crea una renta adicional. Entonces, evidentemente, si en el impuesto a la renta gravamos la renta de la corporación y nuevamente el dividendo repartido, somos culpables de

contar dos veces la misma renta e incurrimos en doble imposición”.

“Esta teoría se vuelve confusa cuando tratamos de aplicar el principio de la **capacidad de pagar**, separadamente para la corporación y para los accionistas, pues si la capacidad de pagar implica la capacidad del sacrificio, entonces la corporación, siendo no una persona natural sino una entidad legal, que existe únicamente en virtud de la Ley, no puede sufrir ni utilidad ni desutilidad, y toda su renta puede ser donada con el menor sacrificio para la corporación. Si entonces fuéramos estrictamente lógicos, conforme a esta teoría, podríamos gravar a la corporación con el 100% de su renta y entonces aparacería bien claramente que la renta de ella es la renta de los accionistas, y que ellos soportarían todo el peso del impuesto a la corporación”.

“EL PRIMER PASO PARA UNA CORRECTA COORDINACION DEL IMPUESTO A LA CORPORACION Y A LOS DIVIDENDOS, SERA, PUES, LA ELIMINACION DEL TRIBUTO SOBRE LA UTILIDAD TOTAL DE LA CORPORACION”.

GASTON JEZE. (Cours Elementaire de Science des Finances). El profesor Jeze es uno de los más recios condenadores de la doble tributación. En 1914, cuando todavía sus colegas, a pretexto de que se trataba de impuestos reales, no admitían la deducción de las deudas hipotecarias, o sus respectivos intereses, en el impuesto al producto de la propiedad rural, en un folleto condenaba duramente esa doble imposición.

Con relación a esta otra que estamos tratando, y que reposa en tan mediocres argumentos, en la obra mencionada, que deja pocas páginas para la teoría tributaria y pone casi toda la atención en los gastos públicos y el crédito público, dice:

“Existen cuatro casos principales de doble imposición:
4.—Doble imposición en el tratamiento de las sociedades y asociaciones. Aquí, los motivos de la doble imposición son múltiples. En primer lugar (las rentas o capitales de la sociedad pueden gravarse con el impuesto una vez, como rentas o capitales

sociales; y una segunda vez, como rentas o capitales de los asociados”.

LOS FINANCIEROS CONSEJEROS DEL PRESIDENTE TRUMAN.—Los financieros que aconsejaban al Presidente Truman, inspiraron, sin duda, la supresión del impuesto a las corporaciones, en el mensaje al Congreso, de 3 de marzo de 1946. En él se recomendaba:

“1).—**Abolición del impuesto existente sobre las utilidades de las corporaciones**”. Por cuanto tales utilidades no son distintas de las rentas de los accionistas.

“2).—**Imposición de los dividendos percibidos por las acciones con igual tasa que la deben los demás rentistas**”. Porque no existe motivo para una tributación más acentuada de los dividendos que perciben los accionistas.

“3).—**Introducción de un nuevo impuesto sobre las rentas sociales no distribuídas a los accionistas**”. Según el pensamiento del mensaje, para evitar la evasión consiguiente. El impuesto se justifica, por lo demás, siempre que no se acepte la exención de las rentas ahorradas, pues la parte de la renta de una sociedad anónima que no se reparte, es renta ahorrada del accionista.

Creo que ya es suficiente esa exposición de opiniones, recalando que la argumentación de Einaudi y de Taylor es incuestionable e irrefutable. Sin embargo, Griziotti, reputado financiero italiano, al hablar del sistema de los países que luego de gravar la renta de la corporación gravan nuevamente la renta de los accionistas, afirma que no existe doble imposición, **“porque se trata de dos facultades diferentes”**.

Habría sido interesante saber por qué hace esta afirmación el ilustre financiero y en qué la funda. Recordaremos aquí la observación de Taylor:

Si en realidad existen dos capacidades o dos facultades distintas, y no se trata de un simple ilusionismo jurídico, de un mero juego de palabras, es lógico que podemos agotar una de las capacidades, prescindiendo de si ésto es o no justo y permitido, sin afectar a la otra.

¿Qué sucederá con la facultad del accionista si a la sociedad se le cobra un impuesto de 100% sobre la renta social? Conforme a esta forma de ver las cosas, la facultad de los accionistas, por sus dividendos, quedaría intacta; pero creo que la argumentación no convencerá a ninguno de ellos.

II.—IMPOSICION DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y DE LOS ACCIONISTAS EN EL ECUADOR

El asunto debemos referirlo únicamente al impuesto a la renta, ya que no tenemos en el Ecuador el impuesto al patrimonio. El tributo a la renta, como un sistema orgánico, se aceptó en la Ley de Impuestos Internos, en 1925, pero fué en enero de 1928, cuando empezó a funcionar con un método definitivo, en virtud de haberse aprobado el proyecto sustitutivo que formularon los Expertos de la Misión Kemmerer y promulgado la Ley de enero de 1928.

El sistema que se adoptó fué el de un tributo semipersonal y semicedulario, distinguiendo tres grupos de rentas: las del trabajo sin el concurso del capital; las de éste sin el concurso de aquél y las mixtas.

La Misión no aceptó la doble imposición de las utilidades sociales y de los dividendos. Sus expertos tributarios sabían que sólo existe una renta y una capacidad o facultad tributaria, y lejos de gravar reiteradamente la facultad de los accionistas, creyeron que en el Ecuador era aconsejable cobrar impuesto únicamente sobre la parte de la utilidad repartida a aquellos, liberando la parte que se capitalizara y destinara a acumular reservas. He aquí su pensamiento:

“Las utilidades no distribuídas de las sociedades por acciones quedan libres de impuesto. Hay dos razones principales para esta exoneración:

“1) Dichas utilidades no son en realidad disponibilidad para el accionista, aun cuando su retención o capitalización en el negocio aumente las ganancias distribuibles en los años siguientes. **Obligar a los accionistas a pagar impuesto sobre esas utilida-**

des es inconsecuente con la naturaleza de un impuesto personal a la renta, porque las utilidades no distribuídas no son de hecho renta de los accionistas''.

''2). El Ecuador necesita capitales y las compañías y corporaciones de negocios son, en todas partes, los acumuladores más eficientes de capital. Si los accionistas tienen que pagar impuesto sobre las utilidades no distribuídas, presionarán naturalmente, y tal vez con razón, para que los directores de las compañías distribuyan dichas utilidades. La distribución total de los beneficios sociales debilitaría la posición financiera de las compañías y tendería a disipar las acumulaciones anuales de capital en el país''.

Los expertos de la Misión no han aceptado, por tanto, la falacia de la doble renta, ni han creído que existe motivo alguno para una supertributación relativa de las utilidades sociales. En el Ecuador creyeron más bien que se debe exonerar la parte de las utilidades no distribuídas, por la razón que acabo de mencionar, y cuando pasaron a Colombia, país que juzgaron menos necesitado de capitalización, gravaron la parte de la renta social no distribuída y la parte distribuída, pero sin afectar dos veces la misma renta, esto es, primero toda la renta social y luego la del accionista.

PROYECTOS DE NUEVA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA

Quizás por razones fiscales algo dudosas, posteriormente se reformó la ley kemmeriana en forma que también se gravó con impuesto la parte de la utilidad no repartida; pero el sistema vigente actual no acepta la doble imposición de la utilidad social y los dividendos repartidos, y, en general el espíritu legislativo es contrario a toda doble imposición, que se procura evitar cuidadosamente.

El pensamiento que ha primado en la elaboración de los proyectos de nueva Ley de Impuesto a la Renta, es algo confuso e indefinido. Podemos distinguir varios momentos, correspondiendo a los varios proyectos que se han formulado.

PRIMER MOMENTO.—En el primer proyecto que se elaboró con el concurso del doctor Déperon, se mantuvo el sistema vigente, que evita automáticamente la doble imposición.

SEGUNDO MOMENTO.—Habiendo venido al país otro experto, que tenía a su cargo la reforma tributaria en el sistema de imposición a la renta, concibió así la situación de las sociedades por acciones y los accionistas:

a) Las sociedades pagarían un impuesto sobre la utilidad social total.

b) Los accionistas deberían pagar un impuesto de 5% sobre los dividendos percibidos.

c). Sin perjuicio de los dos anteriores tributos, el accionista quedaría sujeto, por todas sus rentas, incluyendo los dividendos antedichos, al sistema general que consiste en un impuesto proporcional sobre sus rentas y otro progresivo sobre la suma de ellas.

El autor del proyecto no ha podido menos que considerar que habría doble imposición si la sociedad reparte toda la utilidad o una parte de ella, y luego el accionista declara entre sus rentas el referido dividendo y vuelva a abonar impuesto por él.

Como no encuentra justa esta doble imposición, pensó el autor en una compensación de manera que el accionista pudiera deducir del impuesto personal que a su cargo resultare, el que la sociedad abonó sobre la utilidad social, en la parte que a su dividendo corresponda.

En cuanto al 5% adicional con que el accionista sería gravado por sus dividendos, el autor del proyecto no creía haber incurrido en doble imposición sino que consideraba el caso como un recargo causado por el hecho del reparto, mientras la utilidad reservada vendría a pagar inferior impuesto, alentándose en esa forma la capitalización.

Tenemos o tendríamos, pues, dos asuntos o problemas: el de la doble imposición y el del recargo tributario sobre las utilidades repartidas.

El primer defecto se creía subsanar con esa compensación,

de manera que si un accionista debía como impuesto personal unos 10 mil sucres, y la sociedad había pagado 5 mil por su cuenta, es decir, por las utilidades que le fueron repartidas, se deducirían de los 10 mil los 5 mil y se evitaba la doble imposición.

Pero fácil era de comprender que mientras tal compensación sólo podían obtenerla los rentistas de alguna consideración, para los pequeños era insubsanable esa imposición doble, lo que venía a colocar a los accionistas en una situación de desfavor frente a otros rentistas que obtenían sus ingresos también del capital.

En efecto, un prestamista soltero, con unos 15 mil sucres de renta, debería el impuesto proporcional sobre 15 mil menos 9 mil de rebaja, es decir, menos de la mitad de la tasa proporcional, computada sobre su renta efectiva. En cambio, un accionista con 9 mil sucres de renta, a título de dividendos, no debería nada como impuesto personal y soportaría todo el impuesto que por esos 9 mil pagó la sociedad.

Es indudable que para evitar la doble imposición, el mejor sistema es no incurrir en ella, y mantener el mismo sistema actual, que consiste en que la sociedad pague la tasa respectiva sobre la utilidad no repartida y retenga el impuesto correspondiente por las utilidades distribuídas.

En cuanto al segundo problema, tampoco parecía justo ese recargo de 5%, que viene a constituir una doble imposición. Si se quería incitar a la capitalización, lo más aconsejable era rebajar la tasa que pagaría la sociedad por las utilidades no distribuídas y establecer sobre las repartidas el mismo impuesto que deben los demás rentistas, en igualdad de capacidad contributiva, abandonando ese injusto recargo.

TERCER MOMENTO.—Ante las objeciones que en este sentido tuve que formular, el autor del proyecto reconoció la injusticia del sistema y resolvió modificarlo en este sentido:

a) Suprimir el impuesto adicional de 5% sobre los dividendos repartidos, con lo que desaparece esa discriminación injusta y esa verdadera doble imposición.

b) Ampliar la facultad de compensación aún para las pe-

queñas capacidades, de manera que el impuesto ya pagado por la sociedad cuando abona el x% sobre la renta total social, si no puede deducirse, total o parcialmente, en la liquidación del impuesto personal al accionista, le sea devuelto. De esta manera, así se complique administrativamente el tratamiento de las sociedades por acciones y de los accionistas, se habrá evitado la doble imposición.

CUARTO MOMENTO.—En la redacción final del proyecto, que ha quedado a cargo de otros Expertos de la ONU, se vuelve a insistir en la idea de un impuesto especial a las utilidades sociales, no compensable ni deducible del impuesto personal que deba el accionista, de manera que aun cuando este impuesto será pequeño, 4 o 2%, en esta parte existirá verdadera doble imposición, que se la quiere admitir por razones fiscales, y quizás porque los señores Expertos creen que realmente no existe doble imposición, criterio que no comparto por las razones tan abundantemente expuestas.

De aceptarse esta modificación, el accionista, verdadero propietario del capital social, por ende, de sus utilidades, sufrirá una reducción del 4%, así se lo llame impuesto a la sociedad, y así se crea o pretenda creer que existen dos rentas y dos facultades distintas. Su situación tributaria será pues inferior a la de cualquiera otro capitalista, a pesar de que si algún capitalista puede invocar en el Ecuador argumentos que conduzcan a un tratamiento tributario más favorable, será el accionista y no el simple prestamista, que ya percibirá intereses más elevados de los que declara y sobre los que paga el impuesto. En un país como el Ecuador parece más aceptable la mentalidad que manifestó la Misión Kemmerer antes que ésta de gravar a la sociedad y nuevamente al accionista, cuando en los Estados Unidos se está estudiando la posibilidad de abandonar este sistema y adoptar uno semejante al que nosotros tenemos y habríamos abandonado.

Quito, a 7 de abril de 1954.

ASPECTOS SOCIALES DEL DESARROLLO ECONOMICO

Conferencia pronunciada por el Profesor de la Facultad, Dr. + Mario Germánico Salgado P., en el ciclo organizado por la Asociación Escuela de Economía, en conmemoración del XIII Aniversario de la Escuela de Economía.

El propósito de este trabajo es el sugerir ciertas observaciones sobre el problema del desarrollo económico concebido desde un punto de vista social. La situación de los países insuficientemente desarrollados y el proceso mismo de crecimiento han despertado una creadora inquietud entre los economistas, pero sus reflexiones han procurado, en la generalidad de los casos, aprehender su objeto de conocimiento como un ente exclusivamente económico. Podría ser útil quizás añadir algunos comentarios sobre estos mismos fenómenos, pero contemplándolos desde la compleja trama de la vida social. Naturalmente, muy poco o nada podemos aportar, valga sí la voluntad de enfrentar una faz distinta del desarrollo económico.

El deseo de reflexionar sobre este tema nació con la lectura de un valioso artículo de Bert Hoselitz, publicado en la revista "Economía Internazionale" de Génova, con el título de "Social Structure and Economic Growth", (1) cuyo esquema teórico uti-

(1)—Vol. VI N° 3—Agosto 1953—Págs. 52-72.

lizaré en el 2º apartado de este trabajo, intentando su aplicación a la economía ecuatoriana.

Como punto de partida, creo necesario delimitar el objeto de nuestro estudio y, con ese fin, es conveniente analizar en forma breve las concepciones existentes sobre el desarrollo económico. Como es natural al tratarse de problema tan complejo, alguna de ellas cae en la inexactitud y la crítica revelará sus deficiencias. Paralelamente, recogeremos los más valiosos de sus elementos, sobre todo aquellos de mayor contenido social; en esa forma, podremos disponer oportunamente de un concepto útil para el examen del fondo social que caracteriza los estadios extremos del desarrollo y de los cambios que esta base sufre con el crecimiento económico.

El grupo de expertos de las Naciones Unidas a los que el Secretario de esa Organización confió el estudio del problema de los países poco desarrollados, en su Informe aparecido en 1951 (1), describe la economía de estos países en forma vaga e imprecisa, apelando al ineludible recurso de una comparación poco ortodoxa; dicen, "Utilizamos dicho término (países insuficientemente desarrollados) para referirnos a los países donde la renta real per-cápita es baja en comparación con la renta real per-cápita de los Estados Unidos de América, Canadá, Australasia y Europa Occidental". Según este concepto, desarrollo económico sería el proceso mediante el cual se conseguiría un aumento de la renta real per-cápita.

Examinemos esta afirmación. En primer lugar, utiliza una entidad económica: la renta o ingreso real, cuyo contenido social es tan evidente que la podemos aceptar como un instrumento utilizable para los fines de este trabajo; pero, desde el punto de vista económico, adolece de una imprecisión inaceptable para el análisis. En efecto: la distinción entre los países desarrollados y los

(1) — "Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados" — Naciones Unidas — Departamento de Asuntos Económicos — Nueva York. — Mayo de 1951. — Pág. 3.

atrasados gravitaría preponderantemente en la cuantía del ingreso real de la comunidad en relación con la población, aserto a primera vista indiscutible. En esos términos, un aumento del ingreso real de la comunidad mayor que el ritmo de aumento de la población, cumpliría esta condición y, en todos los casos, podría describirse como un proceso de desarrollo económico, porque la renta o el ingreso real per-cápita se incrementaría paralelamente; sin embargo, y ese es el talón de Aquiles de esta concepción, el aumento del ingreso real per-cápita, como nos lo hace notar el doctor Felipe Pazos Roque, (1) puede deberse a causas de diferente carácter, lo que implica consecuencias distintas.

En primer lugar, las causas pueden ser accidentales y reversibles, a esa calidad correspondería, por ejemplo, la variación favorable de la relación real de intercambio de un país o el aprovechamiento de instalaciones productivas que anteriormente no se utilizaban en toda su capacidad. No hay duda que el aumento de precios del café en los mercados internacionales ha mejorado la relación real de intercambio de los países productores, los cuales, con la misma magnitud de exportación, hoy están en capacidad de comprar una mayor cantidad de bienes en los países industriales, cuyos precios o no han cambiado o han crecido en menor proporción. Los ingresos reales provenientes de la exportación son ahora mayores y, consecuentemente, también el ingreso real per-cápita. No obstante, en este caso los factores impulsores tienen un origen externo y el país podría beneficiarse de sus efectos sin modificar en absoluto su capitalización ni, por ende, su capacidad productiva. Todo desplazamiento de la demanda internacional creará una nueva relación real de intercambio que puede aumentar o disminuir el ingreso real per-cápita de la población, pero sin alterar en esencia la estructura económica de un país. Mal puede hablarse de desarrollo económico, cuando la

(1) — "Desarrollo Económico y estabilidad financiera" estudio presentado a la IIIª Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano—Habana-Cuba.—Febrero - Marzo.—1952.—Vol. I Pág. 369.

variación tiene un origen exterior y, por su mismo carácter, es accidental y reversible. Esto nos indica que la definición que discutimos no es satisfactoria por faltarle una distinción estricta y acoger dos fenómenos disímiles.

El segundo tipo de causas que puede dar lugar a un aumento del ingreso real per-cápita incluiría a aquellas que motivan un incremento de la capital productiva de un país, con un ritmo que excede al crecimiento de la población. Estas causas tienen su origen en el seno mismo de la economía y su efecto es constante y en una sola dirección, mientras las variables consideradas no se alteren negativamente. En oposición a las causas accidentales y reversibles, esta vez hallamos factores constantes e irreversibles, cuyo efecto es el aumento de la capacidad productiva de un país por hora-hombre. Una sana lógica nos indica que sólo en este caso se puede hablar de verdadero desarrollo económico. El conocimiento de la íntima relación existente en la vida social y económica de la sociedad, nos indica que este cambio estructural en la economía de un país debe traer consigo una modificación paralela y progresiva en su constitución social que, en interacción con los factores puramente económicos, debe ir creando constantemente nuevas fuentes de energía capaces para impulsar los pasos siguientes del desarrollo. Si una alteración inicial, intencionada, de las variables económicas, no es seguida por un cambio del mismo signo en la estructura social, el desarrollo incipiente puede detenerse o al menos, deformarse, en perjuicio de su vigor. Por este motivo, creo que se justifica cualquier estudio que intente describir las formas sociales peculiares a cada uno de los estadios del desarrollo económico, tema que no pretendemos sino sugerir en el curso de este trabajo. Al concebir el desarrollo como el aumento de la capacidad productiva de un país con un ritmo superior al aumento de la población, nos enfrentamos con una expresión tan técnicamente económica, que sería útil para nuestros fines sustituirla por otra equivalente y cuyo contenido social se defina con claridad. Para ello debemos dar un rodeo basado en argumentos teóricos que nos permita descubrir la relación exis-

tente entre estas expresiones económicas y sus equivalentes socialmente comprensibles.

Partimos de la suposición, de ninguna manera arbitraria, de considerar a los países poco desarrollados como yacentes en un estadio muy superior al de las economías primitivas. En ningún caso podemos asimilarlos a un tipo de economías en el que, por escasez de los recursos naturales o por el grado mínimo de adelanto cultural, la capacidad productiva es igualmente baja en todas las actividades y para todos los sujetos. El país poco desarrollado ha sobrepasado ese estadio, en parte por impulso propio y, gracias, también al contacto con el exterior. El desarrollo existe, pero son las premisas iniciales no adecuadas o el influjo de causas operantes durante el proceso las culpables de su deformación. En ciertas ocasiones puede haberse orientado unilateralmente, en otras, haberse atomizado con exceso y, escogiendo el peor de los casos, también es posible que su vida económica haya desembocado en el estancamiento y la inmovilidad. Realmente, la característica esencial de esta clase de países es la de adolecer de defectos estructurales que vician la expansión amenazándola con la inercia y su principal repercusión es la deficiencia de capitalización frente a un aumento de la población sobre el que no parecen influir decididamente los factores económicos.

En esas condiciones, la densidad de capital por hombre permanece estacionaria o, inclusive, puede disminuir.

Pero no es esto todo, como ya hemos dicho el desarrollo, aunque en forma desordenada y con vicios, ha dado sus primeros pasos; ciertas actividades económicas, ya sea por una aptitud especial de los recursos naturales o simplemente porque una parte del capital inicial se aplicó a una rama determinada, asumieron más importancia que otras, atrayendo la mayor parte del escaso capital existente; algunas actividades, siempre muy pocas en número, aumentaron su productividad relativamente a otras (y en muchas ocasiones a sus expensas dada la escasez de capital). Estas últimas, a pesar de reunir la gran mayoría de la población activa, se vieron faltas del impulso necesario para aumentar la suya por la exigüidad del capital existente. De esta ma-

nera, los países poco desarrollados exhiben una estructura peculiar que reúne un bajo nivel general de productividad, con diferencias acentuadas de rendimiento entre las diversas actividades económicas. Son la mayoría de estas actividades, aquellas a las que se dedica la mayor proporción de su fuerza de trabajo, las que adolecen de una productividad menor. Es justamente esta diferencia, nacida de causas estructurales, la que nos indica que no se ha podido llegar al óptimo de explotación social: la fuerza motriz del desarrollo económico.

El doctor Raúl Prebisch caracteriza en la misma forma a estos países, aunque emplea expresiones distintas, dice: "Son menos desarrollados por el hecho que tantas veces hemos mencionado, de tener una fuerte proporción de su población activa trabajando con escaso capital y productividad en la producción primaria y otras ocupaciones de trabajo barato". (1)

Haciendo un resumen de lo anterior, podemos concluir que en esta clase de países coincide la baja productividad por hora-hombre con diferencias acentuadas en la productividad de las distintas actividades económicas. En esta forma establecemos una diferencia, que creo necesaria, con las economías primitivas, caracterizadas fundamentalmente por una capacidad productiva baja, general para todas las actividades económicas. La aplicación de un sencillo principio económico puede transformar esta expresión en otra con mayor riqueza de contenido social.

Partimos de la igualdad que la teoría económica establece entre la productividad marginal de cada factor y su remuneración real. Como la concurrencia y competencia perfectas, consultadas por el modelo ideal, sólo existen como un supuesto teórico, lo que es aún más verdadero al tratar de los países poco desarrollados, la igualdad absoluta puede ser reemplazada por una tendencia a la igualdad y el principio podría formularse de la siguiente manera: la remuneración real de los factores en sus dis-

(1)—"Problemas Teóricos y Prácticos del Crecimiento Económico"—Naciones Unidas. 11 de Septiembre de 1952.—Pág. 6.

tintas aplicaciones tiende a igualarse a su productividad marginal en cada una de ellas. Por lo mismo, si los países poco desarrollados se caracterizan por una productividad por hora-hombre baja, el ingreso real de la comunidad será también reducido y, si esta baja productividad va acompañada por diferencias acentuadas entre la productividad marginal de los factores en sus distintas aplicaciones, será válido decir que el ingreso real acusa también agudas diferencias, es decir, que el ingreso se halla mal distribuído.

Según esto, los países poco desarrollados serán aquellos en que el ingreso real per-cápita es bajo y se halla mal distribuído entre los factores de la producción. Dada la abundancia de la mano de obra, relativamente al capital, será ésta la que sufra más intensamente los efectos de esa distribución inadecuada.

La mala distribución del ingreso no es pues una calidad accidental en los países pocos desarrollados; si los diferenciamos de las economías primitivas, será un carácter esencial de los mismos y limitará adecuadamente la amplitud del enunciado general referente a una renta per-cápita baja.

En las condiciones previstas, el desarrollo económico no sería sino el proceso por el cual una economía pasa de un estado de equilibrio, con un ingreso per-cápita bajo y una mala distribución del mismo, a otro estado de equilibrio en el cual el ingreso per-cápita es alto y su distribución más igualitaria. Hemos expresado en términos de renta el proceso que en términos de productividad podía ocultar sus consecuencias sociales.

Para evitar que la conclusión anterior parezca apriorística y nacida de una simple transposición de términos, nos resta justificar esta visión panorámica del proceso de desarrollo aplicando con más rigor nuestros instrumentos de análisis. Es evidente y no necesita discutirse el aserto de que la ineficiencia aqueja a los factores de la producción en las economías poco desarrolladas. Anteriormente afirmábamos que no había podido cumplirse en estas economías el proceso de ajuste necesario para conseguir el óptimo de explotación social de los factores. Diferentes obstáculos, ya sea de origen exterior o interior, se han opuesto y se opo-

nen a la articulación conveniente de la economía y su capacidad productiva permanece en un nivel inferior al correspondiente a su capacidad potencial de explotación. No es desatinado afirmar, pues, que el proceso de desarrollo económico tiene como fin el obtener el óptimo de explotación social de los factores paralelamente al aumento de la capacidad productiva por hora-hombre. Sólo un proceso de esta clase puede dar al desarrollo la armonía necesaria para mantenerlo en dirección constante, generando, en su mismo seno, la energía requerida para salvar todos los obstáculos.

Recurriendo nuevamente al auxilio de la teoría económica podemos expresar esta verdad indiscutible de una manera más adecuada para nuestros propósitos. Es un principio básico de esta ciencia el de que el óptimo de explotación social de los distintos factores surge cuando las productividades marginales de los mismos en las diversas funciones tienden a igualarse; es decir, cuando cada uno de ellos se aplica a las diferentes actividades productivas de manera que su última unidad sea igualmente eficaz en todas y cada una de ellas.

Recordemos, por ejemplo, que el Informe sobre el Desarrollo Económico del Ecuador de la CEPAL señala como uno de los obstáculos para nuestro progreso la inadecuada repartición de la población activa; mientras la Sierra, con un bajo nivel de productividad por hora-hombre, contiene la gran mayoría de la misma; la Costa, en la que trabajo humano es más eficiente, sufre por escasez de brazos. La recomendación del informe es procurar la traslación de parte de la población activa de la Sierra hacia la Costa para aprovechar la más alta productividad marginal en esa zona y, al mismo tiempo, conseguir el incremento de la productividad marginal en la Sierra mediante la disminución de la densidad de población y un aumento conveniente de la capitalización. El principio del óptimo de la explotación se halla detrás de esta recomendación que, aplicada extensivamente a todos los factores, nos indicaría que, paralelamente al aumento de la capitalización, es necesario dar a los factores la movilidad necesaria para que las diferencias de sus productividades marginales se atenúen y tien-

dan a desaparecer o a reducirse al mínimo en el curso del tiempo. Siempre será provechoso aplicar el capital a aquellas actividades en que la productividad marginal es alta, pero llegará un momento en que, dado el rendimiento decreciente de los factores, la acumulación de capital en esas actividades motivará la disminución de su productividad marginal relativamente a otras en que la capitalización ha sido menor; el principio del óptimo aconsejará la traslación de factores hacia esas ramas hasta el punto en el cual la productividad marginal sea igual para todas las actividades consideradas; después ya no sería provechoso continuar con la traslación. Razonamientos semejantes pueden hacerse con relación a los otros factores, aunque el factor tierra y en general naturaleza, que carece de movilidad, deja la responsabilidad del ajuste a movimientos inversos de los otros factores. La formulación de un plan de desarrollo es tarea extraordinariamente complicada, porque debe prever anticipadamente las diversas alternativas que el curso del tiempo irá destacando; será necesario inclusive, una constante labor de revisión de las medidas iniciales para acelerar este proceso hacia el óptimo de explotación, que en los países industriales ha seguido una marcha progresiva y armónica independiente de la voluntad del hombre.

Por lo tanto, si sabemos que el óptimo de explotación social de los factores es un estado que se caracteriza por la igualdad de la productividad marginal de los mismos en sus distintas aplicaciones, como lógica consecuencia, el óptimo de explotación también surgirá cuando la remuneración de los factores tienda a la igualdad en sus distintas aplicaciones. A esta conclusión hemos llegado basándonos en la tendencia a la igualdad de la productividad marginal y la remuneración del factor.

Se justifica, pues, suficientemente nuestra consideración del proceso de desarrollo como el paso de un estado de equilibrio caracterizado por un ingreso per-cápita bajo y una inadecuada distribución hacia otro en que el ingreso per-cápita es alto y su distribución más regular y equitativa. Cualquier otro proceso en el que se eleve la capacidad productiva con un ritmo superior al aumento de la población, sin que al mismo tiempo y en forma pa-

ralela se efectúe una redistribución del ingreso, atenuándose las diferencias del mismo, no constituirá un verdadero desarrollo económico porque llevará consigo la tara de una ineficacia congénita que lo deformará en perjuicio de su vigor.

Este mismo razonamiento puede expresarse en términos de otras variables económicas, como la demanda efectiva, pero creo que su formulación es más sencilla y comprensible recurriendo, como lo hemos hecho, a los instrumentos básicos de la teoría económica. El análisis ha bastado también para indicarnos cuán sofisticado es el argumento contra la redistribución de la renta basado en la necesidad de una desigualdad inicial para estimular la capitalización. Se olvida que la desigualdad del ingreso es un dato siempre válido para los países poco desarrollados; por definición, se hallan aquejados por una mala distribución de la renta que pesa como una tara. Su acción adversa tiene que aceptarse al comenzar el plan porque no puede ser de otra manera, pero debe ser eliminada tan pronto como sea posible si se quiere que el desarrollo tenga la energía suficiente para continuar como un proceso autónomo.

Como un aparte, creo oportuno indicar que las reflexiones anteriores también pueden servirnos para reforzar nuestra fé en la unidad de la vida humana y demostrarnos que la conveniencia económica y social coincide siempre con la conveniencia moral.

II.—Una vez que hemos delimitado la acepción del término países poco desarrollados y el significado del proceso de crecimiento económico en términos de renta, una entidad económica cuyas relaciones con la conducta humana se revelan sin esfuerzo, nos corresponde ahora preocuparnos de la estructura social particular que caracteriza a los países insuficientemente desarrollados. Posteriormente y como una conclusión de estos comentarios, intentaremos describir los cambios en la estructura social que necesariamente debe traer consigo el proceso de desarrollo económico, si se trata realmente de un impulso constante y autónomo.

Cabe advertir que nos limitaremos a examinar aquellos aspectos de la estructura social que, inmediatamente, dejan su sello en la vida económica. A pesar de reconocer la importancia de los

factores psíquicos, culturales y religiosos en la vida de una sociedad, la índole de este trabajo nos obliga circunscribirnos tan sólo a los caracteres especiales de la conducta humana en cuanto actividad económica. Sin embargo, en forma diferente a la economía teórica que contempla la actividad económica como un proceso en abstracto, al referirnos a ella como un aspecto de conducta, damos inmediata importancia a la complejidad del sujeto de la misma y la variedad del fondo social en que éste se desenvuelve.

Pretendemos con este examen aplicar ciertas variables sociales que creemos básicas para singularizar la actividad económica y crear, en esa forma, una estructura, también fundamental, dentro de la cual pueden ser caracterizadas las economías insuficientemente desarrolladas en oposición a los países adelantados económicamente.

Como es natural, no es posible rehuir el peligro que encierra toda simplificación; la creación de modelos más o menos ideales generalmente adolece de una cierta artificialidad. Como siempre en estos casos, la deficiencia del esquema puede ser subsanada por la prudencia en las conclusiones, empleando al aplicarlo, las modificaciones aconsejadas por la realidad. Este trabajo se limitará a ciertas consideraciones generales para las cuales la sintetización proyectada será un valioso instrumento.

Utilizaremos las "variables patrones" que el Profesor Talcott Parsons ha descrito y utilizado en su libro "The Social System" y que Bert Hoselitz, con acierto, aplica al tema concreto de los países insuficientemente desarrollados en el artículo citado anteriormente. Cada una de las variables está íntimamente relacionada con las restantes, de manera que constituyen un modelo básico y articulado, válido para describir cada uno de los estadios del desarrollo económico y el curso de este proceso.

Estas variables se expresan en forma de alternativas entre la modalidad social que caracteriza a los países insuficientemente desarrollados y aquella que es propia de los países con alto desarrollo. Tres de las variables pueden ser aplicadas inmediatamente a nuestro tema; estas son:

1.—Las normas que regulan la elección del sujeto que debe verificar la actividad económica, ya sea esta producción o consumo, pueden basarse en la ejecución de esa misma actividad o simplemente en la atribución del sujeto.

2.—Esta elección puede verificarse de una manera universalista o particularista; es decir, tomando en cuenta todos los sujetos posibles o solamente un sector particular de los mismos.

3.—Las diversas actividades o funciones económicas pueden ser altamente específicas o difusas e indeterminadas.

En los tres casos, los primeros términos de las alternativas darían forma a la estructura social de los países desarrollados y los segundos, caracterizarían la modalidad de los países atrasados.

Esta expresión breve de las variables adolece sin duda de alguna obscuridad, pero una explicación ligera revelará todo su significado.

La **primera** de las variables toma en cuenta, lo repetimos, las normas que guían en la elección del sujeto que debe realizar la actividad económica; estas normas pueden basarse en la ejecución de la actividad o en la atribución del sujeto. En otros términos, la elección se hará de acuerdo con la capacidad del sujeto para realizar la actividad, cuando se trata de la producción, o tomando en cuenta el trabajo ejecutado, cuando se trata de la distribución; como una disyuntiva, en el otro caso, esa elección se realizará de acuerdo a un criterio atributivo, es decir sin atender a la capacidad del sujeto para la ejecución, ni al trabajo realizado, respectivamente. Expresada en esa forma, el primer término de esta alternativa sería propio de los países desarrollados, en los cuales la ejecución de la obra es lo que importa, y la segunda, correspondería a los países poco desarrollados, donde pesa más el atributo personal, el status legal o extralegal dado por los lazos familiares, la clase social, la amistad, etc. Naturalmente, en ninguno de los dos casos es posible encontrar formas puras, pero no se puede dejar de advertir un predominio de las normas atributivas en el un tipo de países y de las basadas en la ejecución, en las economías desarrolladas, en las cuales, evidentemente, el pe-

so de la vida económica impone una selección de los sujetos basada en su capacidad, por encima de toda otra consideración puramente pseudo social. La mejor comprobación de la verdad de esta caracterización es el descuido de la educación y preparación técnica de que adolecen la gran mayoría de los países poco desarrollados; mientras los países adelantados, los países industriales, sin necesidad de una acción pública especial mantienen en funciones un sistema de preparación que desarrolla en su población activa la aptitud y habilidad necesarias para cumplir las diversas funciones económicas.

No hay necesidad de referirnos detalladamente a nuestro país para darnos cuenta que el status personal y la atribución deciden en la elección de las personas que deben desempeñar las funciones económicas; es verdad que la ejecución comienza a tomarse en cuenta en ciertos sectores, pero las actividades más importantes, es decir, todas aquellas funciones que encierran algún elemento de dirección dependen generalmente de normas atributivas. Sería ocioso abundar en ejemplos al respecto.

La **segunda** de las variables se refiere a la modalidad de la elección. Será **universalista** cuando tome en consideración todos los sujetos posibles y **particularista** cuando se limite a un sector de los mismos. En este caso también es el particularismo el que caracteriza a nuestros países, en los cuales las relaciones sociales en general se desenvuelven en compartimentos bastante independientes y no traspasan generalmente las fronteras de un grupo determinado por situación social o económica, costumbres, lazos familiares, etc. En este sentido el particularismo es una secuela inevitable del predominio de normas atributivas. Si un tipo cualquiera de actividad económica se considera como atributiva de un grupo social determinado, si la obtención del objetivo económico está sujeta a esta atribución, seguirá de rigor el particularismo en la elección. Por el contrario, en los países desarrollados que generalmente admiten en la elección a todos los sujetos con capacidad y habilidad para desempeñar la actividad determinada sin prestar atención a las condiciones sociales, la modalidad de la elección tenderá a ser universalista. La educación y la ex-

perencia hacen de una persona un posible candidato para cualquier actividad e, igualmente, la falta de ejecutorias imposibilita a los individuos para aspirar a las funciones importantes, debiendo limitarse su ambición al desempeño de las de menor categoría. De manera general, el acceso a cualquier tipo de actividad económica, no está limitado sino por la discordancia con las normas de ejecución que guían la elección. También ahora cabe advertir que no nos referimos a formas puras, sino a un predominio de la una u otra modalidad.

En los países poco desarrollados ha sobrevivido el particularismo que fue general en el mundo durante gran parte de la Edad Antigua y toda la Edad Media. Al parecer, es la consecuencia de una estructura social compleja y rígida y surge preferentemente cuando los estratos sociales están formados por grupos de raza, religión o costumbres distintas; elementos fuertemente diferenciales de cuyo efecto sería un ejemplo típico la rigurosa organización de las castas en la India. El origen remoto de las formas más acusadas es la división de la población en grupos que originariamente fueron dominantes y dominados. En este sentido, la organización social de gran parte de los países insuficientemente desarrollados tiene su génesis en el período de conquistas coloniales que se extiende desde el siglo XV hasta el siglo XIX.

La expansión colonial de los países europeos originó estados especiales de convivencia entre conquistadores y conquistados; este es el caso de los países de América Latina y sus efectos son más acentuados en los que exhiben un alto porcentaje de población indígena.

No hay ninguna duda que la historia económica de nuestros países desde la época de la conquista se ha desenvuelto de acuerdo a normas atributivas y con modalidades particularistas. En atención a estas normas el monarca español efectuó la distribución de tierras a los conquistadores y fué también absolutamente atributiva y particularista la determinación de las tareas que se asignaron a los indios. Las diferencias entre los estratos sociales han reforzado este particularismo y aún hoy somos testigos de la posición excluyente que caracteriza a la clase directi-

va. Por otra parte, es también un fruto del particularismo la situación del campesinado, cuyas labores son rechazadas como inferiores por una cierta clase social. Son estos hechos evidentes sobre los que no es necesario insistir.

La **tercera** variable, por fin, se relaciona directamente con las funciones económicas que, en el un caso son difusas e indeterminadas y en el otro, altamente específicas. Se trata simplemente de indicar la amplitud e intensidad de la división del trabajo de que gozan los países desarrollados y la pobreza de esa división en los países con un crecimiento insuficiente. No hace falta entonar aquí la alabanza a las virtudes de la división del trabajo que la ciencia económica comenzó en tiempo de Adam Smith y ha continuado in-crescendo hasta nuestros días, pero, entre otros factores, si podemos acusar a la imperfecta división del trabajo en nuestras economías como la culpable de la baja productividad y el bajo ingreso real per-cápita, respecto a los cuales, en un juego de interacciones, es causa y efecto a la vez. La eficacia de una economía, su aumento de productividad, depende directamente de una suficiente división del trabajo social. No es exagerado afirmar que detrás de todos los males que aquejan a los diversos sistemas nos encontraremos siempre con formas inadecuadas de división del trabajo y especialización.

La división del trabajo en los países industriales ha sido dictada por la necesidad de aumentar la productividad para responder a la ampliación de la demanda creada por el desarrollo económico. En los países poco desarrollados este tipo de división se ha detenido en un difuso umbral y ha consagrado así la ineficacia. Sin embargo, en ellos encontramos otro tipo de especificidad de las funciones económicas; una división del trabajo a grandes rasgos que se ha guiado por el particularismo y los criterios atributivos que antes comentábamos. Cuando se ha sobrepasado la vida económica primitiva y un cierto desarrollo ha tenido lugar, las diferencias de productividad entre las diversas actividades han provocado una especialización sui-generis basada en los grupos sociales. Mientras el estamento más organizado y fuerte, dueño generalmente del poder político, ha asumido como atribución

propia, celosamente defendida, el ejercicio de las actividades en que mayor es la productividad; las tareas de productividad menor han sido dejadas a los estratos inferiores como atributos pasivos de los mismos. En nuestro país actualmente existe un bajo estamento especializado en el trabajo del campo y otras actividades de baja productividad, como el servicio doméstico, los servicios de limpieza urbanos, etc. Naturalmente, en este caso no podemos hablar de división del trabajo económico; lo que ha sucedido realmente es que ha aparecido una vasta delimitación de funciones de acuerdo a normas absolutamente atributivas y particularistas. Una división del trabajo de esta clase en lugar de constituir un impulso para el desarrollo económico se convierte en una de sus mayores trabas.

En los países desarrollados hay una tendencia definida que lleva a una intensa especificidad de las tareas económicas; la ruptura con los criterios particularistas en la elección de los sujetos económicos, que tomó cuerpo en los comienzos de la Edad Moderna, y la substitución creciente de las normas atributivas por la capacidad de ejecución, han determinado este movimiento y el consiguiente y enorme aumento de la eficacia del sistema económico.

Del examen de las variables, podemos concluir, pues, que todas las que corresponden a los países poco desarrollados pueden ser aplicadas al nuestro, siendo por tanto válido, para los propósitos de nuestro análisis, el esquema social fundamental constituido por las relaciones de esas variables.

III.—Nos corresponde ahora preguntarnos cuál es el origen de una estructura social semejante y por qué motivo ha podido sostenerse de manera tan tenaz e inflexible a pesar de la influencia del adelanto cultural, cuya acción es innegable.

Las dos primeras variables, atribución y particularismo, como decíamos anteriormente, son la consecuencia directa de la situación social creada por la conquista de un pueblo por otro. La llegada de los españoles quebró una economía natural, cuyos estamentos habrían sido absorbidos en el curso del tiempo, e impuso una estructura social en que la distinción entre dominantes

y dominados fue tajante. Con un comportamiento distinto al de otros pueblos conquistadores, la división de estratos se estableció con laxitud en el plano de ciertas relaciones sociales, lo que explica la existencia de un intenso mestizaje, pero fué rigurosa en el sentido económico. Los españoles y sus descendientes fundaron su peculiar actividad económica en la atribución de pueblo conquistador y el particularismo guió la elección de los sujetos que debían desempeñar las funciones económicas más importantes y productivas; por el contrario, el trabajo del campo y otras actividades igualmente ineficientes a causa del sistema fueron abandonados en las manos del indio.

Cabe advertir que el particularismo y la estratificación resultante fueron aún más rigurosos en estos países conquistados, que lo que nunca pudieron ser en la época feudal de Europa. En un principio operaron las diferencias profundas de grado de cultura, costumbres, concepción de la vida, tradiciones y psicología, ellas abrieron un abismo entre el pueblo conquistador y el conquistado, creando compartimentos aislados en que el contacto fué superficial e intrascendente. Si existió el mestizaje sexual, muy difícilmente podemos hablar de un mestizaje realmente social como una fuerza estimulante. Faltaba pues un ánimo auténtico de convivencia y el tiempo necesario para que éste pudiese surgir. En cambio, durante el feudalismo europeo, una prolongada convivencia había limado tan acentuadamente las diferencias entre el señor feudal y su siervo que, en un momento dado, toda la organización de estamentos característica de esta época se derrumbó por falta de sólidas bases. Es hasta cierto punto una ironía que la conquista haya importado a América un sistema feudal que había comenzado a disgregarse en Europa y que aquí pudo encontrar nuevos alientos para subsistir con una estratificación aún más rígida que la del modelo original.

Tanto la atribución como el particularismo tienen su origen en esta época lejana y ya veremos como la interrelación de factores sociales y económicos ha impedido que este tipo de sociedad siga su marcha evolutiva anulando progresivamente todas las diferencias. Naturalmente se trata de un problema en extremo

complejo y nos limitaremos, en el momento oportuno, a hacer algunos comentarios sobre las causas económicas exclusivamente.

Para explicar el origen y las consecuencias de la tercera variable: la indeterminación de las funciones económicas, nos vemos obligados a dar un rodeo que nos llevará directamente al aspecto peculiar de las economías coloniales.

Comencemos recordando que la conquista española rompe la economía relativamente cerrada del incario y la reemplaza por una economía de intercambio que se caracteriza por dos elementos fundamentales:

a) El intercambio se realiza a base de diferencias absolutas de coste, es decir, de costeo absolutamente más bajos en cada una de las economías para la producción de las mercancías que se intercambian. América exporta productos tropicales, como las especias y otras mercancías que no pueden ser producidas ni a un costo mucho mayor en la Metrópoli, y también algunos productos ya muy escasos en el Viejo Mundo y que América tiene en abundancia, tal es el caso de los metales preciosos.

La Metrópoli, en cambio, exporta de preferencia artículos manufacturados, resultado del esfuerzo de una difundida artesanía o una incipiente industria y en cuya producción han actuado ya elementos de progreso técnico con la consiguiente reducción de los costes. En este caso también existe una diferencia absoluta de costes, esta vez a favor de la Metrópoli; esta diferencia se funda en la habilidad tradicional del artesano y el evolutivo aumento del progreso técnico, elementos que habrían requerido algún tiempo y una política distinta para desarrollarse eficientemente en las colonias.

b).—La segunda característica de este interrecambio surge de la gravitación inherente al tráfico colonial y su principal efecto es la falta de concurrencia entre los países productores. Debemos pensar que en la época colonial de nuestro país, el pensamiento económico europeo se había declarado partidario del monopolio y de la unilateralidad en el tráfico en beneficio de la Metrópoli. El mercantilismo era la corriente en boga y, parti-

cularmente, la política comercial española se guiaba por una forma extrema de mercantilismo: el llamado mercantilismo metalista o "bullonismo" que invocaba una tenaz e irreflexiva retención del oro proveniente de las exportaciones. Por otra parte, los intereses de los exportadores de los productos americanos, los grandes señores de la colonia y la corona misma, se inclinaban hacia la inversión o el gasto de los beneficios del tráfico en la Metrópoli y no, por lo general, en los países coloniales. El resultado fué la creación de una corriente de exportación, ya sea de oro o de otros productos, que no traía consigo una importación equivalente de productos útiles y necesarios en las colonias y que tampoco conducía a la inversión de los beneficios producidos por el exceso de exportaciones. Las ventajas del comercio internacional se reducían a un mínimo o desaparecían completamente desde el punto de vista social. La corriente de importación, de valor muy reducido, consistía sobre todo en artículos de artesanía o incipiente industria, de un carácter predominantemente suntuario, destinados a satisfacer las necesidades del pequeño grupo con capacidad para adquirirlos.

Por otra parte, el monopolio en el comercio con las colonias, uno de los clásicos derechos de las metrópolis europeas, eliminaba la acción benéfica de la concurrencia internacional tanto entre productores como entre compradores. Como el comercio se basaba en diferencias absolutas de costes, era casi nulo el incentivo para explotar los recursos con una mayor eficiencia; a pesar de ello, los beneficios seguían siendo pingües a causa de la abundancia de un trabajo cuya remuneración rondaba el mínimo de subsistencia. En nuestro país el tráfico de esclavos fué muy limitado, pero la frecuencia con que se recurrió a esta fuerza de trabajo en otras zonas de América, nos indica hasta que punto se prefería el bajo coste de la fuerza del trabajo, aunque esta fuera casi improductiva como es clásico al tratarse de la esclavitud, al adelanto técnico y la eficiencia de los medios de producción.

La influencia de estas dos características sobre el intercambio, marca con su sello la economía del país. La especializa-

ción general de la producción interna en mercaderías que se intercambian a base de diferencias absolutas de coste y el monopolio de que goza la metrópoli en el comercio exterior, son factores que aislan a la economía del fresco estímulo de la competencia; si a eso se añade que el rígido particularismo y los criterios atributivos mantienen a la gran mayoría de la población en actividades de baja productividad, remuneradas precaria y exiguamente, tendremos un panorama bastante exacto de esa estructura económica. La baratura de la mano de obra termina por sujetar la economía a una endémica deficiencia en la técnica productiva. Falta casi completamente el incentivo para producir más y en mejores condiciones y, por lo mismo, no se impone la necesidad de una creciente especificidad de las funciones económicas.

De estos mismos factores surge una nueva consecuencia que refuerza las que acabamos de exponer: cuando la gran mayoría de la población carece de un nivel de ingresos que rebase suficientemente el mínimo de subsistencia y cuando, por consiguiente, el ingreso per cápita de la población es muy bajo, carece de importancia la demanda del mercado interno para impulsar un auténtico desarrollo. La economía se expande inarmónicamente en el sentido de la exportación y, lo que es más grave, un tipo de exportación para la que no existe de momento una competencia poderosa. Los patrones del consumo se deforman también inarmónicamente: mientras una clase, que reúne una mínima proporción de la población, gasta sus pingües ingresos en la importación de mercaderías en las que el país tiene desventaja absoluta, como son los artículos de lujo, el grueso de la población vive tan precariamente que sus necesidades pueden ser satisfechas por una agricultura también ineficaz y esquilmadora.

Tenemos ya en germen caracterizada a una economía colonial y podemos comprender la secuela que se deriva de sus peculiaridades. Nos resta solamente examinar un aspecto social fundamental que nos explicará por qué este país, potencialmente rico, no ha podido desprenderse de su triste estado originario.

Decíamos que las particularidades del tráfico colonial impedían la aparición de un mercado interno robusto; cuando una gran parte de la población dispone de un poder adquisitivo mínimo y la otra clase, el reducido grupo de altos ingresos, los gasta en la importación de mercancías en las que el extranjero tiene ventaja absoluta y que dependen de una técnica y habilidad nacidas de una larga evolución, no hay lugar para la aparición de actividades que, en un primer estadio, se dirijan a proveer las necesidades del mercado interno, tanto de productos naturales obtenidos más eficientemente como de artículos manufacturados o semimanufacturados. La demanda no estimula la aparición y el desarrollo de actividades como la del artesanado adelantado, la pequeña industria, el comercio, etc., todas aquellas en fin que en el Viejo Mundo nutrieron el nacimiento de una nueva clase social: la clase media, poseedora de una inédita y vigorosa mentalidad anhelante de eficiencia, a cuya acción constante y creciente puede atribuirse el derrumbe económico del feudalismo europeo y la progresiva expansión económica que se acelera avasalladoramente con la Revolución Industrial.

Desgraciadamente nos ha faltado una auténtica clase media, es decir un estamento social en constante expansión y poseedor de una poderosa mentalidad lucrativa, única fuerza capaz de trastornar el orden económico, social y político de la época colonial.

Tenemos una historia que ha corrido a destiempo con la de los países desarrollados y ese es nuestro drama. Cuando Europa daba sus primeros pasos en la Edad Moderna, iniciamos bruscamente una rígida vida feudal. Esa falta de armonía histórica la hemos pagado con una crónica ineficiencia. En el período que sigue a la Colonia ninguna de las variables se ha alterado fundamentalmente y aun hoy apenas conocemos débiles muestras de la mentalidad lucrativa de la clase media. El español fué reemplazado por el criollo, éste por las oligarquías de turno que se revistieron luego con el disfraz de los partidos políticos; en el fondo siguen actuantes como siempre los criterios de la atribución, el particularismo y esa dolorosa indetermi-

nación de las funciones económicas que queremos comenzar a remediar sin un verdadero sentido de la eficacia. Nuestra economía no ha dejado de ser predominantemente consuntiva, faltándole un creador carácter lucrativo.

IV.—Las reflexiones anteriores nos han llevado al último capítulo de este trabajo. Al examen pasivo y muchas veces dramático de un problema, debe seguir necesariamente el esfuerzo de la solución o, al menos, de la esperanza.

Nos preguntaremos ahora cuáles son los medios para promover un cambio de esta estructura social, una alteración gradual de las variables que permita la transformación de nuestra economía en un cuerpo apto para progresar rápidamente y sin desfallecimiento. Toda la literatura sobre el desarrollo económico es de fecha más o menos reciente, solamente desde hace unos cuantos años ha nacido en nuestros pueblos un anhelo de comprender y explicar su retraso con una objetividad científica y así crear, en lo posible, un cuerpo orgánico de teoría susceptible de inspirar la acción política práctica cuya voluntad debe impulsar la expansión. Nos hemos dado cuenta que solamente un plan económico riguroso y técnico, puede permitirnos acelerar ese mustio crecimiento de nuestras economías aniquilando progresivamente todas las contradicciones internas, ya sean estas económicas o sociales. El progreso técnico de los países adelantados es un constante desafío a nuestra capacidad; estamos obligados a crecer con un ritmo apresurado si no queremos sumirnos permanentemente en un estado de economías periféricas, verdaderos satélites económicos de los grandes países industriales.

La alteración de las variables sociales que hemos descrito podría obtenerse de dos maneras: la **primera** apelaría a la acción sostenida y duradera sobre las entidades culturales de la sociedad, se recurriría, por ejemplo, a una modificación conveniente de los sistemas educativos, al cambio adecuado de la base jurídica, ejerciendo, en todo momento, una presión emotiva que tuviese como fin el acercamiento entre las diversas clases sociales; un papel fundamental le correspondería a la labor de di-

fundir las formas culturales, cuya acción debería abarcar desde la supresión total del analfabetismo hasta la elevación sensible del nivel cultural de la población. Todos estos medios, tenazmente aplicados, conseguirían quizás, con el correr del tiempo, un cambio gradual en los criterios de atribución y particularismo. Siempre que paralelamente se introdujesen los cambios necesarios en la economía, podrían también reducir la indeterminación de las funciones económicas. Sin embargo, procedimientos de esta clase sólo serían capaces de surtir efecto cuando las repercusiones de su acción, en una lenta decantación operante en el curso de las generaciones, saturasen completamente la conciencia social. Sin pecar de apresurados, es nuestro deber no resignarnos a esperar tanto tiempo.

Nos queda solamente otra vía: nuestra **segunda** solución. Su formulación es puramente económica, pero el examen anterior puede indicarnos que su acción tiene un alcance general. Sin afirmar que la economía es el único fundamento de la vida social y política, nos es permitido creer que si removemos las bases económicas que apoyan una determinada estructura social, el cambio puede verificarse con mucha mayor rapidez y con menos fricciones. La solución que los economistas aportamos a este problema es fundamentalmente una expresión social de voluntad: el Plan de Desarrollo Económico.

No es este el lugar para hacer un análisis detallado del complejo mecanismo que sostiene, como un esqueleto, el plan de desarrollo, nos referimos solamente a su esencia que encierra los elementos suficientes para identificar y comprender las fuerzas en las que confiamos como armas para atacar a la base social inadecuada.

Vuelven a servirnos ahora las reflexiones sobre el proceso de desarrollo económico que habíamos hecho al principio de este trabajo. Recordemos que, según ellas, este proceso consistía en la transformación de una economía carecterizada por un ingreso per-cápita bajo y una mala distribución del mismo. El objetivo económico del plan queda así formulado. Haciendo memoria de la relación que existe entre el ingreso real y la producti-

vidad marginal de los factores, podría también concebirse como el problema de aumentar la productividad o el rendimiento de esos mismos factores, equiparando, al mismo tiempo, sus remuneraciones en las distintas aplicaciones.

Desde el punto de vista social, el objetivo del plan comenzará a conseguirse cuando se abra paso una nueva mentalidad con relación a la vida económica, rechazando los criterios atributivos y particularistas y promoviendo, por ese medio, una mayor especificidad de las tareas económicas. Si nuestro análisis ha sido certero, esa nueva actitud ante la vida económica propenderá al aumento de la productividad y, por consiguiente, al incremento del ingreso per-cápita y su mejor distribución.

El problema fundamental, sin duda el más difícil, del Plan de Desarrollo Económico es el despertar esa nueva mentalidad, y estimular el cambio de las variables descritas; cuando esto haya sido conseguido, su labor debe limitarse a canalizar las nuevas energías y evitar su aplicación errónea, es decir, en términos económicos: su aplicación ineficaz. La necesidad de una vigilancia constante convierte al Plan de Desarrollo en un cuerpo extraordinariamente complejo sujeto a continua revisión con el fin de darle la capacidad necesaria para acertar, en cada momento, en la elección de la alternativa adecuada.

El Plan de Desarrollo, desde el aspecto social, debe desenvolverse en dos fases perfectamente diferenciadas: la primera tendiente a cambiar las variables sociales opuestas al desarrollo y despertar así una nueva actitud social propicia a él y, una segunda, cuya finalidad es acoger la energía liberada y encauzarla con vista al mayor provecho social. En realidad, la distinción entre las dos fases no implica un orden de sucesión, porque si el plan tiene éxito en sus primeras medidas, coetáneamente pueden cumplirse esas dos fases; la segunda etapa comenzaría a realizarse tan pronto como las variables sociales experimentaren los primeros cambios mínimos y es de suponer que, si el plan es acertado y se aplica rigurosamente, tal cosa sucedería en un plazo bastante corto. Naturalmente la fase primaria del desarrollo seguirá cumpliéndose hasta que las variables sociales se

hayan alterado totalmente, es decir, durante todo el proceso del crecimiento.

Las dos fases descritas coinciden, con ciertas diferencias de matiz, con la distinción que en términos económicos se ha establecido entre el desarrollo primario y secundario.

Durante la primera fase del desarrollo que, en esas condiciones, podríamos llamar desarrollo primario, la ausencia de un verdadero espíritu lucrativo en la sociedad entrega el peso de la ejecución del plan en las manos de los poderes públicos. Además de crear el marco adecuado para que el crecimiento pueda prosperar cuando adquiera un impulso autónomo, se verá también obligado a asumir muchas de las funciones que en una economía adelantada corresponden a la empresa privada. El Estado deberá forzar una capitalización activa, recurriendo, por ejemplo, a la política fiscal con el fin de complementar la inversión privada deficitaria con una inversión pública creciente. Para facilitar la translación de los factores y ampliar los mercados también será de su incumbencia la apertura de vías de comunicación que, al estimular un mejor empleo de los factores, contribuye directamente al incremento de la productividad. Para acelerar debidamente la división del trabajo, que encuentra al fin un ambiente favorable, deberá crear un sistema de educación técnica y de asesoramiento cuyos frutos sean rápidamente asimilados. Las medidas exclusivamente económicas de este período son múltiples y debemos limitarnos a citar como ejemplos aquellas que consideramos de especial importancia desde el punto de vista social; la electrificación, las obras de regadío, un programa de salubridad, etc. deberían también encontrar un lugar preferente en esta fase del plan.

La acción positiva del Estado deberá complementarse con una actitud vigilante para atacar y evitar todas las formas intrinsecamente improductivas de explotación. En este sentido deberá, por ejemplo, crear las condiciones necesarias para remediar la defectuosa tenencia de la tierra, que atenta contra una sana economía agraria, y la abolición consiguiente de sistemas de trabajo agobiantes y estériles como el concertaje y otras for-

mas similares. También es deber de los poderes públicos crear un sistema legal adecuado que aliente la inversión extranjera en la medida en que ésta se considere necesaria, pero que, al mismo tiempo, suprima los inconvenientes tradicionales de nuestras relaciones con el exterior, alterando la composición de las importaciones, diversificando las exportaciones y evitando el peso de una competencia aplastante a las actividades que pueden surgir provechosamente en el país.

Hemos citado como ejemplos solamente algunos de los imperativos que deben cumplirse en la primera fase del desarrollo, pero su examen nos indica que todos ellos, eficazmente aplicados, constituyen una fuerza impulsora del cambio social. El aumento general de la productividad debe repercutir sobre el ingreso real per-cápita y, si la capitalización ha sido acertada, se atenuarán las diferencias entre el ingreso de los factores en las distintas actividades económicas. La demanda efectiva interior debe crecer como respuesta a la elevación del ingreso y la distribución más equitativa del mismo, abriendo el campo necesario para la aparición de muchas actividades productivas que anteriormente no existían o permanecían en estado larval. Impulsada por esta fuerza, la especificidad de las funciones económicas debe crecer paralelamente y responder a las necesidades de la capitalización.

La regulación de las relaciones con el exterior, si es acertada y elástica, puede permitir el desarrollo de la demanda interior sin crear deformaciones; cosa que sucedería, por ejemplo, si desembocase en una desenfrenada importación de artículos de lujo. En resumen, no hay motivo para creer que, cuando estas premisas hayan comenzado a cumplirse, no pueda surgir un verdadero espíritu lucrativo en ciertos sectores de la población y aparecer un estamento con la robustez de la clase media.

Los criterios de atribución y particularismo, a pesar de su pertinencia, difícilmente pueden mantenerse con la misma arrogancia si se ha socavado su base económica. Cuando los poderes públicos contribuyan al nacimiento de una vida económica intensa y ordenada, el particularismo y la atribución tendrán que

sentirse cada vez más extraños en ese mundo ajeno y desconocido. La misma conveniencia de las clases altas les aconsejará una rápida asimilación al naciente espíritu, asimilación que tiene que cumplirse tarde o temprano. No es esta una visión ingenua y optimista de un proceso imposible; comprendemos que la ejecución estricta de un plan de desarrollo económico es muy difícil, pero eso no quiere decir que sea imposible. Sabemos además, que cuando este plan se halle en marcha, la estructura social defectuosa tendrá que ceder, con una rebelde lentitud quizás, pero inexorablemente.

Para terminar, deseo referirme a una condición imprescindible para la formulación acertada del plan y su justa ejecución. En una sociedad particularista y atributiva esa condición es la aparición y la insurgencia de una clase directora colectivamente orientada, única capaz de llevar a cabo un plan objetivo y armónico. Sin su presencia, el plan llevará, como una tara congénita, las deformaciones de la misma estructura social que, en rigor, debería corregir; es indiscutible que cuando las personas que detentan el poder subordinan los intereses colectivos a sus ambiciones privadas, la formulación de un plan acertado es imposible por definición.

En este sentido, el Profesor Patterson añade una variable más a su esquema anterior; esta nueva variable oscila entre las alternativas dadas por las dos actitudes posibles de la clase directora ante los objetivos sociales de importancia económica. Una de las actitudes se inspirará en el interés colectivo, y se la puede llamar colectivamente orientada, y la otra, en el interés privado y exhibirá una orientación egoísta.

Desgraciadamente debemos confesar que muchos países de la América Latina soportan todavía gobiernos que constituyen fieles ejemplos de orientación privada de la clase directora. En esas ocasiones, un plan de desarrollo será necesariamente desviado de sus finalidades totales y canalizado en la dirección marcada por el interés de la clase detentadora del poder; como consecuencia, la estructura social encontrará un aliciente para aumentar su rigidez y el desarrollo desfallecerá y caerá en el es-

tancamiento. Nos serviremos de un ejemplo tomado de Bert Hoselitz para comprender este peligro. El citado autor dice: "En la medida en que la clase superior de un país poco desarrollado obra bajo el impacto de este principio (orientación egoísta) el plan de desarrollo se torcerá en una dirección que sirve primariamente sus intereses económicos. El resultado puede ser el de un país que es dependiente en su balanza de pagos de la exportación de una o dos mercaderías básicas y que, en lugar de procurar una mayor diversificación de su producción, se dirige hacia el mejoramiento técnico de sus exportaciones tradicionales como el principal objetivo del plan. A corto plazo, este procedimiento puede conducir a un aumento máximo del ingreso bruto medio, pero a largo plazo evita el nacimiento de un genuino proceso autónomo de crecimiento" (1).

Una conciencia social cabal es pues el elemento indispensable para el éxito del plan de desarrollo económico. Los intereses privados de cualquier clase son siempre sus mayores enemigos; tanto su formulación como la ejecución deben refugiarse en el reducto de una técnica fría, pero realista y objetiva.

(1) op. ct. pág. 68.

+ **COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA ARANCELARIA**

Conferencia pronunciada por el Sr. JACINTO BENALCAZAR, egresado de la Facultad, en el ciclo organizado por la Asociación Escuela de Economía, en conmemoración del XIII aniversario de la Escuela de Economía.

Como es sabido por ustedes, el primero de enero de este año entraron en vigencia el nuevo Arancel y Leyes aduanales, cuyos proyectos estuvieron a cargo de un experto de la Misión de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. La prensa, radio y gente de toda índole comentan sobre las ventajas y desventajas del nuevo Arancel, quizá la mayoría son apasionados defensores del antiguo sistema, especialmente comerciantes sin escrúpulo y personal administrativo; otros defienden la reforma aduciendo varias razones de orden económico y moral.

Tócanos pues, con una visión clara, libre de prejuicios e intereses, hacer un ligero comentario sobre este nuevo Arancel, que a no dudarlo es un instrumento de trascendental importancia para el desarrollo y vida económica del País.

Analizando las causas que motivaron la reforma arancelaria, encontramos que éstas tienen su fundamento:

1º Porque desde hace más de 20 años ha estado rigiendo para nuestras transacciones internacionales un arancel anticuado, el que manteniendo las mismas normas para el pago de de-

rechos, ha llegado a ser la base de percepción de un gran número de tasas e impuestos adicionales, creados sin tener en cuenta la clase y la naturaleza de los productos importados y fijando éstos, ya como porcentajes sobre el valor de las mercaderías declaradas, ya porcentajes sobre los derechos de aduana o ya también sobre la base del peso de las mercancías o del número de piezas, haciendo así que se modifique la incidencia.

2º Porque la nomenclatura adoptada anteriormente se la conformó de acuerdo a las necesidades del comercio exterior de ese entonces, sin haber sido reformada al tenor de las cambiantes condiciones del comercio y sus repercusiones.

3º Porque la tasación de derechos ad-valorem sumados a los adicionales, en su mayoría, daban lugar a que gran número de artículos se cotizasen a precios prohibitivos, pero que existían en el País introducidos por medios ilícitos, así también las falsas declaraciones de valor con la consiguiente corruptela administrativa, ocasionaron el desquiciamiento económico y financiero del País.

Entonces era justa y necesaria una reforma arancelaria, que corresponda a la realidad económica y social del Ecuador.

Antes de entrar al estudio del nuevo Arancel, cabe indicar que éste tiene cuatro funciones principales que cumplir siendo las mismas complementarias y que han sido descuidadas en el antiguo Arancel; estas son:

1º Desempeña un papel fiscal; si por una parte es legítimo gravar artículos de consumo suntuario, por otra es necesario dar facilidades para la entrada de materias primas o equipos de capital que aumenten la capacidad productiva y por lo tanto contributiva del País;

2º Tener carácter proteccionista, con tal que no resulte una elevación apreciable o general del costo de la vida y por lo tanto del costo de producción de las exportaciones; hay que favorecer la producción nacional, la ocupación y el entrenamiento de la mano de obra, así como ofrecer alicientes para la inversión de capitales extranjeros;

3º El Arancel ha de canalizar la utilización de las divisas

que resulten de las exportaciones hacia la adquisición no de artículos superfluos, sino de bienes o servicios que aumenten la capacidad del país para exportar, la productividad y el bienestar general;

4º Tal vez como última función del Arancel, es la de servir de elemento para la negociación de tratados comerciales a fin de obtener ventajas a favor de las exportaciones nacionales.

Al tratar de conciliar estas cuatro finalidades, el factor determinante que ha de regir a los derechos y a la estructura de la tarifa, es la relación entre los precios internos y los precios extranjeros, especialmente los de los países vecinos cuyas comunicaciones son fáciles y por lo tanto el intercambio comercial mayor.

Veamos pues, si este nuevo Arancel se ajusta a estas finalidades y a otras como las referentes a la estabilidad monetaria y Balanza de Pagos.

Como se acaba de decir, una de las principales fallas de nuestro antiguo arancel, constituía su nomenclatura; el nuevo Arancel presenta una clasificación repartiendo los productos según su naturaleza en 86 capítulos bien determinados, que se agrupan en 21 secciones estando las mercaderías generalmente clasificadas en el interior de cada capítulo según su grado de trabajo.

Esta nomenclatura ha sido estructurada atendiendo a las recomendaciones de los expertos de la antigua Sociedad de las Naciones, tratando en lo posible de ajustarse a las necesidades del comercio de nuestro País. No existe una especialización artificial, lo que redundaría en una desfavorable política comercial de negocios y defectuosa desde el punto de vista de las asimilaciones de nuevos productos. Este primer paso es aceptable y así lo han reconocido el Consejo Nacional de Economía y la Junta Monetaria.

Otro punto importante dentro del aspecto fiscal se refiere a la centralización en un solo derecho arancelario, los diversos derechos, impuestos adicionales y tasas que gravaban a la importación y exportación.

Si consideramos que los derechos arancelarios, en resumidas cuentas no son mas que impuestos indirectos, es decir que los paga el consumidor, una buena política fiscal no hubiera permitido que se abuse con los impuestos adicionales, por razones meramente fiscales o de orden político, sin ninguna atención a sus repercusiones económicas ni aún a su verdadera posibilidad de aplicación práctica y equitativa, dando por resultado que se compliquen día a día los servicios administrativos, suban inmoderadamente los precios de ciertos artículos indispensables, bajen o se mantengan estables artículos considerados de lujo: sembrando un verdadero caos en la economía de consumo.

La reforma que estamos comentando se preocupa de centralizar toda la flora de recargos adicionales que pasaban de 24 en uno solo, haciendo que su incidencia repercuta progresivamente, partiendo de los artículos indispensables hasta los considerados de lujo. A propósito indicamos la clasificación de los artículos que ha sido adoptada según su utilidad:

- a) Artículos de consumo necesarios para la vida;
- b) Materias primas y productos semimanufacturados necesarios para la industria de transformación y para las instalaciones nacionales;
- c) Productos agrícolas e industriales, útiles para el desarrollo de la economía nacional;
- d) Otros productos y otras mercaderías de uso corriente;
- e) Productos cuyo consumo aumenta con la elevación del nivel de vida; y
- f) productos llamados de lujo.

Un tanto complicada y de muchas repercusiones ha sido la centralización de los impuestos creados por la Ley de Emergencia sobre Cambios Internacionales de 5 de junio de 1947 que tenían carácter transitorio de dos años, como son los de 4% sobre los permisos de importación y 2% sobre los de exportación, cuyo destino era la Cuenta General del Tesoro en un 90% y el resto al Fondo de Estabilización del Banco Central. Así como de la tasa de un sucre por dólar sobre los mismos permisos, cuyo 40% correspondía a la capitalización de los Bancos del Sistema

de Crédito y Fomento y el 60% a diversas cuentas especiales pertenecientes a la Cuenta General del Tesoro, y parte a las entidades autónomas.

Pero este carácter transitorio de dos años se extendió hasta noviembre de 1950, fecha en la que se expide un nuevo Decreto Ley de Emergencia sobre la Ley de Cambios Internacionales, a la vez que reforma el Art. 27 de la Ley de Régimen Monetario fijando nueva paridad de nuestro sucre. Por este nuevo Decreto, se suprimen los impuestos y recargos anteriores reemplazándolos con impuestos del 33% sobre el valor CIF de los productos comprendidos en la lista B y el 44% sobre los comprendidos en la lista C.

El problema radicaba pues en que, al unificar los derechos e impuestos adicionales, estos recargos cambiarios debían quedar o no fuera de este derecho unificado, aduciendo para ello que el Banco Central por medio de la Junta Monetaria no podría regular el comercio exterior, y por ende se vería afectada la moneda y la Balanza de Pagos.

En fin de cuentas el actual Arancel en la imposibilidad de suprimir tales recargos, debido a la situación económica y fiscal del País, engloba en un solo derecho todos estos adicionales, desde luego dando facultades al Banco Central para que pueda ejercer control sobre el comercio exterior, es decir que permita canalizar en forma adecuada el sistema selectivo de importaciones según la mayor o menor utilidad de las mercaderías. Así, las tres listas anteriores se reducen a dos: Lista 1 correspondiente a las mercaderías clasificadas como esenciales y necesarias, para cuya importación el Banco Central sigue vendiendo divisas al tipo de cambio como lo ha venido haciendo en el caso de las comprendidas en las listas A. y B., y Lista 2, para el grupo de mercancías consideradas como suntuarias. Su importación está condicionada al depósito previo de divisas en el mercado libre, como sucedía con los artículos de la lista C. Las mercaderías no especificadas en ninguna de las dos listas se conceptúan prohibidas.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley arancelaria, el Banco

Central puede exigir hasta el 70% como depósito previo a las importaciones. Esta facultad otorgada al Control de Cambios le permite ejercer cierta supervisión sobre los pedidos de los importadores, especialmente en momentos en que hay auge de importaciones y baja de exportaciones, como en la presente época en que nuestra Balanza de Cambios tiene un déficit que va más allá de 7 millones de dólares.

Además se ha previsto que en este año se arrastraría aquel déficit, aconsejándose por tanto seguir con la política restrictiva de importaciones hasta cuando la situación sea estable. Luego hablaremos a este propósito de las funciones del Consejo de Comercio Exterior.

Otro aspecto a considerar dentro de la reforma, es el de la sustitución de los derechos ad-valorem por derechos específicos que han sido introducidos en el nuevo Arancel.

Harto discutible son ambos sistemas. Nuestra misión no es analizar detenidamente los pro y contra de cada uno de ellos, sino ver la conveniencia o inconveniencia del que se ha adoptado, sin descuidar nuestra realidad nacional y el desarrollo económico que esperamos; aunque de paso podríamos decir que hemos visto y palpado ya las ventajas y desventajas del sistema ad-valorem, porque precisamente ese método de percepción de derechos ha regido nuestro antiguo Arancel durante muchos años.

Tócanos, pues, hablar del sistema de derechos específicos: Son derechos específicos los que se perciben en la aduana sobre la base de un dato que se constata inmediatamente, el peso, o en otros casos particulares el número. El peso de las mercaderías puede ser bruto o neto.

El primero considerado con todos sus acondicionamientos y embalajes y el segundo libre de éstos, es decir el efectivo.

En el Arancel que nos preocupa considera uno u otro pesos de acuerdo a la clase de mercaderías, ya que unas podrán presentarse al momento del aforo despojadas de embalajes y acondicionamientos y otras que no lo podrán por su naturaleza misma; para este último caso se establecen porcentajes de deduc-

ción, así por ejemplo cuando se tratan de embalajes y acondicionamientos de madera, cristal, metales, tela, etc. Así también en este nuevo Arancel algunas mercancías como los productos hechos de metales preciosos y los productos de bellas artes son gravadas con derechos ad-valorem.

¿Cómo se calcularon los derechos específicos y qué repercusiones tendrán en el mercado internacional e interno, así como en el desarrollo económico del País? Francamente es muy difícil contestar a esta pregunta, pero trataremos en lo posible de acercarnos a la verdad.

En lo que respecta a la primera parte de la pregunta, cabe anotar que debió ser un trabajo bastante complicado y sujeto quizá a muchos errores por la misma complejidad del problema.

Si primeramente se formula el Arancel con sujeción a normas internacionales, de hecho las mercaderías pasaron a formar parte de otros capítulos, secciones y partidas distintas del antiguo Arancel. En segundo lugar, las mercaderías estaban gravadas indistintamente con más de 24 impuestos y derechos adicionales, inclusive con los recargos cambiarios de 33% y 44% ad-valorem aplicables uniformemente a una serie considerable de artículos diferentes: el problema era mas complicado.

Parece que se partió de la base del volumen de las importaciones efectuadas por el País con estadísticas de tres años. Tomando comparativamente el volumen de las importaciones con el rendimiento en impuestos en estos tres años, se llega a determinar el derecho específico a pagarse de acuerdo a la naturaleza de las mercancías. Los ajustes indispensables en forma porcentual darían el acabado de la obra.

Creemos que ha habido especial cuidado, como indicamos anteriormente, de seleccionar los artículos en categorías en razón de su importancia y necesidad tanto para el consumo, como para el desarrollo económico del País, y en todo caso el gravamen está graduado entre las diversas categorías, pues que va desde un 10% para las mercaderías y otros productos indispensables para la vida, hasta un 60% aproximadamente sobre los artículos denominados de lujo.

En sí los derechos aparecen bajos comparados con los anteriores que subían hasta un 200%, lo que sucede es que han sido suprimidos unos cuantos adicionales que pesaban inconsultamente sobre algunas mercancías y se ha repartido el derecho entre todas las categorías de mercaderías, resultando más justa y equitativa la tributación.

Por una parte se está asegurando los ingresos presupuestarios y por otra se da margen que permita las reacciones de los derechos en el curso de las negociaciones comerciales.

Pero ¿con qué criterio se consideró a un producto como necesario para la vida o como indispensable para el desarrollo industrial del Ecuador, si por ejemplo a los automotores se los estima necesarios para la vida del País? Esto veremos mas adelante al tratar de la Protección industrial.

Para dar contestación a la segunda parte de la pregunta o sea: ¿qué repercusiones tendrá en el mercado internacional e interno, así como en el desarrollo económico del País? Tenemos que considerar varios aspectos y dentro de ellos los otros puntos que los tomamos como funciones del Arancel.

En lo internacional o sea de política comercial, vamos a referirnos a los tratados o convenios comerciales. Las negociaciones se limitan en su mayoría a los derechos arancelarios; ahora si estos aparecen subidos pues que se han sumado todos los adicionales inclusive los recargos cambiarios, o bajos en otros casos como dijimos anteriormente, de hecho se cambia la base de negociaciones. Por lo tanto el problema estaba pendiente de resolución y sólo últimamente se dicta un Decreto al respecto, cuyo tenor es el siguiente: "En consecuencia, las mercaderías que se importen de los países con los que el Ecuador ha celebrado Convenios Comerciales, en los que hubiere estipulado liberación o rebaja de los derechos de importación, continuarán gozando de tales rebajas o liberaciones en la misma cuantía que se les ha venido concediendo hasta el 31 de diciembre de 1953, siempre que dichas liberaciones o rebajas sean iguales o mayores que los derechos de importación que deban pagarse conforme al nuevo A-

rancel, y, en caso en que dichos derechos fueren menores, se pagarán estos últimos”.

Es necesario analizar en este sistema de derechos específicos las consecuencias en caso de fluctuaciones de precios internacionales. Si nuestro País se caracteriza como subdesarrollado y por lo mismo sujeto demasiado a los cambios y repercusiones del comercio exterior, como es en el caso de una fluctuación de precios por causas de ciclos estructurales o estacionales, es precisamente el sistema ad-valorem que sigue paralelamente agudizando tales repercusiones.

A este propósito en la Exposición de Motivos del nuevo Arancel, se hacen las siguientes consideraciones: “Las fluctuaciones propias de la estación son particularmente sensibles sobre el mercado de los artículos de mayor consumo. Su intensidad varía con el estado de existencia de mercadería almacenada y las previsiones relativas a la próxima cosecha. Si las existencias son importantes y las previsiones favorables, la tendencia será a la baja; si las existencias son mínimas y las previsiones pesimistas, la tendencia será al alza. Es, pues, en el momento en que las mercaderías de mayor consumo —por consiguiente necesarias para la vida— toman el precio más elevado sobre el mercado internacional, cuando se perciben las tasas de importación más altas con el sistema de derechos ad-valorem, mientras, que por el contrario, en el momento en que estos precios son muy bajos, se perciben las tasas mas reducidas.

Está claro que este resultado es contrario a la concepción de una política económica conforme a los intereses de un país de importación de mercaderías de gran consumo. En efecto, en el caso de baja de producción, se debe tender a reducir, lo más posible los precios de venta mientras que, en caso de superproducción, se debe tener en cuenta de una manera especial los intereses legítimos de los productores nacionales.

La estabilidad del derecho específico aparece entonces preferible a la movilidad del derecho ad-valorem.

Las fluctuaciones cíclicas mucho más importantes interesa directa o indirectamente el conjunto de la producción. Son tam-

bién de dos órdenes: tendencia a la baja en período de depresión, tendencia al alza en el momento de recuperación y en un período de prosperidad. En este caso igualmente, el empleo del derecho basado sobre el valor no puede tener otro resultado que el de aumentar la intensidad de la tendencia. En el período de depresión, en el momento en que la superabundancia de los productos ofrecidos provoca la caída de los precios, el derecho ad-valorem abre más ampliamente el mercado interior a la concurrencia del exterior mientras que lo cierra en el momento en que la abundancia de la demanda provoca el alza de los precios. Esta doble consecuencia está también en oposición con la conducta de una política económica bien comprendida; por eso el empleo del método de derechos específicos se hace preferible.

Expliquemos con un ejemplo: supongamos sea cierta la crisis que se avecina en los Estados Unidos de Norte América, principal país proveedor de mercancías al Ecuador y consumidor de nuestros productos de exportación. Supongamos también que nuestro Arancel sea del sistema advalorem, ¿qué repercusiones habría en nuestra economía?

Al bajar los precios de las mercaderías importadas de hecho bajarían los derechos y por tanto el Fisco percibiría menos ingresos; los comerciantes o intermediarios pagarían menos precios y menos derechos arancelarios ofreciendo a la vez más mercaderías al consumidor; pero como el comerciante tiene stocks anteriores, al bajar los precios perdería, y, el consumidor con la crisis y la baja de precios de nuestros artículos de exportación dispondría de menor cantidad de dinero, disminuyendo su demanda y acentuando así el período depresivo. Por otra parte, el Fisco al percibir menos ingresos por la baja de derechos arancelarios y por la disminución del volumen tanto de importaciones como de exportaciones, tendría que reducir la inversión pública, repercutiendo esto en menores ingresos para los consumidores, quienes disminuirían más la demanda.

Un caso palpable como este ya sucedió en los años de depresión de los 31.

AHORA ¿qué repercusiones habría con el sistema específi-

co en iguales circunstancias? En primer término el Fisco recibiría ingresos no iguales a una época de equilibrio pero sí mayores que con el derecho ad-valorem. El comerciante tendería a estabilizar un tanto los precios por estar sujeto a los mismos derechos arancelarios, así como el industrial nacional, aunque siempre irían a la baja, pero el Fisco estaría en posibilidades de mantener el volumen de exportaciones por medio de subsidios y así también hacer inversiones públicas que contrarresten la depresión. Por tanto un poquito más aconsejado, al menos para nuestro País, en este caso, es el sistema de derechos específicos.

Igual cosa podríamos decir, pero en proceso inverso, al producirse un período expansivo.

Es de considerar además, la devaluación monetaria que pueden decretar los poderes públicos por circunstancias especiales, que no es del caso por el momento entrar en su estudio, la que afecta también las relaciones comerciales con el exterior, estimulando la exportación y deteniendo la importación, por lo menos hasta tanto los precios nacionales se nivelen con los precios del mercado internacional.

En este caso, al cobrarse el derecho arancelario por el método específico, computado en moneda nacional, de suyo sufriría una depresión paralela a la de la moneda, perdiendo por este hecho una parte de su incidencia anterior. Lo que no sucedería con el derecho ad-valorem el que se adaptaría automáticamente a los nuevos precios de los productos. Entonces, frente a una devaluación monetaria es preferible el modo de percepción ad-valorem al específico.

En el modo de percepción de derechos específicos, el rendimiento no está influenciado sino por el volumen de las mercaderías importadas, mientras que en el modo de percepción ad-valorem, el rendimiento no está subordinado solamente al volumen sino también a las fluctuaciones de precios que pueden sufrir las mercaderías.

Aunque estos razonamientos son válidos desde el punto de vista teórico ya que en la práctica es muy difícil que un proceso

expansivo de la economía en general no vaya aparejado con la inflación y por ende la devaluación monetaria.

En consecuencia, qué opinar acerca del Arancel actual cuyos métodos de percepción son esencialmente específicos? ¿Habrá una depresión internacional o una expansión? ¿O el País tendrá que devaluar su moneda? Ustedes conocen la situación internacional y así también saben las consecuencias desfavorables que trae consigo una devaluación monetaria.

Ciertas acotaciones al respecto, hacemos al tratar del problema de la protección industrial y sus repercusiones en el desarrollo económico del País.

Indudablemente el Arancel es, el instrumento que se presta para orientar la política económica hacia un sistema librecambista o proteccionista. Los países altamente industrializados propugnan el libre cambio, y es así como las recomendaciones de la carta de Ginebra tienden a este sistema. Así también en la Conferencia de la Habana se plantea la discusión entre libre cambistas con los países de Europa y Estados Unidos de Norte América, que exigían a los demás la eliminación de las restricciones cuantitativas a las importaciones, y los que propugnaban el proteccionismo, entre éstos América Latina, cuyos defensores más asiduos aparecen México y Colombia; cuando el primero decía: "Debemos preocuparnos de producir para luego hablar de comercio, ya no es tiempo de vender nuestro algodón y comprar telas de algodón"; o como decía Colombia: "una política librecambista nos convertiría inexorablemente, dentro del juego de la competencia mundial, en productores de materias primas y en consumidores de artículos manufacturados de procedencia foránea".

Si bien es cierto que en la Carta de Comercio y Empleo de la Habana se logran poner puertas de escape para el proteccionismo y por ende para el desarrollo económico de países de economía colonial, cuando se reconoció el derecho de establecer controles de comercio en determinadas condiciones y se tuvo como principio general que las naciones poco desarrolladas tienen derecho de proteger, no sólo a las industrias ya establecidas, sino también a las que puedan establecerse en el futuro para lograr

una mayor utilización de sus recursos naturales, también es cierto que esas recomendaciones librecambistas pesan en el ambiente europeo y de alguna manera sobre los expertos de las Naciones Unidas.

La capacidad y la madurez de un pueblo europeo, rara vez podrá competir con la de nuestros países, y por ello, hombres que han vivido sus economías de trabajo y progreso, difícilmente podrán convencerse de nuestras penurias, dejadez, falta de iniciativa y temor de nuestros hombres para invertir sus capitales —si más se gana dando dinero al chulco que invirtiéndolo en industrias, es el decir general de nuestra gente—.

Por esto, el Arancel en cuestión adopta ciertas medidas capaces de permitir la industrialización del País, pero lo hace con esa concepción de esfuerzo y competencia con el mercado internacional. Así antes de hacer del Arancel un instrumento esencialmente proteccionista, propone medidas de otro orden que deben complementarse, como son: la tributación directa, el fomento oficial o institucional y la reglamentación del mercado interno. Un derecho demasiado alto, dice el autor del Arancel en su Exposición de Motivos: "no estimula la iniciativa, el espíritu de competencia y de progreso de los productos nacionales", —y continúa— "constituye más bien una seguridad que provoca hasta cierto punto una apatía llamada comunmente "almohada de pereza" contribuyendo el mismo al encarecimiento de la vida".

Entonces más bien aconseja reducir los derechos aplicables a la importación de materias primas, de los productos accesorios y de la maquinaria necesaria a los productores por medio del régimen de franquicia.

Pero la cuestión está, en que con un sistema de derechos específicos rara vez se puede encauzar a un país hacia la industrialización, al menos si hablamos de protección industrial. Los países en un principio utilizaron este método únicamente con fines fiscales, es decir contar con mayores ingresos. Más tarde y cuando se preocuparon por industrializarse, precisamente a base de un arancel proteccionista, se cambiaron los métodos específicos por ad-valorem, ya que este último es más flexible y como decía

antes que está subordinado a las fluctuaciones de precios que puedan sufrir las mercaderías, entonces es más fácil efectuar las modificaciones necesarias en el arancel ad-valorem para restablecer el volumen de protección que se haya perdido por el cambio en el nivel relativo de los precios. Y como en un arancel protector hay necesidad de manejar las mercaderías en grupos, se hace esto más difícil cuando se cobran los derechos de acuerdo con el peso que con el valor.

Ahora si nos referimos a los derechos de exportación, vemos que en el nuevo Arancel se grava con un sucre cincuenta centavos cada racimo de bananos y solamente el café natural y el cacao en grano tienen derechos ad-valorem del 5% y 6% respectivamente. Otros productos como semillas de algodón, cueros y pieles, suelas, pagan al peso hasta cincuenta centavos el kilo bruto, dejando libre de derechos a todas las demás mercaderías que se exporten, a excepción de la paja toquilla que paga seis sucres el kilo bruto.

Si el banano por ejemplo que estaba gravado a más de los impuestos creados por la Ley de Cambios Internacionales, con los derechos propios del Arancel, hoy va a pagar un solo derecho ínfimo, como el que se acaba de indicar; estamos pues frente a un Arancel que lejos de propender a la estructuración de la economía nacional, gravando nuestras exportaciones en auge, permite más bien la salida de artículos alimenticios y materias primas que más tarde tendremos que importarlas como productos fabricados, manteniéndonos siempre como un País de economía colonial.

Con todo, hay que reconocer que se han hecho cambios fundamentales como los que dejamos anotados antes, y especialmente, se ha tratado de reducir las miles y costosas operaciones de la administración pública, de acabar con las declaraciones falsas, el cohecho y el contrabando, capaz que el rendimiento de estos derechos sea efectivo y oportuno.

Esto como un impacto de momento, luego y como en todos los países que han adoptado en principio este sistema, habrá necesidad de ir cambiando paulatinamente los derechos específicos por los ad-valorem, a fin de llegar a un sistema mixto, y así tam-

bién ir reduciendo o aumentando las tarifas de acuerdo a las condiciones del mercado internacional e interno, con miras a un Arancel proteccionista, indispensable para el desarrollo industrial de nuestra querida Patria.

A propósito de esto la Ley Arancelaria que estamos comentando, no ha querido ser rígida en las tarifas y sistema mismo, cuando en uno de sus artículos está dando facultades al Ejecutivo para prohibir temporal o definitivamente la importación y exportación total o parcial o para introducir reformas arancelarias que estime convenientes aumentando o disminuyendo derechos, previo informe del Consejo de Comercio Exterior.

Consecuente con lo anotado, se crea por mandato de la misma Ley de Aduanas, el Consejo de Comercio Exterior, que está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y del Tesoro, por el Gerente General del Banco Central y por un vocal del Consejo Nacional de Economía, quienes asistirán personalmente o por medio de un delegado.

Las funciones que se asignan a este Organismo son las siguientes:

a) Unificar las estadísticas de importación y exportación aprovechando los datos del Banco Central y de las Aduanas;

b) Aconsejar las modificaciones arancelarias que estime adecuadas, conforme a las necesidades del País;

c) Estudiar y revisar los tratados comerciales para sugerir las modificaciones indispensables a fin de conformarlas con las modalidades del arancel, así como preparar los proyectos de nuevos tratados y someter a la consideración de las autoridades competentes, y las modificaciones y reformas que estime necesarias;

d) Informar acerca de las medidas que juzgue oportunas para conciliar las funciones del Banco Central con las fiscales, en lo que se refiere a la estabilidad monetaria, a los ingresos del Estado y sus derivaciones en el costo de la vida y en las fluctuaciones de los precios, de manera particular por la incidencia de los derechos de aduana; y,

e) Sugerir los procedimientos que juzgue oportunos, para

modificar, en todo o en parte la organización aduanera a fin de que responda eficazmente a las variantes condiciones del comercio internacional.

Es decir, que todo el peso de la política comercial, monetaria y fiscal recae sobre este Organismo.

Tal vez cabe agregar, que con alguna previsión se formula un reglamento interno del Consejo de Comercio Exterior, referente a la organización y funciones de su Secretaría. Así dice: "estará integrada por un Secretario que será Economista, aunque después se agregaron las palabras: o jurista", un prosecretario abogado; un Economista especializado en Comercio Internacional; un Economista especializado en Aduanas y política fiscal; dos ayudantes de estadística con conocimientos aduanales y un taquígrafo". Sus funciones son precisamente las mismas que tiene el Consejo de Comercio Exterior en su aspecto técnico.

Bien, así las cosas, se puede discutir la incompatibilidad de funciones de este Organismo con otros ya existentes, como son el Departamento de Comercio de la Cancillería, la Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Economía; Dirección de Aduanas e Intervención de Aduanas y Consulados del Ministerio del Tesoro; Junta Monetaria; Control de Cambios y Consejo Nacional de Economía, si es que no se escapa algún otro, ya que nuestro País se caracteriza por tener inifinidad de Entidades para un mismo objeto.

¿Quizás y debido precisamente a esto se quiso centralizar estas funciones en un solo Organismo?

La verdad es que desde que entró en vigencia la Ley de Aduanas y un mes antes el Consejo de Comercio Exterior, empezaron las discusiones entre aquellas secciones o departamentos con el Consejo de Comercio Exterior y con la Junta Monetaria. Esta última quería llevarse la primacía, lo que así resultó y con razón al menos si se mira la conformación del Secretariado del Consejo de Comercio Exterior que no cuenta con ni un solo Economista, ni técnicos en la materia.

Entonces el proceso que se ha adoptado para resolver los problemas del Comercio Internacional, es el siguiente:

En primera instancia se dice que estudia el Consejo de Comercio Exterior y sus resoluciones pasan a conocimiento de la Junta Monetaria; la Junta Monetaria luego de proponer y efectuar mil reformas pasa al Ejecutivo; el Ejecutivo necesariamente pone en conocimiento del Consejo Nacional de Economía, quien si lo acepta devuelve al Ejecutivo, o de otra manera irá al Congreso.

Siendo así, qué papel ha hecho o hará este nuevo Organismo? Entorpecer los trámites elevando el costo administrativo.

En estas condiciones no creemos que puedan elaborar estadísticas, peor hacer estudios serios sobre los diversos y complejos problemas del comercio internacional, protección industrial, etc., por tanto deploramos esta anómala situación y que ojalá el Departamento de Cambios del Banco Central tome las riendas de este Organismo, como hasta aquí lo viene haciendo, para que no sea un serio fracaso.

Tales son en términos generales, los comentarios que el estudio de la actual reforma Arancelaria nos ha sugerido, con el mejor deseo de cooperación y de acuerdo a nuestra modesta manera de enfocar los problemas de esta índole.

Gracias.

Marzo 15, 1954.

+ APUNTES SOBRE LAS TEORIAS DE LA POBLACION

+ Por el Dr. LEON IRACI

EL MERCANTILISMO

En una exposición de carácter económico de las doctrinas de la población, hay que prescindir casi por completo del pensamiento antiguo y de la Edad Media.

Los siglos hasta el XV-XVI pertenecen a la prehistoria del pensamiento económico, y si es muy importante buscar en ellos anticipaciones e intuiciones de las teorías económicas futuras, de otra parte sería inútil tratar de hallar un pensamiento económico consciente en una época en que el desarrollo de la vida económica no ofrecía la base material para eso.

Como es conocido, un conjunto de consideraciones económicas algo consecuentes —aunque no formalmente una teoría general— se encuentra por primera vez en el mercantilismo.

El mercantilismo es el pensamiento económico de la época de acumulación primitiva. De estas condiciones objetivas se desprende también su teoría de la población. El capitalismo que se está afianzando, en las mismas entrañas de la sociedad feudal, necesita fuerza de trabajo abundante y barata, eso es una población numerosa. El "hambre de población" característica de los mercantilistas, y expresada por ellos en formas tan extre-

mas, y hoy grotescas, tiene casi exclusivamente esta base. Sólo más tarde, y en límites reducidos, se puede hablar con referencia al mercantilismo, de un afán de población con objeto de aumentar la demanda. Esto se explica con el hecho que en la época considerada, la producción industrial es en general producción de objetos de lujo, destinados a capas dominantes reducidas y muchas veces al mercado exterior. La gran masa de la población vive todavía afuera del mercado, y un aumento de la demanda por parte de ella se busca más en su incorporación al mercado, en la presión —unas veces la coacción— hacia un consumo determinado, que en su aumento numérico.

Los mercantilistas sabían muy bien que una población numerosa significaba mayor oferta de trabajo, y por esto salarios más bajos y en general condiciones de trabajo más favorables a los empresarios.

Por esto en ellos el afán poblacionista se junta a la búsqueda de los medios que permitan concentrar, sacar de su vida precapitalista, incorporar a la producción capitalista, estas masas de población. Un episodio muy conocido de este proceso son los "cercamientos" (**enclosures**) de la Inglaterra de los siglos XV-XVIII, y en general pertenecen a este proceso todas las medidas de expropiación de la propiedad —individual y colectiva— precapitalista, expropiación que es inseparable de la acumulación primitiva (1)

Otro tanto puede decirse de los "repartimientos": ventas forzadas de productos europeos (a menudo totalmente inútiles para ellos) a los indios en la América Colonial, hecho descrito en las **Noticias Secretas** de Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

En la época del mercantilismo, la clase capitalista no sale del cuadro "económico-corporativo", no se erige todavía en representante consciente de los intereses generales y permanentes de la sociedad de su tiempo. Sus representantes ideológicos en el campo económico son —hasta mediados del siglo XVIII—

(1) Véase M. Dobb. **Studies in the Development of Capitalism.**

miembros prominentes de esta misma clase, "mercaderes", en el sentido que entonces tenía esta palabra.

Por esto, los economistas del mercantilismo no hablan en nombre de "intereses generales" sino en nombre de declarados intereses de clase, y en el aumento de población buscan, no un aumento de "bienestar general" sino un aumento de un fundamental factor de la producción. Aclarado esto se puede constatar que, en el conjunto, su análisis es correcto, constituyendo desde luego una aplicación de esa "ley de la demanda y de la oferta" que es uno de los más antiguos conocimientos económicos de la humanidad.

Ni hay que equivocarse por las expresiones de que ellos se sirven. Cuando los mercantilistas hablan de "interés del Estado" u otra parecida expresión, ellos se refieren conscientemente —como puede ampliamente comprobarse por el conjunto de su sermoneo— al interés de su clase, o del conjunto de las clases privilegiadas. Así se explica como puedan hablar de un interés público a la pobreza de la mayoría, que es uno de los conceptos explícita o implícitamente manifestados por la casi totalidad de ellos.

La "sociedad" puede enriquecerse gracias a la pobreza de la mayoría, porque los trabajadores no hacen parte de esta "sociedad" que, para los economistas de esos siglos, no representan sino las clases privilegiadas. Este concepto fué correctamente expuesto ya por Edwin Cannan, que aunque economista neoclásico, fué uno de los pocos en estudiar con actitud historicista la historia de las teorías económicas.

"La altura general de las retribuciones del trabajo" escribe (1) "es problema de gran interés, que tiene que haberse ocurrido al hombre medio antes de que la económica llegase a ser una rama especial de la ciencia y tiene que haberse discutido antes de inventarse una teoría de la distribución. Sin embargo, las

(1) Edwin Cannan *Repaso a la Teoría Económica*.—Fondo de Cultura Económica.—México.—Pág. 289-290.

discusiones que sobre el particular se han recogido no se remontan a la antigüedad. Si alguien se extraña de ello que se pregunte por qué no se interesa nunca por las causas que regulan los haberes de los caballos. Me figuro que contestaría: porque los caballos pertenecen a la clase de los animales inferiores y no forman por consiguiente, parte de la comunidad humana. No les dejamos que contraten con nosotros; no les queda más remedio que contentarse con lo que les damos. Si se declaran en huelga les damos latigazos, y si esto no les hace moverse en la dirección requerida los matamos y los convertimos en cuero y goma. Esta respuesta da a entender por qué no había teoría de los salarios, no sólo cuando el trabajo de los esclavos era la parte más importante del trabajo, sino durante mucho tiempo después de pasada esa época, cuando las condiciones materiales del obrero libre eran escasamente mejores que las del esclavo. Los pensadores y escritores veían al esclavo y al trabajador libre de un modo muy parecido a aquél en que nosotros vemos a los caballos, suponiendo sencillamente, como una axioma, que obtienen su subsistencia y nada más. Como hombres apenas contaban; igual que los caballos, se suponía que tenían que trabajar para otros que formaban la comunidad”.

Pero en los dos siglos del pensamiento mercantilista, la teoría de la población evoluciona bajo la influencia combinada del cambio de las condiciones objetivas y del desarrollo de la inteligencia subjetiva.

Al término del siglo XVI, la posición de Botero no es todavía consecuentemente mercantilista. Botero aboga sí por una numerosa población, pero tiene siempre en cuenta que sólo dentro de límites bien determinados este aumento de población es posible e inclusive, deseable. Su horizonte es todavía el de los Estados ciudadanos o regionales italianos, no el del estado moderno nacional en que los mercantilistas del siglo XVII verán la necesidad de un aumento de población prácticamente ilimitado.

La interacción de dos factores contrastantes, el poder generador de la especie humana y el poder nutritivo de los estados, descrita por Botero, ha hecho hablar de él como de un precursor de

Malthus, pero lo que los dos escritores tienen de parecido es mucho más exterior y ocasional de lo que podría parecer por las palabras.

La situación objetiva de que las dos teorías se desprenden y por eso su sentido real son completamente diferentes. Sería menos inexacto más bien conectar Botero con la tradición del pensamiento antiguo, la cual se desprende de condiciones objetivas análogas a las que todavía existían en la Italia de su tiempo.

Botero y Malthus se hallan a los dos extremos de la época mercantilista, el uno al comienzo de ella, el otro ya afuera. Entre la época y el mundo de Botero y la época y el mundo de Malthus, entre la Italia del siglo XVI y la Inglaterra de los últimos años del siglo XVIII, entre el estrecho mercado de la ciudad-estado y el horizonte mundial del Imperio Británico, hay la gran transformación del mundo moderno: el advenimiento del capitalismo, la época de la acumulación primitiva, los siglos de transición en que se preparan las bases de la revolución industrial.

El mercantilismo expresa las necesidades del capitalismo ascendente en esta época de transformación, la cual en el Occidente de Europa abarca más o menos los siglos XVI-XVIII. Es lógico que las necesidades de esa época, y por ende el pensamiento en que se expresan, se diferencian tanto de lo que las precede, como de lo que sigue en el tiempo: pero lo que hay de parecido entre la víspera y la mañana de una transformación irreversible no deja de ser puramente exterior, no es lo parecido que sale de una igualdad, o a lo menos analogía, de condiciones objetivas.

En lo substancial, y aunque teorizada con la formulación de los susodichos factores, la preocupación de Botero no deja de ser la que, menos conscientemente, se encuentra en todos los escritores "políticos" (en el sentido de entonces) de la ciudad-estado: política de abasto del mercado ciudadano, basada en la sujeción a ella del país llano.

La burguesía de las ciudades italianas, que había iniciado desde siglos el primer desarrollo del capitalismo europeo, se detiene en la fase corporativa y ciudadana, no llega a la incorporación del país llano en la producción capitalista, a la unificación

del mercado nacional. Lejos de esto, ni dentro de los límites de los reducidos estados regionales hay una unificación del mercado, a lo menos hasta el siglo XVIII: la destrucción de muchos estados ciudadanos y la formación de estados regionales: en la Italia de los siglos XV-XVI, ha procedido en gran parte como un proceso de unión personal, de sujetamiento de estados, más bien que de destrucción completa de ellos, eso es se ha producido sin la eliminación de las oligarquías de las ciudades sujetadas. Por ejemplo, sólo en la segunda mitad del siglo XVIII, la nueva dinastía de Lorena destruirá en Toscana la administración económica separada del territorio de Siena.

Por esto, si Botero bosqueja ya una teoría mercantilista de la población, este mercantilismo es incompleto y embrionario. El escritor italiano se preocupa, no de aumentar indefinidamente la población, sino de buscar los medios con que la población de un estado, una vez que haya alcanzado el máximo consentido por las circunstancias, pueda a lo menos conservarse en lugar de disminuir.

Estos medios son los mismos que por dos siglos constituirán el conocido programa mercantilista: introducción de manufacturas, estímulo a la inmigración de trabajadores especializados, prohibición a la exportación de materias primas, etc.

En todo el siglo XVII y buena parte del XVIII, las conocidas recetas poblacionistas de los mercantilistas se siguen con una perseverancia que parece monotonía.

Ya no hay los límites que todavía Botero ponía para un prudente aumento de población. Para el mercantilismo en su época de florecimiento, el siglo XVII, ya no hay duda que cuanto más numerosa sea la población, tanto mejor será la situación económica del país. Ya en el siglo XVI, Jean Baudin había dicho "jamás hay que temer que haya demasiados súbditos o demasiados ciudadanos, ya que decir fuerza y riqueza es decir hombres".

De hecho, las monarquías nacionales ya no adolecen de las dificultades de los pequeños estados italianos. Mun, Montchretien, Hornigk, Petty etc., repiten continuamente el consejo de medidas favorables al aumento de la población.

La actitud de clase de estos escritores es, en general, muy clara, especialmente en Inglaterra, que es el país que más consecuentemente adoptó y practicó una política mercantilista.

El argumento de que una mayor oferta de brazos había de bajar los salarios es repetida continuamente: así por el no bien identificado autor de *Britannia Languens*; por William Petty (que probablemente es la misma persona a la que aludimos) en su *Treatise of Taxes*, en *Political Arithmetic* y en otras obras; por William Temple (*An Essay upon the Advancement of Trade*) por Mandeville; por Mun (*England's Treasure*) etc. Unas veces este argumento se presenta en otra forma: que un aumento de población haría crecer el precio de las subsistencias, con lo que los trabajadores serían estimulados a una mayor actividad: sostienen esta tesis, por ejemplo, Temple y Petty.

Este último llega hasta a proponer una política "anticíclica" (en términos modernos) de almacenamiento de víveres con el objeto perfectamente opuesto al tradicional: en lugar de almacenarse trigo en los años de buena cosecha para tener una reserva cuando ésta sea mala, e impedir la carestía, este consecuente mercantilista inglés propone hacerlo para impedir el abaratamiento de la vida en los años de abundancia.

De hecho, se trata en todo caso de bajar los salarios reales, o disminuyendo los salarios monetarios, o aumentando los precios.

Sobre las consecuencias de un aumento de población hay, como hemos visto, completa unanimidad entre los autores mercantilistas.

No es lo mismo en lo que se refiere a las causas. El mercantilismo más antiguo insiste mucho sobre intervenciones directas: estímulo a la procreación, a la inmigración, etc. Pero ya a la mitad del siglo XVII aparece la tendencia a considerar decisivas las posibilidades de vida que el país ofrece: eso es la demanda de trabajo. Se insiste en que sería inútil estimular la natalidad, traer al país trabajadores extranjeros, etc., cuando las condiciones económicas no permitieran la sobrevivencia de una población más numerosa.

Ya en la posición de Monchretien, contraria a la inmigración de extranjeros, parece haberse la opinión implícita que cada país tiende a alcanzar la población que puede alimentar. Pero esta posición se halla explícitamente afirmada por Jasiah Child en su **New Discourse on Trade** (1.668) : una escasez de la población causa un aumento de salarios que a su vez hace posible un aumento de la población. Sin embargo Child no es consecuente con su afirmación cuando se opone a la colonización: es claro que si la población está determinada por la demanda de trabajo, la emigración no puede hacerla disminuir sino por muy corto tiempo, en cuanto la escasez de brazos causada por ella tendría por consecuencia un aumento de salarios, lo que estimularía el aumento de la población.

La misma posición de un desarrollo de la población determinado por su nivel de vida se halla por ejemplo en Charles Davenant (**Discourses on the Public Revenues**, etc.)

En Francia esta posición aparece en las últimas décadas del siglo XVII, en los economistas sostenedores de lo que fue llamado "mercantilismo liberal".

Vauban, por ejemplo, declara explícitamente (**Dîme Royale**) que mejores condiciones de las masas populares, como las que él pensaba se hubieran podido conseguir con un sistema tributario más equitativo y eficaz, habría tenido por efecto un aumento de población. Esta es también la opinión de Boisguillebert.

Esta posición, que se generalizará en el mercantilismo del siglo XVIII, contiene implícitamente la teoría clásica de la población, la misma que pasará a la historia bajo el nombre de Malthus.

Si la población tiene tendencia a crecer cuando apenas tenga posibilidades de vida, su crecimiento está limitado sólo por obstáculos, preventivos o represivos. Una época en que ya no hay escasez de población, y especialmente no hay escasez de oferta de trabajo, por haberse casi completamente realizado la expropiación de los productores, el mismo fenómeno se verá con otra perspectiva y el aumento de la población será considerado

como un peligro y no como el efecto deseable de una acertada política económica.

Cuando la transformación de las condiciones objetivas habrá cambiado el enfoque del problema, el poblacionismo será juzgado como un "error" contra el que polemizarán los economistas clásicos y neoclásicos.

Pero esto no constituye un error subjetivo de estos escritores; por lo contrario, responde a una necesidad ineludible del capitalismo ascendente.

En los estados nacionales, diferentemente de lo que pasaba en los pequeños estados italianos, la población no era muy densa. Además, se hallaba en gran parte inmovilizada por trabas feudales, no siendo por lo tanto disponible para el trabajo asalariado en la industria. Sólo un aumento de la población hacía posible una oferta suficiente de trabajo barato para las manufacturas (1).

Por lo tanto, la política de aumento de la población se completa lógicamente con la represión de la "ociosidad": eso es, el trabajo forzado.

Un siglo después, ya no se hacen las mismas propuestas.

Por una parte, el "hambre de población" del siglo XVII se ha saciado en parte por el aumento natural de la misma, y al mismo tiempo un más claro conocimiento de las relaciones de causa entre condiciones de vida y volumen de la población, hace que el aumento de la población se busque asegurándole un mínimo de posibilidades económicas más bien que insistiendo en medidas directas como el fomento de los matrimonios y de la inmigración.

Ya en el último año del siglo XVII (1699), Davenant ponía unas limitaciones al ilimitado aumento de población que hasta entonces se había ido pregonando. "Hay, escribía en su **"Essay**

(1) Véase E. F. Heckscher. **La Epoca Mercantilista**.—Fondo de Cultura Económica, México.—Págs. 603-614.

upon the Ballance of Trade" países en los que el completar de un modo pleno su población podría ser peligroso y conducir en años de cosecha mala y desfavorable, a duras crisis de hambre. Si, por ejemplo, Francia hubiese contado con el número de habitantes que el país era capaz de sostener en años de cosecha normal, la mitad de ellos habrían perecido por falta de pan en los últimos años de escasez" (1).

Aunque Davenant indica esta posibilidad sólo para el país enemigo, excluyéndola para el suyo, ya la hipótesis de una población excesiva queda en principio admitida. En el siglo XVIII se acepta generalmente esta posibilidad. Aunque una alta densidad de población se considere todavía deseable, ya no se trata de fomentar de cualquier manera su aumento numérico.

Esta por ejemplo es la posición de Cantillón, Steuart, Genovesi y otros mercantilistas del siglo XVIII.

Por lo que se refiere a Genovesi, hay que tener en cuenta que las condiciones objetivas del país en que vive, el reino de Nápoles, son notablemente diferentes de las que prevalecen en los países que ya en el siglo XVII habían adoptado una consecuente política mercantilista, como Inglaterra y Francia. En estos las diferentes formulaciones del mercantilismo dieciochesco, en relación con lo del siglo precedente, tienen su origen en la transformación de las condiciones objetivas no menos que en el refinamiento de la teoría; por lo contrario, en países en que no se ha aplicado, hasta comienzos del siglo XVIII, un mercantilismo eficaz, como en Italia y España, las diferentes formulaciones de los economistas son debidas de manera casi exclusiva a una más clara conciencia de las consecuencias de una política económica.

Así en lo que se refiere a la población, si en Genovesi no aparece el "hambre de población" de los mercantilistas del siglo XVII, esto ocurre porque el escritor napolitano se da cuenta de la imposibilidad de acrecentar la población de manera decidida

(1) Citado por Heckscher, obra citada, Pág. 609.

y permanente sólo estimulando, por ejemplo, los matrimonios y la inmigración, si no se da a esta población la posibilidad de vivir. Eso es, Genovesi se da cuenta de que el volumen de la población es, en último análisis, consecuencia de la cuantía y de la distribución de la renta del país, y de que, si se desea acrecentar la población, hay que influir sobre las causas que pueden permitir su aumento.

Por lo contrario, en el reino de Nápoles de mediados del siglo XVIII, las condiciones objetivas, en particular lo que se refiere a la población, no se habían modificado de manera importante, y se diferenciaban muy poco de las prevalecientes en la Europa del siglo XVII.

Condiciones objetivas semejantes prevalecen en España en la misma época. También en España en el siglo XVII no hubo una política económica consecuentemente mercantilista, debido a la debilidad y decadencia de las fuerzas capitalistas del país. En plena época mercantilista, España sigue exportando materias primas e importando productos manufacturados.

Por lo que se refiere a la política de la población, mientras otros estados tratan por todos los medios de fomentar la inmigración, la España de los Reyes Católicos expulsa a Judíos y Moros, y la España de Felipe III expulsa inclusive a los descendientes convertidos de esas minorías.

Asimismo, no hay en España ninguna limitación al aumento numérico del clero: aumento contrastado enérgicamente por la política mercantilista por motivos demográficos y, además, porque el clero católico, repartiendo limosnas, dificultaba la tendencia mercantilista de obligar al trabajo cuantas más personas fuera posible.

Sin embargo, hubo en España en el siglo XVII una literatura mercantilista; pero la clase que la expresaba no tenía la fuerza de imponer su programa.

Por ejemplo en la obra **De Rege et de Regis institutione** del Jesuíta Mariana, o en la **Idea principis christiani politici** de Diego Saavedra Fajardo; y así en muchas otras se propone una

política de la población consecuentemente mercantilista (1).

Sólo a comienzos del siglo XVIII se inicia en España una verdadera acción mercantilista; en una situación objetiva q' es parecida a la de otros países del Occidente europeo en el siglo XVII, pero basándose sobre el más claro conocimiento de la manera de actuar de las fuerzas económicas, que un siglo de especulación teórica y de experiencia política han proporcionado al pensamiento económico europeo.

Hallamos el reflejo de esta situación en los mercantilistas españoles del siglo XVIII. En su **Proyecto Económico**, Bernardo Ward escribe "...la población es el fundamento de todo; donde no hay hombres no puede haber cultivo, ni fábricas, ni comercio, artes, poder ni riquezas" (2). Pero después de esta declaración, no aconseja estímulos a la inmigración y procreación forzada, dándose cuenta de que el elemento fundamental que determina el volumen de la población está constituido por las posibilidades de vida, eso es, por la demanda de trabajo y por el incentivo al trabajo, que es tanto mayor cuanto la población sea más libre. "En todas partes por regla general, la población siempre será proporcionada a la subsistencia cómoda que hallen las gentes, y como ésta resulta del trabajo, donde no hay fomento para éste, precisamente ha de faltar aquélla. Para que esto se toque con la mano, cotejaremos uno de aquellos países (donde hay servidumbre) con otro de aquellos en que el vasallo es libre y trabaja para sí.

La Inglaterra tendrá como unas seis mil leguas cuadradas de terreno y cinco millones y medio de habitantes; éstos son to-

(1) Véase E. J. Hamilton.—**El Mercantilismo Español antes de 1700** en **El Florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia Económica**. Edición Revista de Occidente.—Madrid 1948.—Págs. 187-208.

(2)—J. S. Herzog. **Tres siglos de pensamiento económico (1518-1817)**. Fondo de Cultura Económica.—México.—Pág. 126.

dos libres en sus personas y haciendas sin que el Rey les pueda quitar ni el valor de un real .

El imperio de las Rusias, contendrá más de cien mil leguas cuadradas, sin hablar de desiertos, con cosa de veinticinco a treinta millones de almas, y el soberano es dueño despótico de tierras, vidas y haciendas.

Pues ahora: las seis mil leguas de Inglaterra, cultivadas y beneficiados sus frutos por cinco millones y medio de hombres libres y propietarios, producen a su soberano cuatro veces más que las cien mil leguas y los treinta millones de esclavos al suyo" (1).

Por esto, Ward proponía de dar en propiedad a los Indios las tierras de la Colonia.

La tendencia del mercantilismo más reciente hacia una teoría de la población que se acerca a la de los clásicos, se puede observar de manera particular en la obra de Richard Cantillón, En el **Essay sur la Nature du Commerce en General** (2) la teoría de la población que se llamará malthusiana es explícitamente afirmada. Sólo no hay en Cantillón —y eso es reflejo de diferentes condiciones objetivas— la actitud pesimista sobre las consecuencias de un fuerte y continuo aumento de la población.

"Los hombres se multiplican como los ratones en una granja, si cuentan con medios ilimitados para subsistir". (3).

Para Cantillón la población está determinada por dos elementos: los medios de subsistencia y el nivel de vida acostumbrado en una sociedad determinada. El primer elemento, a su vez, depende en las sociedades primitivas, de la fertilidad de la tierra y de la manera de utilizarla, pero en el mundo de su épo-

(1) Id Pág. 135-136.

(2) Edición castellana: **Ensayo sobre la Naturaleza del Comercio en general**.—Fondo de Cultura Económica.—México.

(3)—R. Cantillón. Obra citada. Pág. 59.

ca lo considera determinado por la manera del vivir, y, por consecuencia, por la demanda de los terratenientes.

“Podríamos multiplicar todos géneros de animales hasta la cifra deseada, y aun al infinito, si se dispusiera, hasta el infinito también, de tierras adecuadas para nutrirlos. La multiplicación de los animales, no tiene otros límites que los medios más o menos abundantes que se destinan a alimentarlos. Indudablemente si todas las tierras se destinaran al mero sustento del hombre, la especie humana se multiplicaría hasta la cifra que estas tierras podrían sustentar, tal como seguidamente explicaremos.

No hay país donde la población se multiplique tan copiosamente como en China. Las gentes pobres viven allí, únicamente de arroz y agua de arroz; trabajan casi desnudas, y en las provincias meridionales levantan tres abundantes cosechas de arroz cada año, gracias al gran desvelo de sus habitantes por la agricultura. La tierra no descansa jamás y da, cada vez, más de ciento por uno; quienes cubren su cuerpo con vestidos, los llevan en su mayor parte de algodón, planta que exige tan poca tierra para crecer, que en un acre posiblemente puede producir la cantidad de algodón suficiente para vestir cinco personas adultas. Todos se casan, pues así lo manda su religión, y crían tantos hijos como pueden alimentar. Consideran como un crimen el empleo de las tierras para parques o jardines de placer, como si de este modo se arrebatara a los hombres la posibilidad de su sustento. Llevan a los viajeros en sillas de manos y ahorran el trabajo de los caballos en todo cuanto puede atenderse mediante el esfuerzo humano.

Su número es increíble, según las relaciones de viaje; sin embargo, están obligados a hacer morir a muchos de sus hijos en la misma cuna cuando no ven el modo de criarlos, conservando sólo el número de los que pueden alimentar. Mediante un trabajo rudo y obstinado extraen de los ríos una extraordinaria cantidad de pescado y de la tierra, todo cuanto se puede extraer de ella” (1).

(1) Obra citada, Pág. 50-51.

Por el contrario, en otras condiciones naturales y sociales, los indios del interior de América no pueden llegar a una población muy densa, porque viven de caza en los bosques.

Para la Europa de su época, Cantillón calcula que un hombre puede subsistir, en el nivel de vida más bajo, con el producto de un acre y medio de tierra, y con un mínimo de comodidad, con el de cuatro a cinco acres.

“Si los propietarios de tierras tuviesen en cuenta el aumento de población y se estimulara a los aldeanos a casarse jóvenes, y a tener hijos, con la promesa de proveer a su subsistencia, destinando las tierras solamente a esto, sin duda se multiplicarían hasta el número que las tierras pudiesen soportar, de acuerdo con los productos de las parcelas necesarias a las subsistencias de cada uno, ya sea un acre y medio, o cuatro a cinco acres por persona.

Pero, si en lugar de esto, el príncipe o los propietarios de las tierras los emplean para otros usos que el sustento de los habitantes. el número de habitantes disminuirá necesariamente. Algunos, por falta de empleo, se verán obligados a abandonar el país; otros, careciendo de los medios necesarios para criar a sus hijos, no se casarán nunca, y sólo lo harán en época tardía, después de haber ahorrado algo para sustentar su hogar”. (1).

Para Cantillon, como para Malthus, “las clases inferiores” tienen una extraordinaria propensión a casarse y multiplicarse.

“La mayor parte de estas gentes crearían muy a gusto un hogar, si pudiesen contar con el sustento suficiente de acuerdo con sus deseos; creerían perjudicar, en cambio, a sus hijos si los criarán para verlos caer en una clase inferior a la suya. No hay sino un reducido número de habitantes en un Estado que evitan el matrimonio por puro espíritu de libertinaje; todas las clases bajas no piden otra cosa que vivir y criar hijos que puedan por lo menos vivir como ellos. Cuando los labradores y artesanos no se casan, es porque esperan ahorrar lo suficiente para ponerse en si-

(1)—Obra citada.—Págs. 53-54.

tuación de constituir una familia, o de encontrar una muchacha que lleve a la misma una pequeña dote; y proceden así porque ven a diario muchos otros de su clase que, por no tomar las precauciones más elementales, forman un hogar y caen en la más espantosa miseria, viéndose obligados a privarse de su propio sustento para alimentar a sus hijos”.

Cantillon insiste sobre el hecho de que los trabajadores con familia están obligados a reducir sus gastos para mantener a sus hijos:

“Los trabajadores o artesanos, cuando disponen libremente de su doble porción, si son casados emplearán una para su propio sustento, y la otra parte para el de sus hijos. Si son solteros, dejarán de lado una pequeña parte de su doble porción, para ponerse en estado de matrimonio, constituyendo un pequeño fondo destinado a la adquisición del ajuar doméstico; pero la mayor parte consumirá la doble porción para su propio sustento. Por ejemplo, el trabajador casado se contentará viviendo a base de pan, queso, legumbres etc.; raras veces comerá carne; beberá poco vino o cerveza, no dispondrá sino de vestidos viejos o de mala calidad, que usará el mayor tiempo posible; el remanente de su doble porción lo destinará a la crianza y sustento de sus hijos; en cambio el trabajador soltero comerá carne siempre que pueda, se procurará trajes nuevos, y por consiguiente empleará su doble porción para el propio sustento, con lo cual consumirá en su persona doble cantidad de productos de la tierra que el trabajador casado”. (1)

LOS FISIOCRATAS

A pesar de su constante polémica antimercantilista, los fisiócratas no tienen una teoría de la población sensiblemente diferente de la del último mercantilismo. De hecho aceptan el análisis del mercantilismo más reciente sobre el mecanismo de la población, como también aceptan su moderado poblacionismo.

(1)—Obra citada.—Págs. 32-33.

Consideran que una población abundante es síntoma y causa de riqueza (entre estos dos conceptos, hay vacilaciones y confusión en su pensamiento, como en el de los mercantilistas) pero admiten que el volumen de la población depende del volumen y de la distribución de la renta nacional, esto es, de la demanda de trabajo.

De acuerdo con la actitud general de su sistema, insisten de manera particular sobre la influencia decisiva del estado de la agricultura y de la manera de vivir de los terratenientes, utilizando frecuentemente conceptos ya elaborados por Cantillon.

Con las mismas palabras de Cantillon, Mirabeau escribe que una especie animal se multiplica hasta el punto en que la detiene la falta de alimentos: también los hombres "se multiplican como ratas en granero si tienen los medios para subsistir".

También la posición de Quesnay, parece ser que la población está determinada por las posibilidades de vida, ejerciendo una continua presión sobre los medios de subsistencia. Esta es también la actitud de los otros fisiócratas, como Le Mercier de la Rivière, Dupont de Nemours, Turgot, etc.

LA ECONOMIA CLASICA

La transición de las posiciones del último mercantilismo y fisiocráticas a las de la Escuela Clásica, es efecto de una transformación de condiciones objetivas y de un cambio de punto de vista subjetivo.

Es conocido el importantísimo fenómeno de aumento y concentración de la población que ocurre en Inglaterra —país donde se formó la teoría clásica— en los años de la revolución industrial.

Ya el mercantilismo había dado todos sus frutos. Su misión histórica se había realizado.

Unificado el mercado nacional, realizada la expropiación de los productores, incorporada toda la población al mercado de las mercaderías y al mercado del trabajo, ya el poblacionismo del siglo XVIII no tenía razón de ser.

Ya no había escasez de población, eso es de trabajadores. La población había crecido muchísimo y seguía creciendo, habiéndose reducido la mortalidad, y desconociéndose todavía la técnica del control de la natalidad.

Pero especialmente, esta población trabajadora, ya era toda disponible para el trabajo asalariado. El campesino expropiado por los cercamientos, el artesano arruinado por la competencia de la nueva industria capitalista, ofrecen sus brazos y todos los brazos de su familia para el trabajo asalariado.

Se habían realizado los sueños más rosados de generaciones de mercantilistas. Durante dos siglos estos representantes teóricos del capitalismo ascendiente habían estado codiciando más población, más oferta de trabajo, oferta ilimitada de trabajo fuera de todas las trabas feudales y corporativas, trabajo barato, "súbditos baratos" como había dicho Colbert, trabajo de todos, hombres, mujeres, niños de la más tierna edad; trabajo de siempre, de todo el día, de día y de noche, de todos los días sin perder tiempo para fiestas religiosas.

Y ahora que el sueño se ha realizado ¿por qué los representantes de la misma clase que lo había acariciado por tanto tiempo, en vez de celebrar su triunfo, toman una actitud pesimista y se desesperan frente a la perspectiva de un rápido y continuo aumento de población?

La burguesía de la revolución industrial ya no es la burguesía de la época mercantilista. En los siglos del mercantilismo la burguesía no rebasaba de una conciencia limitada a sus intereses corporativos. Quería aumentar sus ganancias, quería inclusive transformar según sus intereses la estructura social, pero no era todavía hegemónica y responsable del mundo en que vivía. El Estado no estaba en sus manos, sino en las de una monarquía de origen feudal que asentaba su poder absoluto sobre un equilibrio de opuestas fuerzas de clase. Estas condiciones cambian profundamente con la revolución industrial; el rápido desarrollo de esas décadas da a la clase capitalista otra conciencia y otra perspectiva.

Ya es una clase que está en el poder, que dirige el Estado,

y que se pone tareas y problemas que ya no se limitan a sus intereses inmediatos, sino abarcan las necesidades históricas de la sociedad que dirige.

Porque la burguesía de esa época no era sólo una clase dominante, era una clase dirigente. Y por serlo, no podía ya ver sus intereses de manera estrecha y corporativa. Cuando los economistas clásicos hablan de la sociedad, de los intereses generales, ya no se refieren sólo —como era para los de un siglo antes— a los intereses inmediatos de su clase. Por supuesto, siempre se trata de intereses generales interpretados desde el punto de vista de la burguesía: pero ya este punto de vista es bastante amplio —eso es, la posición de la clase es bastante sólida— para que los intereses de las grandes masas sean tomados en cuenta.

Por esto, en la apreciación clásica del problema de la población, no hay tanto una diferente visión de los hechos, cuanto una diferente valoración de ellos.

Por lo que se refiere a los hechos, no hay una diferencia apreciable entre la posición de los últimos mercantilistas y de los fisiócratas y la de los economistas clásicos.

Ya hemos visto que, a mediados del siglo XVIII —y ya antes— el mercantilismo estaba muy lejos de la histeria poblacionista de un siglo antes. La tesis de que el volumen de la población, en una sociedad determinada, con un determinado nivel de vida, dependa del volumen y de la distribución de la renta, era cosa fuera de discusión ya mucho antes de Malthus.

Pero el problema que desde Ricardo y Malthus fue la pesadilla de dos generaciones, no era objeto de preocupación para los mercantilistas.

El aumento de población correspondía a una necesidad inevitable del capitalismo ascendente, hasta que hubo escasez en la oferta de trabajo asalariado; no amenzaba el orden social existente, hasta que el desarrollo de la industria podía absorber fácilmente toda mano de obra "liberada" por la expropiación de los productores y la destrucción de las limitaciones corporativas y de las trabas feudales.

En el pensamiento de los siglos XVI—XVII—XVIII, hasta

las últimas décadas de éste, constituyen un peligro de desorden no los trabajadores de las manufacturas, el naciente proletariado, sino las masas medio desocupadas, que ya no están organizadas en la férrea estructura de la sociedad feudal, en el tradicional orden corporativo, y que todavía no se han podido incorporar plenamente al nuevo modo de producción capitalista.

Los economistas clásicos ven llegar a sus últimas conclusiones este proceso de expropiación, de proletarización, de concentración de los trabajadores, que dos siglos de pensamiento y de acción mercantilista habían preparado al capitalismo triunfante de la revolución industrial.

Por esto, sin que en lo esencial les aparezca diferente que a sus predecesores el mecanismo del aumento de la población, ellos ven con preocupación y a veces con terror un fenómeno que otras épocas habían considerado sumamente deseable.

No todos en la misma medida y en los mismos términos, por supuesto.

Adam Smith está todavía en los umbrales de la Revolución Industrial. Para él, el fenómeno del crecimiento de la población no tiene carácter dramático y es limitado por las posibilidades de la vida de los trabajadores; en esto, como en muchas otras tesis, la posición de Smith, está mucho más cerca de la de los últimos mercantilistas, que a la que será conocida con el nombre de los economistas clásicos. En el caso particular, no hace sino repetir, casi con las mismas palabras, lo que pocos años antes había escrito James Stewart en la obra que es la última y una de más orgánicas de los tratados mercantilistas: sus **Principles of Political Economy**.

De hecho, los años decisivos de la revolución industrial en Inglaterra, intervienen entre la obra de Smith y las de Ricardo y Malthus. Esto explica el extraordinario énfasis que los grandes economistas clásicos darán a este problema.

Porque lo que es importante, en la posición de Malthus —aceptada íntegramente por su gran contemporáneo— es la sensación de la inmediata amenaza de un ilimitado crecimiento de la población para el nivel de vida de los trabajadores y para

el porvenir mismo de la civilización; no las infelices fórmulas con que él trata de demostrar el diferente ritmo de crecimiento de la población y de las subsistencias.

De lo hecho, Th. R. Malthus afirma que la población crecería en una proporción geométrica, mientras las subsistencias sólo podrían crecer —cuando esto es posible— en proporción aritmética; debido al hecho de que un aumento de la población sería causa de un aumento ulterior en cuanto la nueva y aumentada población tendría la misma tendencia al aumento; mientras que un aumento de las subsistencias no tendría el mismo efecto, sino que más bien aparecería pronto la tendencia a rendimientos menos que proporcionales de la tierra.

Es claro que, así como está formulada, esta "ley" es totalmente inconsistente: porque sólo si el aumento de la población no fuera limitado por obstáculos preventivos o represivos, eso es si también las subsistencias aumentaran en la misma proporción (geométrica) la tendencia al aumento de la población podría traducirse en aumento real. Pero decir basándose en estos argumentos, que la teoría malthusiana, o mejor dicho clásica de la población es "equivocada" sólo significa no haber entendido su contenido real y su significación histórica.

De nada sirve "refutar" (gusto que muchos se concedieron) la formulación de Malthus sobre progresiones aritméticas y geométricas, que es elemento secundario de su pensamiento, y más bien parece una ostentación de erudición científica y estadística, muy al gusto del siglo XVIII.

Lo que queda y que es fundamental en la teoría clásica de la población es la tendencia de la humanidad a un crecimiento numérico que, si no fuera contrarrestado por un control preventivo, contrarrestaría todo progreso productivo y toda medida de justicia social, sumiendo a los trabajadores en un miseria siempre más terrible.

Esta tendencia al aumento de población, aumentando la oferta de trabajo, hubiera mantenido ésta siempre excesiva, limitándose el crecimiento de la población sólo por los obstáculos represivos, constituídos por un nivel de vida absolutamente into-

lerable; a lo menos, si los trabajadores no se hubieran decidido a limitar conscientemente su procreación (obstáculo preventivo).

De hecho, según los economistas clásicos, la situación normal del mercado no es la de pleno empleo, contrariamente a la opinión de los neoclásicos, los que, además, no se dieron cuenta de la diferencia, atribuyendo a sus predecesores su propio punto de vista, con lo que contribuyen a aumentar la confusión de las ideas. (1).

En la teoría de la población se basa la teoría clásica de los salarios. Si la población tiende a aumentar hasta el límite en que pueda subsistir al nivel de vida acostumbrado, los salarios serán determinados por la cantidad de moneda que permita mantener este nivel de vida.

Un aumento en la demanda de trabajo no aumentará los salarios, inclusive en los casos en que no haya mano de obra desocupada, desempleo que los clásicos consideraban un hecho normal, porque inducirá a un aumento de la población: eso es, los economistas clásicos consideraban la oferta de mano de obra infinitamente elástica (2).

Por el contrario, los salarios monetarios subirán en el caso en que aumente el precio de las subsistencias.

En base a esta teoría, los salarios reales estaban rígidamente determinados dándose por supuesto el nivel de vida acostumbrados, y sólo hubieran podido elevarse cuando los trabajadores se hubieran acostumbrado a un nivel de vida superior.

“El trabajo, como todas las demás cosas que se compran y venden” escribe Ricardo (3) tiene su precio natural y su precio

(1) Véase: Maurice Dobb.—**Salarios**.—Fondo de Cultura Económica.—México.—Pág. 103-104.

(2) Obra citada.—Pág. 81.

(3)—J. M. Keynes atribuía a la economía clásica la hipótesis de pleno empleo del trabajo. Por el contrario los economistas clásicos consideraban normal la existencia de una masa de desocupados. Véase: Smith: **Riqueza de las Naciones** Ed. Bosch Barcelona 1933 Vol. I—Pgns. 115-116; Ricardo **Princip. de Econ. Polit. y de Tribut.** Ed. Aguilar.—Madrid p. 82-83.

de mercado. El precio natural del trabajo es aquel que es necesario, por término medio, para que los trabajadores subsistan y creen una familia en que se reproduzcan sin aumento ni disminución.

Aquello que hace posible la subsistencia del trabajador y de la familia que sea necesaria para conservar el número de trabajadores no depende de la suma de dinero que necesita como salario, sino de la cantidad de alimentos, artículos de primera necesidad y otras cosas útiles que le sean por costumbre indispensables, que con aquel dinero pueda adquirir. El precio natural del trabajo depende, por lo tanto del precio de los alimentos y artículos necesarios y útiles requeridos para la subsistencia del trabajador y de su familia. El precio natural del trabajo subirá con un alza en el precio de los alimentos y artículos de primera necesidad, y aquel precio natural bajará con un precio de éstos. . . . Esto no se interpretará en el sentido de que el precio natural del trabajo, aun estimado en alimentos y artículos de primera necesidad es absolutamente fijo y constante. En un mismo país varía con los tiempos y difiere grandemente de un país a otro. Depende esencialmente de los usos y costumbres del pueblo. Un trabajador inglés consideraría su salario inferior al tipo natural, y además insuficiente para el sostén de una familia si no le fuera posible con él comprar más alimentos que patatas y tener una vivienda no mejor que una choza de tierra, sin embargo, estas demandas naturales y moderadas son juzgadas con frecuencia suficientes en países donde la vida del hombre es barata y sus necesidades satisfechas fácilmente" (1)

"Las gentes humanitarias no pueden desear más que en todos los países las clases trabajadores se acostubren a las comodidades y satisfacciones y que en sus esfuerzos para procurarles sean estimuladas por todos los medios legales. No hay mejor freno contra un exceso de población". (2).

(1) Obra citada.—Pág. 84-85.

(2) Obra citada.—Pág. 87.

Pero Ricardo no es consecuente con su teoría.

Por una parte habla de un salario de mercado que podría estar por encima o por debajo del salario natural, inclusive por largos períodos. Por ejemplo, cree que si el capital aumenta más rápido que la población, el salario de mercado estará por encima del salario natural. Pero, según la definición que da del salario natural, debería admitirse que un salario de mercado superior (o inferior), cuando se mantiene por largo tiempo crea en los trabajadores la costumbre a un nivel de vida más elevado (o más bajo) eso es se vuelve salario natural.

En sus **Principios de Economía Política**, obra mucho menos conocida que el **Ensayo sobre el Principio de Población**, Thomas Robert Malthus escribe (1).

“Yo definiría el precio natural necesario del trabajo en un país como aquel que, en las circunstancias reales de la sociedad, se precisa para producir una oferta media de trabajadores, suficiente para hacer frente a la demanda efectiva. Y definiría el precio de mercado como el precio real que en él se obtiene y que, debido a dos causas temporales, algunas veces se halla por encima y otras por debajo de lo que se precisa para abastecer esta demanda.

La condición de las clases trabajadoras de la sociedad tiene que depender sin duda, en parte del ritmo a que aumentan los fondos de mantenimiento del trabajo y la demanda de éste, y en parte de las costumbres de la gente respecto a alimentos, vestido y habitación.

Si los hábitos de la gente no sufrieran variación, la posibilidad de casarse a una edad temprana y de mantener una familia numerosa dependería del ritmo de crecimiento de los fondos de mantenimiento de trabajo y de la demanda de éste, y si los fondos no sufrieran variación, las cantidades de que gozaran las cla-

(1)—Th. R. Malthus.—**Principios de Economía Política**.—Fondo de Cultura Económica, México. Pág. 188-189.

ses bajas de la sociedad dependerían de sus costumbres, o de la cantidad de artículos de primera necesidad y útiles que consideraran indispensables para el mantenimiento de su familia”.

De hecho, la teoría clásica de la población refleja muy claramente los intereses de la clase que la expresa. En la situación objetiva de la Inglaterra de fines del siglo XVIII y de la primera mitad del siglo XIX un freno al aumento de la población aparecía la sola alternativa a un rápido derrumbe de la estructura social existente.

Thomas Robert Malthus había escrito su **Ensayo** para refutar esas tendencias de socialismo utópico que expresaban —aunque de manera deformada— la inconformidad y las aspiraciones de las masas populares explotadas y atormentadas por las viejas supervivencias feudales y por el nuevo desarrollo capitalista.

La teoría clásica de la población debía destruir toda aspiración revolucionaria, demostrando que una diferente organización de la sociedad no hubiera podido mejorar de manera estable las condiciones de la mayoría.

Esto no excluye que los economistas clásicos tuvieran que polemizar con amplios sectores de su propia clase sobre este problema. Una extrema abundancia de mano de obra barata, aunque en condiciones que debían preparar una explosión social, no podía desagradar a muchos empresarios capitalistas, que veían la situación de un punto de vista sólo inmediato y corporativo.

La polémica de Ricardo y de Malthus contra estas posiciones expresa la exigencia que su clase se eleve a la conciencia de sus tareas históricas, del rol de clase dirigente que el mundo de la revolución industrial le ponía.

En John Stuart Mill, la polémica malthusiana ya tiene otras finalidades y otras raíces de clase.

Ya no se trata de un representante ideológico de la clase dominante. El propio Marx, aunque polemice continuamente y duramente contra él, destaca esta diferente actitud de clase. “Aunque hombres como J. Stuart Mill merezcan que se les censure por las contradicciones que se advierten entre los viejos dogmas económicos que profesan y las tendencias modernas que abrazan,

sería desde todo punto injusto lanzarlos al montón con toda la corte de economistas vulgares y apologeticos" (1).

John Stuart Mill representa capas pequeñoburgueses subjetivamente progresistas, aunque sumidas a la influencia ideológica capitalista.

Si para Malthus el "principio de la población" debía servir para refutar toda aspiración a un orden nuevo, Stuart Mill declara que el sistema capitalista debería ser condenado en el caso que fuera causa de un excesivo aumento de la población.

"Nos queda por examinar qué probabilidades hay de que se susciten entre las clases trabajadoras opiniones y sentimientos basados en la ley que hace depender los salarios de la población y por qué medios podrían suscitarse. Antes de examinar las razones por las que cabe concebir esperanzas a este respecto, esperanzas que muchas personas, sin duda, estarán dispuestas, sin ningún examen, a calificar de quiméricas haré observar que, a menos que se pueda hallar una respuesta satisfactoria a esas dos cuestiones, el sistema industrial que prevalece en este país, que muchos escritores consideran como el **non plus ultra** de la civilización, puede considerarse irrevocablemente condenado: el sistema que hace depender la totalidad de la clase trabajadora de los salarios del trabajo mercenario. La cuestión que estamos examinando es si la sobrepoblación y la situación degradada de la clase trabajadora son consecuencia de este estado de cosas. Si el sistema de trabajo asalariado es irreconciliable con una prudente regulación de la población, el sistema en cuestión es perjudicial, y el más grandioso objetivo de la ciencia de la gobernación, desde el punto de vista económico, debería consistir (mediante no importa qué medidas concernientes a la propiedad y alteraciones en la forma de aplicar la actividad) en sujetar a la clase trabajadora a la influencia de motivos para esta clase de

(1)—Carlos Marx.—**El Capital**. Tomo I.—Vol. II.—Fondo de Cultura Económica, México Pág. 689.

prudencia más fuertes y más claras que los que puede ofrecer la relación existente entre patronos y obreros" (1).

Stuart Mill rechaza en seguida esta hipótesis, y afirma que el capitalismo es compatible con el control de la población; pero el hecho mismo de haberla formulado, demuestra una actitud de clase muy diferente de la de Malthus, y ligando el "principio de la población" a un elemento de estructura social más que a factores "naturales" plantea un problema de que después de pocos años Marx sacará las necesarias conclusiones.

Stuart Mill declara aceptar la posición de Malthus. En la época de su formación, el dogma malthusiano era un artículo de fé para toda la opinión pública "progresista". Pero subraya de manera bien diferente el elemento del nivel de vida que los trabajadores consideran indispensable, sin lo cual no se reproducirían: lo que abre el camino a la pregunta de cuál estructura social induce a los trabajadores a exigir más dignas condiciones de vida.

Si Malthus pensaba que un aumento de ingreso de los trabajadores hubiera sido inmediatamente neutralizado por un aumento de su número, a no ser que ellos aplicaran medidas de restricción, ya Stuart Mill se da cuenta de que un más alto nivel de conciencia y responsabilidad entre las masas no podría sino ser consecuencia de un más humano nivel de vida. Pero opina que este aumento de ingresos debería ser rápido y decisivo, tanto como para acostumar toda una generación a un nivel de vida superior: en el caso contrario acepta la ya tradicional doctrina malthusiana (2).

"Por consiguiente, a fin de alterar las costumbres de la gente trabajadora, se precisa una doble actuación, dirigida al mismo tiempo a sus inteligencia y a su pobreza. Lo primero que se necesita es una educación nacional efectiva de los hijos de la clase trabajadora, y coincidiendo con ella, una serie de medidas

(1)—John Stuart Mill.—**Principio de Economía Política**.—Fondo de Cultura Económica.—México.—Pág. 338.

(2)—John Stuart Mill, Obra citada.—Págs. 160-161.

que hagan desaparecer (como la revolución lo hizo en Francia) la extrema pobreza durante una generación entera" (1).

Este remedio le parecían ofrecerlo la colonización y la formación de pequeñas propiedades (2).

Al mismo tiempo, no sólo polemiza contra el clero católico por difundir entre las masas opiniones poblacionistas (3) sino acusa a los ricos de hacer propaganda de estas posiciones por precisos intereses de clase: "no les disgusta que el trabajo esté barato" (4).

Igualmente, esperaba que una elevación de la condición de las mujeres hubiera tenido la misma consecuencia (5).

"Me limitaré por ahora a indicar, entre las consecuencias probables de la independencia social y económica de la mujer, una gran disminución del mal de la sobrepoblación.

Consagrando una mitad de la especie humana a la función exclusiva de la procreación, haciendo que ésta llene la vida entera de uno de los sexos y que entre en casi todos los objetivos del otro, se ha fomentado el instinto animal hasta adquirir la preponderancia desproporcionada que hasta hoy ha ejercido en la vida humana" (6).

Parecida en la posición de Bastiat: el autor de las **Harmónies économiques** acepta en principio la teoría malthusiana, defendiéndola de los detractores y observando —lo que hasta entonces parece que nadie había hecho— que ésta se hallaba a lo menos implícitamente ya en el pensamiento económico precedente. Pero no acepta las conclusiones pesimistas de Malthus, confiando en el aumento del nivel de responsabilidad de los hombres. Además, insiste en el hecho de que el aumento de la población, dentro de ciertos límites puede consentir una mejor asociación y

(1)—John Stuart Mill.—Obra citada.—Pág. 339.

(2)—John Stuart Mill.—Obra citada.—Págs. 340-342.

(3)—John Stuart.—Obra citada.—Pág. 324.

(4)—John Stuart.—Obra citada.—336.

(5)—John Stuart.—Obra citada.—Págs. 337-338.

(6)—John Stuart.—Obra citada.—Págs. 650-651.

división del trabajo, y por ende no reducir, sino acrecentar, el ingreso per cápita.

CRITICOS DE LA ECONOMIA CLASICA.

La teoría malthusiana de la población es uno de los fundamentos de la economía clásica, de la que condiciona las conclusiones esenciales. La teoría clásica de los salarios, la teoría clásica de la renta, y por ende, la teoría clásica de las ganancias, suponen la teoría clásica, malthusiana, de la población, y serían totalmente inconsistentes sin este supuesto.

Por esto, cualquier crítica al conjunto del pensamiento clásico, cual que fuera su base de clase y su tendencia ideológica, debía atacar la teoría clásica, malthusiana, de la población y de hecho esta crítica tiene un rol importante en la obra de los opositores de la economía clásica.

En Sismondi, la crítica es todavía limitada y queda en el marco de los supuestos malthusianos.

Sismondi objeta que lo que limita la población, no es el volumen total de las subsistencias, sino el ingreso de las grandes masas, eso es fundamentalmente, el nivel de los salarios y del empleo.

El volumen de las subsistencias disponibles en un país no permite una mayor población, si no es disponible para los trabajadores, cuyos reducidos ingresos no les permiten utilizar estas subsistencias.

Como se ve, la crítica queda en el marco del planteamiento malthusiano. Sismondi está de acuerdo sobre la afirmación —que se criticará por parte del pensamiento económico sucesivo— que la población está limitada, en lo fundamental, por sus posibilidades de vida. Aún más, la objeción de Sismondi es ya implícita en Malthus, quien, si bien habla de "subsistencias" en general, de hecho se refiere a las subsistencias efectivamente disponibles para las masas trabajadores, como demuestran, por ejemplo, sus posiciones acerca de los salarios y de las leyes de pobres.

Una crítica más decidida en las conclusiones clásicas sobre la población aparece en la obra de List y Carey.

A mediados del siglo XIX, el nacionalismo económico de List y Carey, expresa las aspiraciones de la burguesía de países poco industrializados (Alemania, Estados Unidos) frente a la competencia inglesa y, en el caso de Alemania, también frente a los residuos feudales interiores.

Se entiende fácilmente que la perspectiva de una rápida industrialización —y, en Estados Unidos, la escasa densidad de la población, la existencia de inmensos territorios despoblados— hicieron parecer absurdas las preocupaciones malthusianas, producto de un ambiente muy diferente.

Según List "cayó Malthus en el error de querer restringir el crecimiento de la población. . . porque mirando exclusivamente el estado actual, de tal o cual nación pierde de vista el estado del mundo y los progresos futuros del género humano. No es cierto que la población crezca con más rapidez que la producción de subsistencias; al menos sería insensato admitir esta desproporción y tratar de establecerla por medio de sofismas y penosos cálculos, mientras el globo ofrezca una cantidad inmensa de fuerzas sin empleo, bastantes para alimentar diez y acaso cien veces más hombres de los que existen hoy día" (1).

De hecho, List entiende y denuncia las raíces históricas de la teoría malthusiana, que refleja la situación de la Inglaterra aislada y sitiada de la época del bloqueo continental, pero no la refuta de manera lógica: se limita a insistir sobre las grandes posibilidades de desarrollo de las fuerzas productivas: aplicación de la química a la agricultura; riego etc. Pero la teoría de Malthus no es lógicamente incompatible con estas perspectivas —aunque de hecho las perspectivas de Malthus sobre el porvenir eran mucho menos optimistas. La teoría malthusiana no supone ni siquiera— aunque, a lo menos implícitamente, Malthus y los economistas clásicos la introdujeron como argumento **a fortiori**—la ley de los rendimientos decrecientes: la afamada progresión aritmética significa rendimientos constantes. List no refuta

(1)—Friedrich List. **Sistema nacional de economía política**. Aguilar, Madrid 1944 Pág. 119-120.

la proposición malthusiana que la población tiene que crecer más rápidamente que las subsistencias.

No expone ni siquiera una teoría de la población, no nos dice cuales causas determinan el crecimiento de la población. En cambio, declama con indignación contra la teoría malthusiana.

“Si la teoría de Malthus nos parece estrecha en su tendencia, en sus medios se muestra contraria a la Naturaleza, destructora de la moral, horrible, en fin. Quiere destruir un móvil que la naturaleza emplea para estimular a los hombres a los esfuerzos del cuerpo y del espíritu, para despertar y sostener sus más nobles sentimientos, un móvil al que el género humano debe la mayor parte de sus progresos. Erige en ley el egoísmo más seco y pide que cerremos nuestro corazón a los que tienen hambre, porque dándoles de comer y de beber, seríamos causa de que quizá dentro de treinta años otro estuviera hambriento. Pone el cálculo en el lugar de la piedad. Tal doctrina cambiaría en piedras los corazones de los hombres, y ¿qué esperar de un pueblo en que los ciudadanos llevasen en el pecho piedras en lugar de corazones, sino la ruina completa de la moral y de las fuerzas productivas, y como consecuencias, de toda la riqueza, de toda la civilización, de toda la potencia del país?”.

“Si la población sobrepasa la producción de subsistencias de una nación, si los capitales acaban por acumularse de un tal modo que no encuentran ya empleo en el país, si las máquinas dejan sin trabajar a una multitud de hombres, si en fin, los productos fabricados abarrotan los almacenes, esto es una prueba de que la Naturaleza no ha querido que la industria, la civilización, la riqueza y el poder fuesen patrimonio exclusivo de un solo pueblo, mientras que una porción considerable de tierras, susceptibles de cultivo no están habitadas más que por animales salvajes y la mayor parte de la especie humana está hundida en la barbarie, en la ignorancia y en la miseria (1).

(1)—Obra citada, Pág. 120.

En los mismos años, y bajo la influencia del mismo ambiente, el norteamericano Henry Charles Carey exponía, aunque de manera menos consistente, una teoría análoga, por bases de clase y conclusiones políticas, a la de List.

También Carey ataca la teoría malthusiana de la población.

En primer lugar, esta teoría le parece equivocada porque se opondría a la idea de la bondad divina. Un Dios bueno sería inconsecuente consigo mismo, si pusiera al hombre en las condiciones descritas en el **Ensayo** malthusiano.

Además de Dios, Carey recurre también al ácido carbónico. Poniéndose en cultivo las tierras se destruye un gran número de animales salvajes, y así disminuye la producción de ácido carbónico, que resulta de la respiración de los animales y es utilizado por las plantas. Para mantener el equilibrio de la Naturaleza y proporcionar el ácido carbónico necesario al mundo vegetal, es necesario que la población aumente.

Este argumento es claramente inconsistente: no parece que la cantidad de ácido carbónico producido por el hombre y los animales, tenga mayor influencia sobre la vegetación, y desde luego, probablemente la colonización es causa de un aumento de la cría de ganado que neutraliza y mucho más, la destrucción de la fauna salvaje.

Otro argumento de H. C. Carey es que los vegetales y animales, que proporcionan el alimento de la humanidad, se reproducen mucho más rápidamente que el hombre, en proporción mucho mayor que la proporción geométrica de la reproducción humana.

Este argumento, como es claro, refleja la situación de la América de entonces: inmensas extensiones de tierra fácilmente cultivable que se abrían a la colonización. Pero no era válido para otros países, y ni siquiera para el mundo en su conjunto, como lo hizo notar J. S. Mill. El elemento que limita la disponibilidad de subsistencias no es la posibilidad de crecimiento de los vegetales y animales, sino la disponibilidad de tierras donde cultivarlos o criarlos.

Otro argumento de Carey sobre este objeto, por el contrario parece más verosímil: el desarrollo de la actividad intelectual reduciría la actividad sexual del hombre. Pero, aunque esta proposición, que hasta ahora queda al estado de hipótesis, fuera comprobada, hay que tener en cuenta que una actividad sexual muy reducida sería suficiente en ausencia de medidas de limitación de los nacimientos, a permitir el más rápido aumento de la población.

M A R X

La obra de Marx constituye la crítica y al mismo tiempo la más lógica conclusión de la economía clásica. Es conocida la base ricardiana de las fundamentales posiciones marxistas.

Pero lo que para la economía clásica era el cuadro inmutable del sistema, la estructura social que ellos consideraban dada y fuera de discusión, esto es para Marx producto histórico, que en su mismo mecanismo produce necesariamente las fuerzas destinadas a destruirlo.

Lo que a los economistas clásicos parecía resultado "natural" de leyes inmutables, es para Marx efecto de una determinada estructura social. Ya no hay leyes económicas eternas, naturales, fuera de la historia: cada estructura social, cada modo de producción tiene sus leyes económicas connaturales a ella.

Así Marx rechaza también la pretendida ley "natural" de la población, que era una de las bases universalmente aceptadas de la economía clásica.

La rechaza con decisión y con indignación, poniendo despiadadamente al desnudo sus raíces de clase.

Refiriéndose al celebrado **Ensayo** malthusiano, habla de él con el más abierto desprecio:

"En su primera forma esta obrilla no era más que un plagio superficial y curescamente declamatoria de Sir James Steart, de Foe, Townsend, Franklin, Wallace y otros, **sin una sola línea original.**

El gran ruido que armó este panfleto se debió exclusiva-

mente a los intereses particulares. La revolución francesa había encontrado fervientes defensores en el Reino Británico: el "principio de la población" que había ido gestándose lentamente a lo largo del siglo XVIII y que luego en medio de una gran crisis social, se proclamaba con trompetas y tambores como contraveneno frente a las doctrinas de Condorcet y otros, fué jubilosamente saludado por la oligarquía inglesa como el gran exterminador de todos los apetitos de perpetuación humana" (1).

La población, según Marx, no aumenta por efecto de una mejora de su nivel de vida.

"De hecho, no sólo la masa de los nacimientos y defunciones, sino también la magnitud numérica de las familias se halla en razón inversa a la cuestión del salario, es decir, de la masa de medios de vida de que disponen las diversas categorías de obreros. Esta ley de la sociedad capitalista sonaría a disparatado entre salvajes, e incluso entre los habitantes civilizados de las colonias. Es una ley que recuerda la reproducción en masa de especies animales individualmente débiles y perseguidas" (2).

Para Marx como para los clásicos, hay indudablemente un "exceso" de población, en el sentido que no hay una situación normal de pleno empleo. Pero se trata de una "superpoblación relativa" no absoluta: efecto de la estructura social, producto periódico del sistema capitalista, y no de una ley "natural".

Es resultado, no de un excesivo aumento de la población, eso es de la oferta de trabajo, sino de la disminución de su demanda, debido a la modificación de la composición orgánica del capital, eso es de la disminución relativa del capital variable destinado al pago de salarios.

El incremento de capital, de hecho, lleva consigo el incremento de su parte variable invertida en fuerza de trabajo. Así,

(1)—Carlos Marx.—**El Capital**.—F. de Cultura Económica.—México, Tomo I, Vol. II. Pág. 695.

(2) Obra citada.—Pág. 726.

si la composición orgánica del capital fuera fija, toda acumulación de capital acrecentaría la demanda de trabajo y permitiría la absorción de un aumento de población de igual proporción.

Esta había sido la posición ricardiana, hasta cuando había mantenido la suposición de una composición orgánica en la que introdujo el famoso capítulo **De las máquinas**.

De hecho, declara Marx, hasta que la composición orgánica del capital se mantuvo fija (eso es, hasta la revolución industrial) por efecto de la continua acumulación de capital "la demanda de obreros puede preponderar sobre su oferta, haciendo con ello subir los salarios. Más aún: cuando los supuestos anteriores se mantengan invariables durante cierto tiempo, los salarios tienen necesariamente que subir. En estas circunstancias, como todos los años entran a trabajar más obreros que el año anterior, llega forzosamente, más tarde o más temprano, un momento en que las necesidades de la acumulación comienzan a exceder de la oferta normal de trabajo y en que, por tanto, los salarios suben. En Inglaterra se oyen quejas acerca de esto durante la primera mitad del siglo XVIII (1)".

Este proceso puede continuar, y entonces el salario seguirá subiendo. Pero es también posible que el aumento del salario haga disminuir la acumulación, lo que a su vez haría disminuir los salarios, destruyendo la causa de la disminución de acumulación (2). Esto hasta que quede fija la composición orgánica del capital.

Pero la composición orgánica tiende a cambiar, a la vez como efecto y como condición del aumento de la productividad del trabajo. Por una parte, aumentando la productividad del trabajo (por ejemplo por una mejor división del trabajo) el mismo número de obreros, en el mismo tiempo, podrían elaborar una mayor cantidad de materia prima y como su salario no cambia,

(1) Obra citada.—Pág. 692.

(2) Obra citada.—Pág. 698-699.

la proporción del capital dedicado al pago de la fuerza de trabajo (capital variable) en el capital total bajará.

Por otra parte, el aumento de la maquinaria, que aumenta la proporción del capital constante, acrecenta la productividad del trabajo.

Estos cambios producen un "exceso" de fuerza trabajo, eso es una sobrepoblación relativa.

La cantidad de fuerza de trabajo que era apenas suficiente en una composición orgánica del capital más baja, se vuelve excesiva al aumentar la proporción del capital constante.

Este exceso relativo de población obrera constituye el "ejército industrial de reserva" que "brinda el material humano dispuesto siempre para ser explotado a medida que lo reclamen sus necesidades variables de explotación e independiente, además, de los límites que pueda oponer el aumento real de población" (1).

Al mismo tiempo, el aumento de la productividad del trabajo, permitiendo obtener de menos obreros la misma cantidad de trabajo, contribuye a disminuir la demanda de trabajo.

En la sociedad capitalista, el rol fundamental del ejército industrial de reserva es de ejercer una presión continua sobre los trabajadores ocupados, obligándoles a aceptar las peores condiciones, porque, si se negaran a aceptarlas, serían substituídos por los parados.

A su vez esta mayor explotación de los trabajadores ocupados aumenta el desempleo.

En particular, el ejército industrial de reserva aumenta en la fase descendiente del ciclo económico.

"A grandes rasgos, el movimiento **general** de los salarios se regula exclusivamente por las **expansiones y contracciones del ejército industrial de reserva, que corresponden a las alternativas periódicas del ciclo industrial.** No obedece por tanto a las oscilaciones de la cifra absoluta de la población obrera, sino a la proporción oscilante en que la clase obrera se divide en ejército activo y ejército de reserva, al crecimiento y descenso del

(1) Obra citada.—Pág. 714.

volumen relativo de la superpoblación, al grado en que ésta es absorbida o nuevamente desmovilizada" (1).

Pocos años después de la publicación de **El Capital** apareció otra obra de crítica social, que, en la época, despertó casi otro tanto interés: **Progress and Poverty** del norteamericano Henry George. En general, se considera su teoría como socialista, pero no lo es en el sentido que ha llegado a tener este adjetivo, después de la difusión del socialismo marxista.

De hecho, la posición de George no es anticapitalista, por el contrario, él se declara abiertamente favorable a la propiedad privada, con exclusión de la de la tierra. Su socialismo no radica en la lucha de la clase obrera, y ni tampoco se parece al socialismo pequeño burgués —fundamentalmente anticapitalista— por ejemplo de un Proudhon.

Para Henry George, la fundamental contraposición de clase no es entre trabajadores por el un lado, y capitalistas por el otro; sino entre trabajadores y capitalistas unidos, de un lado, y terratenientes del otro.

Su pensamiento refleja la sociedad norteamericana de su tiempo: la Frontera de esos años de conquista, en que no hay una clase permanente de asalariados, donde el inmigrante que avanza hacia el Oeste, viniendo de las ciudades del Este o de los viejos países de Europa, es al mismo tiempo trabajador y capitalista en potencia; una pequeña burguesía de pioneros que se opone a los intereses de las grandes compañías (por ejemplo de ferrocarriles) monopolizadoras de la tierra, a los residuos feudales en las grandes propiedades del sur, pero que no se enfrenta a una clase capitalista como el asalariado de las viejas naciones.

En esta pequeña burguesía, semillero del gran desarrollo capitalista de los Estados Unidos, no podían arraigar las aspiraciones del socialismo proletario, ni los sueños de renovación de una pequeña burguesía como la Europea, que ya no podía cambiar su situación dentro del orden existente. Este ambiente, esta clase expresan la teoría de Henry Gorge, que representa la aspira-

(1)—Obra citada.— Págs. 718-719.

ción de un desarrollo capitalista consecuente y sin trabas, y que para algo empuña las armas teóricas que para la misma lucha —aunque en condiciones objetivas muy diferentes— había forjado ya casi un siglo antes, David Ricardo, representante teórico de la burguesía inglesa.

Es claro que en este ambiente no pudo ser aceptada la teoría malthusiana de la población. George pone al desnudo las raíces de clase de esta teoría declarando:

“La causa principal del triunfo de esta teoría es que en vez de aminorar algún derecho adquirido o combatir algún interés poderoso, es eminentemente lisonjera y tranquilizadora para las clases que, manejando el poder de la riqueza, dominan en gran parte el pensamiento. Y cuando las columnas del pasado iban a derrumbarse vino a preservar los privilegios especiales que permiten a unos pocos monopolizar tantas cosas buenas de este mundo, proclamando una causa natural de la escasez y la miseria, que, si se hubiese atribuido a instituciones políticas, debía condenar a todo gobierno, bajo el cual existieran. **El Ensayo sobre la Población** fue a toda evidencia una réplica a la **Investigación referente a la justicia política**, de Guillermo Godwin: una obra que defendía el principio de la igualdad humana, y su objeto era justificar la desigualdad existente, apartando de las instituciones humanas la responsabilidad, atribuyéndola a las leyes del Creador” (1)

George declara que ningún ejemplo histórico confirma la pretendida ley malthusiana. Los países en que las masas populares viven en la más espantosa pobreza como la India o Irlanda, no están en estas condiciones por efecto de un exceso de población —como han afirmado a menudo los economistas clásicos— sino por la despiadada explotación a la que están sumidos por sus dominadores. (2)

Por el contrario, el hombre se reproduce menos rápidamen-

(1)—Obra citada.—Págs. 118-130.

(2)—Obra citada.—Pág. 130.

te que las especies vegetales y animales de que se alimenta, argumento que ya había sido desarrollado por H. C. Carey, y además su acción favorece el desarrollo de ellas.

“Las condiciones que limitan la existencia de aquellas especies que le proporcionan subsistencia, el hombre les puede extender (en algunos casos su mera presencia las extiende) y de este modo las fuerzas reproductivas de las especies que suplen a sus necesidades en vez de destruirse contra su primer límite, se elevan en servicio suyo a un paso con que sus facultades de crecimiento no pueden rivalizar. Con solo matar halcones las aves alimenticias aumentan: basta hacer caer zorras en la trampa y los conejos del bosque se multiplican; la sumisa abeja sigue al hombre en el desierto y de la materia orgánica con que la presencia del hombre llena los ríos se alimentan los peces” (1).

“De todos los seres vivientes, el hombre es el único que puede favorecer las fuerzas reproductivas que le proporcionan alimento más eficazmente que las suyas propias, la bestia, el insecto, el pájaro y el pez, comen únicamente lo que encuentran. Su incremento se realiza a expensas de su alimento, y cuando alcanzan el límite de éste, no puede aumentar su número si no se extiende antes dicho límite. Pero el hombre difiere de todos los demás seres vivientes en que su incremento lleva consigo mayor alimento. Si los hombres se han multiplicado no es a causa de un aumento en los medios de subsistencia, sino que la mayor población ha producido la abundancia de alimento. Hay más alimento simplemente porque hay más hombres”. (2).

George insiste sobre el hecho que el progreso induce a un menor aumento de la población, por aumentar las necesidades del hombre y subraya que las clases más acomodadas tienen menor propensión a reproducirse (3).

(1)—Obra citada.—Pág. 131.

(2)—Obra citada.—Pág. 132.

(3)—Obra citada.—Págs. 134-139.

En realidad este argumento no es incompatible con la teoría malthusiana y más bien constituye una aplicación de ella: significa que el adelanto de la humanidad causa una disposición de la "restricción moral" porque abogaba Malthus.

George atacó también "otra idea que proporciona gran apoyo a la teoría de Malthus: la decreciente aptitud productiva de la tierra" (1).

De hecho, es verdad que, si la ley malthusiana de la población es lógicamente independiente de su supuesto de decreciente productividad de la tierra, y por el contrario su afamada "progresión aritmética" supone una productividad constante, indudablemente la teoría de la productividad decreciente de la tierra había agudizado, en la opinión de los economistas clásicos, las consecuencias del principio de población.

Pero George no refuta la teoría de la productividad decreciente de la tierra, por el contrario, refuta una pretendida teoría de la productividad decreciente en el conjunto de la producción, que parece atribuir a los clásicos y que ellos implícitamente aceptan, por el hecho de insistir en la productividad decreciente de la tierra, mientras consideran en general constante la productividad de las industrias. Niega "que la dificultad de obtener subsistencia crece con el aumento de la población" (2) afirmando que la facultad de producir riqueza en cualquier forma equivale a la facultad de producir alimento (3).

Es evidente en esta posición la influencia de situaciones muy diferentes. Para Malthus y Ricardo, en la Inglaterra sobrepoblada, aislada y sitiada de las guerras napoleónicas, el factor limitante de la producción de alimento era la tierra: entonces hubiera sido absurdo decir que la facultad de producir riqueza en general se identifica con la facultad de producir alimento. Para George,

(1)—Obra citada.—Pág. 133.

(2)—Obra citada.—Pág. 133.

(3)—Obra citada.—Pág. 146.

en la América ilimitada de los años de la conquista del Oeste, el factor limitante era el trabajo y en esa condición su supuesto aparece correcto.

Una vez planteado así el problema, concluye que con el aumento de la población el poder de producir riqueza no disminuye, sino aumenta, y lo demuestra con el ejemplo de los Estados Unidos. (1).

También en este caso, su afirmación sale de las condiciones objetivas del país y de la época en que actúa.

George admite que con el aumento de la población será necesario cultivar terrenos menos fértiles, pero cree que la mayor productividad debida a la división del trabajo y a las economías de la producción en gran escala, puedan contrarrestar esta productividad decreciente inclusive en la agricultura. Aun cuando una población creciente reduce el poder del factor natural de la riqueza, por la necesidad de recurrir a tierras más pobres, etc., aumenta en tan alto grado el poder del factor humano, que lo compensa con exceso. Veinte hombres, trabajando juntos donde la naturaleza es ingrata, producen más de veinte veces la riqueza que un hombre puede producir donde la naturaleza es mas liberal.

LOS NEOCLASICOS

La economía neoclásica aceptó, más o menos explícitamente, el dogma malthusiano, en general através de las formulaciones de Stuart Mill, eso es insistiendo más sobre el elemento de la costumbre a un determinado nivel de vida.

Pero esta posición ya no tiene el aspecto dramático con que le vieron los economistas clásicos, desde Ricardo y Malthus hasta Stuart Mill.

Los mercados son abiertos. En Inglaterra han caído las leyes sobre los cereales. Los inmensos llanos de Norteamérica que se po-

(1)—Obra citada.—Pág. 142.

nen en cultivo, proporcionan trigo barato a los países industriales de Europa, y el rápido progreso de los medios de transporte permite su importación barata a través de los continentes y de los océanos.

Marshall declara explícitamente que para Inglaterra hasta que no haya restricciones a la importación de víveres y no se hayan cultivado todas las tierras cultivables de los países exportadores, el volumen de la población no tiene influencia en el nivel de vida de los trabajadores. (1).

Pero para el mundo en su conjunto cree necesario un freno al crecimiento de la población. (2)

Como se ve, la posición de Marshall sobre los salarios en relación con la población, no es consecuente con sus premisas. Marshall no tomó en cuenta la influencia de la oferta de trabajo sobre los salarios y se limita a considerar la influencia sobre los salarios reales de la demanda de alimentos. Por el contrario, según su sistema en que se considera ascendente la curva de oferta del trabajo (dado el volumen de la población) y descendiente la curva de demanda del mismo, a una población menor debiera corresponder —siendo iguales las otras condiciones— un nivel de salarios más elevado.

(1)—Alfred Marshall.—*Principles of Economics*.. Macmillan.— London 1949.—Pág. 756

(2)—Obra citada.—Págs. 149-50.

UNA INVESTIGACION ESTADISTICA DE TRASCENDENCIA NACIONAL. – EL INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

Por el Economista Leoncio Gustavo Cevallos.

LAS INVESTIGACIONES ESTADISTICAS Y SU IMPORTANCIA

Antes de entrar a considerar el valor que tienen los índices de precios al por mayor, sus propósitos y alcances, veamos los objetivos y usos de las investigaciones de carácter estadístico en general, para todo país que está ansioso de mejorar su condiciones económicas y sociales con bases firmes y con posibilidades de alcanzar en sus decisiones éxito incontrovertible.

Es necesario volver a insistir que la Estadística constituye el instrumento más importante y necesario para que un país o una colectividad cualquiera pueda realizar su desarrollo económico, atendiendo a fortalecer los puntos débiles de su estructura orgánica, orientando sus energías en un sentido de provecho y de eficacia y dándole consistencia, racionalidad y concatenación a cada uno de los actos cuya suma constituye la prosperidad y el engrandecimiento de ese país o esa colectividad. Es por esto que los países más desarrollados han puesto especial empeño en fomentar las estadísticas que les permiten solucionar sus problemas económicos y sociales con mayor acierto y precisión.

En efecto, un programa de desarrollo económico, que tiende a acrecentar y ordenar en debida forma las inversiones de ca-

pital a fin de imprimir mayor fuerza y regularidad al crecimiento de un país cualquiera, está supeditado a las cifras que las investigaciones de carácter estadístico las proporcionan. El Estado tiene en su poder eficaces instrumentos para orientar en debida forma un plan de desarrollo económico, siendo esos valiosos medios: la política fiscal y aduanera, la política monetaria y crediticia y los empréstitos internos y externos, amén de su directa participación en inversiones básicas que, por una razón u otra, no son realizables por las empresas de carácter privado. Mas, para que esos instrumentos sean bien manejados necesita de la ayuda de otro valioso instrumento para la realización de un adecuado programa de desarrollo económico con probabilidades de conseguir el éxito a que todo Estado debe aspirar, ese instrumento es la Estadística, es decir los datos que han de enseñar la vía que conduzcan a decidir certeramente y alcanzar la meta que se persigue.

En suma, pues, para canalizar las inversiones, para orientar la política de comercio exterior, para fomentar el desarrollo industrial y agrícola, etc., etc., se impone la necesidad de poseer un valioso instrumento básico: los datos estadísticos.

Entre las investigaciones estadísticas más importantes está la de los índices de precios al por mayor, no solamente los locales, sino especialmente los de carácter nacional. Pero antes de entrar a estudiar detenidamente los índices de precios al por mayor, veamos primero la importancia que reviste en general los números índices.

NUMEROS INDICES.—Día a día se va viendo los importantes servicios que prestan los números índices en la administración de las empresas comerciales y en la dirección de la economía nacional, así como se va extendiendo su campo de acción. En efecto, uno de los problemas que se propone resolver el análisis estadístico es registrar exactamente los datos y observar las modificaciones que experimentan en relación con el tiempo. El problema en sí parece simple, pero en la realidad está lejos de serlo, y sólo mediante los números índices se puede llegar a un resultado satisfactorio.

El descubrimiento de los índices se debe al italiano G. R. Carli, quien publicó un folleto que se dió a conocer en el año de 1764. Hasta fines del siglo pasado se realizaron todos los esfuerzos para utilizarlos y aplicarlos en casos particulares. Únicamente desde comienzos del siglo actual, comprobadas las grandes ventajas que traían las investigaciones estadísticas de los números índices, empezó a usarse profusamente para observar los cambios en relación con el tiempo, y es por ello que sus usos son muy numerosos y sus formas de expresión sumamente diversos.

Mayor aplicación de los índices se lo ha dado al estudiar los movimientos de los precios en general; aunque las estadísticas de precios no sólo son necesarias para la construcción de números índices sino para muchos fines. Los gobiernos necesitan conocer las variaciones de los precios, con el propósito de sentar normas para luchar contra la inflación o deflación, de aplicar una política de control de precios, cuando sea necesario, de regular la concesión de créditos, y, en definitiva, para casi todas las cuestiones relacionadas con la política económica nacional. Los hombres de negocios e industriales también necesitan conocer los precios de las diferentes mercaderías, así como sus variaciones, con el objeto de poder tomar las decisiones más convenientes sobre la compra, venta y fabricación de los productos. Los economistas necesitan disponer de datos sobre cada uno de los precios para realizar sus análisis económicos y otros tantos trabajos de investigación, entre los que podemos citar el ajuste de las series de valores, los estudios sobre la elasticidad de los precios de la demanda, el análisis de las variaciones en los márgenes de los precios y en los estudios relacionados con los ciclos de los negocios.

Uno de los personajes más notables en el estudio de los números índices es el profesor Irving Fisher, quien en su obra (1) destaca el hecho de que el número índice de los precios muestra el cambio porcentual medio de un período a otro. Dicho cambio porcentual en el precio de un solo bien de una fecha a otra es,

(1) "The making of index numbers"

precisamente, el resultado de dividir el precio de la segunda fecha por el precio correspondiente de la primera fecha. El cociente entre estos dos precios se llama precio relativo de un cierto bien en relación a dos fechas diferentes. Entonces, un número índice de los precios de una cantidad de bienes, constituye un promedio de sus precios relativos. En este estudio no quiero referirme al sinnúmero de fórmulas que existen para el cálculo de los números índices, solamente apuntaré que la llamada "Ideal" de Fisher, es la que soporta la prueba de reversibilidad de los índices.

La estadística de los precios, pues, tiene un vasto campo de aplicación, si tomamos en cuenta que registran los precios de un conjunto de cosas u objetos necesarios y útiles para la vida y las variaciones que ellos experimentan en períodos determinados. Sabemos que el precio es el valor expresado en moneda, esto es, el valor pecuniario de una cosa; en el fondo, la estadística de los precios no constituye sino la estadística de los valores, es decir expresa las relaciones de valores entre las mercaderías y la moneda. A esto se suman los objetivos que persiguen las estadísticas de los precios, que podemos sintetizar en la siguiente forma: (1) Sirve para determinar el precio de una cosa dada, en tal forma que se puedan ver sus variaciones. (2) Para agrupar los precios de un gran número de artículos, de modo que se pueda observar los movimientos de los precios considerados en masa. (3) Para comparar los promedios de los precios, de suerte que muestre los cambios de un período a otro. (4) Para investigar las causas de las modificaciones que se observan en los precios. (5) Para determinar las relaciones de valor entre las mercaderías en general y la moneda, esto es, para medir el valor adquisitivo de la misma.

En la confección de los números índices de precios es necesario tomar en consideración: el período base, que sirve para la comparabilidad del movimiento de los precios, por lo que es necesario que dicho período sea normal; los artículos que deberán componer el índice, tienen que ser representativos del movimiento comercial de que se trate (al por mayor o al por menor); debe ser ponderado en debida forma, ya que el índice de precios debe

expresar con la mayor aproximación posible el movimiento del poder adquisitivo de la moneda; el sistema de cálculo a utilizarse, que estará necesariamente supeditado a las posibilidades de obtención de datos y los recursos económicos disponibles; la selección de los mercados, que para cada caso asimismo deben ser los más representativos.

INDICES DE PRECIOS AL POR MAYOR.— Existen varias clases de índices de precios, siendo los principales los **Índices de Precios al Por Mayor** y los de precios al menudeo. Las estadísticas basadas en cada uno de ellos tienen distintas finalidades. En efecto, los precios al menudeo son basados en estudios de economía social, principalmente en lo referente al índice de costo de la vida. La tarea del relevamiento estadístico de los precios presenta las mayores dificultades, en virtud de que son precios que varían continuamente, dependiendo de los barrios en que se toman, de la clase y calidad del artículo, de la cantidad comprada, etc., que impide hacer comparaciones. Esta es la causa de que a los índices de precios al por menor, se les asigne menos confianza que a los índices de precios al por mayor. También es cierto que los índices de precios al mayoreo tienen problemas similares, aunque menos complicados. Lo que se hace indispensable es tener en cuenta qué precio se debe adoptar, mientras unos artículos entran directamente al consumo, otros pasan por diversos intermediarios originando, como es natural, una serie de precios. Para ello, en el caso de índices de precios al por mayor es indispensable obtener los datos de los primeros mercados.

Al hacer las investigaciones sobre precios al por mayor hay que tener en cuenta qué concepto debe atribuirse al decir "precios al por mayor", con el objeto de no desfigurar los fines que se persiguen. El término venta al por mayor ha causado, en esta clase de investigaciones estadísticas, cierta confusión e interpretación errónea. En el índice, significa las transacciones en considerable escala de los artículos en los primeros mercados. En este sentido, y para tal propósito, ha venido a constituir un término universal. Es decir, en otras palabras, son aquellos precios que se cotizan en las transacciones que se efectúan

entre productores o importadores, por una parte, e intermediarios, fabricantes o distribuidores, por otra. Es decir, aquellos precios que se cotizan en transacciones en que no interviene el último consumidor.

Para mayor facilidad de interpretación de las variaciones de los precios —en nuestro caso de los precios al por mayor—, se emplea la técnica de los índices, en los que se presentan no los números absolutos, que hace más complicado el estudio y la comparabilidad del movimiento de los precios, sino los relativos en tanto por ciento.

OBJETIVOS Y USOS DE LOS INDICES DE PRECIOS AL POR MAYOR.—Los índices de precios al por mayor fueron desarrollados para usos generales en respuesta a la constante y creciente demanda de información de los precios al por mayor, toda vez que refleja los efectos que sufren los negocios y las condiciones económicas de un país; reconociendo, por otra parte, que son más consistentes que los precios al por menor y son los que más rápidamente indican los cambios en las condiciones del mercado.

El propósito general del índice es proveer una serie mensual continua que muestre los cambios “reales o puros”, uno por uno o en combinación, para todos los artículos de consumo que entran en los mercados principales de cualquier país. De un lado, el índice en sí representa la interrelación de las fuerzas generales de abastecimiento y demanda, y la forma como varían los precios en los mercados internos. Por otra parte, el nivel y dirección de los precios del mercado principal pueden condicionar por sí mismos el abastecimiento y demanda y tienen una conexión importante con la situación económica a más de otras medidas generales de empleo, producción, ventas al por menor, etc., etc.

Son numerosas las aplicaciones de los índices al por mayor, destacándose principalmente los que a continuación se enumeran: (1) Sirve para determinar en parte el estado general económico de un país. (2) Es una herramienta que sirve para efectuar el análisis de las condiciones generales de los negocios y el ciclo de los mismos. (3) En asociación con otros datos, indican el estado de balance entre oferta y demanda en el nivel principal de

las transacciones comerciales. (4) Los negocios individuales lo utilizan para trazar planes de construcción y programas de producción, para la negociación de materias primas, para el avalúo de inventarios, para la determinación de los costos de producción y, en general, para programas de inversión. (5) Sirve para la predicción de futuros precios, futuros mercados y el manejo de las ventas, basándose en la historia del desarrollo de los precios. (6) Sirve para planear la producción agrícola, industrial, minera, etc., así como para planear la instalación de nuevas industrias, nuevos mercados, nuevos ramos de negocios y para determinar los costos de producción y valor numérico de los inventarios. (7) En combinación con otros datos, para la formulación de planes económicos y otros programas de desarrollo económico por parte de los economistas y funcionarios de gobierno. (8) Y, por fin, para frenar la indebida especulación de los precios.

NUESTRO INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL POR MAYOR.—Después de varios intentos que se hicieron para llegar a confeccionar un índice de precios al por mayor en el país, ya por parte de Instituciones gubernamentales como semi-autónomas, el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central, venciendo serias dificultades, ha llegado a publicar los resultados de este estudio desde el año pasado (1953), que si bien no ha alcanzado la perfección técnica que requiere esta trascendental investigación estadística, por carencia de datos que son imprescindibles para la ponderación del índice, ya constituye un comienzo provechoso que ha de servir de norma para una revisión completa que haga posible aumentar los artículos, especificarlos en debida forma, determinar las fuentes de información confiables e investigar los procedimientos más adecuados para obtener los coeficientes de ponderación, pese a que en el país ha existido insuficiencia de investigaciones estadísticas.

Sabemos que las condiciones económicas de un país difieren de una época a otra y, en efecto, en el caso particular de la producción agrícola, por ejemplo, los precios varían siguiendo en general la ley económica de la oferta y la demanda, y por lo tanto pueden tener variaciones bruscas de un año para otro. Cuando

el rendimiento es pobre debido a la falta de lluvias, la demanda determina necesariamente una alza en los precios de esos artículos; en cambio si se abren nuevas tierras de cultivo, si ha habido ausencia de plagas y no se ha producido un exceso de lluvias o sequía, la oferta necesariamente tiene que superar a la demanda, en cuyo caso los precios bajan. De lo que se desprende que unos años pueden tomarse como normales y otros como anormales. Entonces para la confección de los números índices, es imprescindible tomar como base aquella época de relativa normalidad. En nuestro estudio, y en consideración a lo explicado anteriormente, se tomó el año de 1952 como base de comparación fija, por ser un año de cierta normalidad. Por otra parte, con el fin de estar de acuerdo con el laudable propósito de unificar la base de comparación para todos los países que en la actualidad verifican esta investigación estadística.

Como el índice tiene el carácter de nacional, debió tomarse los datos de todo el universo, es decir una investigación integral de todos los mercados en donde se opera al por mayor, pero como esto constituye un mayor tiempo de estudio, mayores dificultades en la recopilación de los datos y un mayor costo, la estadística aconseja el sistema llamado de muestreo, entendiéndose por tal "el procedimiento científico mediante el cual se obtiene, de una parte de la población total, información de seguridad mensurable para toda la población".

Se seleccionaron, a base de muestreo, las siguientes ciudades, capitales de provincia, para la obtención mensual de los datos: Tulcán, Quito, Riobamba, Loja, Guayaquil, Manta y Bahía; habiéndose incluido en los índices denominados "en cadena", a la ciudad de Ambato, desde los últimos meses del año de 1953, es decir, se ha tomado como base de comparación el mes inmediato anterior al que se está investigando. Por este sistema de índice "en cadena", cada período es tomado como base para el cálculo del número índice siguiente y las cifras resultantes están, de esta manera, eslabonadas y forma en definitiva una "cadena" de cifras. Este sistema de precios relativos eslabonados, tiene algunas ventajas de orden práctico, frente a la "base fija", cuando se

quiere cambiar la base de una serie ya calculada. Una de las ventajas es que pueden agregarse o sustituirse partidas en una serie estadística larga con facilidad. Por otra parte, se comparan datos recientes, y, por lo tanto, las partidas incluídas no han tenido tiempo de sufrir mayor variación. Pero en cambio, no son del todo prácticos a efectos compartivos de un período largo y están sujetos a las variaciones estacionales.

Los grupos de productos escogidos, en principio, fueron los siguientes: (1) Productos alimenticios, con 41 series. (2) Materiales de construcción, con 35 series. (3) Productos metálicos, con 16 series. (4) Cueros y pieles, con 15 series. Y (5) Productos químicos con 9 series. Es decir un total de 116 series o artículos.

De acuerdo con el plan estructurado, se va a dar comienzo a una revisión total del índice, mediante visitas directas de todos los mercados, contemplándose el aumento de otras series de artículos y grupos que pesan en la economía del país, como son textiles, combustible, alumbrado, etc.

FORMULA EMPLEADA.—Para el cálculo del índice se ha empleado la siguiente fórmula:

$$I_n = \sqrt[n]{\frac{\sum_1^i P_n}{i P_0}} \times 100;$$

es decir, la correspondiente a la media geométrica no ponderada de los precios relativos. Además, las publicaciones traen desde los índices simples, que se emplean en el cálculo por mercados, hasta el compuesto y sintético que se presenta en el índice general.

Para terminar, veamos el movimiento registrado del índice de precio al por mayor en el país, durante los meses de Enero a Diciembre de 1953 y Enero a Abril del presente año, como resumen de las publicaciones Vol. I, Nos. 1, 2 y 3; y Vol. II, Nos. 1, 2 y 3.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL POR MAYOR

Año Base: 1952=100

Período	Indice Total	Productos Alimen- ticios	Matrls. Cons- truc.	Productos Metá- licos	Cueros y Pie- les	Productos Quími- cos
1953:						
(Enero-Dcembre.)	102.6	102.7	107.8	93.1	105.0	105.0
Enero	102.8	101.4	106.1	99.0	102.1	105.4
Febrero	102.5	102.6	105.1	99.3	101.1	104.6
Marzo	104.2	106.7	109.4	98.9	101.8	104.6
Abril	104.5	106.6	109.1	100.3	103.0	103.7
Mayo	103.6	104.0	108.9	97.6	102.6	105.2
Junio	103.8	103.7	109.6	96.6	103.0	106.7
Julio	102.0	101.8	107.1	91.7	103.1	107.0
Agosto	101.4	100.6	108.3	88.1	105.7	105.5
Septiembre	102.2	101.7	109.8	87.2	108.6	105.5
Octubre	101.4	101.1	106.1	87.5	109.4	104.5
Noviembre	101.0	101.1	106.3	86.3	109.5	103.7
Diciembre	101.7	101.4	109.0	86.2	110.9	103.2
1954:						
Enero	101.5	103.6	108.6	86.5	109.4	101.3
Febrero	102.0	104.9	109.8	85.3	113.6	102.2
Marzo	101.7	107.7	108.7	84.5	111.2	98.7
Abril	100.9	106.4	106.8	83.4	111.4	98.9

Haciendo un estudio analítico de las cifras anteriores se concluye que el Índice Total se ha mantenido al alza desde Enero a Junio de 1953, descendiendo luego para continuar sin mayor fluctuación hasta abril de 1954.

Pero si observamos grupo por grupo, encontramos que Pro-

ductos Metálicos sufre una caída brusca ininterrumpida a partir de Abril de 1953 a Abril de 1954. En gran parte obedeció a que el estado de beligerancia internacional cesó, y las actividades industriales volvieron a reanudarse a la producción de paz. Además, como se avisorara una prolongación más acentuada de tal situación, el comercio se abarrotó de mercadería, que posteriormente tenía que realizarse para no sufrir cuantiosas pérdidas, una vez que los cálculos efectuados no fueron exitosos.

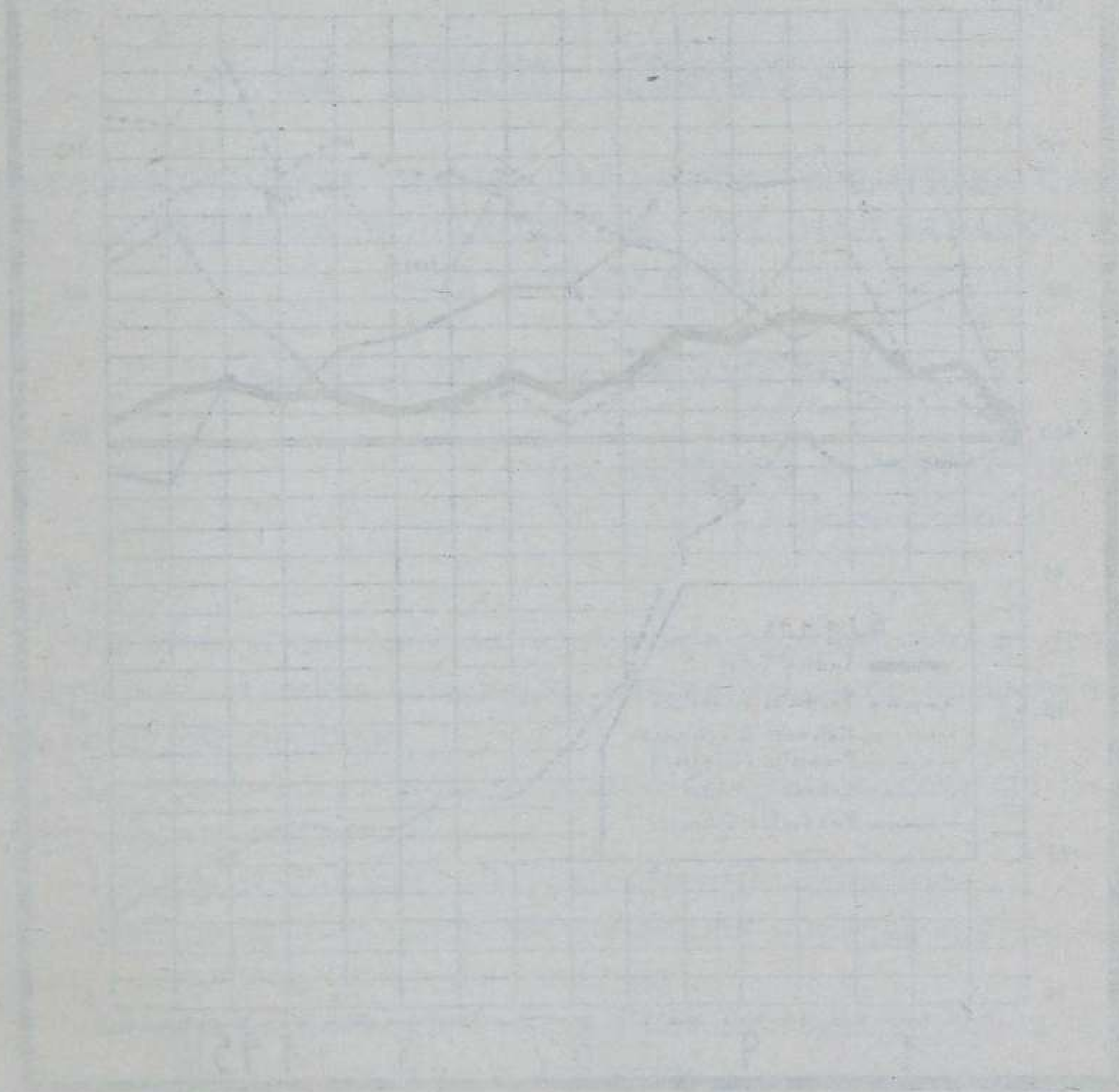
El grupo Productos Alimenticios marcó un ascenso brusco en los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1953, debido a la interrupción del tráfico entre la Sierra y la Costa, pues en ese tiempo se produjo la inundación del río Chanchán, trayendo como secuela la especulación indebida y la angustia alarmante tanto de la población del antiplano como de la costa. Una vez que se normalizara esta situación comienzan a bajar los precios hasta el mes de Agosto del mismo año, para luego seguir la curva ascendente hasta Marzo de 1954, mes que indica la cifra más alta.

Con relación al rubro Cueros y Pieles, se anota una continua elevación, asimismo ininterrumpida hasta Febrero de 1954, que alcanza el nivel más alto de todo el Índice. En el mes de Marzo de 1954 experimenta una ligera caída, para luego mantenerse en el mismo nivel. Entre las causas primordiales se anota la carencia de la materia prima en los mercados en donde existen curtiembres, por otra parte, la salida hacia la República vecina del norte de los cueros crudos, que mermó aún más las disponibilidades, fuera de que quizá no hubo el suficiente control en los precios.

Respecto al grupo Materiales de Construcción también se anota un fuerte ascenso, sobresaliendo los meses de Setiembre de 1953 y Febrero de 1954, pues en estos meses marca el Índice una mayor elevación. La carencia de ciertos materiales, principalmente del Cemento nacional, el crecimiento numérico de las construcciones, el temporal lluvioso en la época en que las edificaciones fueron más numerosas por la apertura de los créditos hipotecarios en las Cajas de Previsión, y otras causas más, motivaron la elevación del Índice de este rubro.

Si bien los Productos Químicos sufrieron un ascenso hasta Julio de 1953, desde este mes se anota un descenso hasta Marzo de 1954, para luego empezar a subir en Abril de este año, aunque muy ligeramente.

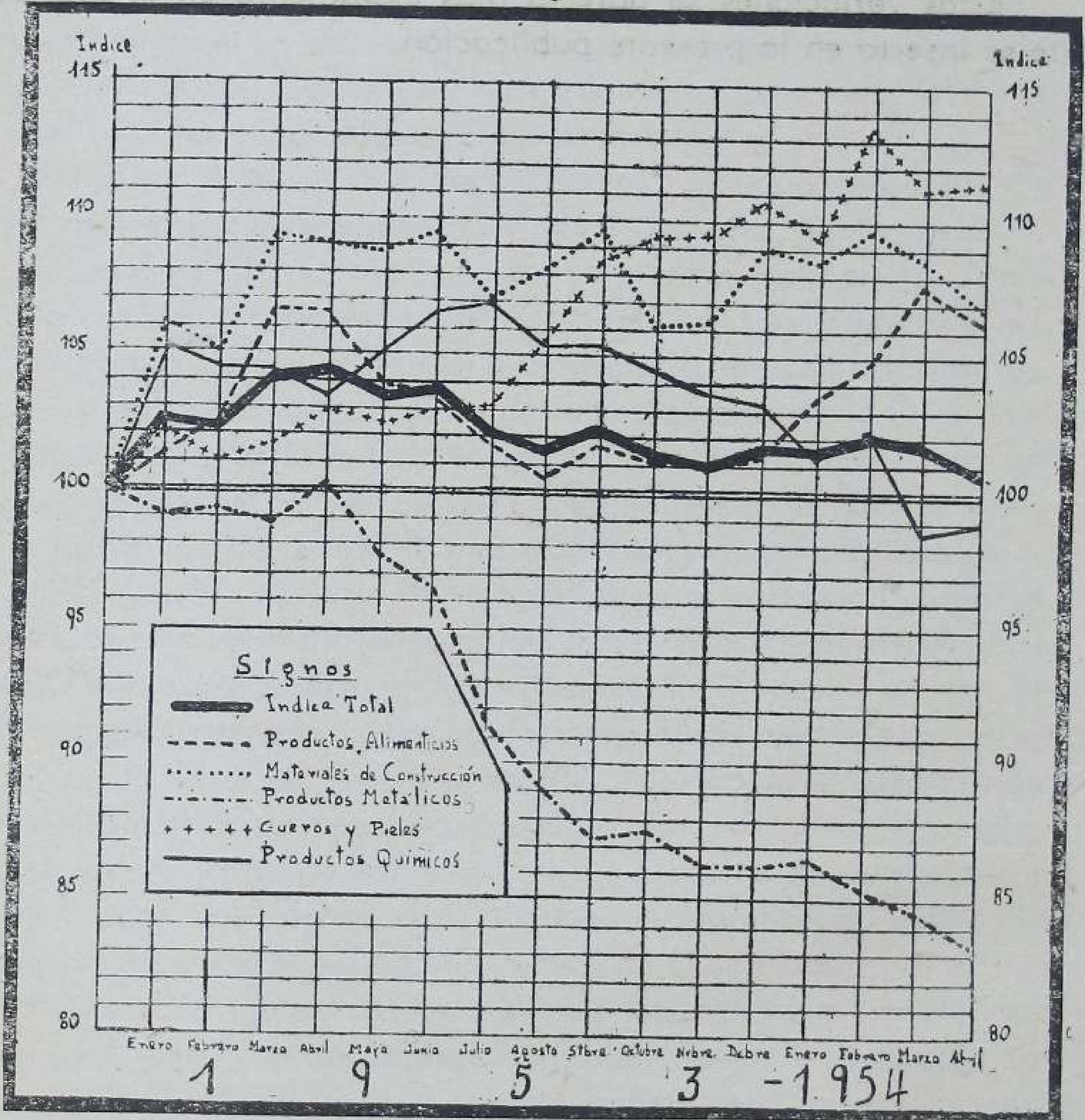
Estas variaciones se aprecia más claramente en el gráfico que se inserta en la presente publicación.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL POR MAYOR

Base: 1952=100



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL

Quito - Ecuador
S. A.

LA SEMANA ECONOMICA

**RADIOAUDICIONES TRANSMITIDAS POR LA EMISORA CASA
DE LA CULTURA ECUATORIANA, LOS DIAS SABADOS DE
12:15 A 12:30 P. M.**

Del 15 al 26 de Diciembre de 1953.

Por ALFONSO AULESTIA ORTIZ

Ingeniero Comercial

La semana que termina hoy ha sido poco fecunda en acontecimientos de índole económica, tanto en el plano nacional como en el internacional.

La prensa ha reflejado una serie de noticias, comentarios y apreciaciones respecto de:

- 1.—Las resoluciones de la Conferencia Bancaria;
- 2.—Las posibles repercusiones de una unión económica con nuestro vecino del norte; y,
- 3.—Las posibles repercusiones del Convenio de Unión Económica suscrito con Argentina.

1.—Resoluciones de la última Conferencia Bancaria.

A fines de la semana pasada, terminó sus labores la III Conferencia Nacional de Bancos Privados. En ella se aprobaron 23 resoluciones que en conjunto tienden a afianzar y mejorar el ne-

gocio bancario privado, obviando las pequeñas desventajas con que tropieza en la actualidad y tratando de conseguir nuevos campos de acción, entre los cuales, el más importante sin duda es el de obtener autorización para operar con divisas extranjeras.

Destaquemos algunas de las resoluciones:

La primera, expresada más arriba, se refiere a la insistencia que debe desplegar la banca privada ante la Junta Monetaria para obtener la autorización correspondiente previa a la iniciación de sus operaciones con divisas extranjeras.

En efecto, de acuerdo con el art. 36 de la Ley de Régimen Monetario, los bancos domiciliados en el país podrían obtener la autorización aludida, siempre que el monto de divisas propias de cada banco no exceda del 35% de su capital pagado y reservas, sujetándose por otro lado, a varias exigencias y controles por parte del Banco Central.

En otra resolución, se desea la derogación del privilegio legal que tienen los Bancos de Fomento, con respecto a prenda que exige por los créditos que otorga, en menoscabo del acreedor hipotecario o prendario anteriormente constituido, especialmente cuando éste es un banco privado.

Se recomienda la creación de Consejos Bancarios Locales, destinados a asesorar las actividades correspondientes.

Se insinúa pedir a la Junta Monetaria la expedición de un reglamento sobre concurrencia de los bancos privados a las Cámaras de Compensación.

Se insinúa también que previo estudio de la Junta Monetaria, ésta delimite el campo de acción de las instituciones financieras y comerciales, frente a los Bancos y operaciones bancarias.

Se pide una rebaja temporal o transitoria del porcentaje de Encaje Bancario fijado por la Junta Monetaria, a objeto de obviar la actual falta de crédito y medio circulante.

Se insinúa a los Bancos Privados que hagan uso del redescuento como operación normal y no solamente en casos de emergencia, puesto que así se proveerán de mayores disponibilidades de crédito en beneficio del público.

En general se observa, a través de todas las resoluciones, que los bancos privados desean obtener mayores facilidades para operar en su campo de acción; que desean proteger, incluso con los seguros de garantía (respecto de sus deudores) y de fidelidad de los empleados bancarios, todas las operaciones que realizan. Parece también que desearan obtener más independencia o menos controles por parte de las autoridades e instituciones correspondientes.

Se observa por otro lado, que ninguna resolución tiene visos de índole social y económica que afecte al país como un todo, o que pretenda solucionar, con la cooperación del sistema bancario privado, los problemas nacionales de democratización del crédito por ejemplo, de que los préstamos se otorguen preferencialmente y a más largo plazo para actividades eminentemente productivas, o que las tasas de interés bajen, abaratando el crédito etc. Ninguna resolución tampoco nos dice de cooperación en la política crediticia seguida por los Bancos de Fomento, o de revisar en conjunto con el Banco Central y los otros Sistemas de Bancos e Instituciones Financieras la Política Monetaria Bancaria seguida por la Junta Monetaria y el Banco Central.

Parece en consecuencia, que la citada Conferencia solventó los problemas de la institución en sí misma, y pasó por alto los intereses del país donde actúa, y del pueblo que la nutre y beneficia.

2.—Posibles repercusiones de la Unión Económica Ecuatoriano-Colombiana.

El viaje presidencial realizado en la semana pasada al país del norte, aparte de su finalidad política en lo referente a las relaciones internacionales, de fervor cívico y de recordación y homenaje al Libertador, de acuerdo con las noticias de prensa, que reproducen las declaraciones oficiales del señor Ministro de Economía, nos trajo el renovado deseo gubernamental de lograr una mayor cooperación comercial entre los dos países, reduciendo al mínimo, a través de una campaña conjunta, el contrabando en la

frontera Colombo-Ecuatoriana, como paso previo a la llamada fusión económica.

Como las declaraciones aludidas no han sido extensas, sólo dejan entrever los deseos de los gobiernos que esperamos se traduzcan en realidad cuando las comisiones de los dos países se reúnan en Quito el mes próximo. Ojalá los comisionados lleven al seno de tales reuniones el anhelo de los dos pueblos por alcanzar el bienestar económico a través de la cooperación y complementación de los dos países; los cuales, por su comunidad de origen, tradición, y de otras manifestaciones de la cultura y el progreso alcanzado por esta parte hispano-américa del sur, reúnen las condiciones necesarias para realizar con éxito la complementación económica aludida.

Al respecto, si es que el contrabando actual entre Colombia y Ecuador, que es muy cuantioso, se lograra legalizar, se habrá dado un gran paso, pues con ello el Fisco obtendría mayores ingresos y controlaría una actividad importante, fuente de ingresos de un gran porcentaje de nuestra población fronteriza.

Por otra parte, derivado del estudio del problema, se llegará a la conclusión de que éste existe por la falta de integración nacional en lo geográfico, debido a falta de vías de comunicación expeditas y mejoradas, y por la aplicación de tarifas aduaneras de entrada y salida de productos muy superiores al costo de transporte que se efectúa por medio de arrieros, carros y camiones que operan clandestinamente.

En resumen, la celebración de convenios o tratados económicos más amplios con países latinoamericanos, siempre que tengan como mira la cooperación e integración económica, tendiente a elevar en última instancia el nivel de vida de los pueblos, es una laudable acción gubernamental, sobre todo por que tiende a librarnos de la ya tradicional dependencia en lo económico de países como Estados Unidos y de otros eminentemente industrializados, que a través de sus relaciones económicas con pueblos poco desarrollados, imponen condiciones onerosas a nuestro país en su comercio internacional, tocándoles en general la parte del león,

que deseamos no deben reproducirse en los convenios a celebrarse con Argentina y Colombia.

3.—Repercusiones de la Unión Económica con la Argentina.

Con motivo de la venida del Canciller argentino señor J. Remorino, el Gobierno entregó a la prensa una declaración pública indicando que se había convenido en suscribir un tratado de Unión Económica con la República Argentina.

La parte medular de dicho convenio se refiere al trueque de trigo argentino con petróleo ecuatoriano.

El combustible a enviarse sería el que le corresponde al Estado como participación a título gratuito en la explotación de petróleo efectuada por compañías extranjeras.

Al parecer, el trueque sería conveniente en cuanto evitaría la salida de las divisas que hoy se destinan a importar trigo. Pero si tomamos en cuenta que el consumo de petróleo y sus derivados crece enormemente en el país, es lógico pensar que también este consumo debe ser atendido sin que se descuide por cierto la alimentación de nuestro pueblo.

Creemos conveniente anotar el hecho de que, si el Gobierno puede enviar petróleo al extranjero, sería preferible la exportación pagada de parte de él, luego de atender las necesidades internas, para que con las divisas obtenidas se dé un gran impulso o incremento a la producción interna de trigo.

Ahora que existe la Comisión Nacional del Trigo, organismo destinado justamente a buscar los medios apropiados de toda índole para aumentar nuestra producción triguera y harinera, es desde todo punto de vista necesario que se le ayude a cumplir su cometido, y no se atente contra su vida como sucedería al realizarse el trueque en mención.

Las divisas que se obtendrían de la exportación de petróleo de las regalías que le pertenecen al Estado, nunca estarían mejor invertidas que en la ayuda a la Comisión Nacional del Trigo, o a los agricultores en forma de subsidios por la producción

del cereal, todo lo cual redundaría en amplio beneficio del país, del consumo y de la producción de petróleo y trigo.

Si es que se lleva a la práctica entonces dicho Convenio, los resultados serían los siguientes :

Ante el conocimiento de que nuestra producción petrolera no crece, y de que por el contrario, se estanca o tiende a disminuir, es preferible que a la explotación y exportación del combustible le extraigamos el máximo beneficio para el país.

Si es que se realiza el trueque aludido, la producción nacional no tendrá aliciente, y por tanto, se matará una actividad productiva importante y se someterá a un organismo estatal a llevar una vida lánguida y poco creadora.

En cambio, a fin de que en un futuro no lejano no nos encontremos con pozos de petróleo exhaustos y con los estómagos de nuestro pueblo vacíos, parece aconsejable, más bien, alentar la producción del cereal financiando ésta con las divisas que se puedan obtener de la exportación del combustible, tal como lo dejamos esbozado antes.

27 de Diciembre /53 al 2 de Enero /54

Por JUAN LEON AUZ

Egresado de la Facultad de Economía

LA INFLACION: Este fenómeno ha sido un terrible fantasma en la historia económica de los pueblos, es un desequilibrio entre los bienes producidos y el dinero con el que se demanda en el Mercado.

Inflaciones como la ocurrida en Francia por la emisión de los asignados en 1789, cuya depreciación se manifestaba en forma desconcertante siete años mas tarde, pues los asignados de 100 francos se cotizaban a solo 30 centavos de franco, o la ocurrida en Alemania después de la Primera Guerra Mundial, que hacía necesario un millón de marcos para adquirir un cigarrillo

americano, son ejemplos patéticos del caos económico a que puede conducir una política monetaria y crediticia errónea.

Ha sido también un problema de constante preocupación para el Ecuador la secular desvalorización de su moneda y el alza progresiva de los precios; la palabra inflación ha figurado millares de veces en periódicos, revistas, libros, anunciando un flagelo contra el que se debe luchar.

En nuestros días toma nuevamente vida el interrogante ¿Vamos a la Inflación, como consecuencia del programa de fomento del País? La contestación requiere un análisis cuyo material tomaré de la última Información Estadística Semanal del Banco Central del Ecuador:

Si al trienio 1948-1950 lo tomamos como base para el análisis del crédito y lo comparamos con el 100%, los años 1951 y 1952 representarán un 115 y un 122% respectivamente, una estimación del año 1953 sería un 132%, el crédito ha aumentado progresivamente en estos años, en volumen de circulante en poder del público. ¿Esta política crediticia nos estará llevando a un desequilibrio inflacionario? Sólo un estudio exhaustivo pudiera dar una respuesta exacta. Veamos algunos aspectos esenciales del problema, determinando la clase de crédito nacional.

El volumen del crédito otorgado por el sistema bancario nacional a partir del año 1948, está distribuido en un 61% para el comercio y un 32% para la industria y agricultura. Hay en estos porcentajes un desequilibrio; el crédito que es creación de capitales, utilización de los mismos, aumento del circulante, ha sido destinado en casi el doble de porcentaje a la actividad comercial respecto del destinado a la producción, esta es la razón de sentir desde antaño síntomas de inflación. Hemos estado dedicando más dinero al comercio, a la demanda que a la producción de bienes; la inflación es precisamente este desequilibrio entre la demanda y la producción.

Una sana política crediticia debe tender a incrementar el crédito agropecuario e industrial y restringir el comercial. La razón de que el crédito bancario nacional se haya enrumado en forma defectuosa y perjudicial para la economía del País, ra-

dica esencialmente en el hecho de que el Ecuador está escasamente capitalizado, las disponibilidades bancarias son colocadas en su mayoría a corto plazo para equilibrar a las exigibilidades de igual característica respecto al tiempo. La mayor parte de los bancos en el País son comerciales, los bancos de Fomento de la Producción, debido a su reducida capitalización, no pesan lo suficiente para cumplir su misión, de contrarrestar esta tendencia defectuosa, pues su crédito que en un 80% se ha destinado al incremento de la producción, solo representa un 12% del crédito bancario nacional. La paradoja de que el incremento del crédito es una medida antinflacionaria es una realidad en el Ecuador, el incremento del crédito de fomento de la producción sea éste de origen interno o externo, es la única solución que dará una equilibrada estructuración monetaria y crediticia al País.

LA PRODUCCION DEL CEMENTO EN EL ECUADOR:

Si tomamos como base el período 1935-1943, la producción de cemento que representa una capitalización nacional, por ser un bien para inversiones a largo plazo, ha tomado un rápido incremento, así el trienio

1944 — 1946 representa un 215%, el
1947 — 1949 " " " 245%, el
1950 — 1952 " " " 439%, y una estimación del año
1953 el 588%.

En vista de este fuerte crecimiento de la demanda debido esencialmente a la introducción de técnicas modernas en las construcciones de viviendas y obras de servicio público, el sistema bancario nacional, y la iniciativa municipal y privada, han aunado sus esfuerzos para construir una gran empresa: "La Cemento Chimborazo", cuyas máquinas ya han llegado y los trabajos de instalación avanzan con la celeridad que anima el dinamismo de sus dirigentes.

Esta empresa estaría en capacidad de producir unos 3.600 quintales diarios de cemento, su producción se iniciará según se calcula a fines del presente año.

Tan importante empresa viene a crear una fuente más de trabajo para la Provincia del Chimborazo, será también un nuevo renglón de ingresos para el Estado y una solución a la escasez y alto costo que actualmente presenta el mercado del cemento.

La creciente demanda asegura una firme inversión de los promotores de esta empresa, que es acreedora a todo el apoyo estatal a fin de que se estructure como una empresa industrial moderna y de primer orden en el País.

PROBLEMAS DE LA AVIACION COMERCIAL ECUATORIANA:

La declaración de los dirigentes de la Compañía de Aviación Nacional AREA, de la posible liquidación de esta compañía, debido a pérdidas experimentadas el año pasado, a causa de la competencia en el servicio aéreo interno, por parte de las compañías de aviación extranjeras: Panagra y Avianca, a no ser que se deje sólo en manos de compañías nacionales el servicio aéreo interno, ha llenado de honda preocupación a la Prensa Nacional.

El problema es el puntualizar los conceptos de libre competencia y proteccionismo. La libre competencia aporta beneficios al consumidor, que se traducen en mayor eficacia de los servicios y precios más bajos; el proteccionismo es la política adoptada por los Gobiernos a favor de empresas nacionales, que por su menor capacidad económica, no pueden competir con otras extranjeras, sin experimentar pérdidas. Este proteccionismo tiene como principio el aceptar un mayor sacrificio actual del pueblo consumidor, en espera de un futuro robustecimiento de las nacientes empresas que redundará en beneficio colectivo.

El proteccionismo comprende variedad de medidas, muchas de ellas se han puesto en práctica en el Ecuador, en beneficio de la industria y de la agricultura: exención de impuestos, créditos estatales, barreras aduaneras, subsidios etc.

El Gobierno tiene como obligación la protección del pueblo consumidor y también la protección de las empresas nacionales; garantizar la libre competencia en beneficio del pueblo y el evi-

tar la competencia ruinosa para compañías nacionales de menor potencial económico respecto a compañías extranjeras.

En el caso concreto de las compañías de aviación nacional, el problema radica en el hecho de que las compañías nacionales son económicamente menos poderosas; la lógica solución sería el robustecimiento económico de las compañías nacionales, mediante la ampliación de sus capitales y radio de acción.

El Ecuador ha visto necesario la cooperación de capitales extranjeros para la financiación de grandes empresas, tal como el caso de la Flota Mercante Gran Colombiana; el País hace años ya determinó la necesidad del incremento del tráfico aéreo, estudió y aprobó el proyecto de creación de la Flota Aérea Gran Colombiana, sin embargo no se ha cristalizado esta justa aspiración. Sería verdadero timbre de honor para el actual Gobierno el que llegara a hacer realidad este nuevo lazo de cooperación económica con la hermana República de Colombia.

La solución a largo plazo y definitiva para la aviación nacional sería indiscutiblemente el incremento de capitales allegando nuevos capitales extranjeros y nacionales, y la ampliación internacional de su radio de acción. Pero en el momento actual ante la inminente crisis de una de las más fuertes compañías aéreas nacionales, la AREA, el Gobierno debe intervenir y arbitrar medidas de carácter de emergencia, para evitar la liquidación de una empresa que desde hace cinco años viene sirviendo al País con patriotismo y eficiencia. Su liquidación representaría un rudo golpe no sólo a los capitales nacionales invertidos en la empresa, sino también un colapso moral para la aviación nacional. Tenemos fé en que el problema será estudiado con serenidad y minuciosidad por los Poderes Públicos a fin de tomar las medidas más adecuadas.

COMERCIO INTERNACIONAL:

La Reserva Monetaria Internacional en el año 1953, respecto al año anterior ha sufrido una disminución de 100 millones

de sures aproximadamente, esta disminución tan marcada del poder de compra internacional del Ecuador, es de atribuírse principalmente al hecho de que la Balanza de Cambios del País tiene un saldo desfavorable en el año 1953, que al 10 de Diciembre alcanza la suma de \$ 6,6 millones equivalente a unos 101 millones de sures.

Los Permisos de Importación al 15 de Diciembre suman 96 millones de dólares y los de Exportación unos 68 millones de dólares, habiendo un déficit para el País de \$ 28 millones. Se puede estimar que al finalizar el año, el déficit alcanzará a unos \$ 30 millones equivalentes a 455 millones de sures.

Este déficit tan profundo hace preciso un estudio concienzudo, detenido de parte de la Junta Monetaria y de los Poderes Públicos, de las causas que lo han producido. En el año de 1953 las importaciones han aumentado y las exportaciones han disminuído, respecto a las realizadas en el año 1952. El aumento de las importaciones se debe quizá a una mayor demanda en atención al desarrollo del País, y sin duda a los numerosos cambios en las listas que se ha juzgado conveniente efectuar en el transcurso del año, la razón de la disminución de las exportaciones radica en pérdidas parciales de las cosechas de los productos exportables, a causa del fuerte invierno que soportó el País, a la interrupción de las vías de comunicación y a una mayor existencia de arroz en las Piladoras a Diciembre del año 53 en relación al año 1952.

Una estimación de las exportaciones, tomadas por rubros principales en el año 1953, por no tener todavía terminadas las elaboraciones estadísticas, se presentan acusando una ligera disminución en el Café, Cacao, y Madera de Balsa; la exportación de Bananos ha seguido en auge a la cabeza de los productos exportables ecuatorianos; el rubro sombreros de Paja Toquilla ha experimentado una mejoría. Pero donde se puede notar una gran diferencia es en el arroz, que ha disminuído en unos \$ 6 millones, lo que en esencia determina el principal factor del saldo desfavorable de la Balanza de Cambios.

FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL:

Ha sido aprobado por el Consejo de Estado el Decreto Ley, de Emergencia, que amplía las atribuciones del Banco Central del Ecuador, al facultarle intervenir en la financiación de empresas, con miras a incrementar la capitalización del País, este paso es tal vez el más importante dado en los últimos años, en materia económica y elevará el nivel de vida ecuatoriano, solucionando además muchos otros problemas económicos.

Del 3 al 9 de Enero de 1954

Por LUIS TORRES

Egresado de la Facultad de Economía.

El Diario "El Comercio" en su edición de 1º del actual, trae la exposición que el señor Ministro del Tesoro presenta sobre el nuevo Arancel Aduanero, que rige en el país desde la citada fecha. La trascendental importancia que para la vida económica nacional tiene el Arancel, por sus aspectos financieros y tributario, determinó que toda la prensa nacional se hiciera eco de los comentarios y opiniones sobre la nueva Ley Arancelaria. Al respecto, deseamos presentar un criterio completamente alejado de los intereses de grupo que pueden hallarse perjudicados o aventajados según los casos.

Como toda innovación, el actual Arancel de Aduanas ha tenido resistencia para su aplicación, de parte de ciertos sectores de importadores que acostumbrados a la introducción de mercaderías prohibidas por el sistema del contrabando, eran castigados apenas con una simple multa, una vez comprobada la introducción de dichas mercaderías; la ventaja del nuevo Arancel en este aspecto, radica en que todas las mercaderías deben ser aforadas por la Aduana, de acuerdo al peso y en caso de comprobarse las importaciones por contrabando a más de la

multa correspondiente al importador, es terminante la disposición por la cual las mercaderías quedan incautadas.

Al parecer, al espíritu de la nueva ley tiende a restringir las importaciones, con tarifas protectoras para que la industria nacional se halle estimulada y el desarrollo económico tenga una adecuada expansión, tal situación lo demuestra el hecho de que las importaciones de hierro, de acuerdo a las nuevas tarifas se hallan menos gravadas que con el Arancel anterior, pero existen casos en donde es precisamente inverso el resultado de la tarificación aduanera, pues bebidas como el Whisky se hallan preferentemente tratadas con menos derechos arancelarios que algunos productos farmacéuticos y medicinales que es imposible laborarlos en el país.

Y al respecto, es interesante el comentario que bajo el título "El Nuevo Arancel y la Aviación Nacional", trae el Diario "La Nación", del 4 del actual; pues la nueva Ley Arancelaria al contemplar el capítulo relativo a la importación de aviones, aceites y gasolina de aviación, determina verdaderos obstáculos para el desarrollo de la aviación civil nacional, y no podría ser de otra manera, dado el tratamiento de esas importaciones por el nuevo Arancel Aduanero; y nada puede ser tan absurdo en un país como el nuestro en el cual la aviación ha desarrollado un papel importante en el desenvolvimiento económico del país. Tenemos la impresión de que el Arancel de Aduanas no ha sido confeccionado por los expertos extranjeros para beneficio de las compañías extranjeras, sino que no pueden ser analizados caso por caso cada uno de los rubros de importación de la nueva Ley, y que le son indispensables al Ecuador, pero lo que esperamos es que los poderes públicos, traten de corregir errores como el presente, a fin de dar las ventajas suficientes para que la aviación civil **no plegue sus alas definitivamente** y a fin de quitar la impresión que ha causado en el público de que la presente Ley apoya a las compañías extranjeras, e impide el desarrollo de las propias. No por otra razón deseamos, además, que el Poder Ejecutivo de acuerdo con las nuevas circunstancias y las experiencias anteriores, tenga las facultades especiales para que confor-

me a una nueva visión económica, oriente la aplicación del nuevo Arancel. Y para la correcta aplicación, deberíamos considerar la posibilidad de un control estricto de precios que se encargue de la veracidad de las declaraciones de los importadores, evitando una demasiada demanda de divisas para la lista N° 1, y que más tarde sean empleadas en importaciones de la lista N° 2, o sea dedicándolas a importaciones suntuarias, evitando además en forma indirecta, la evasión de los correspondientes derechos arancelarios. También era de esperarse que la administración del nuevo Régimen Aduanero, se halle en manos de un personal si no técnico, por lo menos lo suficientemente entrenado.

Hasta qué punto, la aplicación de las nuevas tarifas aduaneras vendrán en beneficio de la economía nacional? Esto constituye una incógnita que por el momento no es posible despejarla, pero lo que si es necesario prever es la prudencia en la política hacendaria evitando todo despilfarro a fin de que el país no se halle avocado a déficits presupuestarios. La aplicación de la nueva Ley, a través de una elasticidad de criterio económico, con miras siempre al desarrollo económico del país como un todo, y no en beneficio de determinados grupos económicos, se hace indispensable en el futuro.

Y en materia de **Presupuesto Fiscal**, como era de esperarse, desde el primero de enero, entró en vigencia el nuevo presupuesto, con un total de 637 millones de sucres, de los cuales cuatro millones se hallan dedicados a la función legislativa; 10 millones para la función judicial y 612 millones para la función Ejecutiva con sus diferentes dependencias; la diferencia se la aplica a organizaciones estatales como los Tribunales Electorales, las Juntas y el Tribunal Supremo Electoral, etc.

Nada más ventajoso para el país como un todo sería que, en el presente año, el Presupuesto establecido, esté de acuerdo con sus recursos tributarios y financieros que el Estado recibe, y que no se halle sujeto a lo que ya el comentarista Juan sin Cielo en la presente semana bajo el título "Permiso Provisional a la tuberculosis" lo dice muy acertadamente: Con el pretexto de "nivelación del presupuesto", obra indudable del Congreso de

los liborios del pasado año, se ha despojado, a determinadas Entidades Autónomas de verdadera importancia social en el país, para que contribuyan con parte de sus ingresos a la nivelación del Presupuesto. Es indudable que algunas instituciones autónomas, debieron ser catalogadas para este fin, pero lo que no está correcto es que a Instituciones como LEA, se le asigne una contribución de alrededor de cinco millones de sucres, disminución de fondos que debe determinar ya para esa institución un verdadero malestar económico y los bacilos de Koch deben hallarse felices, por el margen de libre acción que se les ha dejado, toda vez que LEA suspenderá a corto plazo parte de sus servicios. Desde todo punto de vista, es necesario anotar que no es dable que en el nuevo año se produzcan situaciones análogas para llenar huecos causados en el presupuesto del Estado, originados por las importaciones excesivas de artículos suntuarios, entre ellos muchos automóviles que sin duda estarán destinados para jóvenes y desinteresados funcionarios del Gobierno; como muy bien anota el articulista: "la hermosa utility" otorgada graciosamente, al gracioso, desinteresado eficaz y caballeroso señor Raffo.

Ninguno de los comentarios que los viene elaborando la señorita Lilo Link, en el decano de la prensa capitalina Diario "El Comercio", han dejado de despertar el suficiente interés que para el país como un todo, tiene el desenvolvimiento de la vida cotidiana de las clases más necesitadas de recursos económicos. Nos referimos al comentario del 7 del presente, que bajo el título de "Hogar dulce Hogar", presenta un cuadro patético de miseria en medio de la que viven centenares de hogares capitalinos, sin un suficiente sustento que pueda justificar su dignidad humana. Es por ello, que el señor Director de Hogares de Protección manifestó a la comentarista, que por el momento existían cerca de 200 niños —nosotros estimamos que deben ser mucho más— los que deambulan por las calles completamente abandonados. Las causas de ello: inadaptación al hogar, falta de vigilancia de parte de sus padres, abandono moral y material; niños víctimas de ciertos adultos que los explotan

en trabajos de negativa productividad. Pero detrás de todo están dos causas fundamentales: la primera, hogares miserables sin ningún atractivo, y la 2ª un completo estado de pobreza. Es indudable que ante un panorama como el presente, ningún niño pueda adaptarse a estos hogares, si los padres no tienen los recursos suficientes, que en el mejor de los casos pueden soportar gastos para una sola comida diaria, y enseñarles en la única habitación de su hogar que el patrimonio que pueden darles es la ignorancia y la pobreza, pues no otra cosa revela el hecho que con todo énfasis, la comentarista presenta en el caso de un niño que al ser interrogado, daba la impresión de que llevaba una especie de camisa cubierta por un saco negro, heredado sin duda de algún espantapájaros y de otro niño, imagen viva de la miseria por su constitución física misma y por la expresión de desnudez y hambre demostrada, al lanzarse con el ansia de un can sobre un hueso que un comensal indígena, arrojaba al suelo en uno de los mercados de la urbe.

En el aspecto económico general del país, podemos afirmar que 1953, fué un año de alternativas muy variables, y la firmeza económica que todo el Ecuador esperó después de 1952, vino a ser un tanto defraudada por la crudeza de la estación lluviosa, que determinó una dislocación en la economía nacional, pues hasta mediados de marzo del pasado año, la situación fué favorable, en lo que se refiere a las cosechas de arroz, banano, café y cacao, prometiéndole cifras de producción elevadas; pero por la causa anotada las cosechas de exportación, requirieron la reparación de las pérdidas ocasionadas por la catástrofe estacional. Las pérdidas por tales conceptos según estimaciones preliminares ascienden en promedio a 250 millones de sucres, que el país debe recuperar con esfuerzo de todos los sectores económicos.

Mas, pese a las dificultades indicadas, la producción señaló cifras satisfactorias, aunque en algunos casos menores que las obtenidas en 1952. En el cacao se obtuvo un 20% menos con relación al año 1952; en cuanto al café, la cosecha parece ser inferior en un 19%; en bananos la disminución es de alre-

dedor de un 7%; en cuanto al arroz, pese a las adversidades de la estación lluviosa, la cosecha ha sido realmente excepcional, pues los ingresos de arroz en piladoras, llegaron a 2'110.000 quintales, hasta noviembre pasado. En cuanto al algodón parece que no podrá llegar a la cifra de 1952, cuya cosecha llegó a 6.700 toneladas.

En lo que se refiere a la producción agrícola de la Sierra, las estimaciones para años anteriores, son sólo preliminares y para 1953, no existe ninguna, sin embargo podríamos indicar que las cosechas fueron relativamente normales.

La producción industrial y minera, al parecer, se mantuvo en los niveles del año 52, pero la industria del cemento presenta una disminución sensible.

Por lo expuesto, puede afirmarse que 1953 fué un año de prueba para la economía ecuatoriana, que con una relativa estabilidad económica ha sorteado presiones inflacionarias y deflacionarias, a través de una prudente política monetaria y crediticia.

En el plano internacional, todo parece indicar que para 1954 las perspectivas de la demanda por las exportaciones nacionales serán satisfactorias, pues las predicciones sobre una baja en la producción económica —en términos de ocupación y de ingreso— en los EE. UU., que hace unas semanas presentaron gran inquietud en países de periferia, como el nuestro, dependiente de la economía americana, ha disminuído, aun cuando no dejamos de estimar que la baja de la actividad económica en el país del norte, será en alrededor de un 3 a 4% frente al ingreso de 1953, pese a los esfuerzos de los economistas y hombres de negocios de ese país, por recobrar un ritmo de desarrollo e inversión alcanzado en 1952, situación que por el momento esperamos que el país soportará con ventaja, en caso de presentarse tal crisis pues, sus productos exportables; hoy se hallan más ligados a la demanda internacional, y su producción es mucho más diversificada que en 1949, cuando el Ecuador tuvo que sufrir una reducción del ingreso nacional en los Estados Unidos.

De todas maneras, no debemos olvidar las lecciones de las experiencias y mientras no se despeje el panorama de la economía norteamericana, nos hallamos obligados a medir nuestras posibilidades con toda cautela, sobre todo en cuanto a importaciones, pues el país por el momento tiene grandes stocks de mercaderías importadas que no deben ser incrementados, mientras no se justifique su demanda interna.

Del 10 al 16 de Enero de 1954

Por RODOLFO CAMPOS

Egresado de la Facultad de Economía

ESTADISTICAS FINANCIERAS

Estamos ya en posesión de algunas estadísticas financieras, correspondientes al año 1953, de las cuales podemos extraer algunas consideraciones:

Reserva Monetaria Internacional

En el transcurso del año, estas reservas en poder del Banco Central han disminuído en 106 millones de sucres (de 592 a 486 millones), que al tipo de cambio oficial de 15 sucres por dólar representa 7.1 millones de dólares. El drenaje indicado es el resultado del déficit por igual cantidad, arrojado en las compras y ventas de divisas por parte del Banco Central, durante el año, pues, las compras ascendieron a 78.0 millones de dólares, mientras las ventas representaron 85 millones; advirtiéndose que el déficit mencionado se ha originado en las transacciones del país sin acuerdos de pago, por cuyo concepto el Banco Central compró en 1953 la cantidad de 66 millones de dólares y vendió 74 millones, arrojando una diferencia negativa de 8 millones de dólares, mientras la diferencia en las transacciones con Acuerdos de Pago

es positiva en la cantidad aproximada de un millón de dólares. Este resultado pasivo contrasta con el obtenido el año próximo pasado que fue activo en la cantidad de 13 millones de dólares.

Dos factores básicos han determinado este resultado, los mismos que son la consecuencia de la estructura económica del país. Primeramente nuestras exportaciones de materias primas agrícolas en 1953, medidas en permisos de exportación concedidos por el Banco Central, aunque son mayores en 18 millones a las de 1951 han disminuído en 8 millones de dólares con relación a 1952; en tanto que las importaciones, medidas en autorizaciones de pagos de las importaciones recibidas, en 1953 son mayores en 17 millones de dólares, con relación a las cifras para 1952 y mayores también en 22 millones a las correspondientes a 1951 .

En lo que respecta a las exportaciones, la disminución en 1953, con relación a 1952, fue ocasionada por la parcial pérdida de las cosechas de los productos como el arroz, café y cacao, que pesan más en nuestras exportaciones, debido a la rigidez del invierno.

Las importaciones en 1953, fueron mayores que las de 1952, por las siguientes razones: a) Los importadores se apresuraron a acumular existencias de bienes importados especialmente de aquellos que, de acuerdo con el nuevo Arancel de Aduanas vigente desde el 1º de enero del presente año, pagarían más impuestos de importación; b) aumento en la demanda de bienes importados como resultado de una presión inflacionaria transferida de 1952, originada, principalmente, en factores externos (balanza de pagos favorable), y la incidencia de las presiones internas en 1953; c) aumento de las importaciones oficiales ya sea para satisfacer sus necesidades efectivas, como también, para abastecer a la policía, al ejército y aún a la administración, de artículos de toda clase, inclusive de lujo y en cantidades que se transfirieron al consumo particular; d) debido a la interrupción del transporte entre la Costa y la Sierra, como consecuencia del invierno riguroso que privó a la primera región de los productos alimenticios que provee

la Sierra, obligándose a importarlos, mientras la Sierra también importaba gasolina que no pudo abastecerse de la Costa.

Este exceso de importaciones con relación a las exportaciones es lo que ha motivado el déficit en compra y venta de divisas y por tanto la disminución de nuestras reservas monetarias internacionales, durante el año 1953.

Para países poco desarrollados como el nuestro, la política económica que tienda a reforzar la posición financiera internacional del país, a la vez que a estimular su desarrollo económico, es la más apropiada. Ambas metas requieren una reserva aceptable de divisas, pero en el caso último la política económica para un país que tiene que capitalizarse a través de las importaciones, y que por su poca importancia, sus procedimientos no inciden en la situación mundial, debe obtener estos fines en la forma más ventajosa; esto implicaría, en cuanto sea posible que se hagan incrementos de reservas monetarias internacionales en épocas en que el país pueda vender sus productos a precios relativamente altos, y difiriendo sus importaciones, para hacerlas en épocas en que hayan bajado los precios en los mercados internacionales. Así, la capitalización del país, a través de importaciones, se llevaría a cabo en la forma más económica.

De acuerdo con las importaciones que han ingresado al país, a través de la Aduana de Guayaquil, se puede apreciar que las importaciones en los 10 primeros meses, de metales y sus manufacturas, más las de máquinas, instrumentos y vehículos, que podrían constituir los bienes durables importados en 1953, fueron de 44% del total, mientras en 1952 estas mismas importaciones fueron únicamente el 40% del total. Esto nos estaría indicando que el esfuerzo del país por capitalizarse ha sido mayor en 1953 que en 1952; y de que aproximadamente un 44% del exceso de las importaciones de 1953 con relación a las de 1952 corresponde a bienes durables. Sin embargo, este aumento de importaciones de bienes durables, no se ha efectuado en las mejores épocas, como aconseja la técnica; pues, si bien es cierto que los precios en conjunto de los EE. UU., entre agosto de 1952 y agosto de 1953, han disminuído en 1.4%, los precios de los metales, y sus

manufacturas han subido en igual período en 4.2%, mientras la maquinaria y equipo han subido en 2%.

Medio Circulante.

Si los factores internos (crédito del sistema bancario y velocidad de circulación), no hubieran desempeñado sus funciones, habría sido de esperar que, un exceso de importaciones sobre exportaciones de bienes y servicios que en 1953 representó la reducción de las reservas monetarias internacionales, por la cantidad de siete millones de dólares, disminuye la oferta de dinero, o sean los medios de pago en poder del público, por la cantidad de 105 millones de sucres, equivalentes a los siete millones de dólares al tipo de conversión de 15 sucres por dólar. En contraste, las cifras de medio circulante en promedio acusan a diciembre de 1953, un aumento de 80 millones con relación al promedio para enero del mismo año, con lo cual el promedio a diciembre asciende a 1.100 millones de sucres, de los cuales el 50% están constituidos por especies monetarias (monedas metálicas y billetes) y 50% corresponde a depósitos monetarios. Nos quedaría pues, por averiguar qué factores han contribuido no solamente a contrarrestar los factores externos que habrían reducido el volumen de circulante, sino a aumentarlo durante 1953.

El Crédito.

La prensa, frecuentemente se hizo eco del clamor del sector comercial guayaquileño, principalmente, por la estrechez del crédito, que se intensificaba en la segunda mitad del año. Un informe sobre el Ecuador, aparecido en el Foreign Commerce Weekly, fechado, diciembre de 1953, estima que esta situación crediticia obedeció a que: 1) las importaciones en todo el año, principalmente en el tercer trimestre, se hicieron en gran escala, en previsión de la aplicación de la nueva Ley Arancelaria; 2) La falta de exportaciones de arroz que privó de apreciables recursos; el Banco privado más importante del país con su matriz en Gua-

yaquil, había continuado sus inversiones a través de las compañías que controla, para lo cual tuvo que restringir las operaciones crediticias dirigidas al sector comercial.

Ante esta contracción del crédito, el Banco Central había desarrollado una política expansionista de su crédito tendiente a contrarrestar la asfixia en el sector comercial, no sin tener en cuenta las demandas de crédito de parte del sector oficial que llevaban muchas posibilidades de impulsar las fuerzas inflacionarias. De esta manera, los saldos totales del crédito del Banco Central en el transcurso de los meses del año 1953, aumentaron en 181 millones de sucres, o sea de 364 millones al principiar el año a 545 millones al terminar noviembre. A fines de diciembre la cifra total bajó a 516 millones como resultado de la liquidación del Sobregiro del Gobierno, debiéndose tomar en consideración que de enero a octubre, el crédito concedido por el Banco Central al Gobierno aumentó en 88 millones de sucres.

En resumen, la política del Banco Central, estaba dirigida a suavizar el crédito pero de manera que éste no constituyese un vehículo inflacionario. Es así como se pudieron mantener los precios a niveles de relativa estabilidad, pues, en total los índices de precios al consumidor en Quito para la clase media, elaborados por la Dirección de Estadística del Ministerio de Economía, en diciembre (comparado con enero de 1953), había subido únicamente en 2%, mientras los correspondientes a la clase obrera habían subido en 11%. Los índices del costo de la vida de la clase obrera en Guayaquil, "en total e igualmente en enero, comparado con diciembre del año 1953, acusan una disminución de 1%"; mientras el Índice Nacional de Precios al por mayor, elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas, a setiembre de 1953, no ha variado con relación a enero del mismo año.

Es interesante mencionar que la política de la banca privada, ha sido paralela a la del Banco Central, en lo que se refiere a la ampliación del crédito puesto que los préstamos y descuentos por ellos concedidos en 1953, subieron en 54 millones de sucres, o sea, de 394 millones de sucres a fines de 1952 a 448 millones a fines de 1953, política que requirió una disminución de las dis-

ponibilidades de sus fondos de 278 millones a fines de 1952, a 258 millones de sucres a fines de 1953, o sea, en 20 millones de sucres.

Como resumen de los pocos aspectos analizados aquí, podríamos decir que las finanzas del país se han ensanchado apreciablemente y que el país se halla bastante provisto de mercaderías extranjeras, aun cuando no podemos afirmar que sean de aquellas que más necesita el país.

No es menos cierto que el país durante 1953, y principalmente en sus dos ciudades más importantes, ha dado relevante impulso a la inversión en construcciones que proviene, más bien del sector privado. Por otro lado, el Gobierno está empeñado en iniciar cuanto antes su programa de obras públicas que ocupará apreciables cantidades de factores de producción. Las sumas invertidas, más un posible sobrante de exportaciones con relación a las importaciones que disminuirán en 1954 con relación a 1953, se sumarán más que proporcionalmente al volumen de circulante ya elevado a un nivel apreciable, pudiendo impulsar presiones inflacionarias que para contrarrestarlas, será necesario que las autoridades económicas monetarias utilicen todos los recursos técnicos a su alcance.

Los cambios en el Arancel de Aduanas.

Estamos en posición de informar que el Arancel de Aduanas que entró en vigencia el 1º del presente mes, en lo que se refiere a los párrafos, constituye una pésima copia del Arancel de Aduanas Colombiano y decimos pésima, porque mientras éste contiene un índice de mercaderías que deben incluirse en cada párrafo, el Arancel ecuatoriano, por falta de este índice confronta innumerables confusiones, a lo que se añade una extremada diversificación de las mismas partidas, que estaban contenidas en una sola, en el Arancel anterior y que por su similitud no permite localizar las mercaderías dentro de los párrafos apropiados, dan-

do lugar a varias interpretaciones. A esto se añade la falta de personal especializado en el manejo del Nuevo Arancel que priva a los vista aforadores de elementos de consulta para resolver estos problemas, lo cual está ocasionando una demora mucho mayor que la que afectaba antes de que se introdujera esta innovación.

Se reclama también que la lista primera debiera realmente desdoblarse en las anteriores listas A y B, puesto que casi la totalidad de las mercaderías que antes se importaba dentro de la lista A (necesarios), se importan hoy sin el pago anticipado de 50% de los impuestos mientras las que se importaban en lista B, hoy se importan previo el pago del mencionado 50% lo cual constituye una distinción efectiva.

Respecto de los impuestos se dice que muchas mercaderías que antes estaban en la lista B, al involucrarse en la lista primera, han asimilado condiciones de igualdad con artículos similares que principalmente con fines de protección industrial se mantenían en lista A. Por ejemplo la lana para industria textil y la lana para tejidos de mano.

La falta de análisis en las características de cada grupo de bienes ha conducido al nuevo Arancel a situar a ciertos artículos indispensables en condiciones muy desventajosas con respecto aun a artículos de lujo. Conocido es por ejemplo que la mayor parte de medicamentos pesan casi lo que pesa su envase vacío pero la nueva forma de aforo hace que estos bienes resulten menos gravados que el whisky, cuyo contenido pesa muchas veces más que su envase.

Las dificultades no se limitan a las que provienen del Nuevo Arancel, también la Ley Orgánica de Aduanas contiene disposiciones inaplicables. Así en sus artículos 74 y 79, dispone el comiso de mercaderías cuando su importación fuera mayor del 15% de la cantidad autorizada. Fácilmente puede colegirse la dificultad que ofrece esta disposición para el Departamento de Cambios del Banco Central, en contraste con la multa del 10% que se aplicaba antes.

En vista de las dificultades que presentaban la liquidación de los impuestos y el reembolso de divisas sobre mercaderías llega-

das con permisos de importación concedidos en 1953, el Banco Central ha tenido que dictar resoluciones para que tales impuestos sean colectados de acuerdo con las modalidades anteriores.

Sería interminable dar a conocer en este breve espacio, los diarios reclamos y exposiciones que trae la prensa respecto de las discrepancias que ofrece la aplicación del nuevo Arancel, en vista de lo cual se espera una pronta solución de parte del Gobierno que se apresuró a llevarlo a la vigencia, sin previo dictamen técnico y análisis de los conflictos que surgirían y lo que es peor, sin previa preparación de personal que estaría llamado a interpretarlo, lo cual ha hecho que el nuevo arancel y su Ley orgánica encuentren más resistencia que la que normalmente surge de estas innovaciones básicas.

Por fin existe casi la seguridad de que por razón de la falta de técnica en la aplicación de los gravámenes arancelarios, las entradas fiscales habrán de experimentar apreciables disminuciones y muy en breve se despertará un reiterado clamor de parte de los sectores perjudicados, el que se sumará al proveniente del sector comercial que está manifestando reiteradamente su inconformidad con las disposiciones arancelarias vigentes, que se juzga acabarán con el ambiente de normalidad que requiere la actividad no sólo comercial, sino económica, en general.

Préstamos del extranjero.

Es realmente halagador para nuestro país que, por su poco desarrollo y escasez de recursos económicos y financieros tiene que recurrir para su capitalización al crédito externo, el que haya comunicado la decisión de extenderle dos préstamos igualmente indispensables: El que concede el Export Import Bank por 2.5 millones de dólares, para la mejora de los aeródromos de Quito y Guayaquil, y el que extiende el Banco de Reconstrucción y Fomento, por ocho millones de dólares para la ejecución de planes viales. Dada la importancia de los proyectos a los que se destinarán estos empréstitos, sería de esperar que al ser manejados con honestidad y capacidad, la realización de estos proyectos fomente el desarrollo económico del país de manera que

el Ecuador disponga de recursos suficientes para reembolsar estos empréstitos y cubrir los intereses correspondientes, y no constituyan una carga para la presente y futuras generaciones.

Del 24 al 30 de Enero de 1954

Por G. E. GUZMAN O.

Egresado de la Escuela de Economía de
la Universidad Central

I.—Con el Exterior.

El cable anuncia que el Embajador de Ecuador ante Washington ha manifestado, entre otros aspectos de interés, que Ecuador sostendrá en la próxima X Conferencia Interamericana, aquél que hace relación con la fundación de un Banco Interamericano para la Financiación de la Vivienda; en Ecuador, el problema de la vivienda presenta caracteres agudos tanto en los centros urbanos como en los rurales; en unos y otros el habitante común afronta situaciones de todo punto negativas a un normal nivel de vida. No cuenta con el número de apartamentos que la familia necesita, no hay luz, aire y sol suficientes; se carece de rudimentarios elementos de higiene y salubridad.

Sin embargo, tenemos de por medio un decreto que obliga a los propietarios de granjas agrícolas o ganaderas, cuyo valor se establece explícitamente, a construir vivienda adecuada para sus trabajadores. Pero, carecemos de información sobre una efectividad real de este mandato legal.

Es hora de que los pueblos de América Latina antes que unirse a programas belicistas que crean clima de inminente tragedia para la humanidad, se ocupen en sus cónclaves de resolver los verdaderos problemas que inciden sobre nuestros pueblos, tal como el de la vivienda que es real y de impostergable necesidad de resolución.

El secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en un informe de la situación económica mundial y su repercusión en la América Latina, señala que el resurgimiento de la industria europea con la consiguiente com-

petencia en los mercados extranjeros, ha favorecido hasta cierto punto a la América Latina que ha podido importar maquinarias y productos esenciales para sus industrias mediante créditos a largos plazos y a precios de competencia. Esta es una demostración de mucha importancia, reveladora de las ventajas que un comercio ampliado puede traer a los pueblos. Salir del círculo del comercio exclusivo con Estados Unidos está resultando muy saludable para los pueblos que han iniciado este movimiento. Particularmente para Ecuador es de necesidad primordial establecer relaciones comerciales amplias con países altamente industrializados en Europa, como Checoslovaquia por ejemplo, donde se puede obtener maquinaria y equipo de primera calidad y en muy ventajosas condiciones asimismo conseguir amplios mercados para nuestros productos de exportación.

Argentina, Brasil, Chile, Bolivia han llegado a comprender las ventajas que se derivan de las relaciones comerciales con la llamada Europa Oriental incluyendo a la Unión Soviética, y hacia ese campo están encaminando sus pasos.

II.—La situación arancelaria.

En un comentario del año pasado y por estos mismos canales, ya habíamos señalado que el nuevo régimen aduanero traería consigo profundas complicaciones si con la anticipación necesaria no se contaba con los elementos humanos y materiales aptos para la transformación. Es evidente que al entrar en vigencia el Arancel se ha producido un caos de consideración; industriales y comerciales han planteado una serie de solicitudes tendientes a solucionar múltiples situaciones. Tanto el comercio de importación como el de exportación han planteado al Consejo de Comercio Exterior sus problemas, incluso se ha promovido una reunión en Guayaquil con la presencia del Jefe del Ejecutivo para plantear algunas reformas urgentes a la nueva Ley. No ha dejado de sorprender al país que artículos como los libros, revistas y publicaciones hayan sido gravadas en forma que hace imposible su adquisición; esto que se ha considerado en verdad como un atentado al desarrollo científico y cultural del país

está siendo objeto de una apasionada discusión en todos los círculos de estudios y cultura y parece que ha encontrado eco en el Ministerio del Tesoro quien ha ofrecido plantear este y otros problemas recogidos en Guayaquil ante el Consejo de Comercio Exterior.

Hay solicitudes importantes en este organismo que merecen la mayor atención: son los referentes a industrias nacionales que han alcanzado ya un grado de desarrollo y que deben ser protegidas de las similares extranjeras. Tal el caso de las industrias de dulces, confitería, fideos, algunos productos químicos y farmacéuticos, jabonería, pinturas, muebles de acero, algunos productos de la siderúrgica, calzado, sombreros, baldosas, artículos de vidrio, etc.,. Los organismos estatales están en la obligación de crear el mejor ambiente para estas industrias ya florecientes, para que alcancen su mejor desarrollo, desalojando definitivamente a los similares extranjeros; y para ello sólo se pueden tomar dos medidas: Prohibir su importación o gravarles fuertemente.

Entre los asuntos fundamentales que el Consejo de Comercio Exterior debe poner especial atención, consideramos que es la que hace relación a las importaciones de maquinaria y equipo que significan elementos para el desarrollo económico del país y que por lo tanto deben tener la máxima liberación, en atención al presente y futuro desarrollo nacional. Retener el proceso de industrialización constituiría la mejor colaboración al mantenimiento de los sistemas económicos imperantes en el país. Y bien sabemos que ellos son la causa fundamental de nuestro retraso.

También habíamos señalado los problemas que acarrea la alarmante insuficiencia del muelle y los medios de carga y descarga en el puerto de Guayaquil; ahora, el problema se presenta con caracteres graves; el volúmen de incremento del tráfico por Guayaquil y las insuficientes medidas para contrarrestar los problemas de estrechez son las causas de este problema. Consideremos que sólo en el mes de Diciembre del año pasado el comercio de exportación evacuó por Guayaquil el 79% del total de ex-

portaciones ecuatorianas. Esto da la medida de la necesidad urgente de ampliar los servicios del muelle y aduana del puerto.

III.—El Convenio del Trigo.

La producción nacional de trigo y harina que en los últimos años ha sufrido seriamente en su volumen y calidad, debido entre otras causas a cambios de cultivos por su mejor rendimiento, como la cebada por ejemplo, por la baja calidad de las tierras; por deficientes técnicas de cultivo, etc., ha sido motivo de especial atención de la Comisión Nacional del Trigo, que con el Ministerio de Economía, los productores y los industriales harineros, han llegado a suscribir un nuevo convenio, el que establece, entre otras cosas: la fijación de precios topes de acuerdo con los puntos de peso hectolítrico del cereal; la obligación de los molineros tanto de la Sierra como de la Costa de absorber toda la producción nacional; la limitación en las importaciones de harinas, reduciendo la capacidad de la Dirección de Subsistencias tan sólo a importaciones de harinas de alta patente; y, la distribución de la cuota asignada para Ecuador por el Convenio Internacional del Trigo.

Esta nueva etapa se inicia con un vigoroso llamamiento a los agricultores nacionales a dedicarse a la producción de trigo con la garantía de que a través de la Comisión Nacional del Trigo toda la producción será absorbida por la industria harinera. Es de esperarse que haya una saludable reacción a favor del cultivo del trigo, el país lo necesita sobre manera.

IV.—La Vialidad y el Invierno.

Continuando con una era promisoria para la vialidad del país, en esta semana se ha firmado entre el Gobierno y la Compañía Nacional INCA, el contrato para la construcción de la carretera Las Chinchas-Catacocha-Macarará. Loja siempre preterida en los planes de construcciones viales y que cuenta con las peores carreteras, si así podemos llamarlas, tiene ya fundadas esperanzas de que algún día podrá movilizar sus recursos econó-

micos por vías que representen verdaderas arterias de prosperidad.

El Embajador del Ecuador en Washington comunica que ha firmado con el Eximbank el respectivo contrato por un empréstito de US\$ 5'000.000 para ser dedicados a la terminación de la carretera Quevedo-Manta; es de sepearar que esta vez se dé formal cumplimiento a esta obra de gran trascendencia nacional.

Pero es necesario que estos pueblos de Loja y Manabí mantengan una actitud vigilante para que sus aspiraciones no queden truncas.

No ha dejado de causarnos honda preocupación las noticias sobre interrupción de vías como consecuencia de la iniciación de la época lluviosa. La carretera Durán-Tambo se encuentra interrumpida por la destrucción del puente provisional sobre el río Bulubulu. No puede ser más inquietante este anuncio a los pocos meses de abierta al tráfico esta arteria que se convertía en vital para los pueblos australes en su comercio con la Costa. Precisa una inmediata reparación definitiva si no queremos que la situación del austro se torne caótica, sobre todo para las provincias de Cañar y Azuay que atraviesan por una delicada situación económica. También la carretera Quevedo-Latacunga está inhabilitada con grave perjuicio para la zona central de la sierra y repercusiones para las provincias de Los Ríos y Guayas.

V.—El Censo Agropecuario Nacional.

Se ha iniciado bajo los mejores auspicios. Instituciones de alta solvencia como el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Economía y el Banco de Fomento han tomado bajo su responsabilidad esta obra de trascendental importancia para el futuro desarrollo económico nacional. En sus declaraciones a la prensa, el señor Gerente General del Banco Central ha dejado claramente delineado el alcance de esta obra nacional. Sólo el conocimiento científico de la realidad agropecuaria del país dará la evidencia de nuestra potencialidad e indicará con precisión los rumbos y las medidas que deberá tomar el Ecuador para la mejor

combinación de sus factores productivos en este campo que es el básico de nuestra economía.

El personal de técnicos nacionales sobradamente capacitado, unido a la asesoría de técnicos de las Naciones Unidas, entre los que se cuenta al Dr. Tang, una de las autoridades más robustas del mundo en estimaciones a base de muestreo, están garantizando la efectividad en la planificación y ejecución de esta obra que a no dudarlo contará con todo el aporte de los organismos nacionales y sobre todo con la colaboración decidida y efectiva de los productores ecuatorianos que deberán proporcionar los datos a los enumeradores con la más absoluta veracidad; de ellos —los productores— dependerá en gran parte que los resultados de este censo sean todo lo valederos que es de esperarse. Así confiamos y desde esta prestigiosa emisora unimos nuestra voz a la del Presidente de la Cámara de Agricultura de la I Zona para que respondan a este llamado nacional que es de verdadero contenido patriótico.

Debe descartarse todo temor a esta operación, que siendo altamente científica tiende a facilitar la planificación racional de la producción agropecuaria y en este sentido los primeros beneficiados serán los mismos productores que con conocimiento del volumen de producción, podrán encauzar sus recursos hacia aquella producción que demuestre tendencias para la consecución de mejores rendimientos económicos. Y naturalmente con una producción equilibrada y racional la masa consumidora será altamente beneficiada al desaparecer el fantasma de escasez, especulación etc., que ahora quebrantan las economías familiares.

VI.—**Productos de Exportación.**

Por presentar el punto más álgido en estos momentos, merece citarse en primer término al café, que en el principal mercado, los Estados Unidos, está ocasionando las discusiones más dramáticas como consecuencia del alza en los precios. Por las pérdidas de las cosechas en el Brasil, el nivel de precios del café ha experimentado una alza no registrada en otras épocas. El pro-

fundo desnivel de la oferta y la demanda es lo que ocasiona esta situación. Los países productores como Ecuador que están en posibilidades de hacer embarques, tienen promisorias perspectivas para conseguir máximos precios, ya que pese a la vigorosa campaña emprendida en Estados Unidos para disminuir el consumo, con toda seguridad no será lo suficiente fuerte para permitir un brusco descenso en el nivel de precios; ni será fácil una sustitución rápida por té o chocolate como se pretende hacer.

Mientras en el mercado exterior las perspectivas del café son lo más halagüeñas y se está consiguiendo los mejores precios el mercado interno está sufriendo si no la falta de aprovisionamiento, sí la especulación; pues, de \$ 7.00 libra de café en grano que se pagaba hasta hace menos de un mes, hoy se debe pagar \$ 12.00, es decir, que su precio se ha elevado en un 71 % sin que aparezca ninguna medida que nos proteja. El consumidor ecuatoriano está sufriendo terriblemente la crisis de café en el mercado internacional.

El cacao tiene en estos momentos una situación de expectativa en el mercado internacional con tendencias a una elevación en los precios favorecida por la escasez de café que puede estimular el tráfico, consiguiendo mejores cotizaciones en el mercado de futuros. En el mercado interno los precios del cacao han sufrido alzas en la última semana.

En general, la producción exportable para el año en curso se presenta dentro de las mejores perspectivas, haciendo presumir sobre fundamentos valederos que este año podremos compensar la disminución operada en 1953 y poder así compensar el déficit en la Balanza de Pagos registrado el año anterior.

VII.—Malestar Político.

No podemos desenfocar los asuntos económicos de la situación política general del país. La nueva incursión peruana crea un clima de malestar que afecta a nuestras relaciones internacionales. La política siempre agresiva de los malos vecinos del Sur que en ningún momento da tregua, ha determinado que Ecuador deba

recurrir a los Países garantes del Protocolo de Río de Janeiro para presentar una vez su queja por la arbitrariedad peruana al violar por enésima vez la soberanía nacional. Por otro lado el Perú trata de hacer aparecer al Ecuador como empeñado en crear situaciones difíciles en vísperas de la Conferencia Interamericana, lo que sin ser verdad, ya que conocemos el verdadero origen de la situación, no tiene otro objetivo que el de indisponer a nuestro país en el concierto de las naciones americanas. Precisa una acción diplomática sagaz y enérgica que detenga todos los atropellos peruanos.

Y en el frente interno la situación no se presenta mejor, la resolución del sumiso Consejo de Estado, a excepción de dos de sus miembros que saben lo que es dignidad, sobre la validez o invalidez del Censo de Población de 1950 aplicado a fines de sufragio, determinó que este organismo creado para velar por la correcta observancia de la Constitución y las Leyes, se haya desviado precisamente hacia la violación del aparato jurídico para conservar ridículas posiciones políticas.

El hecho de que el Tribunal Supremo Electoral se haya enmarcado dentro del estatuto jurídico y tomado su resolución legal y racional, si en algo ha venido a calmar la inquietud ciudadana, creada por el Consejo de Estado, sin embargo, deja flotando en el país una situación de inestabilidad social que en nada favorece a la marcha armónica de la nación que necesita paz, tranquilidad basada en la observancia de las leyes y trabajo.

Del 31 de Enero al 6 de Febrero de 1954

Por CELSO JIMENEZ S.

Egresado de la Escuela de Economía de la
Universidad Central

EL CENSO AGROPECUARIO DEL ECUADOR.—Por primera vez en el país va a llevarse a cabo el Censo Agropecuario a base

de "muestras". Es decir, que esta importantísima investigación que nunca se había realizado antes, se hará con el método más moderno encontrado hasta ahora y cuyo éxito ha sido experimentado ya en otros países de mayor progreso técnico. La necesidad del mismo es reconocida e indiscutible, y su utilidad de inestimable valor, tanto para el Gobierno como para los particulares, así como en lo internacional servirá en las comparaciones que es posible hacerse con investigaciones de igual naturaleza efectuados en otros países.

El Censo está dirigido por un experto de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), doctor P. C. Tang, que estuvo en el Ecuador de julio a octubre de 1952, y dictó, precisamente, la cátedra de Muestra en el II Centro Latinoamericano de Capacitación y Demostración de Estadística Agrícola, que se llevó a cabo en ese período en las aulas de la Ciudadela Universitaria. Al final de dicho Curso y para poner en práctica lo estudiado, realizaron los estudiantes —nacionales y extranjeros— lo que se llamó Investigación a base de Muestreo en la Provincia de Pichincha. Es decir, salieron al terreno a recopilar datos para después elaborarlos y llegar a conclusiones estadísticas que fueran utilizables. Desgraciadamente, no pudo hacerse el trabajo de laboratorio por haber llegado a su término el Curso. Pero, en todo caso, las clases dictadas por el doctor Tang fueron de mucha valía e importantísimas, como lo demostraron los estudiantes del Centro con su dedicación en la materia de Muestra, en especial. Esperamos que el doctor Tang como experto en Muestra, con el conocimiento que tiene ya de nuestro país, y con la colaboración de personas preparadas en Estadística, tendrá éxito en este Primer Censo Agropecuario de nuestro país.

Un censo de "enumeración completa", ha dicho el doctor Tang, en realidad nunca es completo. Los errores debidos a la enumeración son generalmente grandes. El costo de una enumeración completa, tanto por el tiempo como por el dinero invertido es tal, que ni los países más ricos pueden realizarlo sino cada cinco o cada diez años. La tabulación de un censo completo hasta

obtener los resultados definitivos requiere varios años, por lo que llegan a tener únicamente importancia histórica.

Tanto el Gobierno como el público necesitan disponer de datos oportunos sobre cada actividad.—Por esto, el método moderno de "muestreo" viene usándose con el objeto de reemplazar la enumeración completa y conseguir información amplia y rápida.—Especialmente en los países poco desarrollados —entre los que está el Ecuador— el método de "muestreo" sirve para obtener datos que se necesitan para propósitos prácticos.

A pedido del Gobierno del Ecuador, continúa el doctor Tang, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) envió al doctor Sankpal, experto en "muestreo" para estudiar el problema del levantamiento de un Censo Agropecuario por este sistema.—Sin embargo de las sugerencias del doctor Sankpal, el formulario preparado para el registro permite que el trabajo se haga rápidamente y satisfaga la necesidad de aclarar ciertas divergencias existentes sobre pocas pero básicas informaciones agrícolas, especialmente para la selección de muestras eficientes con las cuales se obtendrá información agrícola más detallada a bajo costo y rápidamente.

El trabajo del Censo costará dos millones de sucres aportados así: el 50% por el Banco Central del Ecuador, 25% por el Banco Nacional de Fomento, y el 25% por el Ministerio de Economía.

Para concluir, diré que el personal que interviene en el Censo Agropecuario Nacional garantiza el éxito del mismo, siempre que los propietarios y personas encargadas de suministrar los datos hablen la verdad, sin ocultar ni aumentar nada. La gente de nuestro agro, cuando se trata de estas cuestiones, es recelosa y no le gusta a no le caen bien esas interrogaciones a que se le somete; pues interpreta en el sentido de que su propósito es aumentar el impuesto del predio, que no es de ninguna manera beneficiosa para su pobre presupuesto familiar, especialmente del mediano y pequeños propietarios.

Ese recelo debe ser eliminado, puesto que los datos que se les solicita para este Censo, servirán de base para extender al campo

la técnica, el crédito que necesitamos para mejorar e incrementar la producción agropecuaria.

NUESTRA RIQUEZA FORESTAL.—Se encuentra en gira por los países latinoamericanos, un funcionario de FAO, señor Siegfred Graf von der Recke, Jefe del Distrito Forestal Latinoamericano de la FAO, y ha llegado al Ecuador con el objeto de ponerse en contacto con el Gobierno acerca de la creación de un Instituto Central de Investigaciones y Enseñanza Forestales con sede en Mérida, República de Venezuela. Dicho Instituto en que FAO está interesada, estaría mantenida con el aporte de los países latinoamericanos que deseen adscribirse. Para tratar de los detalles de este proyecto debe reunirse una Sub-comisión Forestal entre mayo y junio próximos en Río de Janeiro, en la que puede participar el Ecuador como afiliado de FAO. Que también se trata de crear en seis países latinoamericanos, entre los que estaría posiblemente el Ecuador, organizaciones filiales del Instituto Central mencionado.

Anunció también que en junio próximo llegará al Ecuador un técnico forestal, experto de la FAO, con el objeto de hacer un inventario forestal del país, que servirá para conocimiento de lo que realmente tiene el Ecuador en estos recursos y sus posibilidades para el futuro.

El señor Von der Recke expresa que el país posee una riqueza forestal que es necesario utilizarla racional y razonablemente. Estima nuestra potencia forestal en 10 a 14 millones de hectáreas, la misma que puede considerarse igual a la de Colombia y Chile, y mucho mayor que la de Argentina. Insiste en la necesidad de que el Ecuador conserve sus bosques madres como base para la conservación y fomento de su agricultura y sus industrias, pues el suministro de aguas depende de la existencia forestal, a fin de que no acontezca lo que en otros países que han perdido su potencial económico por la destrucción de sus bosques madres.

En el país, y seguramente dijo refiriéndose a nuestra serranía, hay mucho terreno despoblado que se podría forestarlo con variedades seleccionadas de coníferas, de acuerdo con las condiciones climáticas, que servirían de base para la fabricación de

pulpa necesaria para una gran fábrica de papel. Estima que en todas las haciendas de la Asistencia Pública hay unas 70.000 hectáreas para reforestación con las mencionadas plantas, lo cual llevado a la práctica, serviría de ejemplo para el resto de la Sierra.

Por su parte, el Director del Departamento de Forestación del Ministerio de Economía, informa que de los 150.000.000 de sucres en cédulas calificadas, de reciente emisión, hay un cupo de 3'700.000 destinados a reforestación.

FABRICA DE PAPEL DE LATACUNGA.—Para los técnicos de FAO, la fábrica de papel de Latacunga, cuya instalación está al terminarse, no tendrá materia prima suficiente para su industria, por cuanto la fibra de los tallos de guineo no está aconsejada científicamente para el efecto, por su poco rendimiento. Por otro lado ponen de presente la dificultad del transporte, debido a que la fuente de suministro de esta materia prima se encuentra en la Costa mientras la fábrica se encuentra en el corazón de la Sierra. En cambio, opinan que es más aconsejado usar el bagazo de la caña de azúcar, aunque también con ella hay que afrontar el problema del transporte.

Próximamente funcionará la fábrica de papel, y a la larga veremos si las observaciones de los expertos son exactas. En todo caso, su instalación está hecha, y el propósito de los promotores y accionistas de esta empresa es proporcionar el artículo nacional para suplir las necesidades dentro del país, primero, evitando la salida de divisas por concepto de este artículo; y luego, si como se espera, hay éxito en la industria, ampliar la instalación para producto exportable.

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS.—Ya se encuentra en pleno funcionamiento en Cotocollao, a pocos kilómetros de la Capital, una fábrica de abonos químicos completos. Esta nueva industria se propone transformar los desperdicios de otras industrias, basuras y diferentes materias primas vegetales, en abono orgánico, que mezclado con substancias químicas son de gran valor nutritivo para los suelos.

Según datos proporcionados a la prensa por sus dinámicos

y entusiastas directores, la fábrica elaborará diferentes tipos de abonos a base de humus científicamente preparado, que a más de mejorar el suelo, evita los daños que pueden ocasionar a la estructura del mismo la aplicación excesiva de fertilizantes artificiales. La capacidad de producción es de 40.000 quintales anuales, cantidad que estiman los propietarios, absorberá la demanda creciente de los agricultores que han comenzado a aplicar abonos químicos en sus siembras.

ALZA DEL PRECIO DEL CAFE.—El alza producida del precio del café en el mercado internacional, ha tenido una violenta reacción entre los empresarios y consumidores del producto en los Estados Unidos. No aceptan como normal la subida del precio, y si pagan a 75 centavos de dólar la libra, es con repugnancia. No conciben que un producto agrícola proveniente de Latinoamérica pueda subir de precio ¿Por qué? Sencillamente porque hasta ahora el precio ha sido impuesto por el consumidor. Fijado un precio para un producto agrícola, en él debe mantenerse. Pero eso sí los productos de la industria de Estados Unidos pueden subir cualesquier momento de precio sin que los latinoamericanos tengamos derecho a la protesta; al contrario debemos aceptarlos de buen talante porque se trata de colaborar con la democracia norteamericana. ¿No es así? Y ese rechazo o resistencia a pagar unos centavos más por libra de café se debe a que con menos volumen de café podremos adquirir más artículos de los países industrializados. El Ecuador está entre los productores de café y en 1953, ocupó el tercer lugar entre los exportadores a Estados Unidos, después de Brasil y Colombia.

A pesar de las protestas de empresarios, consumidores, y aún de los representantes ante el Congreso norteamericano y de las sugerencias y proyectos presentados por ciertos senadores para llegar a medidas que produzcan la baja del precio a su punto anterior, se puede anticipar que no darán el resultado apetecido, pues la pérdida de las cosechas en el Brasil debido a las fuertes heladas, mantendrán baja la producción y por lo mismo la oferta de café no podrá igualar a la de tiempos normales, o sea de buenas cosechas; mientras tanto la demanda no sólo que se man-

tendrá sino que aumentará mucho más, por cuanto otros países europeos, a más de los que importan actualmente ensancharán sus importaciones. El café es parte del menú diario y no puede ser sustituido con otras bebidas de distinto sabor y propiedades. Por consiguiente, se puede predecir que, pese a la campaña iniciada en los Estados Unidos para producir una baja en el precio del café, ésta no se producirá hasta dentro de un año, por lo menos, en que vengan las nuevas cosechas.

TRATADO DE COMERCIO COLOMBO-ECUATORIANO.—
Continúan con buen éxito las conversaciones destinadas a señalar las bases de la Reforma al Tratado de Comercio Colombo-Ecuatoriano. "Los dos países marchan por buen camino hacia la unidad económica", han expresado los miembros de la delegación colombiana. Y continúan "En primer lugar, hemos abordado el problema que se refiere al régimen tributario de las mercaderías comprendidas en las listas del Tratado de Comercio, buscando la igualdad absoluta para los dos países". "Estas mercaderías, que gozarán de entrada libre en los dos países, solamente serán afectadas por ciertos impuestos adicionales, que también están siendo objeto de detenido estudio".

"El segundo aspecto que merecerá la más profunda atención, es el relacionado con la importación de capitales para la constitución de empresas. Estamos buscando la manera de ampliar el radio de empleo de estos capitales, así como también las garantías necesarias para el giro de utilidades, reembolso de dividendos, etc. Creemos que este es un punto en el cual más debemos detenernos. Como complemento de este aspecto, naturalmente tendremos que considerar también la mutua ayuda técnica".

El criterio unánime de las dos delegaciones es que el Tratado Comercial había perdido su actualidad y que adolecía de numerosas fallas. Por esta razón la comisión colombiana se encuentra trabajando en perfecta armonía con la ecuatoriana en la revi-

sión de las listas de productos intercambiables entre los dos países.

Y para terminar, los miembros de la delegación colombiana han expresado, "Estamos de acuerdo en que marchamos por buen camino hacia la unidad económica, hacia una unidad que no menoscaba la soberanía de los dos pueblos, porque esta unidad económica tiene que ser una consecuencia lógica de los vínculos espirituales que siempre nos han unido".

NOTICIAS INTERNACIONALES

La Reforma Agraria que está llevándose a cabo en Guatemala, ha sido motivo para que el Gobierno de ese país, dirigido por su Presidente Jacobo Arbenz, sea atacado constantemente por la prensa, especialmente norteamericana, calificándolo de "comunista". Y es que con la Reforma Agraria, los intereses de la United Fruit Company, que ha llegado a casi el total control económico y de servicios de ese país, se ven seriamente amenazados. Esto no le conviene a esa empresa y ha buscado todos los medios que puedan emplearse para derrocar al Gobierno y restablecer su antiguo feudo, para continuar su programa de explotación de los recursos físicos y humanos con que cuenta Guatemala.

El ejemplo de lo que realizan los capitales extranjeros en un país infra o semidesarrollado está a la vista. Y no puede esperarse otra cosa, por cuanto lo único que le interesa y para lo que invierte es obtener grandes utilidades o ganancias y retirarse al término de una concesión o contrato. Para ello tiene que explotar y agotar los recursos que le producirán tan cuantiosas ganancias. No importa qué sean esos recursos: suelo, subsuelo o el trabajo, mejor dicho la fuerza de trabajo existente en un país. Para terminar con esta explotación el Gobierno guatemalteco quiere incorporar al campesino a la vida civilizada, quiere darle libertad económica con mejor nivel de vida, quiere que sus recursos natu-

rales sirvan no para continuar enriqueciendo a extranjeros sino que lleven bienestar a los guatemaltecos. Pero la United Fruit y ciertos capitalistas afectados por la Reforma Agraria no quieren dejarse arrebatar la presa fácilmente, y continúa la lucha sin cuartel con el Gobierno, que ha expresado su firme resolución de hacer respetar la soberanía de una nación pequeña en territorio, pero grande en sus sufrimientos y grande también en su decisión valiente de liberarse de la servidumbre y opresión a que ha vivido sujeto por largos años.

14 al 20 de Febrero

Por el Sr. JORGE YEPEZ

Egresado de la Escuela de Economía de
la Universidad Central

Para nuestra consideración de hoy se destacan algunas noticias relacionadas con la energía eléctrica, la producción de cemento, el precio del café en los mercados internos y del exterior, la realización del censo agropecuario y el índice de precios.

Los servicios en general constituyen una condición indispensable para el desarrollo de las urbes, pues así como el riego es para el servicio del campo, el alcantarillado de las calles, la luz, el teléfono, el agua potable y los demás servicios lo son para las actividades industriales, las que dan lugar al surgimiento y florecimiento de las ciudades. Por otro lado al avisorar el desarrollo económico del país, no podemos dejar de lado el aspecto industrial puesto que su rendimiento es grande comparado con las otras actividades económicas. La fuerza motriz es particularmente importante en el desenvolvimiento industrial y todo esfuerzo que se haga para dotar al país de este elemento, al fin será bien recompensado por los frutos que de él se obtengan.

Para nuestro caso particular, y en lo que con este problema se relaciona tenemos que actuar sabiendo que carecemos de otras fuentes de energía que no sea la hidroeléctrica; en efecto, no disponemos de carbón ni de suficiente petróleo. Es cierto que en lo

que a este último elemento se refiere, parece que en el futuro podríamos disponer de él en buenas cantidades. El Coronel Jorge Ribadeneira en una conferencia sustentada en la Sociedad "Unión de Quiteños" al hablar sobre los recursos del subsuelo del Oriente ecuatoriano, habla de la posible gran riqueza petrolífera de que dispone el país, pero desde un punto de vista del presente, claro está que no podemos contar con un hipotético petróleo y por otro lado por la experiencia sabemos que esas riquezas son armas de dos filos que pueden volverse contra nuestros propios intereses nacionales. Cuando las riquezas son muy grandes dentro de un país, el interés sobre ellas rebasa las fronteras nacionales y se convierten así, en elementos que pueden hacer peligrar incluso la soberanía de los países; en este sentido los ejemplos abundan; por delante tenemos el caso de Guatemala frente a los intereses de la United Fruit Company.

De lo dicho se desprende que el Ecuador debe arrimar el hombro al proyecto de electrificación del país; este proyecto del que se ha hablado desde mucho tiempo atrás, comenzó a preocupar de una manera seria a los gobernantes desde la administración pasada y hoy insistentemente se vuelve a hablar de él. Sería de desear que se haga posible su cristalización para beneficio de todo el país. Pero contrastando con esta aspiración y aún más con la necesidad inmediata que algunas ciudades tienen de disponer de esta energía para siquiera poder alumbrarse, la realidad no se presenta muy promisorio. Así al pedido que el Municipio de Quito hiciera al Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, éste hasta hoy no ha podido ser atendido. El Embajador en Washington, doctor Chiriboga Villagómez informó al Cabildo quiteño que dicho Banco no concede préstamos a Instituciones de servicio público, siendo ésta una de las razones para que no atendieran al pedido. Aclara el doctor Chiriboga Villagómez que para que éste sea factible, la Empresa Eléctrica Municipal tendría que cambiar de personería jurídica, haciéndose una institución de carácter privado con participación de capitales privados.

La producción de Cemento.—El empleo creciente de cemento tanto para las construcciones como para la pavimentación de las carreteras y otros usos, le ha colocado en cuarto lugar de importancia entre todas las riquezas minerales. El cemento ayuda poderosamente al desarrollo industrial de los países a través de la edificación. Deseamos pues, que la instalación de la fábrica de cemento Chimborazo pronto sea una realidad; un precio razonable del cemento hará florecer a muchas ciudades. En días pasados se firmó el contrato con la Compañía Mena Atlas para la construcción del edificio de la fábrica, el cual estará terminado en el plazo de un año. Además se informa que la maquinaria para las instalaciones se encuentra en su mayor parte en el país y que el resto llegará pronto procedente de Alemania.

El precio del café.—El doctor Chiriboga Villagómez, en declaraciones para un periódico de los Estados Unidos, declaraciones calificadas de sensatas por ese periódico, dice que la subida del precio del café se ha producido por el libre juego de la oferta y la demanda y que no hay razón para creerse que la subida se deba a maquinaciones especulativas por parte de los países productores; que cuando en los Estados Unidos suben el precio de sus artículos, en nuestros países a nadie se le ocurre el boicot sobre ellos y que por otro lado la pequeña ganancia que por la subida del precio del café puedan obtener nuestros productores, vuelve a los Estados Unidos por la compra de muchos artículos de consumo que produce ese País, beneficiándose así ambas partes.

El Censo Agropecuario.—El estudio moderno de la teoría económica está caracterizado por la asociación que ha tomado con la llamada economía empírica, es decir por el empleo cada vez más creciente que ésta hace de las estadísticas como técnica de investigación; de ello ha surgido, por un lado, un nuevo tipo de investigaciones como el estudio de la Renta Nacional, y, por otro lado, el afán de los investigadores por recopilar el mayor número posible de datos estadísticos para poder basar sus conclusiones científicamente. Ahora, quizás no hay país en el mundo en que los economistas no hayan tomado este rumbo en sus investigaciones; claro es-

tá, son los países más avanzados los que se encuentran en la vanguardia de este tipo de investigaciones. Pero también nosotros hemos entrado ya en esa corriente y ahora, gracias a la feliz iniciativa del Banco Central, Ministerio de Economía y Banco Nacional de Fomento, se ha emprendido en la investigación y realización del Censo Agropecuario Nacional por el sistema de muestreo, cuya importancia y alcances han sido expuestos por la palabra autorizada de los señores Gerente General del Banco Central, y Gerente del Banco Nacional de Fomento, así como el técnico en muestreo de la FAO Dr. Tang. Cabe, sin embargo, recalcar en algunos aspectos de los mismos.

El conocimiento cierto de los diferentes factores que intervienen en la producción agrícola y ganadera conjuntamente con sus cantidades y dado que agricultura y ganadería son las principales actividades del país, servirán: al Gobierno, para que pueda llevar una inteligente política económica, a los bancos en su función de crédito, y también a los mismos agricultores y ganaderos al tomar sus decisiones económicas; es decir, que con los resultados que de esta investigación se obtengan, todos saldremos ganando. En cuanto a la parte técnica, el Dr. Tang expone las ventajas que el muestreo presta en relación con los censos completos, entre éstas, el menor costo de tiempo y dinero (particularmente importante para nosotros), señala su alcance y explica que el muestreo moderno es un método científico que se deriva de la teoría matemática, en el cual el error que de éste resulta, puede ser medido y controlado; por último el Dr. Tang felicita a las entidades auspiciadoras de la investigación por haber adoptado este sistema.

El éxito de esta investigación depende, por un lado, de la competencia del cuerpo de investigadores y por otro, de la buena disposición que tengan las personas hacia quienes se lleva la investigación. En el primer aspecto se puede asegurar que el personal técnico nacional encargado de su realización, conoce de esta técnica, está entrenado en esta clase de investigaciones y está dirigido eficientemente por el experimentado técnico extranjero Dr. Tang. En cuanto al segundo aspecto, es de

esperar que las personas investigadas respondan con entusiasmo, contestando a las sencillas preguntas que les harán los enumeradores, sabiendo por anticipado que los datos que ellos suministren no tienen otro valor que el que se obtiene en los resultados generales y que en ningún caso de ellos se pueden servir para tener conocimientos individuales con ningún fin.

Para terminar, sólo me resta decir, que todos esperamos confiados el feliz término de la investigación, con lo cual tendremos, además, una nueva base para posteriores investigaciones científicas que nos lleven a un conocimiento integral de nuestra realidad económica, para que éste pueda así ser mejor enrumada en provecho nacional.

Del 20 al 26 de Febrero de 1954

Por: ALFONSO AULESTIA ORTIZ

Ingeniero Comercial

La semana que termina, en cuanto a noticias relacionadas con lo económico, nos ha traído las siguientes:

1.—Ratificación por parte del Congreso al empréstito que el Comité de Vialidad del Guayas obtuvo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar la construcción de varias carreteras en dicha provincia.

2.—El deceso de un destacado banquero y financista ecuatoriano, Don Víctor Emilio Estrada; y,

3.—Noticias diversas: a) sobre el ferrocarril a San Lorenzo; b) El proyecto de la creación de un impuesto al consumo de sal; etc.

I.—El Préstamo del Banco Internacional al Comité de Vialidad del Guayas.

Desde el establecimiento e iniciación de actividades del Comité de Vialidad del Guayas en 1945, su trayectoria de realiza-

ciones ha sido laudable y de positivo beneficio nacional, especialmente para una de las provincias costeñas más prósperas.

El financiamiento de sus obras se ha radicado fundamentalmente en la participación de impuestos que gravan tanto la importación como la exportación general realizada por cualquier puerto, como la de aquellos productos o mercaderías que ingresan o salen por el puerto de Guayaquil. Por tales conceptos, según informes a la Nación presentados por la Contraloría de la República, dicho Comité ha recibido de la Cuenta "Fondos Recaudados para Entidades Autónomas" no menos de 67,4 millones de sucres hasta 1953. Datos sobre el año 1945 no ha sido posible obtener en su totalidad. Estos ingresos probablemente corresponden, excediéndonos en nuestra apreciación, en un 50% a lo que efectivamente importa o exporta esa provincia por su puerto principal, y el resto constituye una especie de subsidio o pago de servicios que cobra la provincia del Guayas por facilitar la importación y exportación del resto de las provincias del país por el puerto de Guayaquil.

Sabemos que el empréstito obtenido del Banco Internacional, por la suma de 8,5 millones de dólares, o sean 127,5 millones de sucres al tipo de cambio oficial de la moneda norteamericana, se destinará en su totalidad a la construcción de 586 kilómetros de carreteras, de las cuales 510 se construirán dentro de los límites provinciales de su jurisdicción, y el resto dentro de la provincia de Manabí, nos hace pensar que cada kilómetro de carretera por construirse será financiado con más o menos 218 mil sucres extraídos del empréstito.

Si con el préstamo aludido se puede construir tal cantidad de kilómetros de carreteras de primer orden, sería conveniente que el país conozca el número de kilómetros de vías estables construido por dicho Comité en sus nueve años de vida y con ingresos iguales a casi la mitad de lo que gastará en los próximos cuatro años, para evaluar concreta y objetivamente las realizaciones del organismo costeño. El kilometraje de carreteras construido será de 200, 300 o más, no lo sabemos.

Es de particular importancia por otro lado, subrayar el he-

cho de que un organismo estatal haya conseguido por primera vez un empréstito de tal magnitud de un organismo internacional exigente sobre todo en lo que se refiere a la planeación y objetivo benéfico de la obra que se pretende llevar a la práctica.

Lo anterior muestra claramente que la solvencia moral, de buena administración, y de ejecución oportuna y tesonera del Comité de Vialidad del Guayas han pesado bastante en la decisión tomada por el Banco Internacional, en orden a ayudar al desarrollo económico del Ecuador por vez primera, desde que este país se adhirió al Convenio de Breton Woods en 1944, reunión en la que se crearon tanto dicho Banco como el Fondo Monetario Internacional.

Las obras a emprenderse por el Comité de Vialidad del Guayas son la construcción de 8 carreteras, con el kilometraje mencionado antes, que partiendo de Guayaquil avanzan hasta sus límites provinciales con El Oro, los Ríos y Pichincha penetrando una sola de ellas en la provincia de Manabí. También se propone dicho Comité adquirir los ferryboats que sean necesarios para el transporte de pasajeros y carga entre Durán y Guayaquil.

Es igualmente encomiástica la confianza que ha depositado dicho Banco Internacional en nuestro Comité de Vialidad, al no haber pedido garantías especiales o hipotecas, apartándose de sus modalidades establecidas para los empréstitos que concede a otros países, al aceptar simplemente la garantía del Gobierno y del Banco Central del Ecuador, al mismo tiempo que faculta a dicho Comité para que pueda contratar la construcción de las carreteras con compañías de cualquier nacionalidad, con la sola mira de que el país pueda así obtener el máximo beneficio, cosa que no sucede con los empréstitos que con igual objetivo ha recibido esta Nación del Banco de Importaciones y Exportaciones de los Estados Unidos por ejemplo.

Si por otro lado se consigue, como se espera, que la producción exportable aumente en un 50% con la incorporación al cultivo de nuevas y fecundas tierras costeñas por causa de la facilidad de acceso que traerán consigo las carreteras estables, y más que todo por la facilidad de transporte que desde los nuevos

centros productores hasta los puertos de embarque dispondrá dicha producción; este solo hecho, decimos, justificará y repagará con creces la responsabilidad que ha tomado para sí el Comité de Vialidad del Guayas y solidariamente el Gobierno Nacional, teniendo en mientes que el bienestar del país exige ese y otros sacrificios en el presente, a objeto de que nuestro futuro desarrollo económico tenga un horizonte prometedor para las generaciones de mañana.

La ratificación del empréstito por parte del Congreso Nacional, que ha sido oportuna, facilitará enormemente la urgencia que tiene el Comité por iniciar cuanto antes los trabajos, a fin de que el país se beneficie lo más pronto posible, e impedirá al mismo tiempo, que resulte muy oneroso el servicio de la deuda, lo que puede suceder si hay demora en la ejecución del trabajo a realizarse.

Cabe sí indicar que, observando la serie de ingresos anuales recibidos por el Comité de Vialidad del Guayas, de parte de la cuenta "Fondos Recaudados para Entidades Autónomas", que es llevada por la Contraloría General de la Nación, vemos que dichos ingresos han ido creciendo apreciablemente, hasta el punto de que en los tres últimos años su promedio ha sido de alrededor de 14 millones de sucres, los cuales se incrementan en un 21 por ciento anualmente, todo lo cual hace presumir que en los próximos cuatro años dicho Comité probablemente recibirá alrededor de 70 millones de sucres, que suponemos debe ser una cifra algo menor a la que efectivamente gastará en la construcción de carreteras con el Empréstito obtenido, descontado de ésto los gastos por comisiones, intereses y otros que se harán necesarios para servir la deuda. Por tanto, si bien el plan de obras viales va a recibir por el momento una gran inyección financiera, como el servicio del crédito recibido se iniciará a partir de 1958 y por el lapso de 10 años, debemos pensar que todos los ingresos del Comité desde tal año estarán casi íntegramente destinados al pago de la deuda, de lo que concluimos que con lo que le reste de sus ingresos, su vida de realizaciones no será muy activa, tal vez tenga que dedicarse exclusivamente al mantenimiento de las obras y a sostener

su aparato burocrático. Entonces, antes de contratar el empréstito el país y dicho comité debieron preguntarse, qué convenía más, si trabajar activamente en la construcción de carreteras por cuatro años con la ayuda de capitales extranjeros y llevar luego una vida lánguida de realizaciones por 10 años más, o construir a menor ritmo por un lapso de 14 años sin solicitar tal ayuda?

Pero en fin, como el préstamo ya ha sido otorgado, y nuestro país iniciará en breve los trabajos viales en una de sus más importantes provincias, debemos felicitarnos de que la ayuda extranjera venga más que todo porque: al haber superado la etapa de realizaciones viales que se hacían sin meditar en la importancia o en los beneficios que ellas prestarían, aparte de la valorización que daban a las tierras por las que debían cruzar, ahora podemos mostrar al mundo que somos capaces de proyectar y planificar obras que irán en beneficio de la economía del país, o de una sección de él, todo lo cual indica que existe visión amplia y patriótica en quienes están encargados de dirigir uno de los principales organismos económicos nacionales.

II.—EL DECESO DE DON VICTOR EMILIO ESTRADA.—
La muerte del destacado banquero y financista guayaquileño a principios de la semana que comentamos, ha consternado a muchos hombres de negocios del país que aquilataban su existencia de fecundo trabajo y de energía creadora.

Don Víctor Emilio Estrada, que fuera Gerente del más importante banco privado de la República por un lapso de 34 años, se hace acreedor a la recordación de la banca, el comercio y las finanzas nacionales, por cuanto él, desde 1917, año en el que publicó su primer libro sobre Hacienda Pública, intitulado "El Problema Vital del Ecuador", hasta 1950, en que hizo una exposición ante el Congreso reunido en Comisión General, al que presentó un Proyecto Esquemático de Reordenación Económica, se dedicó a estudiar y sugerir en 38 libros, monografías, artículos e intervenciones polemistas, soluciones a problemas Hacendarios, monetarios-bancarios, y económicos en general del país entre los que cabe destacarse el estudio "El Problema Económico en el Ecuador", en 1934, llamado más comunmente "Plan Estrada".

La generación de economistas que se está formando y en especial aquella que estudia y egresa de nuestras Facultades Universitarias de Economía debe tener muy en cuenta que siendo su profesión una mística al servicio del país, sus actos deben crear y transformar la estructura económica presente en algo digno de las aspiraciones más caras de su pueblo, esto es, un vivir mejor en una patria económicamente más próspera e independiente, todo ello a base del constante trabajo y estudio, paciente y concienzuda dedicación a los problemas que habrán de afrontarse, tomando como ejemplo el tesón y esfuerzo que dedicó don Víctor-Emilio Estrada a sus empresas e investigaciones, pero teniendo como mira principal la de que, el bienestar de nuestro pueblo está por encima de toda consediración privada o personal.

III.—Noticias diversas.

a.—El Ferrocarril a San Lorenzo y la perspectiva de que su obra constructora se termine en 1955.

Con motivo de la visita que hiciera el Ministro de OO. PP. a la vía férrea en construcción, anota en el informe que eleva a consideración del Presidente de la República, entre otras cosas, lo siguiente: Que se cometió un grave error al iniciar la obra desde la Sierra, lo cual ha redundado en su alto costo; que la capacidad de la Compañía CLAVE, que actualmente está a cargo de la construcción, es satisfactoria; y que, a fin de asegurar su pronta terminación, a lo sumo hasta dicimembre de 1955, se hace necesario reformar la organización de la Junta Autónoma del Ferrocarril de manera que teniendo el Ministerio de Obras Públicas una participación más directa en ella, pueda solucionar con el personal técnico a su disposición y en forma inmediata los problemas que se vayan presentando a medida que la obra avance, lo cual junto con un nuevo plan de financiamiento hará posible la cristalización del objetivo que persigue el Gobierno actual.

Ojalá la intención gubernamental no quede flotando en nuestro medio como simple declaración de prensa. Es de espe-

rarse que así como se ha dado importancia a la vinculación de Sierra y Costa en el Sur y el Centro del País, con las carreteras Girón-Pasaje, Durán-Tambo y otras que unen Guayas y Los Ríos con las Provincias Centrales de la Sierra, también, y con la misma importancia, se dé impulso a la construcción de dicha vía que por más de 30 años ha venido realizándose a pasos desalentadores.

b.—**El Proyecto que crea un impuesto al consumo de sal:** El Art. 80 de la Constitución que nos rige, al facultar al Ejecutivo para dictar Decretos-Leyes de Emergencia Económica, ha sido interpretado cada vez en forma más elástica, hasta el punto de que, cuando el Gobierno y las instituciones que de él dependen, reclaman nuevos y más altos ingresos para mantener los servicios que prestan, el Ejecutivo ha tenido que influir ante el Consejo Nacional de Economía para que formule o dé su aquiescencia a proyectos que crean nuevos impuestos entre los que cabe destacarse (en la actualidad) el que grava en 10 sucres el consumo de cada quintal de sal en el país, impuesto que se destinará a incrementar los fondos de LEA, la Asistencia Pública y la Campaña Anti-malárica.

El sólo hecho de seguir aumentando impuestos, en especial indirectos, crea un malestar entre las clases más necesitadas, al par que su nivel de vida que es bastante bajo, desciende; nos hace pensar que tal medida debiera ser reconsiderada, procurando más bien gravar a aquellos que pueden pagar tributos, como son por ejemplo quienes reciben beneficios extraordinarios, o quienes por el solo hecho de poseer tierras en abundancia se benefician con la plusvalía que el progreso nacional les otorga sin que lo merezcan ,etc.

Por otro lado, parece hasta irónico que un impuesto a la sal, producto necesarísimo para evitar trastornos endocrinos, desequilibrios de la circulación sanguínea, alteraciones mentales, casos de bocio, de dermatosis, etc. que son tan frecuentes especialmente entre nuestros indígenas, sirva para financiar la existencia de Entidades y Organismos destinados a cuidar precisa-

mente la salud y la vida del habitante ecuatoriano.

Pro primera vez en nuestra historia se establecerá la paradoja de que, dañando la vida de nuestro pueblo y atacando el vigor de su raza, se asegurará la permanencia de organismos que está llamados a combatir las causas de la extinción y decadencia de ese pueblo y de esa raza.

Del 1 al 6 de Marzo de 1954

Por JORGE ISMAEL VELEZ V.

Egresado de la Facultad de Economía
de la Universidad Central

Los efectos de las desastrosas inundaciones que soportó el país en el año que acaba de terminar, propiamente recién se comienzan a sentir ahora en los albores de 1954 desde el punto de vista de la producción tanto interna como exportable. Dentro de nuestros rubros básicos de exportación, el arroz fué uno de los productos que más severamente se sintió afectado por el mal tiempo, habiéndose reducido sus cosechas considerablemente, con la circunstancia especial de que los créditos otorgados por el Sistema de Bancos de Fomento en el sector de nuestra costa, no han podido ser cubiertos en su mayor porcentaje, resultado éste que a más de afectar individualmente a los que se dedican a esta actividad, la Balanza de Pagos vió que uno de sus rubros más importantes bajó su nivel fuertemente y como si esto no fuera todo, las consecuencias negativas que ahora estamos soportando es que las Carteras de los Bancos de Fomento que concedieron éste crédito, en el presente año han visto disminuídas sus posibilidades crediticias por la falta de pago de dichas obligaciones.

Pero lo que acabamos de reseñar no sólo ha pasado con el arroz, sino que las gravosas inundaciones de 1953 también golpearon a otros productos con cierta menor intensidad, como son los bananos, algodón, oleaginosas, etc.

Ahora tenemos que como los Bancos de Fomento en la zona

de la Costa l dedican la casi totalidad de sus disponibilidades crediticias a financiar tanto la producción como las cosechas y movilización de estos productos, y como buena parte de éstas se perdieron por las condiciones anotadas, tenemos que la Economía Ecuatorana se enfrenta en estos momentos con un panorama que no tiene nada de halagueño, puesto que una buena parte de las Carteras del Sistema de Bancos de Fomento en las provincias de nuestro trópico están congeladas por las razones ya dichas y por otra parte hay presión demasiado justificadas de parte de las fuerzas productoras para que se les conceda nuevos créditos que les permita iniciar nuevas siembras con la esperanza de una buena cosecha resarcirse tanto ellos de sus pérdidas o costos nugatorios de 1953, como también cubrir sus obligaciones contraídas anteriormente con esas mismas instituciones.

De allí que el tema obligado para ir en ayuda de la producción de arroz, bananos, algodón, oleaginosas y todos los demás productos de exportación, consiste en estudiar la urgente necesidad de capitalizar adecuadamente al Sistema de Bancos de Fomento, ya que si dichos Bancos no cuentan con una línea de crédito mayor que la que actualmente disponen, todo esfuerzo que haga en pro de mejorar las entradas de divisas dólares, es decir de mejorar nuestra capacidad de compra en los mercados internacionales, será inútil, ya que las bases mismas del problema no han sido atendidas.

El arroz como el algodón, el banano y las oleaginosas, requieren de una ayuda creditica ahora, en estos momentos, ya que si la ayuda se la dá más tarde equivale a no dársela con las consecuencias funestas que esto traería consigo. Y es por todas estas consideraciones que recalcamos en la urgente medida de ir a la capitalización adecuada y técnica del sistema de Bancos de Fomento, puesto que éstos en su mayor parte han perdido sus capitales.

Por otra parte, la semana económica que termina, registra un hecho demasiado penoso y que viene afectando a su normal desenvolvimiento, como que también a la vida misma del país. Nos referimos al problema del Correo en el Ecuador que recién

ahora las autoridades llamadas a velar por su buen funcionamiento, se han preocupado del asunto, llegando a descubrir lo que el país ya lo sabía desde hace muchísimo tiempo, como una consecuencia lógica de su diario trajinar por los servicios postales que todos los días los ocupa porque todos los días los necesita: mal funcionamiento del correo, pésimo servicio postal, inmoralidades y sustracción tanto de piezas postales como también pérdidas constante de ellas y a todo esto se suma una arcaica y defectuosa organización con métodos y sistemas primitivos donde el esfuerzo humano tiene que hacerlo todo, desperdiciándose tanto trabajo como iniciativas y encareciendo el costo de este servicio.

Este programa hace los más fervientes votos de que una vez por todas se estudie técnicamente y a fondo nuestro problema de Correos y se lo ponga a tono con el desarrollo creciente tanto de nuestra economía como del progreso mismo del país, para lo cual esperamos que no solamente el público vea nuevos rostros en dichas oficinas, sino una mejor y más sencilla organización, un mejor y más eficiente servicio, plasmado en una entrega rápida y eficaz de las piezas postales; el país pide y exige que cuando un ciudadano deposita una carta o una encomienda en el correo, ésta llegue y pronto a las manos de su destinatario.

Sabemos que para conseguir estos halagueños resultados, los funcionarios del caso van a tener que cambiar sistemas ya superados en otros países, en donde el Correo ha dejado de ser patrimonio de políticos, en donde los sistemas mecánicos han sido introducidos como una ayuda eficaz y oportuna para el servicio.

Otro hecho importante que tenemos que anotar es el referente a las Aduanas, dependencia ésta donde según parece ha entrado en un nuevo período de mejor organización con medidas que están conduciendo a esta importante Función Pública a una mejor marcha y esperamos que siga por este sendero a fin de que los graves errores del pasado sean superados en todo lo posible.

Estos los comentarios que podemos hacer en cuanto a lo más importante de nuestra economía interna. En lo referente a lo internacional, la X CONFERENCIA Interamericana de Caracas ha monopolizado no solo la atención del país y de América Latina y

el Mundo Occidental, sino de todo el orbe. Es tal la importancia decisiva que tiene esta reunión Interamericana, que toda la opinión mundial está suspensa de los puntos que llegue a aprobar tanto en el campo político como en el económico y seguridad americana.

El temario de asuntos económicos es uno de los completos y complejos que tendrá que abordar, ya que en él están condensados si no todos por lo menos los más importantes aspectos del estado actual y del futuro económico de América Latina, sobresañando el complejo y espinoso problema de la equidad que deben guardar los precios de las materias primas que recibe Latinoamérica y los precios que tiene que pagar de los productos industriales que importa especialmente de EE. UU. Entendemos que alrededor de éste núcleo se agrupan los restantes asuntos a deliberarse, y que según sea la solución que se dé a este aspecto, serán los resultados de los otros puntos que están ventilándose en Caracas, tanto de los económicos como en los otros aspectos de seguridad Americana y los problemas políticos.

Hacemos los más sinceros votos porque la concordia y ecuanimidad reinen en este certamen tan decisivo para el país y porque los problemas de América Latina sean comprendidos lealmente a fin de que esta X Conferencia de Caracas, ayude a plasmar ese gran sueño de que América es el nuevo mundo de paz y justicia para todos.

Del 13 al 19 de Marzo de 1954

Por Aníbal Avila Jarrín.

Egresado de la Facultad de Economía
de la Universidad Central

ESPECULACION CON LOS PRECIOS DE LOS VIVERES EN GUAYAQUIL

En la presente semana se ha venido acentuando la especulación que se ha iniciado por parte de comerciantes inescrupulosos

en el mercado de Guayaquil, con los víveres, especialmente con los provenientes de las provincias interandinas: patatas, lentejas, cebollas, fréjoles secos y legumbres. Además de las alzas de los precios de tales artículos alimenticios, es censurable la adulteración que muchos expendedores hacen con ellos, tanto en productos nacionales como en extranjeros, como es el caso de la manteca, del café y de la harina.

Es urgente que la Dirección y Subdirección de Subsistencias, tomen medidas adecuadas y oportunas, que impidan la especulación y que continúe la carrera alcista de los precios, que tanto daño puede causar a la economía del País. Como en otras ocasiones, Subsistencias debe intervenir en el mercado y, si es necesario, efectuar importaciones de los artículos mencionados, por cantidades prudentes, y adoptar medidas enérgicas de control de los precios, sancionando fuertemente a los especuladores.

CREACION DE LA JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION ECONOMICA

Los personeros de la Misión del Banco Internacional y Reconstrucción y Fomento que hace pocos días visitaron el país, recalcaron la necesidad de la creación de una Junta Técnica Planificadora, que se encargue de revisar y coordinar los planes de desarrollo económico nacional.

El País ha sentido esta necesidad y se ha venido preocupando del estudio de un Proyecto relativo a la creación de la mencionada Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica. En efecto, se ha podido apreciar cómo el Gobierno, las Municipalidades y las Entidades Autónomas, han llevado a cabo sus proyectos y obras, sin que exista una coordinación que establezca la prioridad de las obras públicas, con el objeto de que el desarrollo económico se lleve a cabo en forma armónica y organizada, con miras a obtener una mayor productividad de las inversiones y a cumplir con el objetivo de todo programa de desarrollo, o sea conseguir una mejor distribución del ingreso y el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos.

El Consejo Nacional de Economía ha emitido ya su dictamen favorable para la creación de la Junta Panificadora y Coordinadora, y ha sugerido varias reformas al Proyecto original, que se hallan plenamente justificadas especialmente en lo relativo a la integración de dicha Junta, que exigirá de sus miembros una dedicación y consagración absoluta a los trabajos.

Aparte de los Ministros de Estado en las Carteras de Economía, Tesoro y Obras Públicas, del Gerente General del Banco Central del Gerente General del Banco Nacional de Fomento y de un Vocal Principal del Consejo de Economía, la Junta estará integrada por tres ciudadanos de reconocido prestigio público, con experiencia y versación en los problemas económicos y financieros del país, designados por el Presidente de la República. Es muy importante mencionar que estos tres miembros deben ser cuidadosamente seleccionados y que la Junta Planificadora y Coordinadora debe contar con Economistas versados en los problemas económicos del país.

Se ha objetado que el Ejecutivo trata de crear una Junta que concentra muchos poderes. Es innegable que si no se dota a la Junta de los necesarios medios de acción para intervenir en la formulación y coordinación de los planes de desarrollo económico, de nada servirá la creación de la misma, si no tiene poder suficiente para obligar que se pongan en marcha aquellos planes que sean más beneficiosos para la colectividad y para el País en general.

INSINUACION PARA FORMULAR PROGRAMA DE FOMENTO DE LA RIQUEZA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

El señor Leonard Miscall, de la Misión de Ayuda Técnica de las Naciones Unidas, en comunicación dirigida al Comité Ejecutivo de Vialidad del Guayas, insinúa la necesidad de formular un programa de fomento de la inmensa riqueza que encierra la Provincia de Esmeraldas, y ha formulado las siguientes sugerencias:

- 1º—Dar mayor impulso al puerto de Esmeraldas;
- 2º—Trazar planos para el dragado del río Esmeraldas y uti-

lizar los terrenos a ambos lados, los que se podrían aprovechar si se rellenasen de material dragado;

3º—Trazar una red de carreteras que puedan comunicar Quito con Esmeraldas;

4º—Estudiar el mantenimiento de este río, a fin de que pueda servir para el transporte de los productos agrícolas del interior al puerto de Esmeraldas;

5º—Estudiar la forma de fomentar el cultivo de los terrenos adyacentes una vez que haya efectuado el análisis del suelo;

6º—Hacer estudios para detener la erosión de la superficie con el fin de preservar la natural fertilidad del suelo; y,

7º—Estudiar las posibilidades para crear una reserva de madera en esa área, así como también hacer cualquier otro estudio que contribuya al desenvolvimiento de todo el valle de Esmeraldas.

Muy importantes estas sugerencias, que a nuestro entender deben ser consideradas por la Junta de Planificación y Coordinación Económica.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA PREVISORA

La Junta General de Accionistas de La Previsora Banco Nacional de Crédito, ha tenido el acierto de designar al distinguido banquero, don Rodrigo Icaza Cornejo, para desempeñar el cargo de Gerente General de la Institución, que quedó vacante por la desaparición, muy sentida en todo el País, de don Víctor Emilio Estrada.



IMPORTANTES RECOMENDACIONES DEL COMITE BANCARIO DEL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

El Comité Bancario del Senado de los Estados Unidos, ha efectuado una serie de recomendaciones de amplios alcances, destinadas a mejorar y expandir las relaciones comerciales entre los

Estados Unidos y América Latina, incluyendo un aumento de las actividades en Latinoamérica del Banco de Exportación e Importación.

El Comité ha hecho las recomendaciones, en el Informe presentado después de los estudios formulados con motivo de su visita a 15 países del Hemisferio, y sugiere los pasos a darse por parte de los pueblos y gobiernos latinoamericanos y del pueblo y gobierno de los Estados Unidos.

LOS ASUNTOS ECONOMICOS EN LA DECIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL.—ESTADOS UNIDOS ELUDE DEMANDAS DE AMERICA LATINA.—EL DISCURSO DE NUESTRO MINISTRO DE ECONOMIA, DON JAIME NEBOT VELASCO

Entre las noticias llegadas de la Décima Conferencia Interamericana, que se está efectuando en Caracas, tienen especial interés las de orden económico, pues reviste trascendental importancia para América Latina el conseguir un nuevo trato en sus relaciones con Estados Unidos; trato que debe reflejar un hondo sentimiento de justicia y condiciones más equitativas en el intercambio.

América Latina demandó de Estados Unidos un compromiso definido y formal de pagar precios justos y equitativos por las materias primas; pero, el Representante Samuel Anderson, Secretario norteamericano adjunto de Estado para Asuntos Internacionales, eludiendo los requerimientos latinoamericanos, expuso cinco puntos en su intervención que fue la respuesta a lo que llamó el "tema general" de las declaraciones latinoamericanas hechas en Caracas para que se "mantenga un precio elevado en el mercado".

Anotó que los países dependen casi exclusivamente de un producto, y que su mejor esperanza estriba en preservar una economía sana y creciente. Declaró que el subcomité económico que se ocupa de la cooperación comercial que el mejor medio de lo-

grar "precios justos y equitativos" es "mantener una economía sana y creciente en el mundo libre". Subrayó que una economía fuerte, saludable y creciente en los Estados Unidos es probablemente "más beneficiosa para el resto del mundo que para nuestros ciudadanos", porque las menores fluctuaciones en los Estados Unidos tienen un efecto exagerado en las economías de algunas otras naciones.

En segundo lugar, dijo Anderson, que estos efectos exagerados pueden mitigarse y solucionarse en gran parte por una "sana diversificación de la economía en los países de que se trata". Expresó que "todos ellos conocen esto y han progresado mucho en ese orden de cosas".

Tocando el tercer punto, Anderson indicó que "había que evitar tomar disposiciones antieconómicas cuyos efectos en fin de cuentas acaban por perjudicarnos". Reconoció que los Estados Unidos habían sido culpables de haber adoptado medidas de dicha índole en el pasado "debido a la falta de preparación para la crisis que percibíamos obscuramente que se avecinaba". Mas, dijo, esperamos evitar los errores del pasado mediante una política coherente de acumulación".

En cuarto lugar, manifestó el portavoz norteamericano: "deberíamos esforzarnos para llegar a la estabilidad en nuestra política de comercio internacional". Finalmente, recomendó "el estímulo a todo el mundo libre, de acuerdo con bases multilaterales, para la eliminación de las restricciones comerciales con una política fiscal sana y el robustecimiento de las reservas".

El Ecuador dejó oír su voz en la Décima Conferencia Interamericana, y fue nuestro Ministro de Economía, Don Jaime Nebot Velasco, quien en su discurso trazado en forma técnica, expuso con precisión, franqueza y lujo de conocimientos, la verdadera posición de América Latina frente a Estados Unidos y la de los países latinoamericanos en sus relaciones recíprocas, los problemas que confrontan nuestros pueblos y sus aspiraciones.

Expresó nuestro Ministro que América Latina quiere desarrollar su economía a un ritmo que le permite elevar sus niveles de vida; pero ese anhelo se ve frustrado por la fluctuación a que

están sujetos los precios de sus materias primas y alimentos, mientras a largo plazo se acrecienta el desnivel entre los precios de lo que vende y lo que compra. Nos encontramos de nuevo, dijo, frente a una terrible disyuntiva: o sacrificamos la idea del desarrollo económico y nos resignamos a continuar pasivamente la trayectoria que nos deparen las fluctuaciones de la demanda internacional por nuestras materias primas y alimentos, o sin renunciar a esa idea reducimos el nivel de vida de nuestros pueblos y ahondamos los graves problemas sociales, económicos y políticos, que son el corolario inevitable de la existencia de fuertes sectores de subconsumo en nuestros países. Creemos, manifestó que mucho puede hacerse en este sentido si buscamos el ahorro de los sectores que viven en relativo bienestar, pero esta fuente de ahorro es muy limitada, y en todo caso no serviría sino para calmar la inquietud social de los sectores menos favorecidos; esto de ninguna manera aumentaría sustancialmente los recursos para el desarrollo, puesto que con balanzas de pagos en déficit y el consumo rápido de nuestras reservas internacionales, no tendríamos recursos para importar los bienes de capital requeridos en todo programa de desarrollo.

No creémos, agregó nuestro Ministro, que los países latinoamericanos estén dispuestos a abandonar, por ningún motivo, la idea del desarrollo, pero no basta solamente del propósito, si ese desarrollo que se traduce en una más alta tasa de inversiones, implica una reducción apreciable del consumo.

Refiriéndose a lo indicado por el señor Foster Dulles, en el sentido de que corresponde a nuestros países atraer la inversión extranjera, pues ésta no puede ser empujada desde los países exportadores de capital, expresó: cómo vamos a atraer la inversión extranjera si en los países exportadores de capital existen causas de orden institucional y económico que no le permiten sentirse atraída hacia nuestros países? Añadió, que de los países exportadores de capital depende la solución de este problema, porque es su propia legislación la que debe dar un tratamiento preferencial al capital que desearía salir al exterior, permitiéndole aumentar sus beneficios con relación a las inversiones domésticas, median-

te una reducción de las tasas del impuesto a la renta proveniente de sus inversiones. Manifestó sobre el particular, que si el capital extranjero tiene acogida favorable en América Latina, si le otorgamos amplia libertad de registro para recibir, a las paridades oficiales, las divisas necesarias para remesar utilidades, dividendos, intereses y amortizaciones, con un mínimo del 12% anual del capital registrado, como es el caso del Ecuador, si la inestabilidad política que hoy se ha superado en la mayoría de nuestros países no afecta en manera alguna los contratos con empresas extranjeras, qué otro tipo de garantía debemos dar, si desde el punto de vista económico, político y legal, se han dado todas? Reconozcamos entonces con franqueza, dijo, que lo que falta en verdad es impulsar el flujo del capital desde su centro de origen, liberándolo de cargas tributarias.

Luego, en su discurso, nuestro Ministro hizo un análisis de la situación económica ecuatoriana, y expresó que el Ecuador, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, se ve afectado por dos factores que limitan su desarrollo: la inestabilidad de la demanda por sus materias primas, reflejada en las fluctuaciones de la relación de precios del intercambio, con sus efectos sobre la balanza de pagos y las reservas internacionales, y el no disponer de recursos suficientes de capital para aumentar el ritmo de su desarrollo, sin peligro de su equilibrio económico interno y externo, si no cuenta con el apoyo financiero adecuado de organismos internacionales.

Con relación a los aspectos monetarios, y después de hacer historia sobre la reforma cambiaria y monetaria de 1947 y 1943 y sus objetivos, manifestó que la experiencia nos demuestra que la política monetaria en ningún caso debe propiciar la expansión de medios de pago, como una forma de financiar los planes de desarrollo. Estos deben realizarse fundamentalmente a base de los ahorros reales del país, con el complemento lógico de los empréstitos de carácter internacional, y de ninguna manera sobre la base inflacionaria del déficit fiscal como método normal del indicado financiamiento. El desarrollo sin estabilidad monetaria, dijo, se derrota a sí mismo, porque quita todo incentivo a la inversión

privada.—Son éstos los puntos más salientes del discurso pronunciado por nuestro Ministro de Economía, quien, en compañía de prestigiosos banqueros y economistas ecuatorianos ha formado parte de la Delegación del Ecuador, que tan brillante actuación ha tenido en la Décima Conferencia Interamericana.

BOLETIN DE BIBLIOTECA

REVISTAS INGRESADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO DE 1954

ARGENTINA

Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina, Año VII, N° 8, Agosto; N° 9, Septiembre; N° 10, Octubre; N° 11, Noviembre; N° 12, Diciembre—1953.

Municipalidad de Rosario.

Boletín Estadístico, Tomo XIX, 3ª Serie, N° 4, Octubre, Noviembre y Diciembre—1952.

Banco de la Provincia de Córdoba.

Un Banco al Servicio de la Riqueza Social, LXXX Aniversario del Banco de la Provincia de Córdoba—1953.

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas

Revista de Ciencias Económicas, Año XLI, Serie III, N° 42, Julio-Agosto; N° 43, Setiembre-October; N° 44, Noviembre-Diciembre—1953.

BOLIVIA

Dirección General de Estadística y Censos

Revista de Estadística, N° 67, Julio-Setiembre de 1953; N° 68, Octubre-Diciembre—1953.

BRASIL

Sindicato de Contabilistas de Sao Paulo

Revista Paulista de Contabilidade, Año XXXII, N° 348, Junio; N° 349, Julio; N° 350, Agosto; N° 351, Septiembre; N° 352-353, Octubre-Noviembre; N° 354, Diciembre de 1953; Año XXXIII, N° 355, Enero-Febrero de 1954.

Conselho Nacional de Estadística.

Números Índices das Quantidades e dos Precos da Producao Agrícola do Brasil—1935-1951.

COLOMBIA

Banco de la República

Revista del Banco de la República, Vol. XXVI, N° 312, Octubre; N° 314, Diciembre de 1953; Vol. XXVII, N° 315, Enero; N° 316, Febrero; N° 318, Abril de 1954.

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquía.

Ciencias Económicas, Vol. I, N° 3, Marzo de 1954.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dirección del Presupuesto

Presupuesto Nacional de Rentas e Ingresos y liquidación de las apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero a 31 de Diciembre de 1954.

CHILE

Servicio Nacional de Estadística

Estadística Chilena, Año XXVI, Nos. 3-4, Marzo-Abril; N° 5, Mayo; N° 6, Junio; N° 7, Julio; N° 8, Agosto; N° 9, Setiembre de 1953.

Consulado General del Ecuador en Valparaíso

Información Consular Ecuatoriana, Nos. 36, 37, 38, y 39, correspondientes a Diciembre de 1953, Enero, Febrero y Marzo de 1954.

Superintendencia de Bancos

Estadística Bancaria, Resumen de los Estados de Situación al 31 de Agosto de 1953, N° 137; Resumen de los Estados de Situación al 31 de Diciembre de 1953, N° 138.

ECUADOR

Ministerio del Tesoro

Boletín Trimestral, N° 37, 1er. trimestre de 1954.

Superintendencia de Bancos

Boletín de la Superintendencia de Bancos, Año XVI, N° 65, Enero-Junio de 1953.

Banco Central del Ecuador

Boletín del Banco Central del Ecuador, Año XVII, Nos. 316-317, Noviembre-Diciembre de 1953; Año XVII, Nos. 318-319, Enero y Febrero de 1954.

Comercio Exterior Ecuatoriano, Nos. 73-74, Octubre y Noviembre de 1953; N° 75, Diciembre de 1953.

Información Estadística Semanal, Nos. 350 a 361.

Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos.

Indices de Precios al Consumidor para familias de la clase media de Quito, Vol. II Boletín N° 7, Enero; N° 8, Febrero; N° 9 Marzo de 1954.

Provincia del Guayas, Tomo 1°—Primer Censo Nacional de Población, 29 de Noviembre de 1950, Resultados Definitivos.—1953.

EL SALVADOR

Dirección General de Estadística y Censos

Boletín Estadístico, II Epoca, Nos. 11 y 12, Septiembre-Diciembre — 1953.

Banco Central de Reserva

Revista Mensual, Enero, Febrero y Marzo de 1954.

Instituto de Estudios Económicos del Ministerio de Economía

Revista de Economía de El Salvador, Tomo II, Nos. 5-6, Enero-Junio de 1951; y Tomo III, Nos. 7-8, Julio-Diciembre de 1951.

Universidad de El Salvador

Economía Salvadoreña, Revista de la Facultad de Economía, Año III, N° 4, 1954.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Inter American Statistical Institute.

Estadística, Vol. XI, N° 39, Junio; N° 40, Septiembre; N° 41, Diciembre, 1953. Vol. XII, N° 42, Marzo de 1954.

Federal Reserve System.

Federal Reserve Bulletin, Vol. 40, N° 2, Febrero; N° 3, Marzo, de 1954.

International Monetary Fund.

Staff Papers, Vol. III, N° 3, February 1954.

FRANCIA

Embajada de Francia en el Ecuador.

Revue Économique, Vol. V, N° 1 Janvier; N° 2, Mars, 1954.

Office Français de Régies Publicitaires.

Economie et Réalités Mondiales, N° 48, Janvier; N° 49, Fevrier; N° 50, Mars de 1954.

Université de París.

Institut de Statistique

Revue de Statistique Apliquée, Vol. I, N° 2, 1953.

Institut National d' Etudes Demographiques

Population, 8^a année, N° 4, Oct-dic. 1953; 9^a année, N° 1, Janv-Mars 1954.

MEXICO

Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma.

Investigación Económica, Vol. XIII, N° 3, Tercer Trimestre 1953.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Revista de la Escuela de Contabilidad, Economía y Administración, Tomo VI, N° 21, Enero de 1954.

Fondo de Cultura Económica.

El Trimestre Económico, Vol. XX, N° 1, Marzo; N° 2, Jun.;
N° 4, Diciembre 1953.

ITALIA

Instuto di Economía Internazionale, Génova, Economía In-
ternazionale, Vol. VI, N° 3, Agosto de 1953.

REPUBLICA DOMINICANA.

Universidad de Santo Domingo.

Anales, Vol. XVII N° 63-64, Julio-Diciembre, 1952.

PERU

Dirección Nacional de Estadística.

Boletín de Estadística Peruana, Segundo Semestre de 1952,
Año XIII, N° 2.

Índice del Costo de la Vida y de los precios de los artículos
de consumo, al por mayor y al por menor, correspon-
diente a los meses de Diciembre, 1953, Enero, Febrero
y Marzo de 1954.

Anuario Estadístico del Perú 1947.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Comercia-
les**, N° 45, Julio-Diciembre de 1951.

PARAGUAY

Banco del Paraguay.

Memoria y Balance General del Ejercicio 1951.

URUGUAY

Universidad de la República.

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de Montevideo, 2ª Epoca, N° 5, Noviembre de 1953.

VENEZUELA

Corporación Venezolana de Fomento.

Aspectos Geográficos del Zulia, por Marco Aurelio Vila, Caracas, Imp. Nacional, 1952.

Universidad del Zulia.

Boletín de la Facultad de Derecho, Nos. 45-46, Julio, Agosto de 1953; N° 47 de Septiembre de 1953.

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

(Mimeografiadas)

- Nº 1 ESTUDIO DE LA RENTA NACIONAL, por el Ing. Com. Alfonso Aulestia O.
- Nº 2 HISTORIA DE LA OVEJA EN EL ECUADOR, por John Cooper.
- Nº 3 ESTUDIO AGROPECUARIO DE LAS ISLAS DEL ARCHIPIELAGO DE COLON, (GALAPAGOS), por los señores V. Sammandarof e Ing. M. Chalons.
- Nº 4 INDIOS, BLANCOS Y MESTIZOS EN OTAVALO, ECUADOR, por Aníbal Buitrón y Bárbara Salisbury de Buitrón.
- Nº 5 ANALISIS MONETARIO Y ENSAYO SOBRE EL CIRCULANTE EN EL ECUADOR, por Alfonso Arcos V.
- Nº 6 ALGUNOS FACTORES ECONOMICOS Y GEOGRAFICOS QUE AFECTAN A LA POBLACION RURAL DEL NORESTE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, ECUADOR, por David G. Basile, Geógrafo, y Humberto Paredes, Ing. Civil.

POR PUBLICARSE:

ESTUDIO DE LOS SUELOS EN EL ECUADOR, por el Dr. Eiliff Miller.

EL CAMPESINO EN LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, por Aníbal Buitrón.

LA PROVINCIA DE MANABI EN LA ECONOMIA ECUATORIANA, por Jorge I. Velez.

SE SOLICITA CANJE

No se continuará enviando esta publicación sino a las personas que acusen el recibo correspondiente, avisándonos su dirección correcta.

